

SEXTA SECCION

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9o., 22, 26, 28, 29, párrafo primero, y 32 de la Ley de Planeación; 13, 15, 39 y 43, fracción II, de la Ley General de Desarrollo Social, y 9o., 31, 32, 32 Bis, 34, 35, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, lo cual incluye además tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género;

Que la meta nacional México Incluyente tiene como objetivo, entre otros, garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, para lo cual resulta indispensable asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa, así como fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias, y ampliar el acceso a la seguridad social, a efecto de contribuir a la mejora de su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva, y

Que la Secretaría de Desarrollo Social elaboró el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018, conforme a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 será de observancia obligatoria para la Secretaría de Desarrollo Social y las entidades paraestatales coordinadas por la misma; las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se sujetarán a sus disposiciones cuando dicho programa incida en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que resulten competentes, de conformidad con el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 y las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y de dicho Programa Nacional.

ARTÍCULO CUARTO. La Secretaría de Desarrollo Social, con la participación que conforme a sus atribuciones les corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dará seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018, y reportará los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veintiocho de abril de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.- La Secretaría de Desarrollo Social, **María del Rosario Robles Berlanga.**- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan José Guerra Abud.**- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Ildelfonso Guajardo Villarreal.**- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Enrique Martínez y Martínez.**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Emilio Chuayffet Chemor.**- Rúbrica.- La Secretaría de Salud, **María de las Mercedes Martha Juan López.**- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prida.**- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín.**- Rúbrica.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, **Julián Alfonso Olivas Ugalde.**- Rúbrica.

PROGRAMA Nacional de Desarrollo Social 2014-2018.

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL 2014-2018**Siglas y Acrónimos**

Censo.- Censo Nacional de Población y Vivienda.

Conapo.- Consejo nacional de Población.

Coneval.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Enigh.- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

ENJ.- Encuesta Nacional de la Juventud.

ENOE.- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Enpecyt.- Encuesta Nacional sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México.

Ensanut.- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

FAO.- Food and Agriculture Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura).

FMI.- Fondo Monetario Internacional.

IMSS.- Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEE.- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Inegi.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INPC.- Índice Nacional de Precios al Consumidor.

INSP.- Instituto Nacional de Salud Pública.

ISSFAM.- Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

ISSSTE.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ODM.- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son: 1) erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) lograr la enseñanza primaria universal; 3) promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer; 4) reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años; 5) mejorar la salud materna; 6) combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; 7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; 8) fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Estos objetivos se intentan alcanzar para 2015 y se basan en la Declaración del Milenio de septiembre de 2000.

MCS-Enigh.- Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

OCDE.- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.

OMS.- Organización Mundial de la Salud.

Oportunidades.- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

PAL.- Programa de Apoyo Alimentario.

PEA.- Población Económicamente Activa. Es la población de 12 años o más que realiza algún tipo de actividad económica (población ocupada) o que busca incorporarse a un empleo (población desocupada).

Pemex.- Petróleos Mexicanos.

PIB.- Producto Interno Bruto.

Pronades.- Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018

PISA.- Programme for International Student Assessment.

Sagarpa.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Sedesol.- Secretaría de Desarrollo Social.

SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEP.- Secretaría de Educación Pública.

UER.- Unidades Económicas Rurales.

Marco Normativo

La **Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 25 y 26 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable. Asimismo, el Estado deberá organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación, para lo cual habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. Bajo este marco normativo, la Ley de Planeación establece en su artículo 21 que el Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Aunado a lo anterior, la citada Ley de Planeación también establece en sus artículos 22 y 26 que el Plan Nacional de Desarrollo indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deban ser elaborados; y que los **programas especiales** se referirán a las *prioridades del desarrollo integral del país fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector*. Dentro de los programas especiales que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece que se deberán publicar, se encuentra el **Programa Nacional de Desarrollo Social**.

Respecto al **Programa Nacional de Desarrollo Social**, la Ley General de Desarrollo Social establece en sus artículos 39 y 43 que corresponde al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, *formular el Programa Nacional de Desarrollo Social* en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relacionadas con la materia. Asimismo, se establece que la Secretaría de Desarrollo Social coordinará la *correspondencia entre el Programa Nacional de Desarrollo Social y los programas sectoriales*, promoviendo que la planeación sea congruente, objetiva y participativa. Para tales efectos, y de conformidad con el artículo cuarto del Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los programas especiales deberán contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos que se establezcan en los programas sectoriales.

En cuanto a la *formulación del Programa Nacional de Desarrollo Social*, el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social establece en su artículo 10 que para la formulación de dicho Programa Nacional de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Social implementará procesos de consulta pública y recabará las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las Entidades Federativas y de los municipios, así como de los sectores social y privado.

Considerando la normatividad referente a la planeación nacional del desarrollo social, la **Política Nacional de Desarrollo Social**, que debe plasmarse en el Programa Nacional de Desarrollo Social, está sustentada en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Desarrollo Social, así como por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 3 y 4 que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a la protección de la salud, a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, así como a recibir educación. Asimismo, la Constitución establece en su artículo 25 que mediante la competitividad, el fomento al crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, el desarrollo nacional deberá permitir el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas, grupos y clases sociales.

En cuanto a la Ley General de Desarrollo Social, ésta tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social. En este tenor, el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social establece que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En lo referente al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado el 20 de mayo de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, éste establece cinco metas nacionales y tres estrategias transversales para la consecución de un objetivo general que es llevar a México a su máximo potencial. Al respecto, las metas nacionales son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, mientras que las estrategias transversales consisten en Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno y la Perspectiva de Género.

Tomando en cuenta la normatividad en materia de planeación nacional del desarrollo social, la cual se traduce en la elaboración del Programa Nacional de Desarrollo Social, y con el fin de contribuir a atender los compromisos presidenciales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se ha estructurado el presente **Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018**, cuyo objeto es dirigir y orientar las acciones de gobierno a fin de disminuir las carencias sociales y mejorar el ingreso para garantizar el ejercicio de los derechos sociales de todas las personas, de tal forma que este país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo antes expuesto, el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 contiene objetivos, estrategias, líneas de acción, e indicadores que establecen las prioridades de la Política Nacional de Desarrollo Social, cuya rectoría y coordinación recaerá en las Secretarías de Desarrollo Social; de Salud; de Educación Pública; de Economía; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Hacienda y Crédito Público, así como de todos sus organismos sectorizados. Del mismo modo, el Programa Nacional de Desarrollo Social, establece las bases para trabajar en conjunto con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para lograr un México Incluyente y Próspero.

I. Introducción

La democracia mexicana y el Estado en su conjunto tienen el reto de garantizar condiciones mínimas de bienestar en igualdad de oportunidades para individuos y grupos. Para el sexenio 2012-2018, el gobierno federal se ha propuesto realizar acciones que reduzcan de manera significativa carencias sociales en amplios sectores de la población. El objetivo es mejorar la garantía de los derechos sociales que la Constitución reconoce a las personas.

Los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus competencias, concurren en la realización de acciones encaminadas a mejorar las capacidades de las personas para su desarrollo, en la construcción de mecanismos de justicia distributiva, en el fomento de la participación social, la colaboración corresponsable entre personas, grupos y gobiernos, así como en la promoción de acciones con perspectiva de género, discapacidad y juventud.

El Programa Nacional de Desarrollo Social integra los principales objetivos y líneas estratégicas del gobierno federal para establecer el piso mínimo de disfrute de los derechos sociales. La visión garantista que lo sustenta reconoce la necesidad de igualar la base de disfrute de derechos sociales para todas las personas y grupos, a fin de que su desarrollo y bienestar se base en sus capacidades y esfuerzo. Las distintas vertientes de este Programa dan cuenta de las acciones de diversas dependencias encargadas de garantizar la educación, la salud, la seguridad social, la alimentación, la calidad de la vivienda, el ingreso y el trabajo de las personas, así como su inclusión y no discriminación. Para lograr lo anterior, este Programa prioriza la intersectorialidad, el trabajo conjunto con gobiernos locales y sociedad civil, así como también busca fortalecer las instituciones para que todas las personas disfruten de todos sus derechos y para que éstos sean exigibles y demandables en el marco de la ley.

De esta forma, el gobierno federal, a través de los instrumentos de planeación disponibles, plasma su visión de un México incluyente y próspero que de manera progresiva eleve las condiciones de bienestar de su población, especialmente de aquella que hoy presenta los mayores rezagos sociales. Atender y beneficiar a la población en pobreza es un imperativo de justicia social que el país necesita para situarse en la vía de un desarrollo en el que México alcance su máximo potencial.

II. Diagnóstico

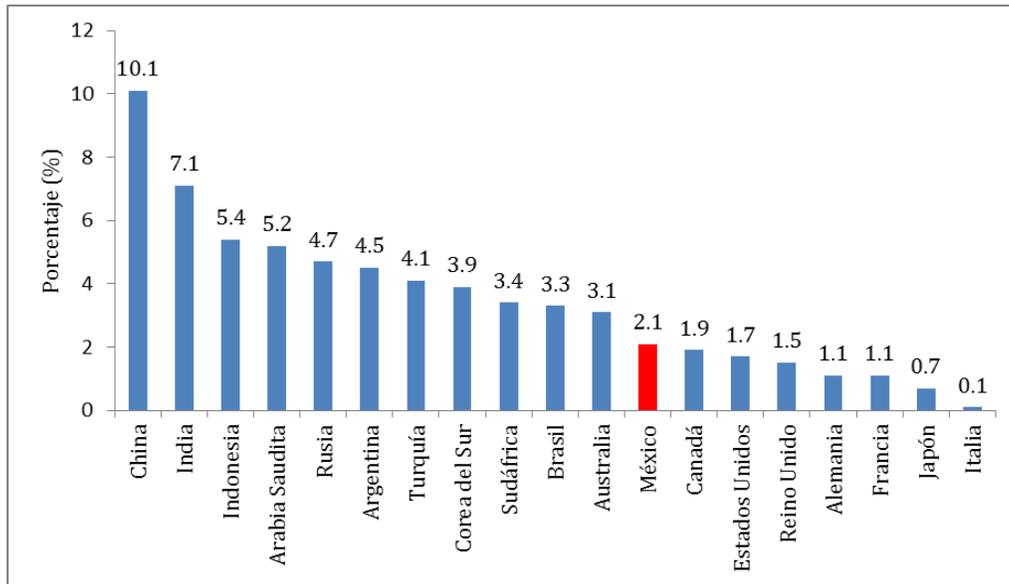
El presente diagnóstico da cuenta del avance de México en el fortalecimiento del desarrollo social, detalla las principales carencias sociales que enfrenta la población, y permite identificar los principales retos para lograr una sociedad más justa e incluyente. A pesar de los logros obtenidos en las últimas décadas, la pobreza y desigualdad se mantienen en niveles inaceptablemente elevados, por lo que es necesario que el conjunto de acciones y políticas de gobierno contribuyan a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales y humanos de toda la población. Un reto fundamental es lograr una reducción de la desigual distribución de los recursos y establecer bases sólidas para un crecimiento económico alto y constante que aproveche de manera eficiente los amplios recursos con los que cuenta el país, y permita reducir las carencias sociales que enfrentan los ciudadanos. Este desafío obliga al establecimiento de una política integral de desarrollo, con la concurrencia de las diversas dependencias del gobierno federal que instrumentan políticas públicas para impulsar el desarrollo social del país, así como de las autoridades en los distintos órdenes de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil.

Ingresos

En México, gracias a la consolidación de la estabilidad macroeconómica y la construcción de una red de protección social, la recuperación después de la crisis económica y financiera internacional de 2008-2009 fue más sólida que en otras economías. No obstante, el crecimiento del país en las últimas décadas ha sido insuficiente para generar un desarrollo sostenido: el crecimiento real promedio del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de los últimos 21 años se ubica en 0.7%. Ello se debe, en parte, a que existen factores que han restringido la evolución de la productividad total de los factores que de 1990 a 2011 disminuyó 0.4% por año en promedio.¹ Derivado de lo anterior, el desempeño del PIB en México durante la última década fue bajo (un promedio anual de 2.1% entre 2000 y 2012), en comparación con el desempeño de, por ejemplo, China, Argentina y Corea (países que expandieron su economía en el mismo periodo a un ritmo anual promedio de 10.1%, 4.5% y 3.9%, respectivamente) (gráfica 1).

¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2013), "Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018". Diario Oficial de la Federación (DOF). México, Distrito Federal.

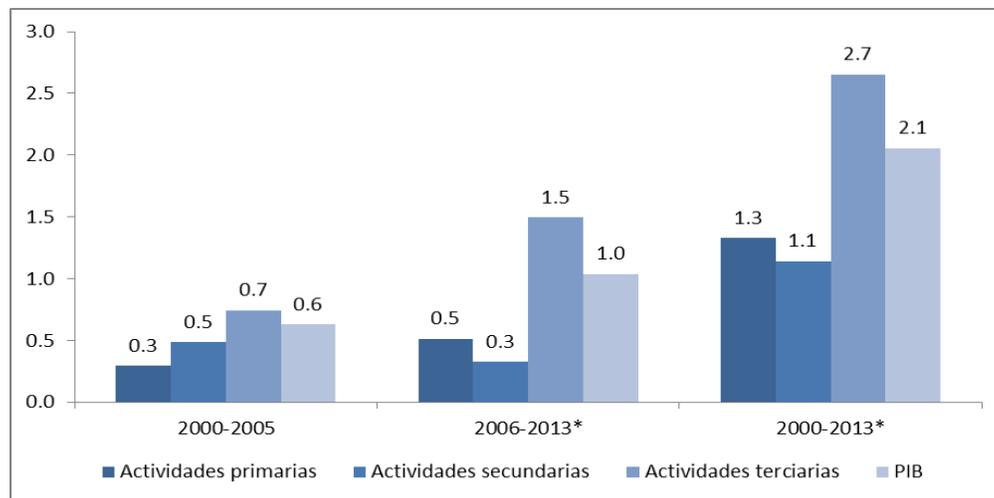
Gráfica 1. Tasa de crecimiento promedio anual del PIB real en el periodo 2000-2012 en países seleccionados (Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Economía (SE).²

A esta situación de bajo crecimiento se agrega que las actividades primarias presentaron en la pasada década una menor tasa de crecimiento promedio que la observada en el total de la economía (gráfica 2). Además, en el sector agropecuario destaca la persistencia de un alto número de productores que desempeñan actividades principalmente con propósitos de autoconsumo, de la cuales prácticamente no obtienen margen de utilidad alguno. En 2012, de un total de 5.3 millones de Unidades Económicas Rurales (UER), poco menos de 3.9 millones (73.0% del total) se orientaban principalmente a la producción de subsistencia. Estas unidades de producción se caracterizan por carecer de activos productivos, tener acceso limitado al crédito y ubicarse principalmente en las regiones Centro, Sur y Sureste del país (cuadro 1). La población en estas unidades presenta altos niveles de pobreza y marginación, mientras que alrededor del 30.0% de estas UER están conformadas por personas hablantes de lengua indígena.³

Gráfica 2. Crecimiento anual promedio del producto por sector de la economía, 2000-2013 (Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

² SE (2013), "Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018". DOF. México, D.F.

³ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) (2012), "Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero: identificación de la problemática del sector". México, D.F.

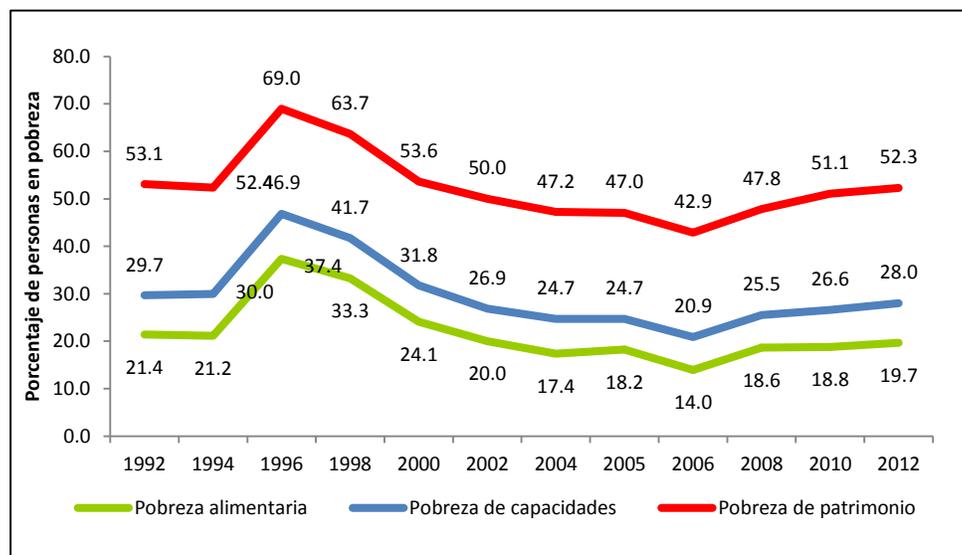
Cuadro 1. Características de las UER, 2012

Tipo de UER	Número de UER	Porcentaje de UER por estrato	Superficie promedio (hectáreas)	Valor promedio de activos (Millones de pesos)	Destino principal de la producción	Acceso al crédito	Regiones de ubicación principal
Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado	1,192,029	22.4%	3.5	0.004	autoconsumo	Sin acceso	Centro, Sur y Sureste
Familiar de subsistencia con vinculación al mercado	2,696,735	50.6%	8.8	0.04	autoconsumo y mercado nacional	2.7% UER	Centro y Sureste
En transición	442,370	8.3%	32.3	0.14	mercado nacional	7.8% UER	Occidente, Bajío, Centro y Golfo
Empresarial con rentabilidad frágil	528,355	9.9%	37.5	0.24	mercado nacional	13.1% UER	Golfo, Noroeste, Occidente y Bajío
Empresarial pujante	448,101	8.4%	141.4	0.75	mercado nacional	44.5% UER	Noroeste, Occidente y Bajío.
Empresarial dinámico	17,633	0.3%	297.6	5.0	mercados nacional y de exportación	50.5% UER	Noroeste, Occidente y Bajío.

Fuente: Sedesol con información de FAO y Sagarpa (2012), op. cit.

Por otra parte, el comportamiento de largo plazo de la pobreza por dimensión de ingresos que se muestra en la gráfica 3 da cuenta de los efectos que el desempeño de la economía ha tenido sobre la tasa de pobreza, la cual ha aumentado durante los periodos de crisis y se ha reducido durante las fases de recuperación de la economía. Sin embargo, la pobreza por ingresos en México durante el periodo 1992-2012 no cambió sustancialmente, dado que en 1992 el 53.1% de las personas se encontraba en situación de pobreza de patrimonio, mientras que para 2012 dicha incidencia se ubicó en 52.3% de personas.⁴

Gráfica 3. Pobreza por dimensión de ingreso 1992-2012
(Porcentaje)

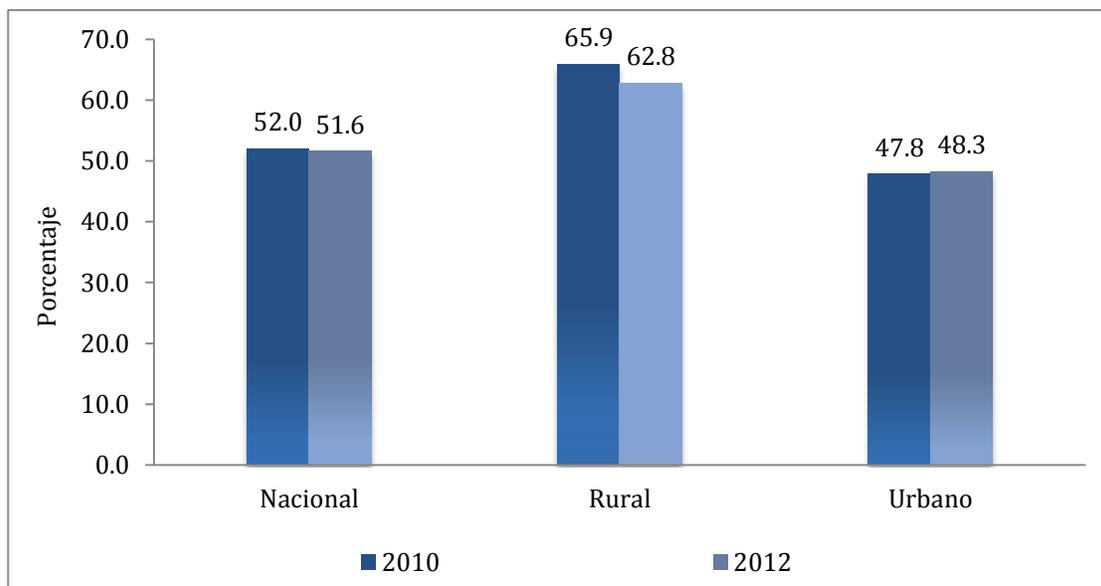


Fuente: Sedesol con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

⁴ SEDESOL (2013), "Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018". DOF, México, D.F.

En términos de la medición de pobreza multidimensional, la población que reside en hogares con ingresos per cápita inferiores al valor de la *línea de bienestar* representó en 2012 el 51.6% de la población total, equivalente a 60.6 millones de personas, de tal manera que, bajo esta condición, en el sector urbano del país se encontraban 43.5 millones de personas (48.3% de la población urbana), mientras que en las zonas rurales había 17.1 millones de personas (62.8% de la población rural) (gráfica 4). Además, en 2012 se identificó que 23.5 millones de personas (20.0%) residía en hogares con ingresos per cápita inferiores al valor de la *línea de bienestar mínimo*, es decir, estos hogares no son capaces de adquirir la canasta alimentaria aunque destinen la totalidad de sus ingresos a dicho propósito; de estos, 14.6 millones se encontraban en el sector urbano (16.2%) y 8.9 millones residían en el sector rural (32.7%).

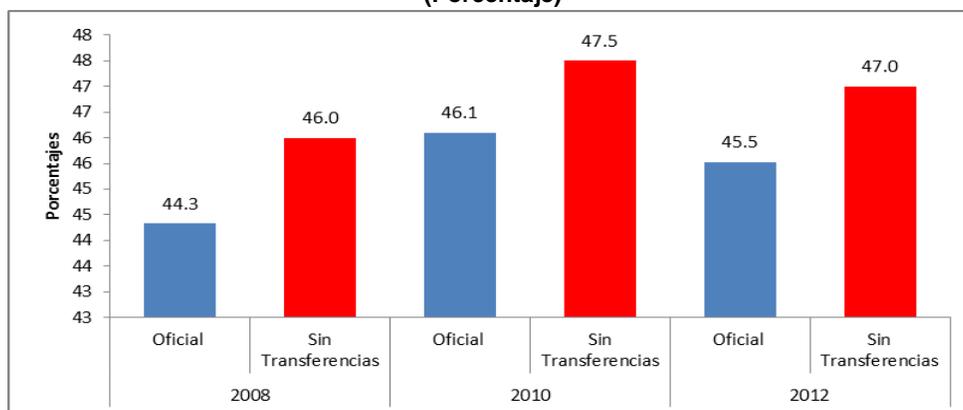
Gráfica 4. Población con ingreso menor a la línea de bienestar por ámbito rural y urbano, 2010-2012 (Porcentaje)



Fuente: Sedesol con información de Coneval con base en los MCS-Enigh 2010 y 2012.

Justo es reconocer que las transferencias monetarias a la población de bajos ingresos han permitido contener el avance de la pobreza. Sin las transferencias, el volumen de la población en pobreza multidimensional hubiera sido mayor en 1.7 puntos porcentuales para 2008, en 1.4 puntos porcentuales para 2010 y en 1.5 puntos porcentuales para 2012 (gráfica 5). Sin embargo, para alcanzar los objetivos de reducir la pobreza y lograr el acceso equitativo a los derechos sociales es necesario reforzar la entrega de transferencias monetarias con otras políticas públicas que construyan oportunidades que permitan a la población abandonar la pobreza por la vía productiva.⁵

Gráfica 5. Población en situación de pobreza multidimensional, con y sin transferencias monetarias 2008, 2010 y 2012 (Porcentaje)

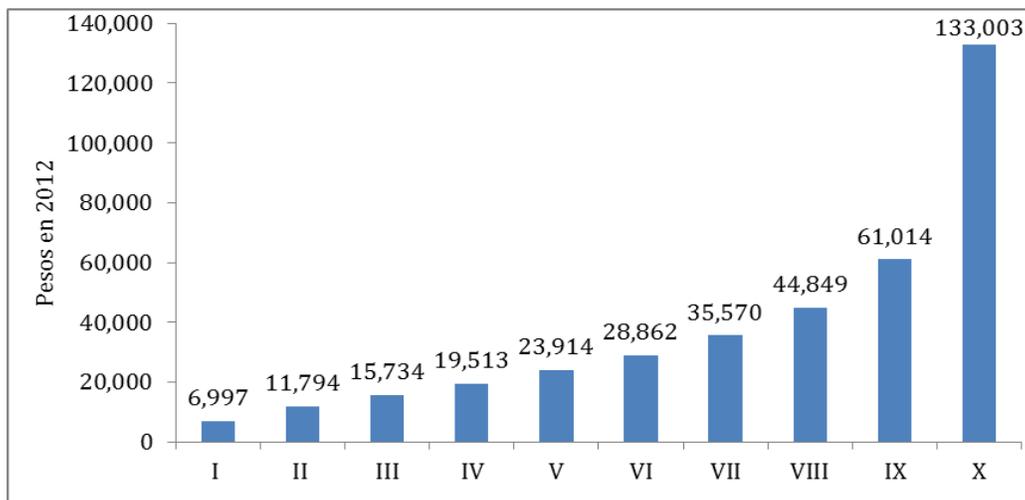


Fuente: Sedesol con información del MCS- Enigh 2008, 2010 y 2012.

⁵ Ídem

Adicionalmente, existen enormes retos en cuanto a la desigualdad en la distribución del ingreso, los cuales se derivan de la concentración en pocos individuos de los ingresos generados en la economía. Esta situación constituye una seria limitante al aumento del potencial económico del país, ya que el bajo poder adquisitivo de amplios sectores de la población debilita la demanda de bienes y servicios. Al respecto, la información más reciente sobre el ingreso de los hogares hace notar que la desigualdad de ingresos implica que los hogares en el decil X tienen un ingreso promedio casi 20 veces mayor al ingreso promedio de los hogares en el decil I (gráfica 6).

Gráfica 6. Ingreso corriente total promedio trimestral en deciles de hogares, 2012
(Pesos en 2012)



Fuente: Sedesol con información de la Enigh 2012.

El abatimiento de la desigualdad, así como la necesidad de elevar los ingresos de la población con menores recursos son retos fundamentales de las políticas social y económica. Alcanzar estos objetivos no puede dissociarse de los grandes cambios que requiere el país. No sólo es la estabilidad de los indicadores macroeconómicos lo que dará el impulso decisivo al bienestar económico de la población, sino también el fomento al crecimiento económico, la creación de empleos y el incremento de los salarios reales.

Uno de los puntos fundamentales de la estrategia económica es el fortalecimiento del mercado interno como una condición indispensable para democratizar la productividad y ampliar los polos del desarrollo nacional hacia más estados y regiones del país. Esta estrategia reconoce que la mejor herramienta para disminuir la pobreza, las carencias y rezagos sociales, radica en el impulso de las iniciativas productivas surgidas en los diferentes sectores de la población y orientadas a la vocación productiva regional.

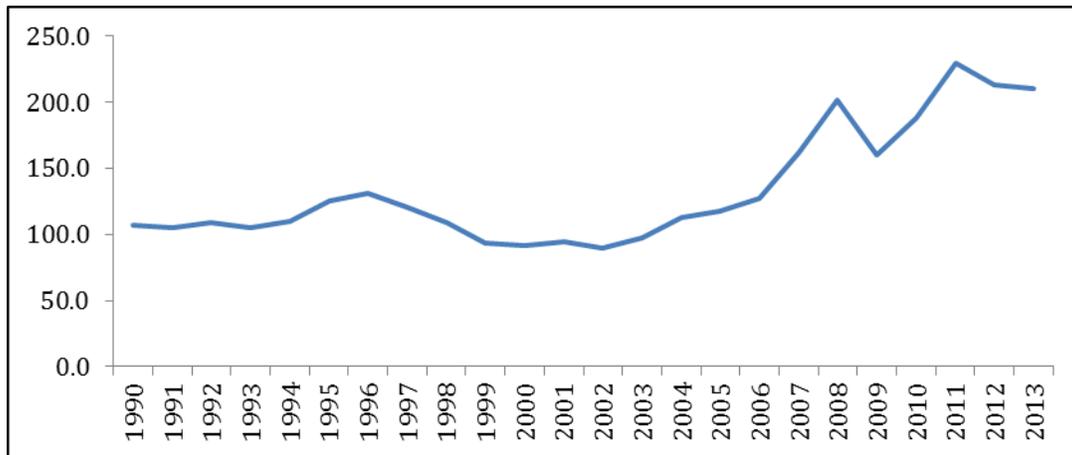
Alimentación

Para que toda la población goce del pleno ejercicio del derecho a la alimentación reconocido en la Constitución, aún está pendiente resolver importantes retos, entre los que se encuentran el insuficiente acceso a los alimentos de los grupos sociales en desventaja, la vulnerabilidad de las familias con bajos ingresos ante la volatilidad en los precios de los alimentos y la persistencia de la desnutrición entre la población infantil.

Hacia finales de 2007 se empezó a manifestar el alza de los precios de los alimentos y su volatilidad en los mercados internacionales. Cabe señalar que esta tendencia no se ha revertido completamente, aunque en 2012 y 2013 se observó una reducción en el nivel de precios de los alimentos (gráfica 7). Esta situación, en combinación con la recesión causada por la crisis de los mercados financieros internacionales, constituyó una seria amenaza a la seguridad alimentaria mundial, debido a que el acceso a ciertos alimentos se vio limitado. Al mismo tiempo, esta situación propició que la dieta de la población con menores recursos se restringiera a alimentos más económicos cuyo aporte nutricional es, en muchos casos, deficiente.⁶

⁶ FAO (2012), "Volatilidad de los precios desde una perspectiva mundial". Documento técnico de referencia para la reunión de alto nivel sobre la volatilidad de los precios de los alimentos y el papel de la especulación, Roma.

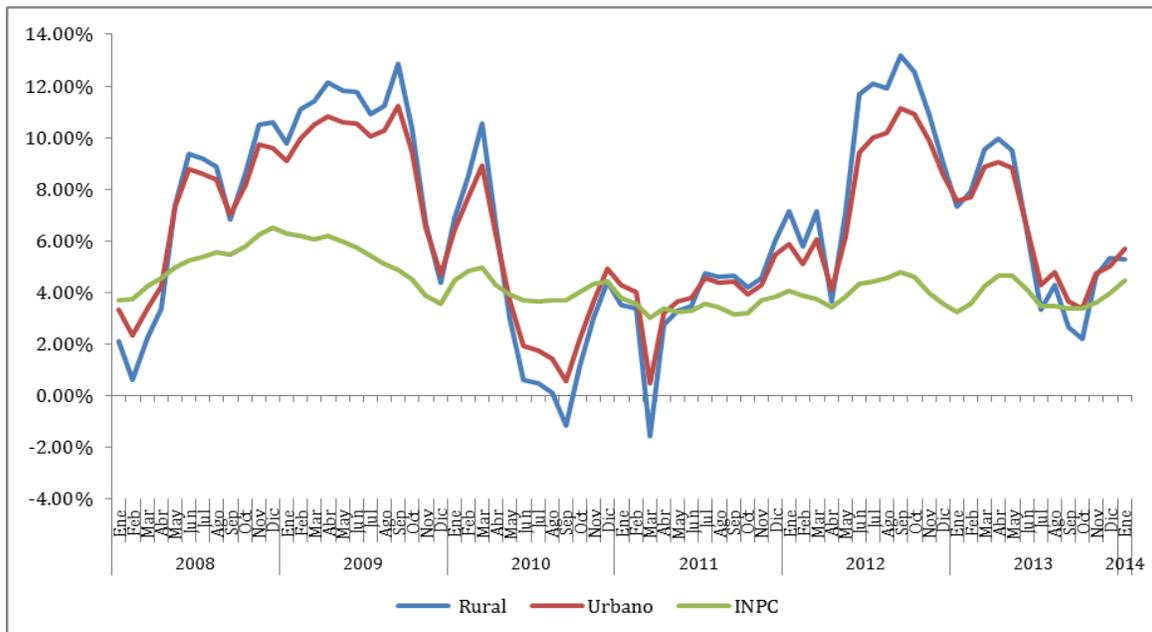
**Gráfica 7. Índice global de precios de los alimentos de la FAO
(Valor del índice)**



Fuente: Sagarpa⁷ con información de la FAO.

Lo anterior implicó que en México en los años recientes los precios de los alimentos hayan mostrado una alta variabilidad. En la gráfica 8 se muestra la evolución de los valores de las canastas alimentarias (equivalente al valor de la línea de bienestar mínimo), tanto en el sector rural como en el urbano, que se resume de la siguiente manera: entre 2008 y 2009 estas líneas crecieron a tasas superiores a la inflación; posteriormente, durante 2010 y 2011 presentaron tasas de crecimientos cercanas al aumento inflacionario; durante 2012 así como en el primer trimestre de 2013 se elevaron nuevamente; finalmente, en el periodo reciente han registrado un menor ritmo de crecimiento. Cabe destacar que la tendencia volátil de los precios alimentarios afecta particularmente a las personas en condición de pobreza, pues ellos destinan una mayor proporción de su gasto a la compra de alimentos que el resto de la población.

**Gráfica 8. Evolución del INPC y de las líneas de bienestar mínimo rural y urbana, 2008-2014
(Variación porcentual anual)**



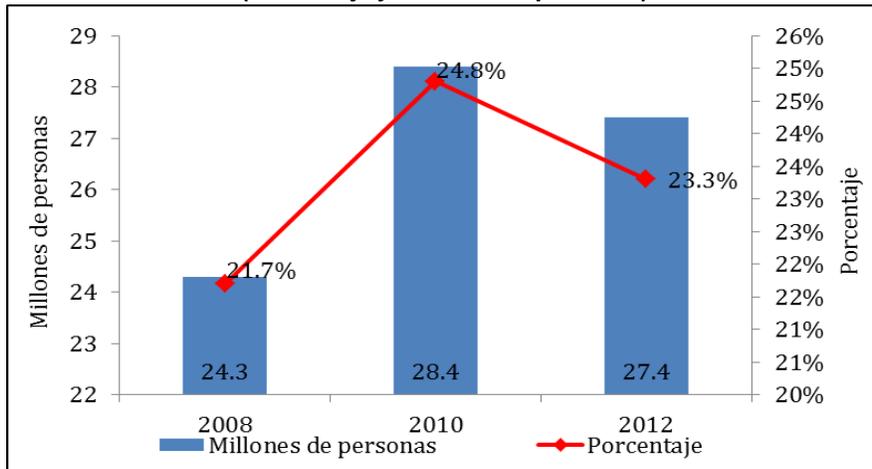
Fuente: Sedesol con información del Coneval.

⁷ Sagarpa (2013), "Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018". DOF, México, D.F.

Por otro lado, pese a que México es considerado un importante productor mundial de agroalimentos (octavo a nivel mundial), la producción nacional no ha sido suficiente para satisfacer las necesidades de la población mexicana en lo que concierne a algunos alimentos básicos, como arroz, oleaginosas, trigo o maíz amarillo, productos que deben ser importados de mercados externos para satisfacer la demanda interna del país. En este contexto, destaca que en 2012 la participación del PIB del sector primario en el PIB nacional se ubicó en sólo 3.4%, cuando en 1950 dicha participación ascendía a 16.1%.⁸

En este contexto, las cifras del Coneval muestran que, en 2012, 27.4 millones de mexicanos, equivalente al 23.3% de la población, no contaban con acceso a una alimentación adecuada (gráfica 9). De estos, 7.0 millones se encuentran en condición de pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación, es decir se encuentran en una situación de pobreza extrema de alimentación. Asimismo, de acuerdo con la información oficial más reciente, se encuentran en condición de pobreza extrema de alimentación 3.4 millones de hombres y 3.6 millones de mujeres; 3.2 millones de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años; 2.1 millones de jóvenes con edades entre 12 y 29 años; 1.3 millones de hablantes de lenguas indígenas; 564 mil 548 personas con discapacidad (de las cuales 224 mil 158 personas son además jefes o jefas de familia) y 484 mil 962 adultos de 65 años o más.

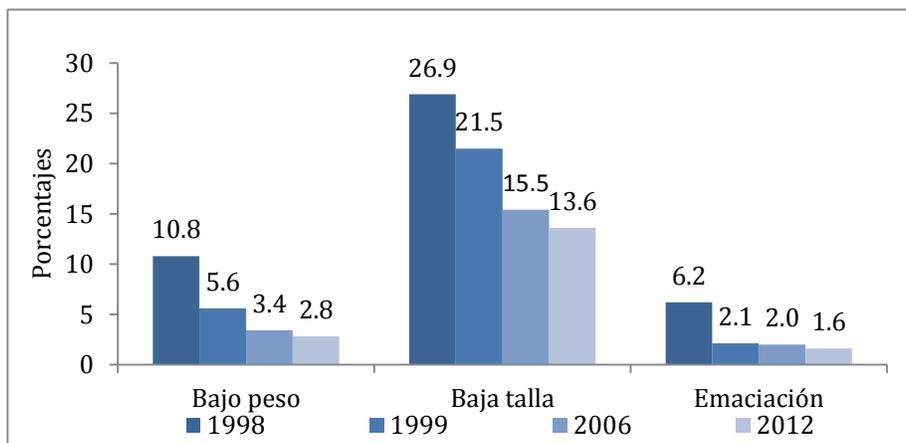
Gráfica 9. Población con carencia por acceso a la alimentación 2008-2012 (Porcentaje y millones de personas)



Fuente: Sedesol con información del Coneval.

Por lo que respecta a los indicadores de desnutrición en menores de cinco años, entre 1988 y 2012, se observa que la emaciación (bajo peso para talla) decreció de 6.2% a 1.6% y el indicador de bajo peso descendió de 10.8% a 2.8%. Por su parte, aunque la desnutrición crónica (baja talla) también disminuyó en el periodo considerado, para 2012 esta condición presentó una tasa de prevalencia de 13.6% (equivalente a 1.5 millones de menores) (gráfica 10). Estas cifras reflejan que aún existen retos importantes para garantizar la seguridad nutricional de las niñas y niños del país.

Gráfica 10. Indicadores de desnutrición en menores de cinco años en 1988-2012 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) con información de la Ensanut 2012.

⁸ Ídem

El gasto en alimentos de los hogares es un indicador de la capacidad de adquisición y de las preferencias alimentarias de las familias. Con base en los resultados de la Enigh 2012, el 42.1% del total del gasto de los hogares en las zonas rurales se destinó a la compra de alimentos, mientras que los hogares en el sector rural destinaron 32.8% de su gasto a este rubro (cuadro 2). Cuando se considera la proporción del gasto en alimentos de los distintos grupos sociales, se observa que los hogares donde el jefe de familia habla alguna lengua indígena, los hogares con jefatura femenina, los hogares con hijos menores de cinco años y los hogares con adultos de 65 años en adelante destinan un mayor porcentaje del gasto total a su alimentación, en comparación con el hogar promedio nacional. Adicionalmente, el cuadro 1 hace notar que los cereales, carnes, verduras, leche y sus derivados son los alimentos en los que más gastan los hogares mexicanos, en contraste se destina un bajo porcentaje del gasto a la compra de frutas, pescados y mariscos. Por su parte, la población en las áreas rurales destina porcentajes menores del gasto a la adquisición de carne, leche y frutas en comparación con el promedio nacional, mientras que los porcentajes destinados a la compra de cereales, verduras y huevo son mayores que dicho promedio.

Cuadro 2. Gasto en alimentos de los hogares, 2012

Rubro de gasto	Nacional	Rural	Urbano	Jefa/e del hogar habla lengua indígena	Jefa del hogar mujer	Hogares con menores de 18 años	Hogares con menores de 5 años	Hogares con adultos de 65 años en adelante
Gasto en alimentos (% del Gasto Corriente Monetario)	34.0	42.1	32.8	46.2	34.0	35.4	36.2	35.9
Como % del gasto en alimentos:								
Cereales	14.9	19.7	14.1	19.0	15.0	16.6	16.3	16.2
Carnes	17.5	16.5	17.7	17.4	18.6	18.8	17.9	18.3
Verduras	8.6	12.2	7.9	12.3	8.8	9.1	8.8	10.2
Leche y derivados	8.9	8.6	8.9	6.1	9.1	9.7	10.6	9.0
Huevo	3.2	4.5	3.0	5.0	3.4	3.6	3.6	3.6
Frutas	3.4	3.0	3.5	2.9	3.7	3.1	2.9	4.1
Pescados y mariscos	1.8	1.8	1.7	1.9	1.8	1.7	1.6	1.9
Aceites y grasas	1.3	2.9	1.1	2.3	1.2	1.5	1.5	1.5
Tubérculos	1.1	1.5	1.0	1.4	1.1	1.2	1.2	1.2
Azúcar y mieles	0.8	2.0	0.6	2.0	0.8	0.9	0.9	1.1

Fuente: Sedesol con información de la Enigh 2012.

La situación alimentaria en el país demanda resultados inmediatos que garanticen a la población más vulnerable el derecho a la alimentación y la seguridad nutricional, a través de acciones coordinadas y transparentes. La estrategia para elevar el acceso de toda la población a una alimentación variada y nutritiva debe implicar un proceso participativo, dirigido a conjuntar esfuerzos de los tres niveles de gobierno, la sociedad civil organizada y los ciudadanos en general, a fin de superar la pobreza y contribuir a la seguridad alimentaria de la población.

Educación

La educación de calidad es esencial para potenciar las capacidades y habilidades de los ciudadanos. La educación contribuye a construir la igualdad de todos los mexicanos ante la ley, la democracia, la equidad de género y el respeto a la naturaleza. Por ello, resulta fundamental que la política educativa coadyuve al desarrollo del potencial humano de los mexicanos, garantice la inclusión y la equidad en el sistema educativo nacional, y dote de sentido social a la promoción del deporte.

Los resultados de las mediciones oficiales del rezago educativo realizadas por el Coneval muestran que este indicador disminuyó entre la población mexicana durante el periodo 1990-2012. Sin embargo, en 2012 aún se encontraban en rezago educativo 22.6 millones de personas, equivalente al 19.2% de la población nacional (cuadro 3). Además, la tasa de prevalencia del rezago educativo fue mayor en las mujeres (20.0%) que en los hombres (18.4%). En particular, las entidades donde las brechas de género en educación fueron más altas son Chiapas (30.0% en hombres y 36.9% en mujeres), Oaxaca (24.7% y 30.3%) y Puebla (22.0% y

26.0%). Destaca que el rezago educativo se ubicó en niveles mayores al promedio nacional para los adultos de 65 años en adelante (63.1%), las personas con discapacidad (54.5%), la población indígena (34.1%) y la población en pobreza extrema (47.7%). Estas cifras reflejan la necesidad de continuar trabajando en garantizar la educación básica para los grupos de población referidos. De igual forma, es preciso promover la igualdad de acceso a las oportunidades educativas entre mujeres y hombres, invirtiendo en mecanismos que eliminen las limitaciones en el acceso de las mujeres a los beneficios de la educación.

Cuadro 3. Evolución del rezago educativo 1990-2012. ^{1/}

(Porcentaje)

Año	Rezago educativo (porcentaje)
1990	26.6
2000	22.5
2005	19.8
2008	21.9
2010	20.7
2012	19.2

^{1/} Nota: los datos correspondientes a 2008, 2010 y 2012 provienen de la información en el MCS-Enigh. Para los años restantes la información proviene de los Censos y Conteo.

Fuente: Elaboración de Sedesol con información de Coneval.

Por otro lado, de acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), prácticamente se ha alcanzado la cobertura universal en educación primaria, mientras que la tasa de cobertura de nivel secundaria se ubicó durante el ciclo escolar 2011/2012 en 79.8%. En contraste, para la educación media superior y superior, las tasas de cobertura se estiman en 51.9% y 27.6%,⁹ respectivamente. Destaca que, en el mismo ciclo escolar, en media superior el 61.3% de los alumnos terminaron este nivel en el tiempo mínimo esperado, mientras que en educación superior la eficiencia terminal fue de 71.2%. La matrícula de educación superior se ve afectada por el bajo índice de absorción (proporción de estudiantes que ingresan al siguiente nivel educativo en relación con el total de alumnos que egresaron del último grado del nivel educativo inmediato anterior) y por el alto grado de deserción en la educación media superior, al respecto el cuadro 4 muestra que el acceso a ambos niveles de educación es mayor para los estratos de población con mayores ingresos.

Cuadro 4. Distribución de los estudiantes en educación media superior y superior de acuerdo a niveles de ingresos, 2012

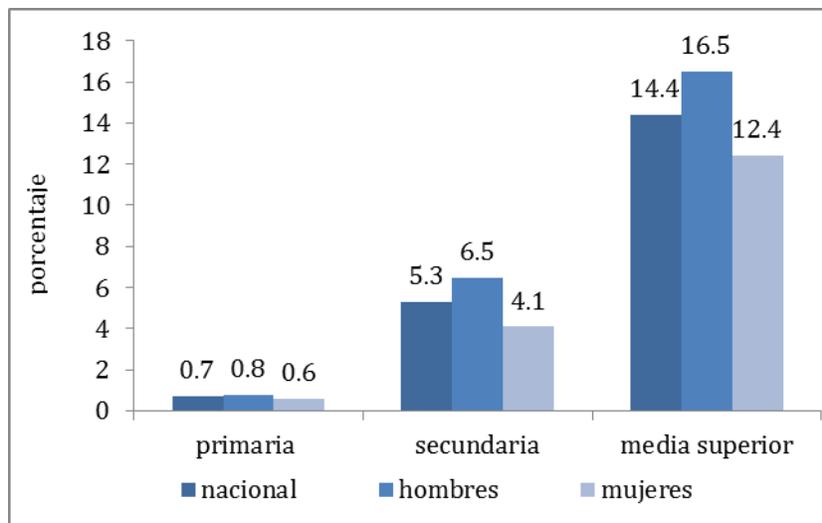
Decil	Porcentajes de estudiantes en educación media superior	Porcentaje de estudiantes en educación superior
I	5.2	2.6
II	7.4	3.7
III	8.3	4.8
IV	10.3	6.1
V	11.3	8.6
VI	12.2	9.2
VII	11.9	11.5
VIII	12.7	14.2
IX	11.4	18.1
X	9.4	21.2
NACIONAL	100	100

Fuente: Sedesol con información del MCS-Enigh 2012.

⁹ La tasa de cobertura del nivel educativo superior es para el rango de edad de 18 a 22 años y no incluye posgrado. Ver Secretaría de Educación Pública (SEP) (2013) "Primer Informe de Labores 2012-2013". México, D.F.

Otro reto pendiente en materia educativa es crear incentivos para que la población estudiantil no abandone el sistema educativo. Al respecto, en 2012, las tasas de deserción se mantuvieron en niveles relativamente altos en las instituciones de educación secundaria y de media superior (ver gráfica 11), destacándose que las mujeres presentan tasas inferiores a las de los hombres. De manera específica la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 reportó que el 43.1% de la población de jóvenes estudia o estudió hasta la secundaria, 28.2% la preparatoria y únicamente para el 10.5% su grado máximo de estudio es el profesional. Igualmente, esta fuente de información destaca que 8 de cada 10 jóvenes considera que la educación se traduce en éxito y que a través de la educación podrán conseguir un buen trabajo (53.5%), un buen desarrollo profesional (17.6%), ganar dinero (9.3%) y obtener conocimientos (8.0%).

Gráfica 11. Tasa de deserción escolar en primaria, secundaria y media superior por género, 2012.
(Porcentaje)



Fuente: Elaboración de Sedesol con información de la SEP.

En lo que corresponde a la educación física de la población, la información derivada de la Ensanut 2012 permite estimar que 58.6% de los niños y adolescentes entre 10 y 14 años no refieren haber realizado alguna actividad física organizada durante los 12 meses previos a la encuesta, 38.9% realizó una o dos actividades y 2.5% más de tres actividades. En lo que respecta a la actividad física, en México 22.7% de los adolescentes entre 15 y 18 años realizan menos de 30 minutos diarios de actividad física, 18.3% entre 30 y 60 minutos y 59.0% al menos 60 minutos.¹⁰ Debido a los altos índices de sobrepeso y obesidad registrados en el país, no se puede soslayar la necesidad de dotar de sentido social al modelo de gestión de la cultura física y el deporte con el propósito de mejorar la salud de los educandos y prevenir enfermedades.

Una educación de calidad es la mayor garantía para el desarrollo integral de todos los mexicanos. La educación es la base de la convivencia pacífica y respetuosa, y de una sociedad más justa y próspera. El reto para la política educativa es lograr la gestión de políticas integrales que tienen como fundamento la calidad en el aprendizaje de los alumnos, la ampliación de la cobertura y evitar la deserción de los jóvenes del sistema educativo. La política educativa enfrenta los retos de desarrollar el potencial humano de los mexicanos, garantizar la inclusión y la equidad y promover el deporte para fomentar el desarrollo social de la población.

Salud

Con la finalidad de garantizar el pleno acceso a los servicios de salud a toda la población mexicana, el país cuenta con un amplio sistema público de salud que está integrado por dos grandes componentes. Por un lado, se encuentran las instituciones que proporcionan servicios de salud a la población con seguridad social, como son el IMSS, el ISSSTE y las instituciones estatales equivalentes, así como Pemex y el ISSFAM. El segundo componente es la atención en salud para la población sin seguridad social, atendida principalmente por el Sistema de Protección Social en Salud, los Servicios Estatales de Salud y los hospitales federales.

¹⁰ INSP (2012), "Resultados de actividad física y sedentarismo en personas de 10 a 19 años", serie Ensanut 2012, Evidencia para la política pública en salud.

El establecimiento de este sistema permitió alcanzar avances notables en la dimensión de salud de la población, lo cual se refleja por ejemplo en la reducción de la tasa de mortalidad infantil, la cual a principios del Siglo XX era de uno por cada cuatro nacidos vivos,¹¹ y en 2011 se ubicó en 13.7 por cada mil nacidos vivos. En el mismo periodo, se produjo una reducción importante de la mortalidad en prácticamente todos los grupos de edad. Los avances en el estado de salud de la población se deben en buena medida al progreso en las condiciones socioeconómicas de la población, así como al mayor acceso a los servicios de salud. No obstante, en México aún persisten rezagos que se pueden observar en las brechas que existen entre los indicadores de salud del país y aquellos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), como se muestra en el cuadro 5.

Cuadro 5. Indicadores del estado de salud de la población para México y la OCDE, 2011

Indicador	México	OCDE *
Esperanza de vida al nacimiento (años) ambos sexos	74.2	80.1
Mujeres	77.2	82.8
Hombres	71.2	77.3
Esperanza de vida a los 65 años ambos sexos	17.6	19.3
Mujeres	18.5	20.9
Hombres	16.7	17.6
Bajo peso al nacer ^a	8.6	6.8
Tasa de mortalidad neonatal ^b	8.6	2.8
Tasa de mortalidad infantil ^b	13.7	4.1
Razón de mortalidad materna ^c	43.0	7.3
Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino ^d	12.3	3.7
Tasa de mortalidad por accidentes de transporte ^e	14.4	7.7

Notas: a) por 100 nacidos vivos; b) por 1,000 nacidos vivos; c) por 100,000 nacidos vivos; d) por 100,000 mujeres; e) por 100,000 habitantes; * Estimado con datos de 2011 o del último año disponible para cada país.

Fuente: Secretaría de Salud (SS).¹²

En 2012 la carencia por acceso a los servicios de salud afectaba al 21.5% de la población (25.3 millones de personas) (cuadro 6), 24.0% en hombres (13.7 millones) y 19.2% en mujeres (11.6 millones). Adicionalmente, cabe destacar que en las entidades federativas con altos indicadores de marginación coexisten la desnutrición, enfermedades infecciosas, y las enfermedades crónicas no trasmisibles y las lesiones y se presentan mayores prevalencias en las tasas de mortalidad. Por ejemplo la tasa de mortalidad infantil se ubica en 21.3 muertos por 1,000 nacidos vivos en zonas de muy alta marginación, en comparación con la cifra de 14.6 que se obtiene en localidades con grado de marginación muy bajo.¹³

Cuadro 6. Evolución de la carencia por acceso a la salud, 2000-2012.
(Porcentaje)

Año	Carencia por acceso a los servicios de salud (porcentaje)
2000	58.6
2005	51.4
2008 ^{1/}	38.4
2010 ^{1/}	29.2
2012 ^{1/}	21.5

Nota: los datos correspondientes a 2008, 2010 y 2012 provienen de la información en el MCS-Enigh. Para los años restantes la información proviene de los Censos y Conteo.

Fuente: Sedesol con información de Coneval.

¹¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2011), "Informe sobre Desarrollo Humano 2011". México, D.F.

¹² SS (2013), "Programa Sectorial de Salud 2013-2018." DOF, México, D.F.

¹³ Ídem.

Respecto al personal de salud, en México el número actual de médicos por 1,000 habitantes se ubica en 2.2 y el de enfermeras por 1,000 habitantes es de 2.7; mientras que el promedio de la OCDE es de 3.2 médicos por 1,000 habitantes y 8.7 enfermeras por 1,000 habitantes respectivamente. Uno de los desafíos presentes es la concentración geográfica y de horario de atención del personal de salud, lo que ha generado una tendencia a que los recursos humanos se concentren en las áreas urbanas, además la mayor parte de las plantillas de personal en instituciones médicas se concentra en turnos matutinos. Otro reto se encuentra en el perfil de la plantilla de profesionales médicos del sector salud, ya que frecuentemente éste no está alineado con las necesidades de salud de la población. Por ejemplo, hoy no existen plazas suficientes en ciertas especialidades como nutrición, salud mental o gerontología, las cuales, son indispensables de acuerdo al perfil de morbilidad que se observa en México.¹⁴

Entre las acciones que deben estar en la mira de todos los actores que tienen la responsabilidad de procurar el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Salud se encuentra el establecimiento de mecanismos institucionales que permitan lograr la disminución de la mortalidad materna. La razón de mortalidad materna disminuyó entre 1990 y 2011, de 89 a 43 defunciones de mujeres por cada 100 mil nacidos vivos; no obstante este indicador aún se encuentra por encima de la meta comprometida para 2015 como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que es de 22 defunciones maternas por cada 100 mil nacidos vivos.

Por otro lado, es importante considerar los cambios demográficos y epidemiológicos, que indican mayores presiones sobre el Sistema Nacional de Salud, poniendo en riesgo la sustentabilidad financiera de las instituciones públicas. La mayor longevidad de la población, en conjunto con una disminución significativa de la tasa de fecundidad, que pasó de 6.1 hijos por mujer en 1939 a 2.2 en 2012, se refleja en un envejecimiento poblacional. Adicionalmente, el estilo de vida no saludable, el sedentarismo y la ingesta de dietas altas en calorías se traduce en una mayor prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles que se reflejan en un aumento de la mortalidad y merman el desempeño escolar y la productividad laboral.

Abatir las problemáticas planteadas y mantener los avances en materia de salud se requiere avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal que tiene como un elemento fundamental el fortalecimiento de la función de rectoría de la Secretaría de Salud. En particular, los desafíos actuales requieren fundamentalmente consolidar la planeación, la formulación de políticas federales, la definición de prioridades, la vinculación, la regulación, la supervisión y la evaluación. En este marco, y como elemento fundamental debe sumarse la coordinación intersectorial, a fin de conjuntar esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.

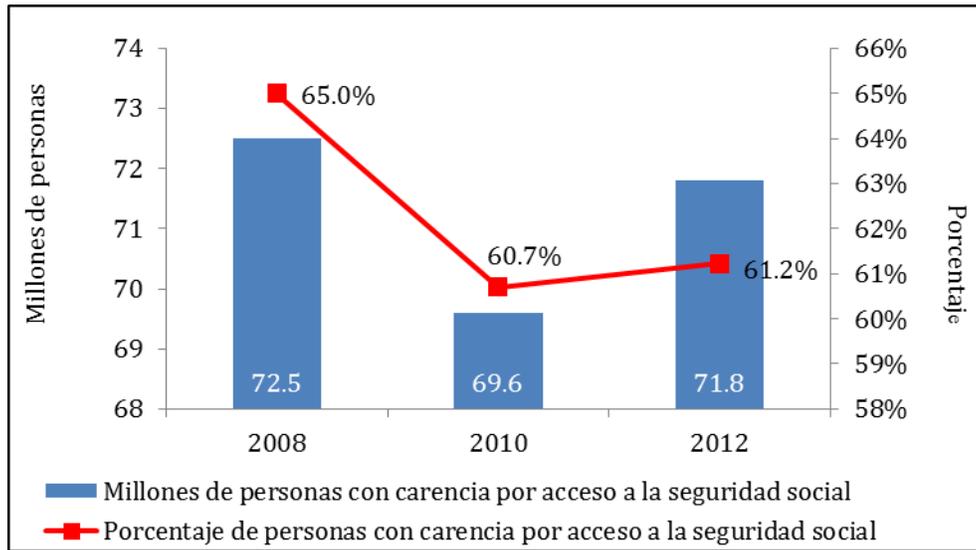
Seguridad Social

El objetivo de la seguridad social es brindar protección de calidad a la población durante su ciclo de vida frente a riesgos en diversos ámbitos como salud, condición laboral y falta o disminución de ingresos. Asimismo, la seguridad social representa un pilar central para incrementar el bienestar y para elevar el potencial del crecimiento del país. El panorama actual en México muestra que existe una oportunidad importante para lograr una consolidación del sistema de seguridad social del país. Ello requiere enfrentar importantes retos, los cuales se derivan del hecho de que la provisión de los distintos servicios se encuentra asignada de acuerdo a la condición laboral del ciudadano y su familia. Por lo que es necesario mejorar la integración de los servicios de seguridad social, con el objeto de incrementar la calidad, ampliar la cobertura con menor costo y crear incentivos para la expansión del empleo formal.¹⁵

De acuerdo con la información más reciente en el país, la carencia por acceso a la seguridad social fue la que presentó la mayor tasa de prevalencia de las seis carencias sociales incorporadas en la medición de pobreza. La gráfica 12 hace notar que el número de personas con esta carencia social ascendió en 2012 a 61.2% de la población (71.8 millones de personas). Adicionalmente, destaca que los estados con mayor porcentaje de población con esta carencia son Chiapas (83.3%), Guerrero (78.5%) y Puebla (77.1%), no obstante conviene hacer notar que 26 entidades federativas presentan porcentajes superiores a 50.0%.

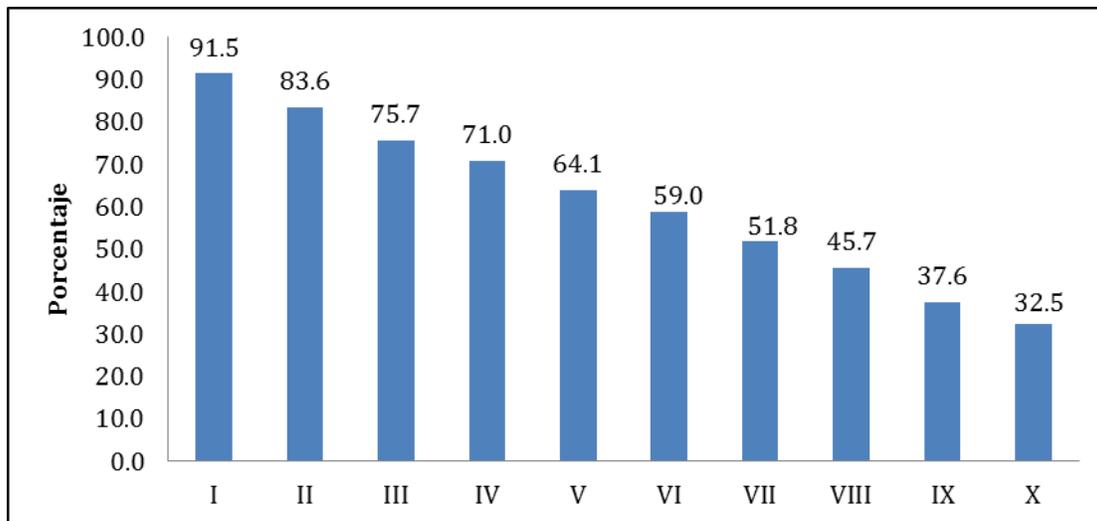
¹⁴ Ídem.

¹⁵ DOF (2013), "Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018".

Gráfica 12. Carencia por acceso a la seguridad social, 2008-2012**(Porcentaje y millones de personas)**

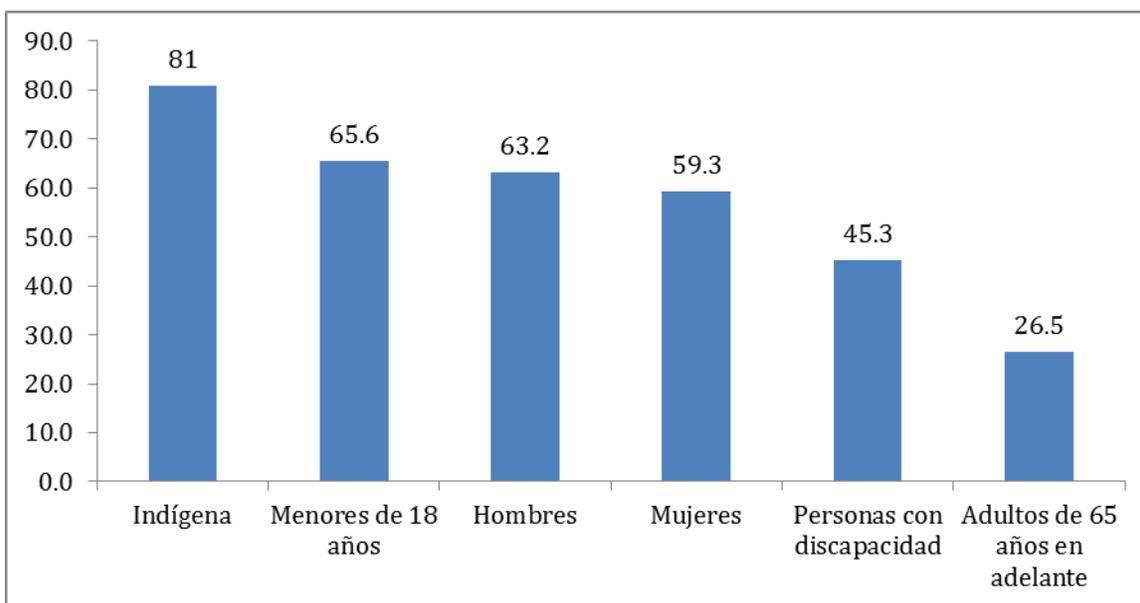
Fuente: Sedesol con información de Coneval.

Un tema importante que se debe destacar es que la cobertura de los sistemas de seguridad social en el país son menores para los estratos de menores ingresos. La gráfica 13 muestra que en 2012 las personas en el primer decil presentaron una tasa de prevalencia de la carencia de acceso a la seguridad social de 91.5% frente a la tasa de 32.5% que se registró en el décimo decil. Asimismo, es fundamental mejorar el acceso a la seguridad social de algunos grupos de la población. Destacan los niveles de la tasa de prevalencia de la carencia en indígenas (81.0%), menores de 18 años (65.6%), hombres (63.2%), mujeres (59.3%), personas con discapacidad (45.3%) y adultos de 65 años o mayores (26.5%) (gráfica 14).

Gráfica 13. Carencia por acceso a la seguridad social por decil, 2012**(Porcentaje)**

Fuente: Sedesol con información del MCS-Enigh 2012.

**Gráfica 14. Carencia por acceso a la seguridad social por grupos de población, 2012
(Porcentaje)**



Fuente: Sedesol con información del MCS-Enigh 2012.

La población económicamente activa enfrenta riesgos asociados a la seguridad social, entre los que destaca la disminución del ingreso familiar debido a que algún miembro del hogar en edad laboral tenga que permanecer en casa con los hijos pequeños (situación con mayor probabilidad de presentarse entre las mujeres).¹⁶ Derivado de lo anterior, para continuar apoyando la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, la oferta pública de servicios de cuidado infantil deberá incrementarse, en particular, para las madres con hijos en hogares con bajos ingresos.

Una de las omisiones más relevantes del sistema de seguridad social vigente es que éste no incorpora a un gran número de mujeres quienes son el principal sostén económico y moral de su hogar. Al respecto, y empleando la metodología de medición de pobreza para 2012, es posible identificar que en aproximadamente 4.1 millones de hogares, de los 8.0 millones de hogares con jefatura femenina en el país, las jefas de familia no contaban con acceso a los servicios de seguridad social, lo que ha generado que estos hogares presenten una limitada capacidad de afrontar y recuperarse rápidamente de las adversidades no previstas. Como una acción para incrementar la seguridad social de estos hogares, en el caso de que llegue a faltar por fallecimiento la madre, quien es la jefa de la familia y única proveedora económica del hogar, es preciso brindar protección social a cada uno de los hijos o hijas con la finalidad de incentivar el ingreso y/o permanencia escolar.

En cuanto a las pensiones de vejez, éstas son instrumentos que permiten moderar la pérdida o disminución del ingreso del individuo por vejez. La implementación de programas de pensiones no contributivas es una política pública que en México otorga protección social básica a adultos mayores sin acceso a instituciones formales de seguridad social. Por ejemplo en 2013, el Programa de Pensión de Adultos Mayores del gobierno federal atendió a 4.4 millones de personas de 65 años en adelante con la entrega de apoyos económicos directos. Asimismo, destaca la existencia de distintos esquemas de apoyo a adultos mayores en entidades federativas, mediante la entrega de apoyos en especie o a través de transferencias monetarias.

Para que los servicios y seguros provistos por el sistema de seguridad social sean sostenibles en el mediano y largo plazos, la inversión pública en seguridad social debe darse en un marco de disciplina fiscal. Dado que los esquemas de seguridad social repercuten positivamente sobre la productividad y el bienestar, se requiere impulsar el vínculo entre las políticas económica y social con el objeto de ampliar el trabajo formal que fomente el acceso a la seguridad social de un mayor número de mexicanos.

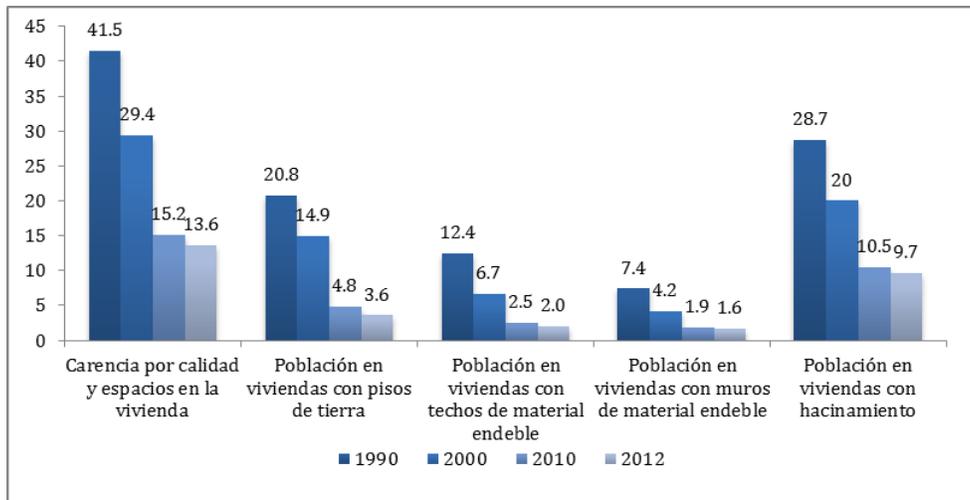
¹⁶ Ver CONEVAL (2012), "Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2013". México, D.F.

Vivienda

La desigualdad y la pobreza se manifiestan en una amplia extensión del territorio del país. A la desigualdad en el ingreso y en el ejercicio de los derechos sociales, se agrega la persistente desigualdad entre las regiones del país. Las entidades del centro y norte del país presentan mejores indicadores en infraestructura, comunicaciones y transportes, desarrollo urbano, social y financiero; en tanto, en algunas entidades del centro y del sur-sureste se observan las mayores incidencias en pobreza. La desigualdad regional fragmenta el desarrollo del país, erosiona la cohesión social y abre el camino para el conflicto y la inseguridad.

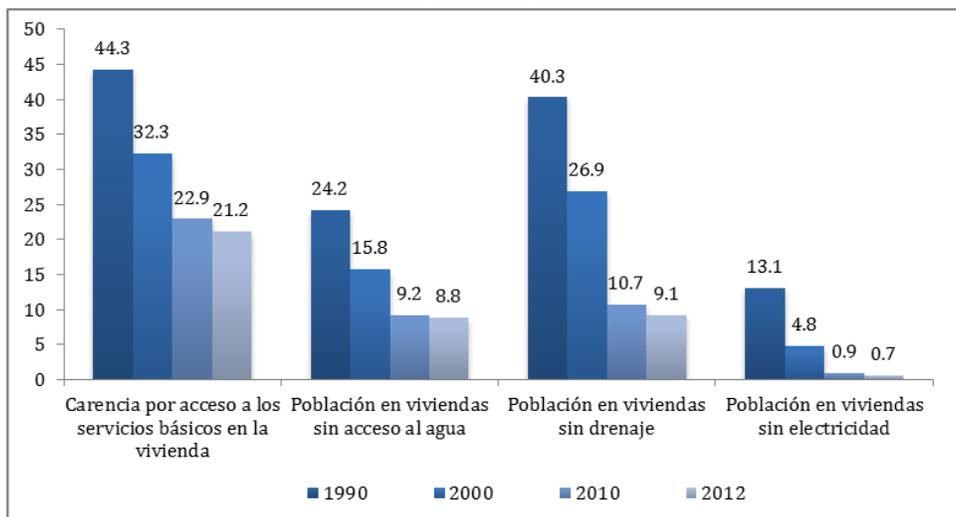
En el abatimiento de las carencias en vivienda a escala nacional se ha avanzado de manera importante en las últimas décadas. Entre 1990 y 2010 la carencia por calidad y espacios de la vivienda se redujo de 41.5% a 15.2%, debido principalmente a la reducción de población en viviendas con piso de tierra o en viviendas con techos de material endeble. En el mismo sentido, se logró una disminución de 44.3% a 22.9% en la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, destacándose la reducción del porcentaje de población en viviendas sin drenaje y sin acceso al agua (ver gráficas 15 y 16). Adicionalmente, se observa que en 2012 la carencia por calidad y espacios de la vivienda afectó al 13.6% de la población nacional, lo que equivale a 15.9 millones de personas, mientras que la carencia por servicios básicos de la vivienda tuvo una incidencia de 21.2%, afectando a 24.9 millones de personas.

Gráfica 15. Indicadores de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 1990-2012 (Porcentaje)



Fuente: Sedesol con información de los Censos para 1990 y 2010 y del MCS-Enigh para 2010 y 2012.

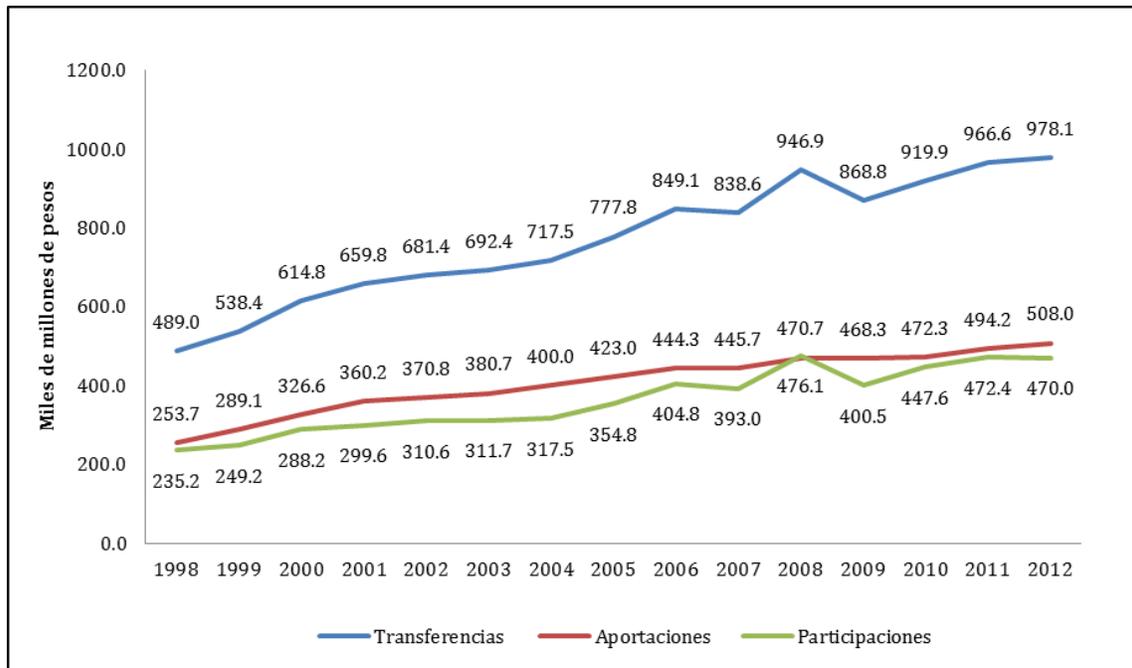
Gráfica 16. Indicadores de carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, 1990-2012 (Porcentaje)



Fuente: Sedesol con información de los Censos para 1990 y 2010 y del MCS-Enigh para 2010 y 2012.

Disponer de infraestructura social básica en las localidades resulta un elemento primordial para el acceso a los servicios básicos en las viviendas. En este contexto, las aportaciones federales, además de su intención descentralizadora, cobran importancia dado el objetivo de lograr un desarrollo más equilibrado al tratarse de recursos necesarios para atender demandas de la población como educación básica, salud y seguridad; o para realizar obras de infraestructura social que los niveles estatal y municipal pueden llevar a cabo con mayor eficiencia, con el fin de abatir indicadores de pobreza y rezago social.

Gráfica 17. Transferencias federales pagadas a estados y municipios, 1998-2012 (Acumulado anual en miles de millones de pesos)



Nota: Miles de millones de pesos reales, 2a. quincena de diciembre 2010=100

Fuente: Sedesol con información de SHCP e Inegi.

Los retos en materia de infraestructura y servicios básicos, plantean la necesidad de articular acciones que contribuyen al abatimiento de los rezagos alrededor de una estrategia con un enfoque territorial, que otorgue prioridad a la población en localidades rurales y en zonas de atención prioritaria, así como a los sectores urbanos con alta incidencia de pobreza extrema, y otras localidades que presenten condiciones de marginación o rezago social. Con ese enfoque, es preciso continuar el apoyo de las obras y acciones de infraestructura social y de servicios, así como de mejoramiento o rehabilitación de la vivienda, en materia de provisión de agua potable, alcantarillado, drenaje, redes o sistemas de energía eléctrica, eliminación de pisos de tierra, muros y techos reforzados, e instalación de fogones ecológicos. Los apoyos deben ser respuestas adecuadas a las condiciones de las localidades, con la provisión de accesos alternativos a dichos servicios cuando así sea necesario y aprovechando innovaciones tecnológicas además de promover la participación de las comunidades.

En las últimas décadas México ha acelerado su proceso de urbanización. En tan sólo 30 años, de 1980 a 2010, las localidades de más de 50 mil habitantes se han expandido 7.6 veces, mientras que la población sólo se ha incrementado 1.9 veces, por lo que la densidad poblacional disminuyó 75.0%. Así el modelo de crecimiento urbano reciente ha sido extensivo, al fomentar el desarrollo de viviendas que se encuentran lejos de servicios como escuelas, hospitales y de centros de abasto y trabajo, además de carecer de vías de comunicación y alternativas de transporte eficientes. Esto ha generado comunidades dispersas, un debilitamiento del tejido social y un uso poco eficiente de los recursos de la economía, a través de altos costos de transporte para los trabajadores y las empresas, problemas de movilidad, además de los costos medioambientales.

Por otra parte, la dispersión de las localidades rurales es un problema que dificulta el desarrollo económico y social de las comunidades. En 2010, Conapo estimó que 39.0% del total de localidades rurales eran localidades aisladas, donde residían poco más de 6.6 millones de personas. Esta situación, junto al escaso desarrollo institucional, baja división social del trabajo y alto predominio de las actividades productivas de autoconsumo, dificulta la integración a los mercados locales y nacionales, el traslado de insumos y productos, así como la prosperidad de la actividad económica local.

A lo anterior, se agrega que la atomización y dispersión de localidades rurales genera complejidades para la cohesión territorial, y promueve una dinámica de conservación y regeneración de pobreza. Por ello, el reto es crear condiciones para acercar los beneficios de la urbanización, incentivar la concentración formal de población y fomentar un mayor acceso a servicios públicos y oportunidades para la superación, el bienestar y eliminar la marginación.¹⁷

En este marco, el desarrollo social, territorial y urbano, además de considerar mejores condiciones de habitabilidad y satisfacción de derechos asociados a la disposición de viviendas y, adecuados contextos de convivencia y movilidad, requiere también de un marco de sustentabilidad que conjugue el ordenamiento territorial y el ordenamiento ecológico. El incremento de la población con acceso a infraestructura social, servicios básicos y energéticos, aporta grandes beneficios en términos de calidad de vida e inclusión social. El suministro de agua potable, iluminación eficiente, calefacción, cocción de alimentos, refrigeración, transporte y telecomunicaciones y de energía, tiene efectos que derivan en una mejor educación, salud, seguridad, igualdad de género y sostenibilidad del entorno y medio ambiente.¹⁸

III. Alineación de los Objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Social a las Metas Nacionales

De acuerdo con el diagnóstico presentado, la Política Nacional de Desarrollo Social debe orientar los esfuerzos gubernamentales a la reducción de las carencias sociales y la mejora del ingreso, para que la población pueda ejercer efectivamente cada uno de los derechos que están consagrados en la Constitución. Dado lo anterior, el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018, se estructura en los siguientes seis objetivos, que a su vez se alinean a las metas nacionales como se muestra en el siguiente cuadro:

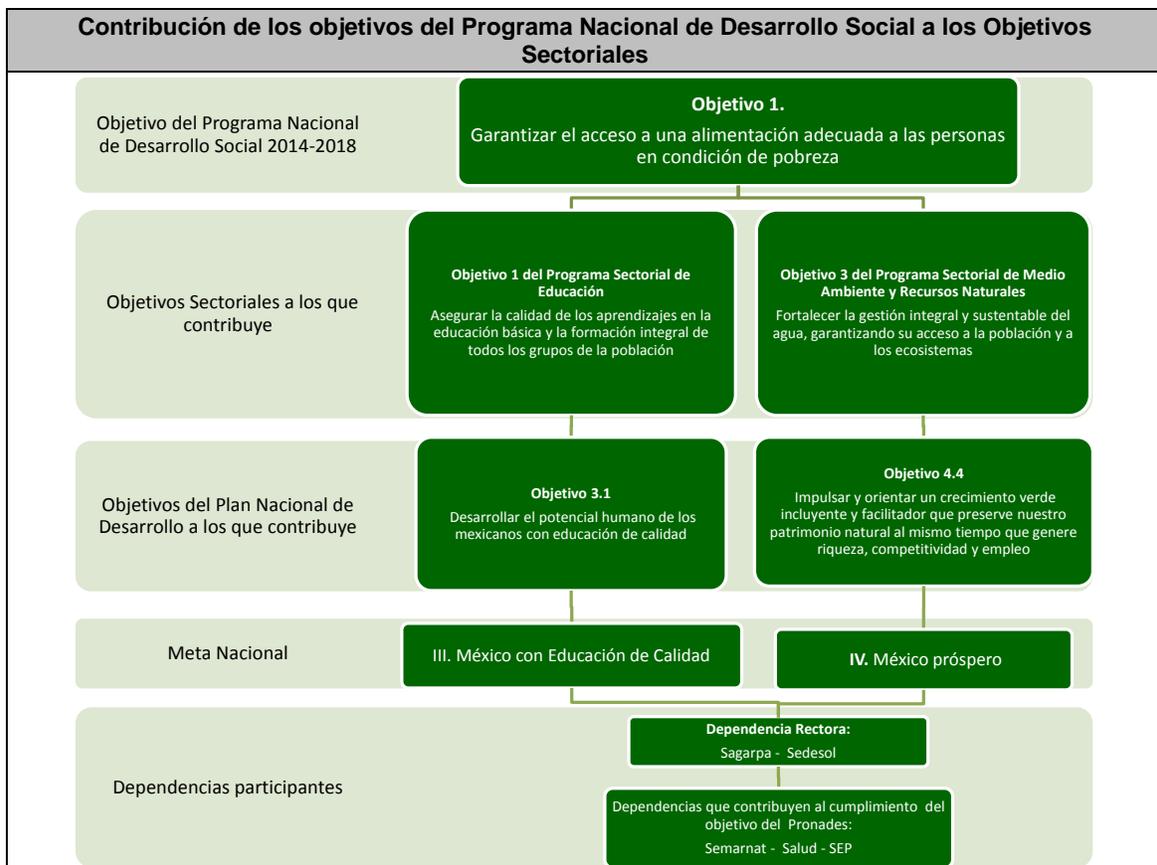
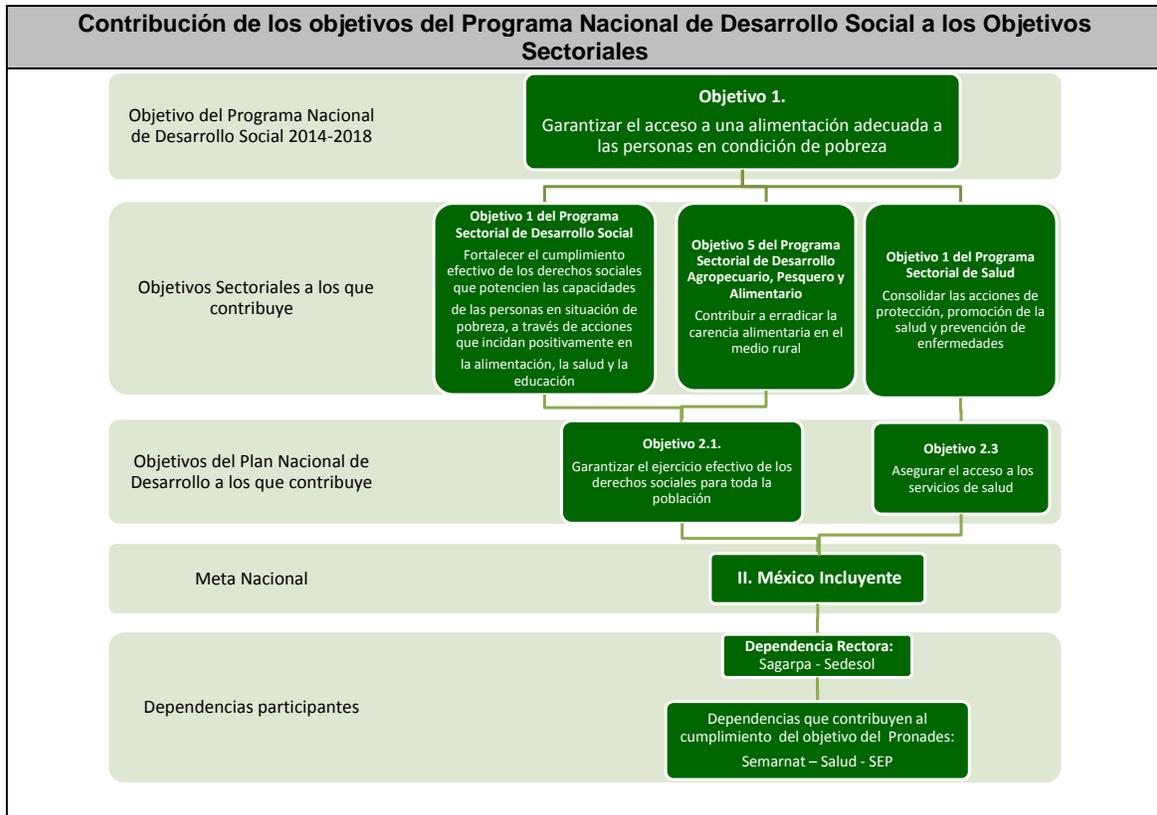
Alineación de los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			
Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Nacional de Desarrollo Social
II. México Inuyente	Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	Objetivo 1. Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza.
III. México con Educación de Calidad	Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	Estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población. Estrategia 3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad. Estrategia 3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.	Objetivo 2. Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa.
II. México Inuyente	Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal. 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	Objetivo 3. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud.

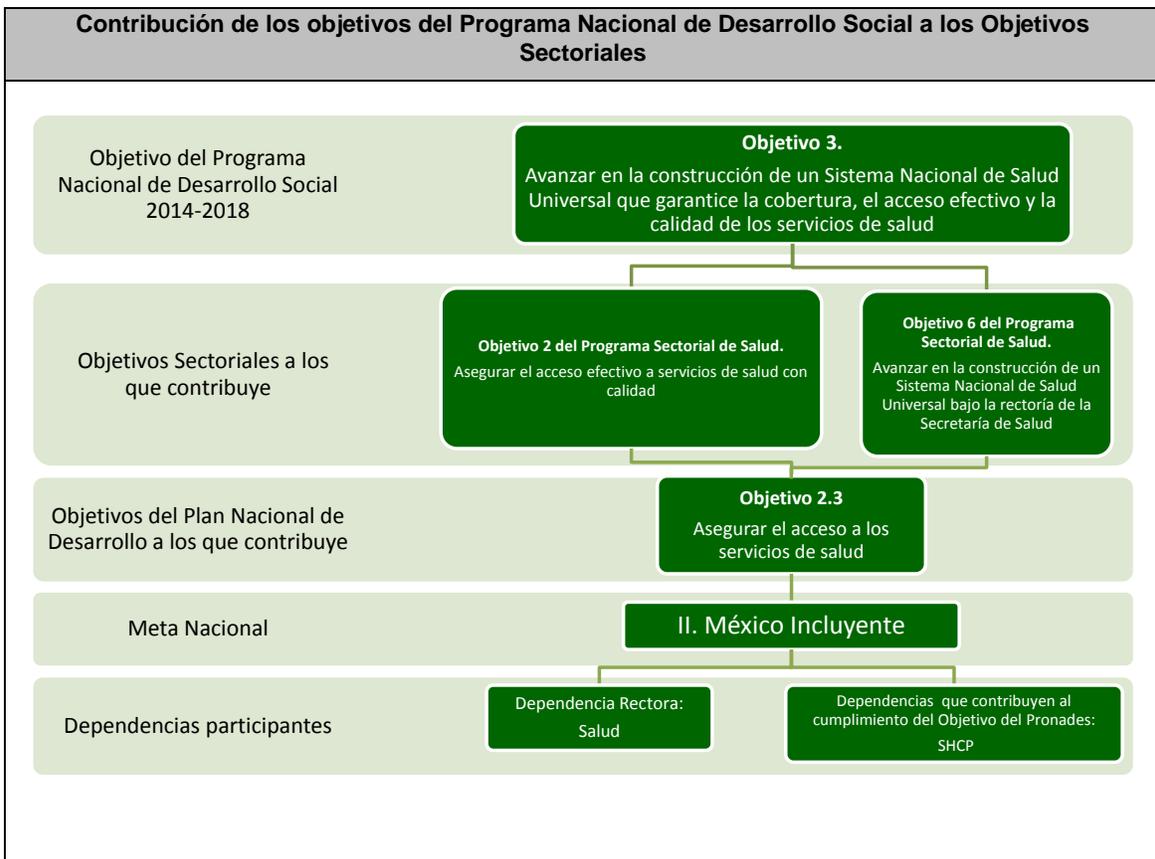
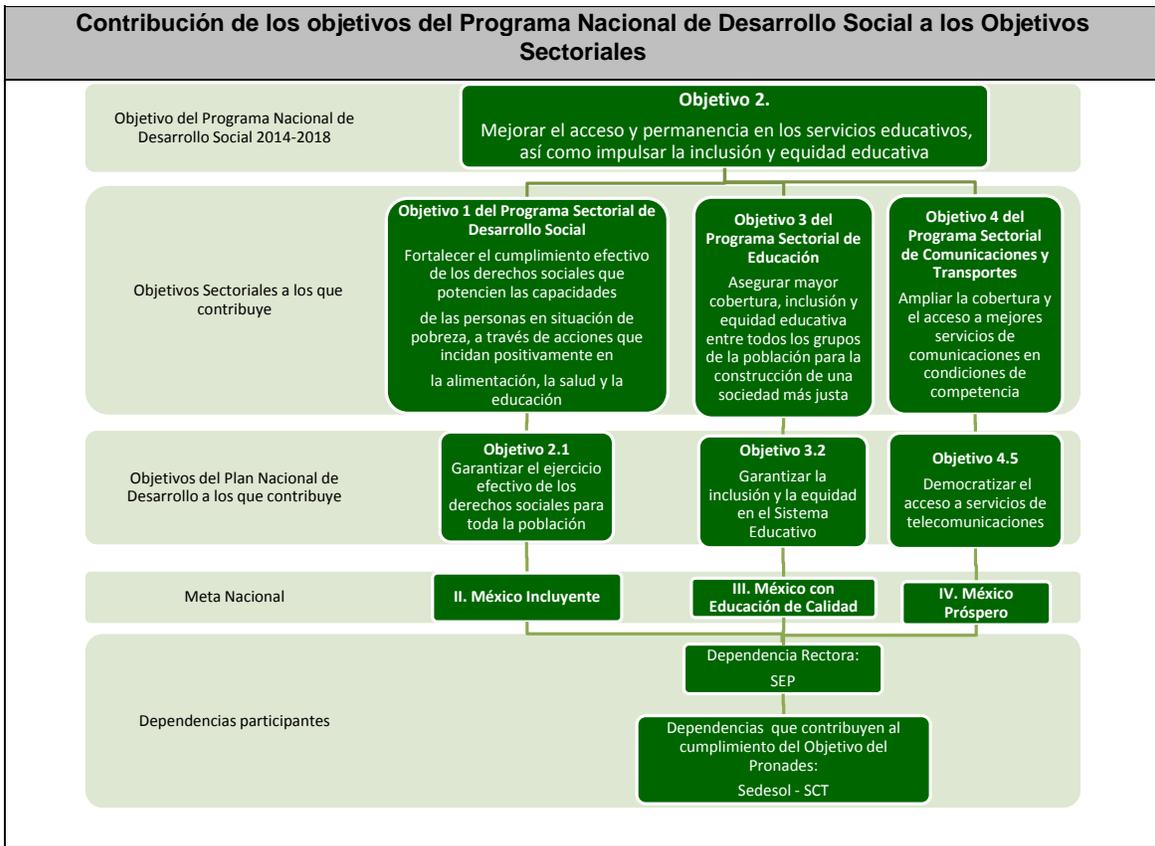
¹⁷ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2013). "Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018". México, D.F.

¹⁸ Secretaría de Energía (Sener) (2013). "Programa Sectorial de Energía 2013-2018". DOF. México, D.F.

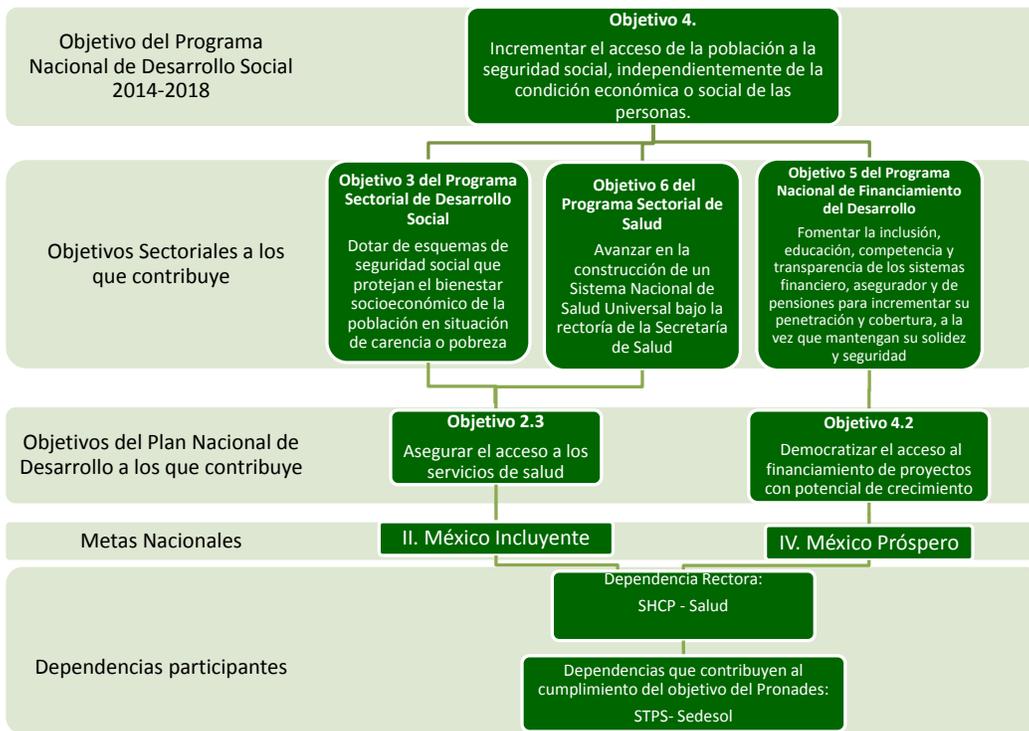
		<p>2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>2.3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.</p>	
II. México Incluyente	Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	<p>Estrategia 2.4.1. Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.</p> <p>Estrategia 2.4.2. Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.</p> <p>Estrategia 2.4.3. Instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos.</p>	Objetivo 4. Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas.
II. México Incluyente	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	<p>Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.</p> <p>Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.</p>	Objetivo 5. Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza.
IV. México próspero	Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	<p>Estrategia 4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.</p> <p>Estrategia 4.8.3. Orientar y hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.</p> <p>Estrategia 4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social.</p>	Objetivo 6. Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global.

III.1 Contribución de los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Social a los Objetivos Sectoriales

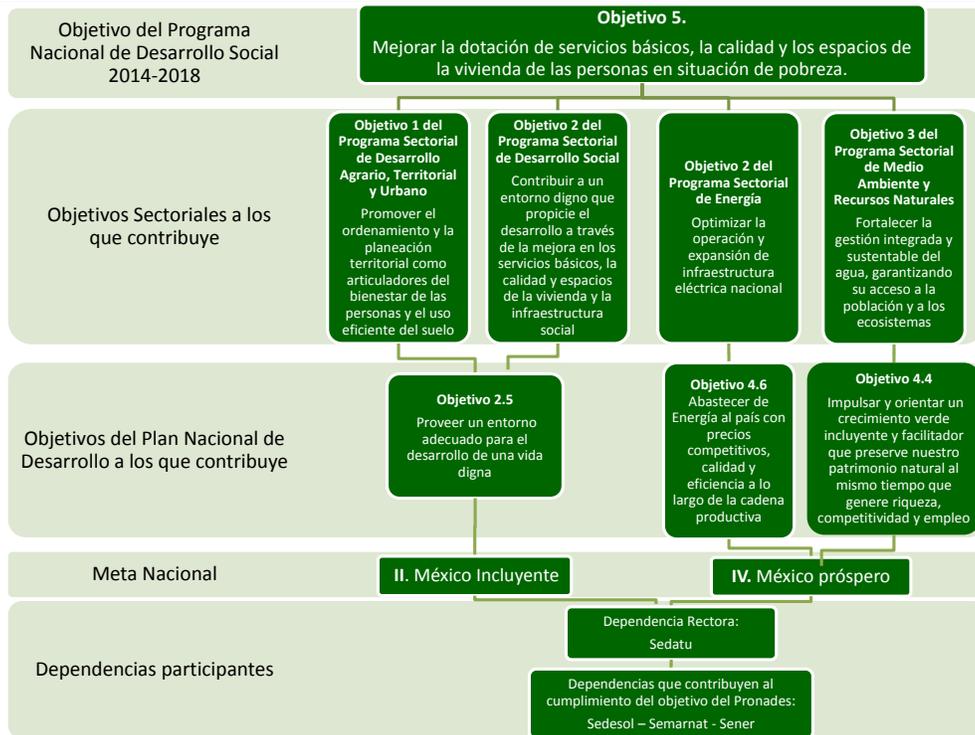


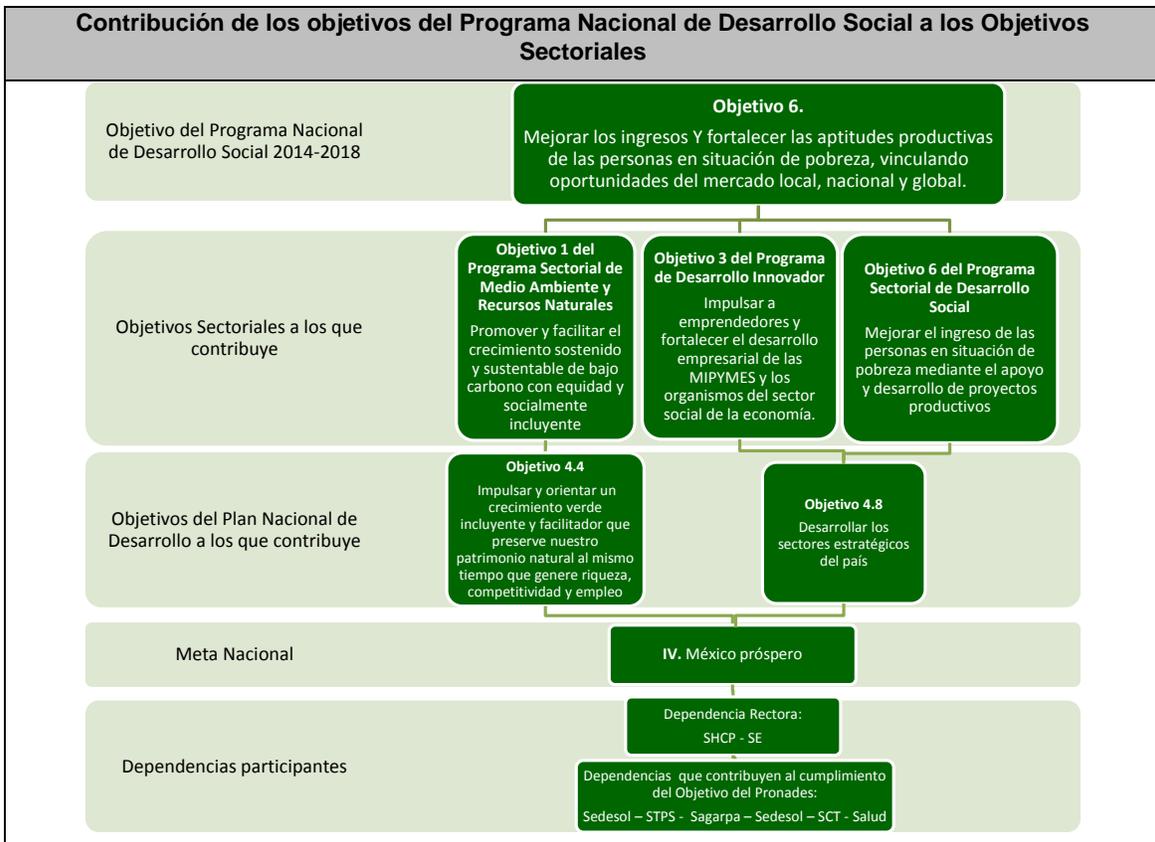
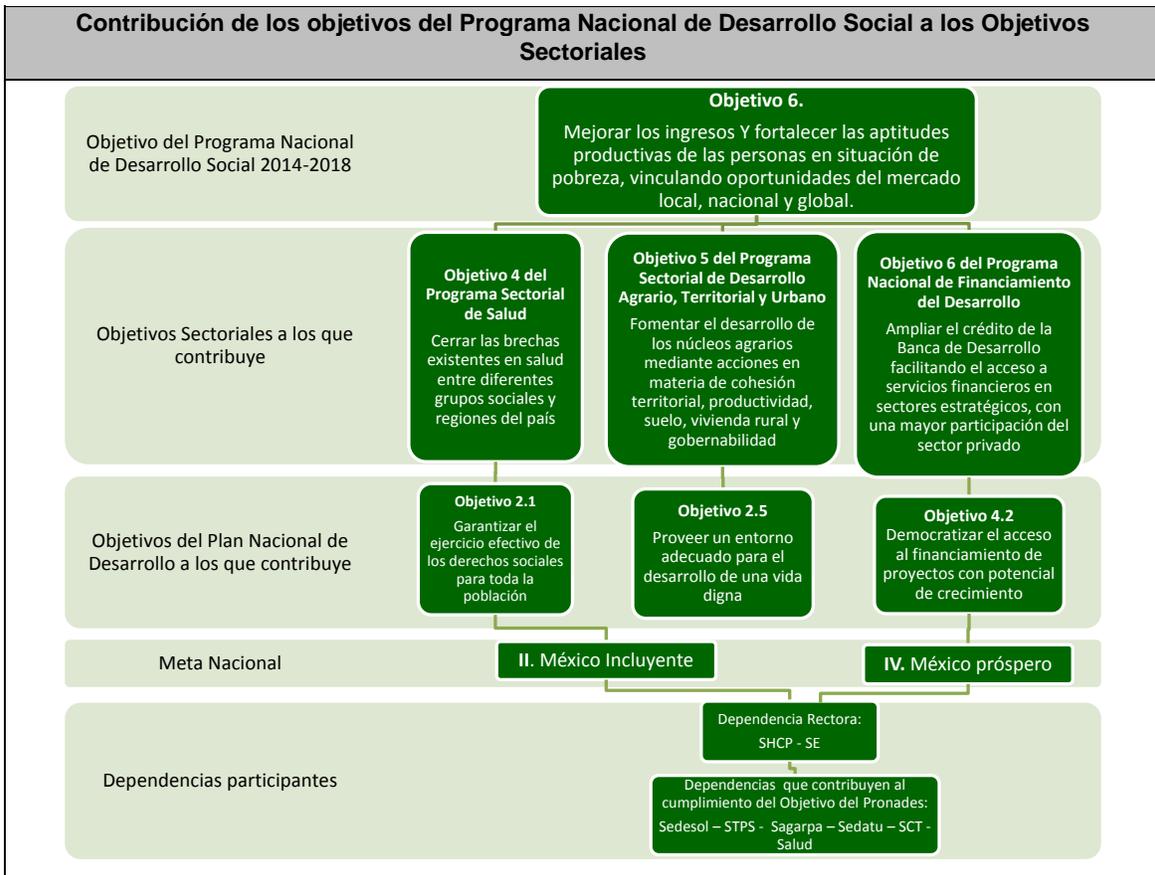


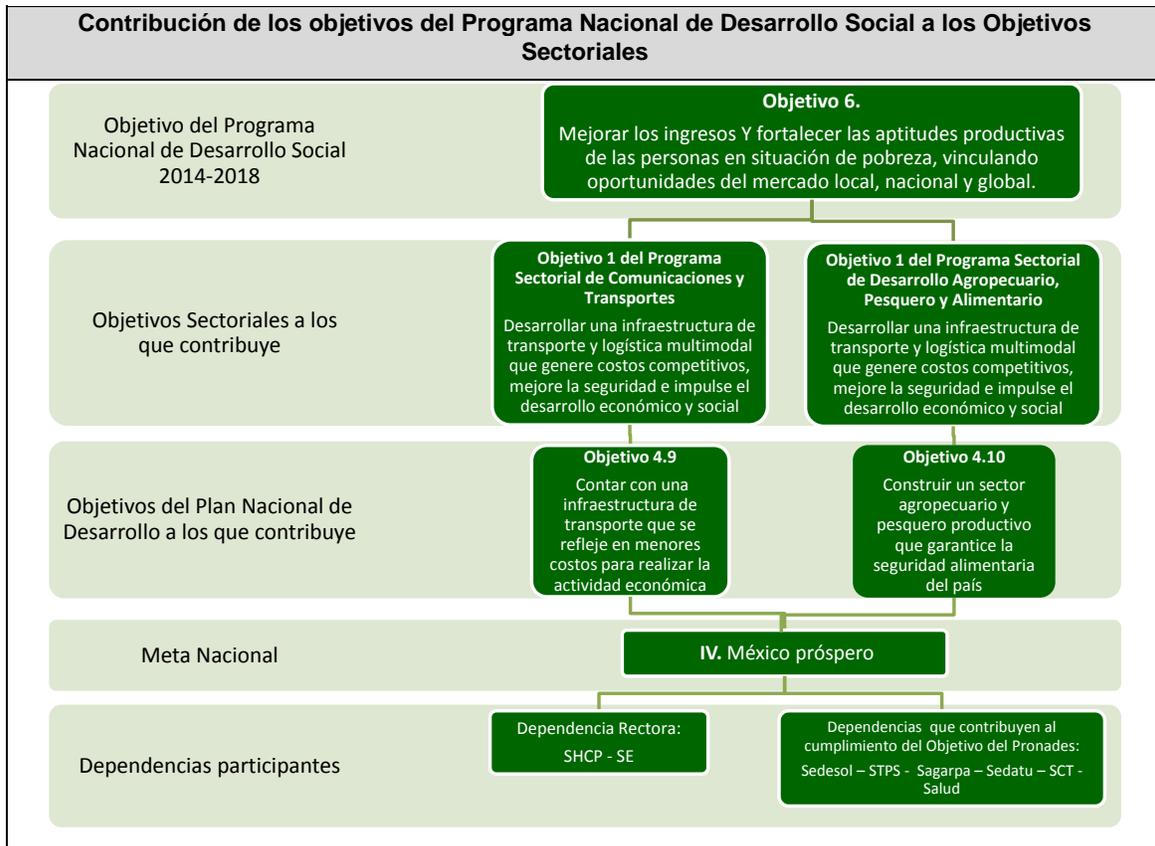
Contribución de los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Social a los Objetivos Sectoriales



Contribución de los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Social a los Objetivos Sectoriales







IV. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo Social están enfocados en la reducción de las carencias sociales y a la mejora del ingreso, y las estrategias y líneas de acción, definen la manera en que las dependencias que son cabezas de Sector, dirigirán y coordinarán esfuerzos no sólo a nivel federal, sino a nivel intergubernamental y con la sociedad civil, para incidir directamente en el cumplimiento de los derechos sociales.

Objetivo 1

Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza.

Relevancia del objetivo:

De acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en México existen 53.3 millones de personas en condiciones de pobreza, lo que representa el 45.5% de la población total. Asimismo, datos del Coneval reportan que 23.5 millones de personas (20% de la población) tienen un ingreso insuficiente para adquirir la canasta básica de alimentos y que 7.01 millones de personas se encuentran en condiciones de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, es decir, 6.10% de la población total.

Por lo anterior, atender el problema del hambre, es prioritario en la Política Nacional de Desarrollo Social, lo que implica remover barreras para el acceso físico y económico a los alimentos. Para ello, es necesario identificar aquellas características que pueden exacerbar la carencia por acceso a la alimentación e implementar medidas para su reducción. Por ejemplo, las personas en pobreza ven mermado su derecho a la alimentación debido a que los bajos ingresos dificultan el acceso económico a los alimentos y habitar en regiones de alta marginación puede obstaculizar el abasto de alimentos en estas comunidades ya sea porque no se producen suficientes alimentos o porque alimentos producidos en otras regiones no son abastecidos eficientemente.

Una alimentación adecuada es el principal activo productivo de las personas, por lo que se debe garantizar el ejercicio de este derecho fundamental. Del mismo modo, queda de manifiesto que sin una alimentación adecuada, el ejercicio de los demás derechos es insostenible, por lo que la política de desarrollo social debe tener como eje central el derecho a la alimentación, en particular el de las personas en situación de pobreza.

Estrategia 1.1 Incrementar la productividad agrícola mediante acciones dirigidas al fomento de empresas sociales, producción familiar y productores de regiones con altos niveles de carencia por acceso a la alimentación.

Líneas de Acción	
1.1.1	Incentivar la productividad de las unidades de producción familiar en localidades rurales marginadas, a través del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.
1.1.2	Garantizar la seguridad alimentaria en zonas marginadas mediante la agricultura familiar, periurbana y de traspatio.
1.1.3	Apoyar la producción agropecuaria y acuícola de traspatio que mejore la alimentación y la economía familiar.
1.1.4	Fortalecer sinergias entre programas sociales dirigidos a abatir la inseguridad alimentaria y que prioricen la atención de las personas en pobreza extrema.
1.1.5	Desarrollar las capacidades técnicas, productivas y organizacionales de las y los pequeños productores en localidades rurales marginadas.
1.1.6	Incrementar el financiamiento a proyectos productivos de alimentos, particularmente de aquellos micro, pequeños y medianos productores.
1.1.7	Diseñar e implementar incentivos fiscales para empresas sociales de producción agropecuaria y acuícola con énfasis en las ubicadas en zonas de atención prioritaria.
Estrategia 1.2 Incrementar el acceso físico a los alimentos mediante esquemas que promuevan la eficiencia en el abasto, producción de alimentos, rescate y acopio de los mismos.	
Líneas de Acción	
1.2.1	Mejorar la eficiencia en el abasto de productos alimenticios en regiones con altos niveles de pobreza y carencia por acceso a la alimentación.
1.2.2	Implementar programas de conservación de recursos productivos agrícolas, así como un uso sustentable de los mismos.
1.2.3	Fomentar la creación de comedores comunitarios en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria.
1.2.4	Incrementar el acceso a agua potable y a comedores escolares, en particular en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria.
1.2.5	Mejorar el acceso físico a los alimentos mediante esquemas de rescate y acopio de alimentos.
1.2.6	Promover la producción de alimentos en comunidades indígenas mediante el cofinanciamiento de proyectos productivos y la concurrencia de programas de apoyo a productores indígenas.
Estrategia 1.3 Reducir la inseguridad alimentaria a través de apoyos económicos que faciliten el acceso a alimentos variados y nutritivos.	
Líneas de Acción	
1.3.1	Incrementar la cobertura de los programas de transferencias de ingreso a hogares en condiciones de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación.
1.3.2	Promover la transferencia de ahorro en productos alimenticios en aquellas regiones del país con problemas de abasto o altos niveles de pobreza.
1.3.3	Fomentar el acceso económico a los alimentos mediante incentivos fiscales a la producción de alimentos de la canasta básica.
1.3.4	Promover el desarrollo y consumo de productos alimenticios enriquecidos, particularmente para la población en pobreza y carencia por acceso a la alimentación.
1.3.5	Incrementar la cobertura de programas de apoyo a la alimentación de niños de 0 a 5 años, mujeres embarazadas o en estado de lactancia y personas adultas mayores.
Estrategia 1.4 Desarrollar y consolidar herramientas para la prevención y atención de riesgos en materia alimenticia.	
Líneas de Acción	
1.4.1	Mejorar los procesos para detectar e identificar las carencias en materia de seguridad alimentaria y nutrición, mediante observatorios alimentarios, mapas, atlas y padrones alimentarios y nutricionales, entre otros.
1.4.2	Mejorar el diseño de mecanismos de protección contra riesgos que puedan generar inseguridad alimentaria: desastres, emergencias, sequías, conflictos y fluctuaciones económicas.
1.4.3	Fomentar los esquemas de prevención, mitigación y adaptación a las consecuencias del cambio climático en materia de producción y consumo de alimentos.
1.4.4	Implementar sistemas de vigilancia nutricional, en particular en zonas con altos niveles de pobreza y de inseguridad alimentaria.
1.4.5	Fomentar con los gobiernos estatales y municipales esquemas de protección de riesgo territorial para productores de bajos ingresos.
1.4.6	Promover la adopción de esquemas de protección de riesgos para el sector pecuario extensivo.

Estrategia 1.5 Impulsar la capitalización de las pequeñas unidades de producción rural ubicadas en zonas rurales marginadas.	
Líneas de Acción	
1.5.1	Estimular las coinversiones con organismos de la sociedad civil en la ejecución de proyectos de producción de alimentos de la población rural en situación de pobreza en localidades de alta y muy alta marginación.
1.5.2	Incentivar la realización de proyectos agropecuarios y pesqueros de generación de ingresos con las unidades de producción familiar de localidades de alta y muy alta marginación a través del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria.
1.5.3	Propiciar la integración de los pequeños productores a las cadenas de valor mediante mejoras en la producción, manejo, conservación, valor agregado y vinculación al mercado a través del componente Desarrollo Integral de Cadenas de Valor.
1.5.4	Apoyar la ejecución de proyectos de inversión en construcción, rehabilitación o ampliación de infraestructura hídrica y para el equipamiento rural a través del Proyecto Estratégico del Desarrollo de las Zonas Áridas.

Objetivo 2	
Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa.	
Relevancia del objetivo:	
<p>El derecho a la educación que asiste a todos los mexicanos debe ser garantizado por el Estado, que está obligado a impartir educación básica y media superior. El Estado debe compensar las desigualdades preexistentes que impiden a los grupos en situación de vulnerabilidad recibir servicios de educación básica y media superior de calidad, y permanecer en ellos hasta concluirlos satisfactoriamente.</p> <p>Las carencias en materia educativa en el país tienen diversos orígenes y múltiples expresiones. Atenderlas requiere de estrategias diferenciadas que incidan tanto en las causas como en los efectos. Es necesario garantizar que la población en edad de asistir a la escuela pueda acceder a instalaciones educativas dignas, disponga de los materiales adecuados, que los contenidos educativos sean los pertinentes, que los maestros cuenten con la formación y herramientas necesarias para su atención. Todo ello adquiere mayor relevancia cuando se trata de grupos con algún tipo de vulnerabilidad, particularmente la población indígena, la de comunidades rurales aisladas, migrantes, personas con discapacidad y grupos en riesgo de abandono escolar. Su atención requiere eliminar los obstáculos y las barreras que impiden su acceso y permanencia en la escuela en igualdad de oportunidades con el resto de la población.</p> <p>Otro tipo de carencia educativa es la de quienes no han podido completar su formación en la edad en que debían hacerlo, es decir, por ejemplo, las personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, aquellas que no acabaron la educación primaria y secundaria, y que por ello, pueden estar en desventaja en algunas situaciones, como la laboral. Ante lo anterior, la política de desarrollo social debe conducir y emprender las acciones y tareas necesarias para asegurar el ejercicio efectivo del derecho a la educación y reducir el rezago educativo, para así cumplir con la obligación ineludible del Estado en esta materia.</p>	
Estrategia 2.1 Fortalecer la planeación y mejorar la organización del Sistema Educativo Nacional para ampliar las oportunidades educativas de la población.	
Líneas de acción	
2.1.1	Impulsar el fortalecimiento de las áreas estatales para la planeación y el desarrollo educativo, y su coordinación con el gobierno federal para favorecer la equidad e inclusión.
2.1.2	Acordar con los estados e instituciones públicas de educación media superior reglas para otorgar apoyo financiero para el crecimiento de la oferta educativa.
2.1.3	Impulsar el aprovechamiento de la capacidad instalada de los planteles, ampliar los existentes o habilitar nuevos en función de estudios de factibilidad, con énfasis en la educación media superior.
2.1.4	Asegurar que los fondos federales para el crecimiento de la oferta de educación se destinen a planteles viables y pertinentes a su contexto.
2.1.5	Disminuir las diferencias de cobertura entre regiones y grupos de población, a través de la planeación del crecimiento de la oferta educativa.
2.1.6	Impulsar nuevos modelos de educación abierta y a distancia, y garantizar su pertinencia tecnológica y de contenidos.
2.1.7	Fortalecer la generación de información relevante para apoyar la toma de decisiones para la atención de población vulnerable.

Estrategia 2.2 Reducir el abandono escolar mediante transformaciones en el sistema educativo que mejoren la calidad de los servicios educativos de nivel básico.	
Líneas de acción	
2.2.1	Promover a través de las autoridades educativas estatales, la normalidad mínima escolar en las escuelas y el desarrollo regular de labores, contribuyendo a evitar el abandono escolar.
2.2.2	Garantizar infraestructura digna y dotación adecuada y oportuna de materiales educativos, particularmente en planteles de zonas indígenas, rurales y urbanas marginales.
2.2.3	Robustecer la función pedagógica de apoyo al docente de la supervisión escolar, para detectar y atender problemas de aprendizaje o contexto, y reducir el abandono escolar.
2.2.4	Dotar a supervisores escolares de herramientas técnico pedagógicas que les permitan acompañar y apoyar a docentes y directivos en su tarea educativa
2.2.5	Prevenir las causas que propician el abandono y el rezago escolar a través de la consolidación de los Consejos Técnicos Escolares en cada escuela.
2.2.6	Transformar y flexibilizar el modelo educativo a nivel secundaria, a fin de asegurar su adecuación y relevancia respecto de las características de los adolescentes de hoy.
2.2.7	Extender la jornada del modelo de telesecundaria a fin de mejorar los aprendizajes de los contenidos de planes y programas.
Estrategia 2.3 Prevenir y disminuir el abandono escolar en la educación media superior, al tiempo que se incrementa la cobertura.	
Líneas de acción	
2.3.1	Diseñar e implementar herramientas para identificar tempranamente y evitar el riesgo de abandono escolar.
2.3.2	Promover programas de inducción e integración de estudiantes de nuevo ingreso al entorno escolar en la educación media superior.
2.3.3	Impulsar programas de tutorías académicas, acompañamiento y cursos remediales de apoyo a los estudiantes de educación media superior.
2.3.4	Fortalecer las modalidades de becas y otros estímulos dirigidos a favorecer la retención de jóvenes en riesgo de abandono escolar.
2.3.5	Prevenir conductas de riesgo (violencia, adicciones, salud sexual y reproductiva, entre otras) que puedan truncar la trayectoria educativa de los y las estudiantes.
2.3.6	Ajustar mecanismos académicos y administrativos que faciliten el tránsito entre modalidades y servicios educativos, y eviten discontinuidades en el trayecto escolar.
2.3.7	Promover el aprecio por las diversas expresiones de la cultura y el arte, así como la práctica del deporte como vías probadas que propician la retención.
2.3.8	Favorecer ambientes escolares libres de violencia, acoso escolar y abuso sexual, y promover la sana convivencia, libre de toda discriminación, a fin de evitar el abandono a causa de éstos.
2.3.9	Incrementar gradualmente la cobertura de los servicios de educación media superior para garantizar un espacio en la escuela a cada joven en edad de asistir.
Estrategia 2.4 Fortalecer los servicios de educación comunitaria que brinda el Consejo Nacional de Fomento Educativo en zonas con alto y muy alto nivel de marginación y/o rezago social.	
Líneas de acción	
2.4.1	Impulsar el Modelo de Educación Inicial Comunitaria en cada uno de los estados de la República.
2.4.2	Fortalecer el aprovechamiento y permanencia escolar de niños y niñas que viven en zonas de pobreza y alta marginación y/o rezago social, a través de la educación comunitaria.
2.4.3	Mejorar las condiciones de los servicios en los que se desempeñan las figuras de fomento educativo, a fin de reducir su deserción.
2.4.4	Adecuar los modelos educativos comunitarios para hacerlos más pertinentes a las necesidades de niños y niñas de diversos contextos culturales, migrantes o en zonas de pobreza, de difícil acceso y alta marginación y/o rezago social.
Estrategia 2.5 Promover la interculturalidad en la educación y reforzar los modelos intercultural y bilingüe en poblaciones que hablen lenguas originarias.	
Líneas de acción	
2.5.1	Profundizar los modelos interculturales en escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en las escuelas multigrados.
2.5.2	Privilegiar la expansión de oportunidades educativas hacia zonas tradicionalmente más desfavorecidas, con modelos cultural y lingüísticamente pertinentes.

2.5.3	Asegurar la pertinencia cultural y lingüística en la educación secundaria, opciones de bachillerato y de educación superior para poblaciones rurales y marginadas.
2.5.4	Ofrecer becas de transporte y otras similares que permitan a la población rural dispersa desplazarse a otras poblaciones cuando ésta sea la mejor opción educativa.
2.5.5	Fortalecer la formación bilingüe de los maestros que trabajan en comunidades indígenas y proveerlos de materiales pertinentes para desarrollar la tarea educativa.
Estrategia 2.6 Promover la eliminación de barreras que limitan el acceso y permanencia en el Sistema Educativo de personas con discapacidad y otros sectores en condiciones desfavorables.	
Líneas de acción	
2.6.1	Alentar y promover modelos, ambientes y prácticas que conduzcan a una mayor inclusión en todos los niveles educativos y favorezcan la convivencia sin discriminación alguna.
2.6.2	Desarrollar estrategias metodológicas y materiales educativos apropiados para la atención de los diversos tipos de discapacidad o problemas para el aprendizaje.
2.6.3	Desarrollar capacidades y proporcionar apoyos técnicos y pedagógicos a docentes, directivos y supervisores para favorecer la inclusión educativa en la escuela regular.
2.6.4	Adecuar y equipar planteles educativos para eliminar o reducir las barreras físicas que impiden el acceso y la participación de estudiantes con discapacidad.
2.6.5	Otorgar apoyos específicos a alumnos en función de las barreras que enfrentan para su inclusión en el Sistema Educativo y evitar el abandono de sus estudios.
2.6.6	Identificar y atender oportunamente a las poblaciones excluidas del Sistema Educativo o en mayor riesgo de abandono.
2.6.7	Fortalecer la efectividad de la educación para grupos en condiciones desfavorables mediante el trabajo estrecho con las familias de la población atendida.
2.6.8	Garantizar servicios educativos suficientes y pertinentes a los niños y niñas de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
2.6.9	Apoyar programas dirigidos a estudiantes provenientes de Estados Unidos facilitando su adaptación en la escuela.
Estrategia 2.7 Fortalecer la atención de población mayor de 15 años en condición de rezago educativo, mediante servicios educativos más cercanos y pertinentes.	
Líneas de acción	
2.7.1	Ampliar el servicio de alfabetización a comunidades apartadas, priorizando las indígenas, para garantizar su derecho a la educación.
2.7.2	Promover la participación social, primordialmente de becarios de Educación Media Superior, como asesores educativos que brinden el servicio en sus propias localidades.
2.7.3	Convenir la creación de círculos de estudio en empresas del sector privado, promoviendo en ellas el "cero rezago educativo".
2.7.4	Promover "cero rezago educativo" entre el personal de la administración pública federal, estatal y municipal brindando servicios de educación para adultos.
2.7.5	Impulsar alianzas estratégicas con el gobierno federal, gobiernos estatales y ayuntamientos, para ampliar la cobertura de servicios de educación para adultos.
2.7.6	Incorporar nuevas tecnologías que fortalezcan el proceso educativo para la atención de adultos, promoviendo su uso en este segmento de población.

Objetivo 3**Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud.**

Relevancia del objetivo:

El derecho a la protección de la salud es un derecho humano, no un derecho laboral. Hoy México cuenta con un sistema fragmentado con diferentes beneficios que dependen de la condición laboral de las personas y con servicios de salud que generan un ineficiente manejo de riesgos y duplicidades en la operación y en el financiamiento. Por lo anterior, la Política Nacional de Desarrollo Social está comprometida con lograr que la población mexicana esté protegida continuamente por un esquema de aseguramiento público, con que las personas reciban una atención más homogénea y con que haya una operación integrada y con mayor coordinación entre las distintas instituciones de salud.

El objetivo final es que las personas reciban una atención de salud en cualquier condición: estando sano, enfermo o lesionado, o en rehabilitación continua e integrada sin importar su condición social o laboral. Mejorar la salud de la población no es suficiente si los logros alcanzados no se distribuyen equitativamente entre diferentes grupos sociales y regiones del país. La inequidad, la discriminación y la exclusión tienen rostro: la población infantil, las personas adultas mayores, las mujeres, particularmente en zonas rurales, las personas de bajos ingresos, las personas con discapacidad, los indígenas y los migrantes.

Estas diferencias evitables e injustas son inaceptables en un México incluyente. La atención de las personas que viven en condición de vulnerabilidad requiere de las acciones de salud y de la asistencia social, la participación coordinada de los diferentes sectores y todos los órdenes de gobierno para lograr incidir en los determinantes sociales para reducir las inequidades en salud a través de políticas intersectoriales.

Estrategia 3.1 Instrumentar mecanismos para sentar las bases de un Sistema Nacional de Salud Universal.

Líneas de acción

3.1.1	Afiliar o reafiliar al Sistema de Protección Social en Salud a la población sin seguridad social, especialmente aquella que vive en condición de vulnerabilidad.
3.1.2	Otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud a la población cubierta por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
3.1.3	Ampliar gradualmente las intervenciones cubiertas por el Sistema de Protección Social en Salud.
3.1.4	Promover la integración y operación de Consejos Estatales de Salud para la definición de prioridades y seguimiento de programas.
3.1.5	Fomentar la participación de los beneficiarios en la definición de beneficios y operación del Sistema Nacional de Salud Universal.

Estrategia 3.2 Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.

Líneas de acción

3.2.1	Impulsar la participación de los sectores público, social y privado para incidir en los determinantes sociales de la salud.
3.2.2	Generar estrategias de mercadotecnia social y comunicación educativa que motiven la adopción de hábitos y comportamientos saludables.
3.2.3	Impulsar la actividad física y alimentación correcta en diferentes ámbitos, en particular en escuelas y sitios de trabajo.
3.2.4	Reforzar las acciones de promoción de la salud mediante la acción comunitaria y la participación social.
3.2.5	Desarrollar campañas educativas permanentes sobre la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles con cobertura nacional, estatal y local.
3.2.6	Promover la participación comunitaria, municipal e intersectorial en la reducción de riesgos de exposición a las enfermedades transmisibles.
3.2.7	Impulsar campañas para informar y concientizar acerca del uso, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas.
3.2.8	Promover la prevención de lesiones de causa externa.

Estrategia 3.3 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población mexicana, independientemente de su condición social o laboral.

Líneas de acción

3.3.1	Garantizar la provisión de servicios de salud oportunos y de calidad para toda la población en todo el Sistema de Salud.
3.3.2	Promover un modelo de atención integral a la salud común para todo el Sistema Nacional de Salud.
3.3.3	Actualizar los mecanismos y modalidades de prestación de servicios que favorezcan el acceso efectivo a los servicios de salud.
3.3.4	Fortalecer los recursos para la salud que permitan mejorar la capacidad resolutoria en las unidades de atención.
3.3.5	Fortalecer modelos de atención médica a distancia que favorezcan el acceso efectivo a servicios de salud.
3.3.6	Adecuar los servicios de salud a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de la población.
3.3.7	Impulsar el cumplimiento de estándares de calidad técnica y seguridad del paciente en las instituciones de salud.
3.3.8	Establecer nuevas modalidades de concertación de citas y atención que reduzcan los tiempos de espera en todos los niveles de atención.

Estrategia 3.4 Crear redes integradas de servicios de salud interinstitucionales.

Líneas de acción

3.4.1	Fortalecer las unidades médicas de primer nivel como el eje de acceso a las redes de servicios.
3.4.2	Diseñar la implementación de redes de servicios que favorezcan el acceso efectivo con las diferentes instituciones públicas.

3.4.3	Reforzar las redes de servicios y procesos para la detección oportuna, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.
3.4.4	Fomentar una perspectiva intercultural, intersectorial y de género en el diseño y operación de programas y acciones de salud.
3.4.5	Ampliar la red de atención a través de unidades móviles en regiones de alta marginación y dispersión poblacional.
3.4.6	Fortalecer la red de atención de telemedicina en regiones de alta marginación y dispersión poblacional.
Estrategia 3.5 Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad.	
Líneas de acción	
3.5.1	Incorporar el enfoque intercultural y de género en el diseño y operación de programas y acciones para la población.
3.5.2	Fortalecer la red de atención primaria a la salud con énfasis en unidades móviles de salud.
3.5.3	Incorporar redes de telemedicina y uso de la telesalud en zonas de población que vive en situación de vulnerabilidad.
3.5.4	Adecuar los servicios a las necesidades demográficas, epidemiológicas y culturales de los grupos en situación de vulnerabilidad.
3.5.5	Implementar acciones para el cuidado y la atención oportuna de personas adultas mayores en coordinación con otros programas sociales.
3.5.6	Incrementar las acciones de promoción de la salud para lograr el autocuidado de las personas adultas mayores.
3.5.7	Promover la reducción de la incidencia de la discapacidad mediante acciones de prevención.
3.5.8	Fomentar la detección, diagnóstico temprano y atención oportuna y eficaz para disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones.
3.5.9	Propiciar la coordinación interinstitucional para articular la rehabilitación con acciones de educación, deporte, recreación, capacitación, empleo y asistencia social.
Estrategia 3.6 Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables.	
Líneas de acción	
3.6.1	Diseñar estrategias de comunicación en salud sexual y reproductiva.
3.6.2	Promover acciones para prevenir el embarazo adolescente.
3.6.3	Coordinar con el sector educativo del nivel básico y medio superior una educación integral de la sexualidad.
3.6.4	Promover la salud sexual y reproductiva responsable, así como la prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual.
3.6.5	Garantizar abasto y oferta de métodos anticonceptivos e insumos para la prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual.
3.6.6	Asegurar la detección y tratamiento oportuno de VIH, SIDA e infecciones de transmisión sexual.
3.6.7	Incrementar el acceso y utilización de servicios de salud sexual y reproductiva en mujeres y hombres.
3.6.8	Incrementar la cobertura de detección prenatal y tratamiento oportuno para prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita.
3.6.9	Fomentar el embarazo saludable y un parto y puerperio seguros.
3.6.10	Fomentar la lactancia materna a través de acciones que contribuyan a incrementar la duración y el apego.
Estrategia 3.7 Garantizar el acceso a medicamentos e insumos para la salud de calidad, seguros y eficaces.	
Líneas de acción	
3.7.1	Fortalecer la cadena de suministro de medicamentos e insumos en las instituciones públicas de salud.
3.7.2	Incrementar el abasto de medicamentos y biológicos de acuerdo a las necesidades locales.
3.7.3	Fomentar el uso racional de la prescripción de medicamentos.
3.7.4	Fomentar la farmacovigilancia y tecnovigilancia de insumos para la salud.
3.7.5	Facilitar la liberación de nuevas moléculas de medicamentos y biológicos seguros, de calidad y eficaces.
3.7.6	Fomentar el ingreso de nuevos medicamentos genéricos y biocomparables seguros, de calidad y eficaces.
3.7.7	Eliminar barreras de entrada al mercado de productos que sean seguros, de calidad y eficaces.
3.7.8	Impulsar la compra consolidada de medicamentos e insumos entre las instituciones del sector público.
3.7.9	Fomentar la compra coordinada de medicamentos e insumos entre la federación y las entidades federativas.

Objetivo 4	
Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas.	
Relevancia del objetivo: Los actuales sistemas de seguridad social muestran rasgos de inequidad y exclusión a sectores de la población que se encuentran en situación de pobreza. Los beneficios de los sistemas integrales de previsión, dirigidos a abatir riesgos sociales como el desempleo, enfermedad, discapacidad y pobreza en la vejez, han sido privativos de sus afiliados, mermando la calidad de vida de la población más vulnerable, pues estos elementos amenazan y vulneran la capacidad de las familias e individuos para enfrentar contingencias. En ese sentido y bajo los esquemas de la Política Nacional de Desarrollo Social, es preciso reformular el funcionamiento de los sistemas de seguridad social, incorporando una perspectiva integral que tome en consideración la desigual situación de personas en situación de empleo y desempleo, a través de sistemas de salud, pensión, ahorro y portabilidad de servicios para inducir transformaciones profundas en la calidad de vida de las personas en situación de pobreza.	
Estrategia 4.1 Desarrollar e implementar esquemas de protección al ingreso que permitan a las personas hacer frente a situaciones adversas y a la vejez.	
Líneas de Acción	
4.1.1	Implementar el Seguro de Desempleo para proteger el bienestar económico de los hogares.
4.1.2	Desarrollar el sistema de Pensión Universal para que todas las personas adultas mayores cuenten con un ingreso mínimo que proteja su bienestar socioeconómico.
4.1.3	Promover la integración de los sistemas de provisión de salud con el objetivo de lograr la cobertura universal.
4.1.4	Establecer mecanismos para un manejo de riesgos más eficiente.
4.1.5	Impulsar la convergencia de los sistemas y la portabilidad de coberturas en los servicios de salud mediante la utilización de tecnologías de información y comunicación.
4.1.6	Promover la cobertura universal de la seguridad social, estimulando la creación de empleos formales y la flexibilidad laboral.
4.1.7	Fortalecer los servicios de salud para reducir el impacto de las enfermedades en la productividad y la asistencia laboral.
4.1.8	Asegurar a madres jefas de familia en condición de vulnerabilidad para que en caso de su muerte, sus hijas e hijos puedan continuar sus estudios hasta su conclusión.
Estrategia 4.2 Fortalecer el Sistema de Ahorro para el Retiro para aumentar la cobertura y la suficiencia de los distintos esquemas pensionarios del país.	
Líneas de Acción	
4.2.1	Promover el fortalecimiento, la sustentabilidad y la portabilidad de los distintos sistemas pensionarios del país (incluyendo organismos descentralizados, paraestatales, entidades federativas y municipios) para realizar la transformación de sus sistemas de pensiones hacia sistemas sustentables que ofrezcan seguridad al trabajador.
4.2.2	Incentivar el ahorro voluntario y coordinar adecuadamente los planes corporativos e individuales de pensiones.
4.2.3	Fortalecer el funcionamiento de la industria de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro.
4.2.4	Promover esquemas financieros que incentiven la inscripción de empresas y personas al IMSS y al ISSSTE.

Objetivo 5	
Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza.	
Relevancia del objetivo: Los resultados de la medición de pobreza 2012 muestran que la carencia por calidad y espacios en la vivienda afectó a 15.9 millones de personas en México. Mientras que en el ámbito rural, el 23.4% de la población sufre de carencia por calidad y espacios de la vivienda, en el ámbito urbano, el 10.6% padece de ésta. Asimismo, de acuerdo a la medida del déficit habitacional que agrupa las carencias de vivienda en tres tipos: aquellas que tienen que ver con los materiales con que está construida, las que se refieren al espacio para que sus habitantes no padezcan hacinamiento; y las carencias por falta de conexiones de servicios básicos indispensables, calculó que en el 2012, el déficit habitacional era de 15,298,204 viviendas.	

La vivienda al ser el entorno físico en el que habitan y se desenvuelven las personas, tiene un gran impacto en la calidad de vida de éstas. Sin embargo no únicamente se trata de los componentes físicos de la vivienda como el espacio, equipamiento, infraestructura o materiales, sino también la disposición de los servicios básicos como el agua, la luz eléctrica o servicios sanitarios en la vivienda y la infraestructura, equipamiento, servicios y espacios de movilidad en torno a la vivienda, los que constituyen factores clave en el desarrollo físico, emocional, y sociocultural de las personas.

Es por ello que a través de la Política Nacional de Desarrollo Social se busca garantizar el acceso a la población en condiciones de pobreza a todos estos elementos, que permitan mejorar sus condiciones de vida a través de estrategias encaminadas a dotar de una vivienda y un entorno dignos a todas las personas, sin importar su condición socioeconómica.

Estrategia 5.1.

Facilitar el acceso de la población en situación de pobreza a viviendas que cumplan con estándares de calidad, en particular de infraestructura y servicios básicos.

Líneas de Acción

5.1.1	Diseñar e implementar esquemas financieros que faciliten a la población en situación de pobreza el acceso a la vivienda.
5.1.2	Fortalecer la coordinación con dependencias federales y gobiernos locales para el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable en zonas rurales y urbanas marginadas.
5.1.3	Suministrar infraestructura y la provisión de servicios básicos, en coordinación con el sector público, social y privado.
5.1.4	Atender la precariedad de las viviendas a través de modelos de condiciones óptimas de infraestructura y equipamiento de calidad del parque habitacional.
5.1.5	Incentivar y promover el uso de tecnologías alternativas para atender las carencias en servicios básicos de las viviendas, como estufas y baños ecológicos y fuentes de energía alternativas.

Estrategia 5.2 Reducir la precariedad de las viviendas de las personas en situación de pobreza.

Líneas de Acción

5.2.1	Promover apoyos y acciones para sustituir techos y muros construidos con materiales endebles, por muros y techos que garanticen la seguridad estructural de la vivienda.
5.2.2	Fortalecer las acciones de mejoramiento y ampliación de las viviendas de las personas en situación de pobreza.
5.2.3	Generar incentivos para que la vivienda financiada por organismos públicos de vivienda, cuente con espacios que disminuyan los niveles de hacinamiento.
5.2.4	Dar acompañamiento para la asistencia técnica, financiera y social junto con los subsidios dirigidos a la producción social y autoproducción de la vivienda.
5.2.5	Diseñar esquemas de asistencia técnica que acompañen a los subsidios para lotes con servicios, buscando alcanzar la vivienda de calidad
5.2.6	Incrementar la sustitución de pisos de tierra por pisos de concreto, particularmente en zonas rurales.
5.2.7	Promover la construcción de vivienda que incorpore materiales de la región, conforme las condiciones climáticas y geográficas.

Estrategia 5.3 Mejorar el acceso a un entorno y vivienda dignos y sustentables para las personas en situación de pobreza.

Líneas de Acción

5.3.1	Promover proyectos de construcción y rehabilitación de vivienda que fomenten la organización y participación ciudadana.
5.3.2	Establecer lineamientos que garanticen que la vivienda nueva cumpla con normas de ubicación, conectividad y sustentabilidad.
5.3.3	Promover que los planes y programas de desarrollo urbano y de vivienda municipales, incorporen criterios y sanciones para prevenir riesgos.
5.3.4	Fomentar la certeza jurídica de las viviendas y el patrimonio de las personas en situación de pobreza.

Objetivo 6	
Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global.	
Relevancia del objetivo:	
<p>Sin oportunidades de empleo y participación plena en los procesos productivos no es posible alcanzar un desarrollo humano y social integral. La insuficiencia de recursos económicos ha estado íntimamente asociada con los altos niveles de pobreza y marginación de la población, pues impide satisfacer las necesidades básicas como alimentación, educación, salud y vivienda, disminuyendo considerablemente la calidad de vida de los mexicanos.</p> <p>Si bien el empleo se ha convertido en la principal fuente de ingresos de los hogares, (las remuneraciones provenientes del trabajo representan aproximadamente el 80% de los ingresos de las familias), no obstante las altas tasas de desempleo y subempleo, la limitada participación de las mujeres y jóvenes en el mercado laboral y la baja productividad en conjunto con los limitados sistemas de financiamiento a emprendedores han sido una causa primordial de altos índices de pobreza.</p> <p>Por ello un factor primordial para que las personas salgan de la pobreza y se mantengan fuera de ella es su participación en el mercado de trabajo y su ocupación en empleos bien remunerados. Por lo tanto, para reducir la pobreza, el crecimiento económico tiene que traducirse en mayores ingresos familiares mediante la generación de empleos o proyectos productivos que provean de un bienestar económico suficiente para poder desarrollar capacidades y ejercer cada uno de los derechos de las personas.</p> <p>Para lograr este cometido, la Política Nacional de Desarrollo Social busca generar esquemas de financiamiento productivo, inclusión de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, así como de desarrollo productivo rural, que permitan a las personas en situación de pobreza contar con alternativas de desarrollo y generación de ingresos.</p>	
Estrategia 6.1 Impulsar el acceso al financiamiento de productores y organismos del sector social en localidades en donde no participa la banca comercial.	
Líneas de Acción	
6.1.1	Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.
6.1.2	Otorgar microcréditos y educación financiera a jóvenes, hombres y mujeres rurales para que implementen proyectos productivos en las localidades donde no participa la banca comercial.
6.1.3	Direccionar fondos de garantía para generar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en regiones menos favorecidas.
6.1.4	Promover esquemas de inclusión financiera de micro, pequeñas y medianas empresas que no estén sujetas a crédito por la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.
6.1.5	Fortalecer la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarios financieros no bancarios, que permita a las micro, pequeñas y medianas empresas tener opciones adicionales de financiamiento.
6.1.6	Concertar estrategias de política económica con entidades de banca de desarrollo para canalizar recursos de fondeo a través de la banca social.
6.1.7	Promover la integración financiera entre organismos del sector social de la economía.
6.1.8	Conformar la Banca para la Mujer, como banca de desarrollo con asesoría financiera, técnica, tecnológica y comercial a emprendedoras.
Estrategia 6.2 Generar oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía y personas en situación de pobreza.	
Líneas de Acción	
6.2.1	Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos productivos mediante la capacitación.
6.2.2	Impulsar la cultura emprendedora para la constitución de empresas formales y organizaciones del sector social de la economía.
6.2.3	Apoyar las iniciativas de jóvenes en organismos del sector social de la economía.
6.2.4	Fomentar el emprendimiento mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes, mujeres y hombres.
6.2.5	Crear canales de comercialización de los proyectos del sector social de la economía que les permita incorporarse a las redes de cooperación y cadenas de valor.
6.2.6	Diseñar proyectos de economía social para emprendedoras con perspectiva de inversión rentable no asistencialista.
6.2.7	Integrar una alianza de empresarios consolidados que apoye y acompañe el esfuerzo de los emprendedores jóvenes y de las MIPYMES.
6.2.8	Estimular la incubación de micronegocios para favorecer su adecuado desarrollo y consolidación.

Estrategia 6.3 Promover el financiamiento en mejores condiciones para fomentar un mayor bienestar y desarrollo económico, dentro del marco de solidez y prudencia del sistema financiero.	
Líneas de Acción	
6.3.1	Promover la participación de la banca comercial y de otros intermediarios regulados en el financiamiento de sectores estratégicos.
6.3.2	Incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras.
6.3.3	Fomentar mejores condiciones de otorgamiento de crédito considerando la perspectiva de género.
6.3.4	Fortalecer el funcionamiento de los mercados financieros y de capitales para facilitar el acceso de las actividades productivas al capital.
6.3.5	Propiciar la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano, así como promover la competencia entre dichos participantes.
6.3.6	Favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero.
6.3.7	Mantener un seguimiento continuo al desarrollo de políticas, estándares y mejores prácticas en el entorno internacional.
6.3.8	Establecer y perfeccionar las normas prudenciales y mecanismos para evitar desequilibrios y fomentar el crecimiento económico del país.
Estrategia 6.4 Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad.	
Líneas de Acción	
6.4.1	Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar y democratizar la productividad a nivel local.
6.4.2	Promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad.
6.4.3	Adoptar las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad.
6.4.4	Fortalecer en el sector público la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en la productividad.
6.4.5	Desarrollar métricas de la orientación de los programas presupuestales y de inversión hacia la democratización de la productividad.
6.4.6	Incorporar métricas de la orientación hacia la productividad como un elemento del Sistema de Evaluación para el Desempeño.
Estrategia 6.5 Implementar las medidas de la Reforma Hacendaria para fomentar a la formalidad.	
Líneas de Acción	
6.5.1	Promover la incorporación de las empresas y las personas físicas a la formalidad a través del nuevo Régimen de Incorporación, de forma consistente con la capacidad contributiva y administrativa de los pequeños contribuyentes.
6.5.2	Reducir los costos de generación de empleos formales.
Estrategia 6.6 Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante el esquema de Asociación Público Privada.	
Líneas de Acción	
6.6.1	Impulsar la participación del sector privado en proyectos de inversión con alto beneficio social, mediante Asociaciones Público Privadas.
6.6.2	Incrementar la capacitación a servidores públicos a fin de promover el esquema de Asociación Público Privada.
6.6.3.6	Promover la asignación del gasto a los programas y proyectos de inversión mediante esquemas de Asociación Público Privada en regiones con menor desarrollo socioeconómico.
6.6.4	Complementar el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participe en términos de riesgo y plazo.
6.6.5	Consolidar instrumentos de financiamiento flexibles para proyectos de infraestructura en los que participe el sector privado.
6.6.6	Consolidar al Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) como un catalizador de la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura que articule a los gobiernos estatales y municipales.
6.6.7	Diseñar nuevos productos que contribuyan a desarrollar el mercado de capitales para el financiamiento de infraestructura, promoviendo la participación de inversionistas institucionales nacionales y extranjeros.
6.6.8	Promover la utilización del marco jurídico prevaleciente en materia de Asociaciones Público Privadas para facilitar el desarrollo y administración de los proyectos.

V. Enfoques Integrales de la Política Social Nacional

La Política Social Nacional a través de sus acciones intersectoriales, intergubernamentales y con la sociedad civil, debe garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas las personas. De este modo, toda acción, programa o intervención debe conducirse bajo el más estricto respeto a los derechos de las personas, además de fomentar la inclusión, la no discriminación, la igualdad y el trato digno.

Dado lo anterior, la Política Social Nacional debe planearse, implementarse y evaluarse tomando en cuenta los siguientes enfoques:

I. Derechos Humanos

Un Estado democrático se mide por la cantidad de derechos que están reconocidos para su población, así como por los medios con que se cuenta para hacerlos efectivos. En este sentido, las y los servidores públicos tienen la responsabilidad de consolidarse como promotores de los derechos humanos, razón por la que es necesario dotarlos de herramientas teórico-prácticas que les permitan respetarlos, promoverlos, protegerlos y garantizarlos. Asimismo, es necesario contar con mecanismos que hagan exigibles y justiciables los derechos humanos, a fin de recobrar la confianza de todas las personas en las Instituciones del gobierno. Dichos mecanismos deberán permitir el goce pleno de los derechos humanos, tanto de los servidores públicos, como de las personas que entran en contacto con las dependencias federales.

Aunado a lo anterior, el respeto a la dignidad de todas las personas debe constituir el eje rector de cualquier sistema jurídico, cuyo objeto ha de ser la protección de todas las personas ante cualquier distinción, exclusión o trato diferenciado en respuesta a alguna característica particular. En este tenor, un trato digno implica procedimientos adecuados, eficaces y acordes a las necesidades de todas las personas, lo cual exige contar con servidores públicos empáticos y comprometidos con la atención de grupos de población en situación de exclusión y discriminación.

Para garantizar el respeto de los derechos humanos así como la dignidad de todas las personas, es necesario que los grupos de población que, por sus condiciones y características físicas, requieren de espacios físicos adecuados para su ingreso y estancia, tengan garantizada su accesibilidad a los mismos. Por tanto, los edificios públicos son los que en primer término deben contar con instalaciones adecuadas para permitir el ejercicio pleno de sus derechos.

Acciones a implementar

1	Brindar herramientas teórico-prácticas a los servidores públicos con el propósito de formarlos como promotores de derechos humanos.
2	Garantizar que la población beneficiaria de los programas sociales reciba un trato digno y de respeto, contribuyendo a la promoción y protección de los derechos humanos.
3	Promover la generación de espacios físicos que contribuyan a asegurar la accesibilidad de todas las personas.
4	Generar mecanismos que permitan a las personas exigir el respeto a sus derechos, así como contar con respuesta y solución a sus peticiones.
5	Desarrollar campañas contra los prejuicios, estigmas y discriminación que tengan como función principal prevenir la desigualdad de trato hacia grupos en situación de vulnerabilidad.

II. Perspectiva de Género

La perspectiva de género hace referencia a identificar las desigualdades entre mujeres y hombres, así como las brechas que existen entre ambos sexos y los distintos factores culturales, sociales y económicos que limitan el desarrollo en sus diferentes contextos y circunstancias. En este sentido, para alcanzar la igualdad sustantiva, es necesario reconocer las desigualdades en las que viven mujeres y hombres, a fin de modificar las circunstancias que impiden a las personas el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a las oportunidades y los recursos a través de medidas estructurales, legales o de política pública.

Asimismo, es necesario considerar que las relaciones de género no se producen de forma aislada, sino que se articulan y potencian, entre otras, por la clase social, etnia, edad, ámbito rural o urbano, de manera que al identificar los factores que limitan el pleno desarrollo, se podrán orientar las acciones que den como resultado el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. De esta manera, impulsar el desarrollo social con perspectiva de género permitirá avanzar en la construcción de una sociedad igualitaria en la que el respeto y el ejercicio de los derechos humanos sea una realidad, contribuyendo así a que México alcance su máximo potencial.

Acciones a implementar

1	Desarrollar procesos de planeación que permitan identificar y atender las brechas de género y de discriminación para avanzar en una política de igualdad y de respeto a los derechos humanos.
2	Promover la igualdad entre mujeres y hombres a través de la ejecución de los programas sociales que contribuyan al desarrollo social y el bienestar de las personas.
3	Impulsar acciones de corresponsabilidad que favorezcan el involucramiento de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados, para evitar la reproducción de los roles y estereotipos de género.
4	Fomentar la participación activa de las mujeres en los procesos de desarrollo social para modificar su posición de desigualdad y promover su crecimiento personal.
5	Aplicar medidas para impulsar una cultura institucional que promueva el respeto de los derechos de las personas y genere un clima laboral libre de discriminación y violencia.
6	Implementar medidas que garanticen la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, necesarios para un óptimo desarrollo social y ejercicio de derechos.

III. Personas con Discapacidad	
<p>Una característica esencial del desarrollo incluyente es que debe eliminar cualquier tipo de barrera o limitante para el disfrute de los derechos por igual para todas las personas y garantizar la igualdad de trato. En este sentido, es de suma importancia incrementar el conocimiento y la cultura de respeto y no discriminación a las personas con discapacidad. Pero más allá de eso, es de suma importancia que se impulsen e implementen acciones que aseguren la accesibilidad universal de las personas con discapacidad que les permita ejercer a plenitud todos sus derechos: movilidad en calles y edificios, utilización del transporte y tecnologías de la educación, permanencia y avance académico, trabajo digno, adquisición de vivienda, salud y seguridad social, entre otros.</p> <p>Para lograr lo anterior, es necesario que se genere una visión transversal y universal que permee en todas las acciones de gobierno y que promueva y garantice acciones específicas y esquemas de atención integrales que le permitan a las personas con discapacidad ser parte fundamental y activa del desarrollo social.</p>	
Acciones a implementar	
1	Implementar esquemas de atención en los programas sociales que busquen contribuir al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
2	Difundir entre los beneficiarios de los programas sociales una cultura de respeto y no discriminación hacia las personas con discapacidad.
3	Desarrollar conocimiento referente a la relación entre personas con discapacidad y la condición de pobreza.
4	Impulsar la participación de las personas con discapacidad en los procesos de participación social, para asegurar su contribución al desarrollo comunitario.
5	Fomentar que a través de los mecanismos de levantamiento y recopilación de información socioeconómica de los programas sociales, se puedan identificar particularidades y necesidades de las personas con discapacidad.

IV. Jóvenes	
<p>En México viven más de 37 millones de jóvenes, quienes, en muchos casos, marcan tendencias y transiciones culturales, económicas y sociales en la sociedad. Sin embargo, es un hecho que el Estado aún tiene una serie de demandas estructurales que es necesario cubrir para lograr un mejoramiento significativo en los niveles y las condiciones de vida de las personas jóvenes, como son: más y mejores niveles educativos; ampliar las fuentes de empleo; suficientes servicios básicos y de calidad; facilidad de acceso a una vivienda; servicios específicos e integrales de salud; entornos personales, comunitarios y nacionales seguros; mejora de las relaciones entre generaciones; entre otros.</p> <p>El dar atención a estas demandas de la juventud resulta prioritario y estratégico, pues son las personas jóvenes quienes sientan las bases que posibilitan un desarrollo integral que responda a las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales de su comunidad y del país. Dado lo anterior, cada acción orientada al mejoramiento de la calidad de vida, al desarrollo de las potencialidades y al reconocimiento de la diversidad, heterogeneidad y capacidades de las personas jóvenes, es una garantía para un desarrollo social integral, sustentable e incluyente.</p>	
Acciones a implementar	
1	Fortalecer la capacidad de gestión y mejorar la oferta institucional hacia las y los jóvenes que les permitan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.
2	Promover la participación de las y los jóvenes en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
3	Instrumentar mecanismos de inclusión y participación activa de las y los jóvenes en las estrategias de desarrollo social y económico que los conviertan en protagonistas de los procesos de cambio.
4	Generar mecanismos que permitan impulsar y facilitar la incorporación laboral de las y los jóvenes, particularmente de aquellos que presentan mayores barreras de integración.
5	Implementar esquemas de atención prioritaria en materia de educación, salud, empleo y vivienda dirigidos a jóvenes en situación de vulnerabilidad.
6	Incrementar el conocimiento acerca de las necesidades y opiniones de las y los jóvenes, así como del impacto de las políticas públicas en este sector, para instrumentar mecanismos específicos de atención

V. Pueblos Indígenas	
<p>Los pueblos y comunidades indígenas constituyen un grupo de población que tiene una gran diversidad y pluralidad lingüística, cultural, social y hasta económica. Sin embargo, a la par, los pueblos indígenas históricamente han sufrido de condiciones de marginación y pobreza que lamentablemente se mantienen hoy en día.</p> <p>La pluralidad de las comunidades indígenas, las localidades en las que habitan y sus usos y costumbres, dotan de características particulares a estos pueblos, que muchas veces se ha traducido en esquemas de atención que no han resultado efectivos y no han podido potenciar sus condiciones políticas, económicas, ni sociales. Por esto, es de suma importancia que las políticas que busquen mejorar el desarrollo social, tengan en su centro el propósito de eliminar la inequidad, exclusión, marginación social, injusticia y discriminación que enfrentan los pueblos indígenas.</p> <p>A este respecto, las acciones gubernamentales emprendidas buscan generar que los pueblos y comunidades indígenas vivan en condiciones sociales y económicas dignas, dentro de un marco de igualdad e interculturalidad, donde se respeten sus derechos y su identidad, y se propicien la autogestión de sus procesos de desarrollo, que les aseguren la sustentabilidad e integralidad, y en donde la participación activa de la población indígena sea un principio de actuación del Estado Mexicano.</p>	
Acciones a implementar	
1	Fomentar la participación activa de los pueblos y comunidades indígenas en la identificación y planeación de acciones concretas que contribuyan al desarrollo sustentable de sus comunidades.
2	Promover que los pueblos y comunidades indígenas accedan a los programas sociales en igualdad de oportunidades, contribuyendo al cumplimiento efectivo de sus derechos sociales.
3	Vincular las capacidades productivas y de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de los pueblos y comunidades indígenas con los programas sociales para que puedan contar con mayores opciones de generación de ingresos.
4	Garantizar el diseño y operación de los programas sociales bajo un enfoque de derechos y de respeto a la diversidad cultural, contribuyendo a la preservación de las culturas indígenas y sus formas tradicionales de organización.
5	Generar mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental para atender la problemática de discriminación y exclusión social que afecta a los pueblos y comunidades indígenas, impidiéndoles el acceso al desarrollo social y económico.
6	Generar esquemas de atención específica que permitan garantizar de manera efectiva y expedita el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en particular los relacionados a la alimentación, salud y educación.

VI. Participación Social	
<p>La Política Social Nacional no debe considerar a las personas como sujetos pasivos, sino como agentes efectivos para realizar propuestas concretas para el desarrollo económico y social de su comunidad. Asimismo, la participación de las personas en sus comunidades puede generar herramientas innovadoras para resolver problemas y mejorar la vida en común. En particular, la participación puede ser también un instrumento sumamente efectivo para generar capital social entre las personas y para fomentar el sentido de pertenencia, la colaboración y la solidaridad, pero sobre todo, para disminuir la ruptura del tejido social y los brotes de violencia.</p> <p>Por lo anterior, la participación social debe ser un elemento indispensable en todas las políticas y acciones de Estado, desde su concepción, hasta su implementación y evaluación. Sólo mediante una participación activa de las personas es que se podrán generar comunidades capaces no sólo de aportar a su propio desarrollo social y económico, sino de exigir el cumplimiento efectivo de todos sus derechos.</p>	
Acciones a implementar	
1	Instrumentar modelos de participación ciudadana en la planeación, operación, seguimiento y evaluación de los programas sociales.
2	Promover la participación activa y coordinada de las comunidades que pertenecen a regiones marginadas del país en la planeación, operación y seguimiento de los programas sociales.
3	Integrar los diagnósticos de los Comités Comunitarios, u otros esquemas de participación ciudadana, a la planeación de los programas sociales para focalizar acciones que incidan de mejor manera en su desarrollo económico y social.
4	Instrumentar mecanismos de seguimiento a las estrategias de participación, inclusión y cohesión social en todos los programas sociales.
5	Promover la participación de la sociedad civil organizada en las estrategias y acciones del sector público para fomentar el desarrollo social.
6	Sistematizar y difundir las mejores prácticas de participación social, comunitaria, de grupos organizados y de organizaciones de la sociedad civil para incorporar dichas experiencias en las políticas y programas de gobierno.

VII. Democratización de la Productividad	
<p>La democratización de la productividad implica que la economía crezca no sólo de manera sostenida, sino también incluyente, donde todo habitante de este país sea partícipe de los beneficios que conlleva el crecimiento de la economía. Es decir, las acciones referentes a estas estrategias no deben tener como objetivo único y principal el incremento de la productividad, sino además, garantizar que aun las personas de más bajos ingresos puedan gozar de mejores ingresos.</p> <p>Para cumplir con la democratización de la productividad, a través de un crecimiento incluyente, es necesario generar condiciones que les permitan a las personas de más bajos ingresos contar con diferentes opciones y alternativas de ingreso y de consumo. Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades básicas de las personas en condiciones de pobreza y potenciar sus oportunidades para que estas personas puedan fungir como actores de su propio desarrollo económico y social.</p> <p>Aunado a lo anterior, debe reconocerse la necesidad e implementarse acciones que fomenten la asociación económica entre las personas, ya que a través de las empresas sociales es posible generar sinergias que redunden en el fortalecimiento de la producción de bienes y servicios, y por tanto, en el beneficio de las personas de más bajos ingresos. Al respecto, es necesario vincular las capacidades productivas individuales y colectivas de las personas con los apoyos orientados a actividades productivas que otorga la Administración Pública Federal, con el objeto de que los proyectos productivos emprendidos por las personas apoyadas perduren en el tiempo y les generen mayores y mejores beneficios económicos.</p>	
Acciones a implementar	
1	Promover actividades productivas para el autoconsumo y para el abasto de mercados locales.
2	Fortalecer las capacidades de los individuos para facilitar su inserción en el sector formal de la economía, así como alcanzar su máximo potencial productivo.
3	Fomentar la economía social.
4	Vincular las capacidades productivas, individuales y colectivas y la oferta pública de insumos, conocimientos y recursos orientados a la producción.
5	Crear un piso básico de ingreso en los productores rurales para detectar y aprovechar las potencialidades del campo y su vinculación a la oferta institucional de apoyos para fomentar la producción y productividad rural.
6	Vincular programas, acciones y apoyos de las diversas entidades y dependencias de la Administración Pública Federal para generar esquemas de atención integrales que potencien las salidas productivas de las personas en situación de pobreza.

VIII. Gobierno Cercano y Moderno	
<p>Para lograr que el gasto destinado a la política social y que los programas sociales tengan el impacto esperado en el desarrollo social, es necesario contar con un gobierno eficiente, transparente y cercano a la población. Un gobierno transparente que garantice que la toma de decisiones no es producto del azar sino de la planeación y la evaluación; que considere la opinión pública y las mejores prácticas nacionales e internacionales. Un gobierno que responda a las necesidades de las personas, que rinda cuentas y que garantice un trato equitativo, digno y respetuoso para toda la ciudadanía, a la vez que se preocupa por el uso eficiente de sus recursos naturales de tal forma que garantiza la viabilidad de las generaciones futuras.</p>	
Acciones a implementar	
1	Asegurar que el ejercicio de los recursos se lleve a cabo de forma eficiente y que se priorice su asignación a zonas y áreas estratégicas para el desarrollo social sustentable y el combate a la pobreza y el hambre.
2	Procurar que la asignación de recursos se haga con base en instrumentos de planeación, evaluación y de experiencias exitosas a nivel mundial.
3	Garantizar un uso transparente de los recursos a través de una periódica rendición de cuentas y del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
4	Que las dependencias federales contribuyan a la construcción del padrón único de beneficiarios de los programas sociales, con información actualizada y confiable que contribuya a asegurar la correcta asignación de recursos y su no duplicidad.
5	Procurar que el diseño, ejecución y evaluación de los programas sociales refleje y contemple la opinión y experiencias de la ciudadanía y de los beneficiarios de los programas sociales.
6	Contribuir al mejoramiento de la gestión pública gubernamental a través de la revisión, actualización y simplificación de las normas que rigen a la Administración Pública Federal.
7	Fomentar que todas las acciones de la Administración Pública Federal, tanto internas como aquellas que tienen impacto en personas y comunidades, se realicen bajo un enfoque de sistemas de manejo ambiental y de cuidado al medio ambiente.

VI. Instrumentación de la Política Social

La implementación de la Política Social Nacional recae en un complejo entramado de instituciones y organismos públicos que buscan, cada uno con sus propios instrumentos y estrategias, incidir en la reducción de la pobreza. Dicho entramado público también interactúa con un sinnúmero de actores tanto sociales como privados, quienes pugnan siempre por políticas públicas más transparentes, más efectivas y con una verdadera rendición de cuentas. Por lo anterior, es de suma importancia contar con instrumentos que permitan organizar y dar sentido a la información sobre programas, estrategias, personas que reciben apoyos, entre otros, para poder mejorar la toma de decisiones respecto a la eficiencia y eficacia de las políticas públicas.

Algunos de los instrumentos de mayor relevancia con los cuales se busca impulsar y fortalecer la Política Social Nacional, son los siguientes:

I. Sistema Nacional de Programas de Combate a la Pobreza	
Objetivo	
Terminar con la pobreza extrema, principalmente la erradicación del hambre, por medio de acciones que eliminen el sesgo asistencial y el uso electoral de los programas sociales. Acciones basadas en información que asegure que los recursos del Estado lleguen directamente y sin condicionantes a la población que más los necesita y que sean ejercidos con base en reglas de operación y transparencia.	
Descripción	
Creación de un sistema informático en el cual cada orden de gobierno reportará en tiempo real las características de los programas sociales que maneja; contará con un catálogo de programas sociales, clasificados de acuerdo a su población objetivo, tipos de apoyo, cobertura, entre otros elementos, a nivel federal, estatal y municipal para poder detectar duplicidades, sinergias y complementariedades entre programas y poder mejorar la eficiencia del gasto público y la eficacia de los programas en el combate a la pobreza.	
Acciones a implementar para su ejecución	
1	Constituir una plataforma de información pública de los programas sociales a nivel federal, estatal y municipal.
2	Definir los alcances y características de un programa social.
3	Generar acuerdos intergubernamentales para definir las categorías a incluir en el sistema informático.
4	Firmar acuerdos de coordinación para establecer la periodicidad y los requisitos mínimos para el reporte de información dentro del Sistema.
5	Sistematizar la información sobre los programas sociales a nivel federal, estatal y municipal.
6	Realizar análisis periódicos de la información y establecer acuerdos entre dependencias y órdenes de gobierno para la modificación o adecuación de los programas sociales.

II. Padrón Único de Beneficiarios	
Objetivo	
Contribuir a la Política Social de Nueva Generación para garantizar el acceso efectivo a los derechos sociales, el fomento económico y productivo y el mejoramiento territorial y del entorno generando elementos para la prospectiva, planeación, evaluación y articulación interinstitucional.	
Descripción	
Se crea el Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales como un conjunto de instrumentos, sistemas y reglas utilizadas para la identificación, caracterización e integración de los Beneficiarios de los Programas de las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal que impulsa políticas públicas que promueven la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el mejoramiento del nivel de vida de la población de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno.	

El Padrón Único de Beneficiarios contribuye a la simplificación de procedimientos y establecimiento de medidas de seguimiento y control; a la identificación de las concurrencias de los apoyos y a evitar la duplicidad de beneficiarios.

Acciones a implementar para su ejecución

1	Publicar el Decreto de Creación del Padrón Único de Beneficiarios.
2	Suscribir Acuerdos Integrales para el desarrollo del Padrón Único de Beneficiarios con las entidades federativas y municipios, propiciando una mayor participación de las instancias de gobierno, para orientar el gasto social hacia el eje de una política incluyente de los derechos sociales.
3	Emitir los lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón Único de Beneficiarios.
4	Integrar la información en un sistema de tecnología de punta necesario para conformar, administrar y actualizar el Padrón Único de Beneficiarios.

III. Coordinación activa de los gobiernos municipales, estatales y el federal

Objetivo

Propiciar la participación conjunta de los municipios, estados y la federación, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a través de la coordinación de acciones para diseñar e implementar políticas públicas, programas y servicios que fortalezcan las relaciones intergubernamentales, con la finalidad de fortalecer esfuerzos en el combate a la pobreza y la consecución de los objetivos de la planeación nacional.

Descripción

Definir las responsabilidades de cada actor de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de coordinarse con las dependencias para la ejecución de las acciones prioritarias en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Social. Revisión, diseño y creación de mecanismos de coordinación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Social, en el que converjan las dependencias con los municipios, entidades federativas y el ejecutivo federal.

Acciones a implementar para su ejecución

1	Definir una efectiva distribución de atribuciones.
2	Revisar y replantear adecuados mecanismos de coordinación.
3	Definir líneas eficaces de comunicación entre los tres órdenes de gobierno.
4	Generar un mecanismo de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las acciones enmarcadas en el Programa Nacional de Desarrollo Social.
5	Fortalecer mecanismos de coordinación e implementación de acciones en la operación de otros instrumentos como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y la Cruzada contra el Hambre.

IV. Protocolo de Certificación de Criterios de Atención Prioritaria

Objetivo

La Certificación "Comunidad Sin Hambre" tiene como principal objetivo informar por parte de las personas beneficiarias, sobre los logros y avances en las comunidades rurales y colonias populares donde intervienen los programas sociales que buscan combatir la pobreza, en particular en lo que respecta a la carencia por alimentación.

Descripción

La certificación "Comunidad Sin Hambre" es un conjunto de indicadores complementarios que comunican y hacen transparentes los avances de la Política Social Nacional hacia la opinión pública en el corto plazo. La lista de criterios de certificación atiende a los siete indicadores contemplados en el combate a la pobreza, que son:

1. Carencia por acceso a la alimentación
2. Carencia por acceso a los servicios de salud
3. Carencia por acceso a la seguridad social
4. Carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda
5. Carencia calidad y espacios de vivienda
6. Carencia por rezago educativo
7. Ingresos

La certificación comprende la evaluación de un servicio o producto conforme a una serie de normas establecidas a partir de una intervención de política pública. Asimismo, requiere de la participación de una instancia de carácter independiente que es la unidad certificadora.

En el marco de la política social, se realiza una validación por los mismos beneficiarios, organizados en la figura de Comité Comunitario en conjunción con el Ayuntamiento. Esto es, quien certifica es el Comité Comunitario junto con alguna autoridad municipal. En caso de que aún no se cuente con Comité Comunitario, entonces será la instancia organizativa de las personas beneficiarias que haya formado la dependencia involucrada.

Acciones a implementar para su ejecución

1	Cada dependencia visita a las localidades en donde se haya dado cobertura con la finalidad de que el Comité Comunitario y la autoridad municipal certifiquen, si así lo consideran, que el programa ha brindado la atención necesaria.
2	Los certificados son revisados y posteriormente son capturados en el Sistema de Captura de Certificación de Criterios de Atención Prioritaria.
3	Los certificados son publicados en la Página Sin Hambre (www.sinhambre.gob.mx) para conocimiento de la población en general.

V. Matriz de Inversión

Objetivo

Contar con una herramienta única que permita que las dependencias federales, estados y municipios registren las obras y acciones que aplicarán en el marco de la Política Social Nacional, en particular de la Cruzada contra el Hambre, a nivel localidad y municipio, identificando las carencias (indicadores) de la pobreza que serán atendidos, y la forma en que interactúan en el proceso cada una de las partes.

Descripción

Consiste en la implementación de una plataforma informática (tablero de control) que permita a las dependencias federales, estados y municipios, capturar sus programas de obras y acciones a nivel localidad para cada una de las carencias de la pobreza, y reportar los avances realizados semanalmente.

Acciones a implementar para su ejecución

1	Diseño del formato de reporte con rubros que deben incluirse en la matriz.
2	Definición de los procedimientos, responsables y tiempos para el llenado de la matriz.
3	Capacitación sobre el uso de la matriz a dependencias federales, estados y municipios.
4	Diseño e implementación de una plataforma informática de captura de los conceptos y rubros establecidos en la matriz.
5	Capacitación, captura y uso del sistema.
7	Evaluación y seguimiento de las acciones que se reportan a través de la matriz.

VII. Indicadores

El logro de los objetivos plasmados en el Programa Nacional de Desarrollo Social, se medirá a través de los siguientes indicadores:

Indicador 1.1 Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	
Elemento	Características
Objetivo Nacional	Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza.
Indicador	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria
Descripción General	Mide del total de la población a aquellas personas que tienen acceso a la alimentación
Observaciones	Este indicador contempla la seguridad alimentaria prevista en el Programa Sectorial de Desarrollo Social. Método de cálculo: $[(\text{Total de personas con seguridad alimentaria}) / (\text{Total de personas a nivel nacional})] \times 100$ Comportamiento esperado: Ascendente
Periodicidad	Bienal
Fuente	Medición multidimensional de la pobreza Coneval: http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx
Referencias Adicionales	La unidad responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Sedesol.
Línea Base 2012	56.1%
Meta 2018	60.1%

Indicador 1.2 Porcentaje de la población en condición de pobreza multidimensional y con carencia por acceso a la alimentación	
Elemento	Características
Objetivo Nacional	Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza.
Indicador	Porcentaje de la población en condición de pobreza multidimensional y con carencia por acceso a la alimentación
Descripción General	Mide la población que se encuentra en condiciones pobreza multidimensional, haciendo énfasis en la carencia por acceso a la alimentación
Observaciones	Este indicador representa una población de interés mayor que la población objetivo de la Cruzada contra el Hambre, lo cual es adecuado para un programa nacional. Método de cálculo: $[(\text{Total de personas en condición de pobreza multidimensional con carencia por acceso a la alimentación}) / (\text{Total de personas a nivel nacional})] \times 100$ Comportamiento esperado: Descendente
Periodicidad	Bienal

Fuente	Medición multidimensional de la pobreza Coneval: http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx
Referencias Adicionales	La unidad responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Sedesol.
Línea Base 2012	17.1%
Meta 2018	14.0%

Indicador 1.3 Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	
Elemento	Características
Objetivo Nacional	Garantizar el acceso a una alimentación adecuada a las personas en condición de pobreza.
Indicador	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero
Descripción General	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el PIB generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del sistema de cuentas nacionales de México
Observaciones	Este indicador está previsto en el Programa Sectorial de Sagarpa Método de cálculo: (Promedio Anual del PIB del sector agropecuario reportado por el Inegi) / (Número promedio Anual de personas ocupadas en el sector de acuerdo con los datos reportados por la ENOE) Comportamiento esperado: ascendente
Periodicidad	Anual
Fuente	Sistema de Cuentas Nacionales del Inegi y la ENOE: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/ http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/ Debido a que el Sistema de Cuentas Nacionales del Inegi tiene como base el 2008, la línea base y la meta de este indicador se calculan a pesos de 2008.
Referencias Adicionales	La unidad responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Coordinación de Asesores del Secretario de Sagarpa.
Línea Base 2012	\$59,753 pesos de 2008
Meta 2018	\$62,944 pesos de 2008

Indicador 2.1 Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional con rezago educativo	
Elemento	Características
Objetivo Nacional	Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa.
Indicador	Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional con rezago educativo

Descripción General	<p>Porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional que presenta carencia por rezago educativo, con base en la metodología de medición de la pobreza multidimensional de Coneval.</p> <p>Porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional que presenta carencia por rezago educativo, con base en la metodología de medición de la pobreza multidimensional de Coneval, que considera en rezago educativo a la población que cumple los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene de tres a quince años de edad, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. • Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria en el momento que debía haberla cursado (primaria completa). • Nació a partir de 1982 y no cuenta con nivel de educación obligatoria (secundaria completa).
Observaciones	<p>Método de cálculo:</p> <p>(Total de la población en situación de pobreza multidimensional que presenta rezago educativo / Total de la población nacional) X 100</p> <p>Comportamiento esperado: Descendente</p>
Periodicidad	Bienal
Fuente	<p>Coneval. Informe sobre la medición de la pobreza en México:</p> <p>http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx</p>
Referencias Adicionales	<p>Porcentaje de población con rezago educativo (2012): 19.24%</p> <p>Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional (2012): 45.48%</p> <p>La unidad responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Sedesol.</p>
Línea Base 2012	12.90%
Meta 2018	11.5%

Indicador 2.2 Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más, medido de acuerdo a la metodología de la Secretaría de Educación Pública

Elemento	Características
Objetivo Nacional	Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa.
Indicador	Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más, medido de acuerdo a la metodología de la Secretaría de Educación Pública
Descripción General	<p>El rezago educativo para efectos de los servicios educativos para adultos, se define como la población de 15 y más años de edad que no inició o no concluyó su educación básica y que no es atendida en el sistema escolarizado. Por tanto, contempla a la población de ese segmento de edad que es analfabeta, la población sin primaria terminada y la que no concluyó la secundaria. Mediante los tres elementos que conforman el indicador se pueden contar con una medición que permita fortalecer la equidad educativa y dirigir esfuerzos a la población de acuerdo a sus necesidades educativas específicas. Mediante los tres elementos que conforman el indicador se pueden contar con una medición que permita fortalecer la equidad educativa y dirigir esfuerzos a la población de acuerdo a sus necesidades educativas específicas.</p>

	<p>La población de 15 años y más que no cuenta con educación básica completa enfrenta dificultades para insertarse adecuadamente en la sociedad actual, debido a las limitaciones que supone la carencia de las capacidades necesarias para informarse, así como para obtener un trabajo bien remunerado. En el ciclo escolar 2012-2013 la población de 15 años y más en situación de analfabetismo o que no concluyó la educación básica se estima ascendió a 32.3 millones, de ellos se estima que 5.1 millones son analfabetos, 10.3 millones no terminaron la primaria y 16.9 millones no completaron sus estudios de educación secundaria. La Secretaría de Educación Pública, a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, emprendió como una estrategia prioritaria en el sexenio, un esfuerzo dirigido a atender a esta población, mediante la puesta en marcha del Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018.</p> <p>Para revertir el problema de rezago educativo es necesario motivar y lograr que los adultos se acerquen a las opciones educativas desarrolladas para ellos, las cuales tienen el objetivo de que completen la educación básica.</p>
Observaciones	<p>El indicador es la suma de los índices de la población analfabeta, sin primaria terminada y sin secundaria terminada al 31 de diciembre del año (n)</p> <p>Dónde:</p> $IRT_{15+}^n = IA_{15+}^n + ISP_{15+}^n + ISS_{15+}^n$ <p>IRT_{15+}^n = Índice del rezago total de la población de 15 años y más del año (n)</p> <p>IA_{15+}^n = Índice de población analfabeta de 15 años y más del año (n)</p> <p>ISP_{15+}^n = Índice de la población sin primaria terminada de 15 años y más (n)</p> <p>ISS_{15+}^n = Índice de la población sin secundaria terminada de 15 años y más del año (n)</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Estimaciones INEA, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, Inegi, Proyecciones de Población del Conapo 2010-2030 (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP, Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.
Referencias Adicionales	La unidad responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación del INEA.
Línea Base 2013	37.6%
Meta 2018	33.2 %

Indicador 2.3 Eficiencia terminal de los alumnos de primaria en los servicios educativos comunitarios e indígenas	
Elemento	Características
Objetivo Nacional	Mejorar el acceso y permanencia en los servicios educativos, así como impulsar la inclusión y equidad educativa.
Indicador	Eficiencia terminal de los alumnos de primaria en los servicios educativos comunitarios e indígenas

Descripción General	<p>Porcentaje de los alumnos de primaria de escuelas comunitarias e indígenas que concluyen este nivel educativo oportunamente, de acuerdo al número de años previstos para ello.</p> <p>La educación primaria es hoy en día el nivel educativo de mayor dimensión en el país. Se imparte a través de primarias generales, escuelas indígenas o bilingües y educación comunitaria. Las primeras son las que cubren a la mayor parte de la población y sus indicadores de eficiencia terminal y retención son los más altos comparados con cualquier tipo, nivel y modalidad educativa. No obstante, los resultados no son tan satisfactorios en las primarias indígenas o comunitarias que atienden a los segmentos de población más vulnerables. Dado que conclusión de la educación primaria es un requisito indispensable para continuar con los estudios de educación secundaria, asegurar una mayor eficiencia terminal en las escuelas primarias indígenas y comunitarias es una condición necesaria para disminuir la generación de futuros rezagos educativos. Es una medida que en el largo plazo evitará que las generaciones venideras de 15 años y más se sumen a la población en condición de rezago educativo</p> <p>Este indicador explica de manera conjunta los resultados obtenidos en cuanto a abandono escolar y reprobación en la educación primaria ofrecida a los grupos vulnerables a través de los servicios comunitarios –que atienden localidades pequeñas y dispersas- e indígena. Un valor cercano a 100 en la eficiencia terminal reflejará un mejor desempeño de los servicios educativos ofrecidos a este grupo de población por parte del Sistema Educativo.</p>
Observaciones	$ET_n = \frac{Eg_n}{NI_{n-5}} \times 100$ <p>ET_n = Eficiencia Terminal ciclo escolar(n)</p> <p>Eg_n = Egresados de primaria ciclo escolar(n)</p> <p>NI_{n-5} = Nuevo ingreso a primer grado de primaria ciclo escolar(n - 5)</p> <p>n = ciclo escolar</p>
Periodicidad	Ciclo escolar
Fuente	SEP, Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE). Estadísticas Continuas del formato 911. Estadística de alumnos. http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html
Referencias Adicionales	Dependencia responsable de medir el indicador: Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPyEE) de la SEP.
Línea Base	Ciclo escolar 2012-2013 85.4%
Meta 2018	89.3%

Indicador 3.1 Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud

Elemento	Características
Objetivo Nacional	Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud.

Indicador	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud
Descripción General	El indicador mide la proporción de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.
Observaciones	Método de cálculo: $\left[\frac{\text{Total de personas que presentan carencia por acceso a los servicios de salud}}{\text{Total de personas en el país}} \right] \times 100$ Comportamiento esperado: Descendente
Periodicidad	Bienal
Fuente	Numerador y denominador: Módulo de Condiciones Socioeconómicas asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx Coneval. Informe sobre la medición de la pobreza en México: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx
Referencias Adicionales	Rectoría: Secretaría de Salud Estimación: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Monitoreo: Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud
Línea Base 2012	21.5%
Meta 2018	6.0%

Indicador 3.2 Porcentaje de Población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica	
Elemento	Características
Objetivo Nacional	Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud.
Indicador	Porcentaje de Población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica
Descripción General	Este indicador es uno de los componentes de la medición de acceso a la atención médica proporcionada por el sector público bajo el marco del Sistema Nacional de Salud Universal.
Observaciones	Método de cálculo: $100\% - (\text{porcentaje de la población sin aseguramiento público} + \text{porcentaje de la población que teniendo aseguramiento público de salud utiliza servicios privados de atención médica})$ Comportamiento esperado: Ascendente
Periodicidad	Bienal
Fuente	Módulo de Condiciones Socioeconómicas asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares:

	http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/ Y metodología de Coneval para el cálculo del porcentaje de población sin aseguramiento público: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx
Referencias Adicionales	Rectoría: Secretaría de Salud Estimación: Dirección General de Evaluación del Desempeño y Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud Monitoreo: Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud
Línea Base 2012	53.8%
Meta 2018	80.0%

Indicador 3.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud	
Elemento	Características
Objetivo Nacional	Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal que garantice la cobertura, el acceso efectivo y la calidad de los servicios de salud.
Indicador	Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud
Descripción General	El indicador mide indirectamente la eficiencia en aseguramiento público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres.
Observaciones	<p>Resulta de la división del número de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud entre el total de hogares del primer quintil de ingreso con gasto en salud, multiplicado por 100</p> <p>Se considera que un hogar incurre en gasto catastrófico en salud cuando efectúa un pago de bolsillo para atender su salud mayor al 30% de su ingreso efectivo (ingreso total menos gasto en alimentos)</p>
Periodicidad	Bienal
Fuente	Numerador y denominador: Módulo de Condiciones Socioeconómicas asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/ La metodología de cálculo está disponible bajo solicitud a la Unidad de Análisis Económico de la Secretaría de Salud
Referencias Adicionales	Rectoría: Secretaría de Salud Estimación: Unidad de Análisis Económico de la Secretaría de Salud Monitoreo: Dirección General de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Salud
Línea Base 2012	4.6%
Meta 2018	3.5%

Indicador 4.1 Porcentaje de la población total que se encuentra en situación de pobreza multidimensional y que presenta carencia por acceso a la seguridad social	
Elemento	Características

Objetivo Nacional	Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas.
Indicador	Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza multidimensional y que presenta carencia por acceso a la seguridad social
Descripción General	Indicador que da cuenta de la proporción de personas que además de presentar carencia por acceso a la seguridad social se encuentran en situación de pobreza multidimensional, con relación al total de personas en el país. La relevancia de este indicador radica en que, de acuerdo a la narrativa empleada en el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 "los actuales sistemas de seguridad social muestran rasgos de inequidad y exclusión a sectores mayoritarios de la población que se encuentra en situación de pobreza". Con este indicador se podrá monitorear de manera más puntual los avances en la reducción de esta situación.
Observaciones	Método de cálculo: $\left[\frac{\text{Total de personas que se encuentra en situación de pobreza multidimensional y que presenta carencia por acceso a la seguridad social}}{\text{Total de personas en el país}} \right] \times 100$ Comportamiento esperado: Descendente
Periodicidad	Bienal
Fuente	Coneval. Informe sobre la medición de la pobreza en México: http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx
Referencias Adicionales	La unidad responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Sedesol.
Línea Base 2012	38.8%
Meta 2018	30.0%

Indicador 4.2 Porcentaje de la población de 65 años de edad o más que presenta carencia por acceso a la seguridad social	
Elemento	Características
Objetivo Nacional	Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas.
Indicador	Porcentaje de la población de 65 años de edad o más que presenta carencia por acceso a la seguridad social
Descripción General	Mide la proporción de personas adultas mayores (65 años de edad o más) en todo el país que presentan carencia por acceso a la seguridad social. La relevancia de este indicador radica en que, de acuerdo a la narrativa empleada en el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 "Los beneficios de los sistemas integrales de previsión, dirigidos a abatir riesgos sociales [...] pobreza en la vejez, han sido privativos de sus afiliados, mermando la calidad de vida de la población más vulnerable". Con este indicador se podrán monitorear de manera más puntual los avances en la reducción de esta situación. Asimismo, de acuerdo con la metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada por el Coneval, la población en edad de jubilación (65 años o más) tiene acceso

	a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensión para adultos mayores.
Observaciones	Método de cálculo: $\left[\frac{\text{Total de personas de 65 años de edad o más que presenta carencia por acceso a la seguridad social}}{\text{Total de personas de 65 años de edad o más en el país}} \right] \times 100$ Comportamiento esperado: Descendente
Periodicidad	Bienal
Fuente	Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/
Referencias Adicionales	La unidad responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Sedesol.
Línea Base 2012	26.5%
Meta 2018	3.0%

Indicador 4.3. Porcentaje de madres jefas de hogar en situación de pobreza o de vulnerabilidad que cuentan con un esquema de aseguramiento.	
Elemento	Características
Objetivo Nacional	Incrementar el acceso de la población a la seguridad social, independientemente de la condición económica o social de las personas.
Indicador	Porcentaje de madres jefas de hogar en situación de pobreza o de vulnerabilidad que cuentan con un esquema de aseguramiento
Descripción General	Este indicador da cuenta de la proporción de madres jefas de hogar de 12 a 68 años de edad en situación de pobreza o de vulnerabilidad, y que con el apoyo del programa Seguro Vida para Jefas de Familia cuentan con un esquema de aseguramiento alterno, el cual sirve para que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia escolar de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad.
Observaciones	Método de cálculo: $\left[\frac{\text{Total de madres jefas de hogar de 12 a 68 años de edad, en situación de pobreza o de vulnerabilidad de acuerdo a la medición multidimensional de la pobreza, y que cuentan con el esquema de aseguramiento del programa SVJF}}{\text{Total de madres jefas de hogar de 12 a 68 años de edad que están en situación de pobreza o de vulnerabilidad}} \right] \times 100$ Comportamiento esperado: Ascendente
Periodicidad	Bienal
Fuente	Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/
Referencias Adicionales	La unidad responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la Sedesol.

Línea Base 2013	48%
Meta 2018	100%

Indicador 5.1 Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional	
Elemento	Características
Objetivo Nacional	Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza.
Indicador	Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional
Descripción General	<p>El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. • No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. • No disponen de energía eléctrica. • El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.
Observaciones	<p>El indicador es calculado por Coneval y se publica de manera bienal.</p> <p>La metodología para su cálculo se puede consultar en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf</p> <p>La forma básica es la siguiente: $\left[\frac{\text{Total de personas que padecen carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional}}{\text{Total de personas en el país}} \right] \times 100$</p> <p>Comportamiento esperado: Descendente</p> <p>En 2008 el indicador se calculó y su valor fue de 19.2%, sin embargo sufrió un cambio metodológico al incorporar el indicador de combustible para cocinar, razón por la cual la Línea Base se toma de 2010.</p>
Periodicidad	Bienal
Fuente	Coneval. Informe sobre la medición de la pobreza en México: http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx
Referencias Adicionales	La unidad responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Sedatu a través de Conavi, Fonhapo o la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Línea Base 2012	21.2%
Meta 2018	16.8%

Indicador 5.2 Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional	
Elemento	Características
Objetivo Nacional	Mejorar la dotación de servicios básicos, la calidad y los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza.
Indicador	Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional
Descripción General	<p>El indicador mide si las viviendas presentan, al menos, una de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El material de los pisos de la vivienda es de tierra. • El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. • El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. • La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.
Observaciones	<p>El indicador es calculado por Coneval y se publica de manera bienal.</p> <p>La metodología para su cálculo se puede consultar en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/</p>

	Metodologia_Multidimensional_web.pdf La forma básica es la siguiente: [[Total de personas que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional) / (Total de personas en el país)] X 100 Comportamiento esperado: Descendente
Periodicidad	Bienal
Fuente	Coneval. Informe sobre la medición de la pobreza en México: http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx
Referencias Adicionales	La unidad responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Sedatu a través de Conavi, Fonhapo o la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Línea Base 2012	13.6%
Meta 2018	10.0%

Indicador 6.1 Incrementar el Ingreso medio de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar económico	
Elemento	Características
Objetivo Nacional	Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global.
Indicador	Ingreso medio de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar económico
Descripción General	Mide el promedio del ingreso corriente total <i>per cápita</i> de la población nacional con ingresos inferiores a la línea de bienestar.
Observaciones	Estimaciones con base en el MCS-Enigh 2010 y 2012: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/ y del Inegi- INPC: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/inpc.aspx Comportamiento esperado: Ascendente
Periodicidad	Bienal
Fuente	Indicadores Básicos del Sector de Desarrollo Social: www.sedesol.gob.mx
Referencias Adicionales	La unidad responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Secretaría de Economía a través de la Coordinación General de Planeación y Evaluación del Instituto Nacional de la Economía Social.
Línea Base 2012	\$ 1,149.41 pesos
Meta 2018	\$1,609.17 pesos

Indicador 6.2 Tasa de Ocupación en el Sector Informal	
Elemento	Características
Objetivo Nacional	Mejorar los ingresos y fortalecer las aptitudes productivas de las personas en situación 3 de pobreza, vinculando oportunidades del mercado local, nacional y global.
Indicador	Tasa de Ocupación en el Sector Informal
Descripción General	Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos otros ocupados cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. Así, en esta tasa se incluye -además del componente que labora en unidades económicas no registradas o sector informal- a otras modalidades análogas como los ocupados en el servicio doméstico remunerado sin seguridad social, ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia,

	trabajadores no remunerados, así como trabajadores subordinados y remunerados que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas. La tasa se calcula teniendo como referente (denominador) a la población ocupada total.
Observaciones	El indicador es calculado por Inegi y se espera que el comportamiento de este indicador sea descendente. La metodología para su cálculo se puede consultar en: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Glosario/paginas/Contenido.aspx?ClvGlo=ehenoe&nombre=169&c=10842&s=est Comportamiento esperado: Descendente
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Inegi: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33619
Referencias Adicionales	La unidad responsable encargada de reportar el avance del indicador es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.
Línea Base 2013 (IV Trimestre)	27.92%
Meta 2018 (IV Trimestre)	26.1%

VIII. Consulta Pública para el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018

Antecedentes

El Artículo 20 de la Ley de Planeación estipula que en el Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y la consulta de los diversos grupos sociales. Al respecto, el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social establece en su Artículo 10 que la Secretaría de Desarrollo Social, para formular el Programa Nacional de Desarrollo Social (Pronades), implementará procesos de consulta pública.

Con relación a lo anterior, el Pronades es un documento estratégico que aspira a dar dirección y congruencia al trabajo de las instituciones gubernamentales que participan en la construcción de un México incluyente, contribuyendo a consolidar las bases de política pública para la superación de la pobreza. Partiendo de lo antes expuesto, la política social de nueva generación se fundamenta en las bases de cooperación interinstitucional y participación social.

Para lograr lo anterior, el diseño de políticas públicas debe surgir de los sectores de la población en condiciones de pobreza, considerando que la experiencia y conocimiento de estas comunidades permitirá complementar y guiar las opiniones técnicas de los diseñadores y ejecutores de política social. Al respecto, la importancia de la participación no sólo radica en que ésta permite contribuir a cambiar actitudes y comportamientos hacia la pobreza, sino que además, realizada con metodologías adecuadas, contribuye a empoderar comunidades que se apropien de las políticas públicas y a fortalecer los lazos de cooperación entre gobierno y sociedad. Bajo este tenor, durante el proceso los profesionales del desarrollo pueden reflexionar y aprender sobre los problemas de las comunidades en pobreza.

Consulta electrónica

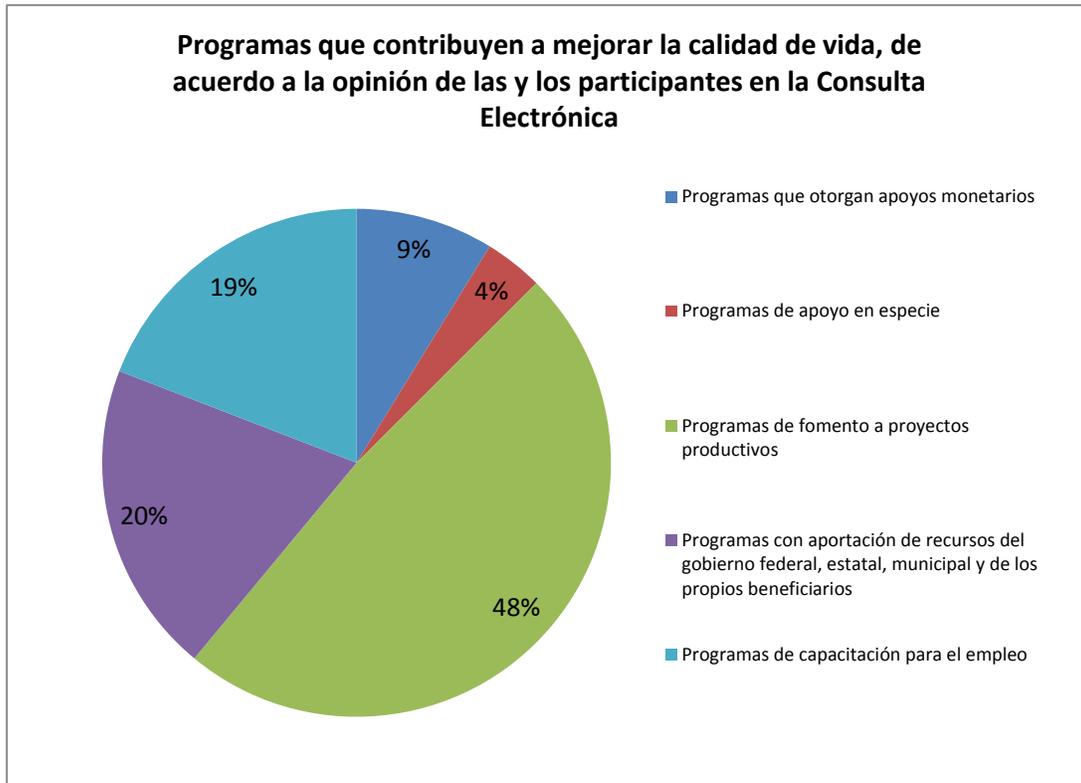
La primera etapa de la participación consistió en una consulta electrónica en el sitio web de la Sedesol, que se llevó a cabo entre septiembre y noviembre de 2013. Dicha consulta se realizó mediante preguntas de opción múltiple, de la cual se recibió la participación de 1,208 personas. Asimismo, el objetivo de la consulta consistió en identificar necesidades prioritarias, propuestas de mejora a la política social y la percepción sobre el diseño de la política social en México.

Perfil de las personas participantes en la consulta electrónica

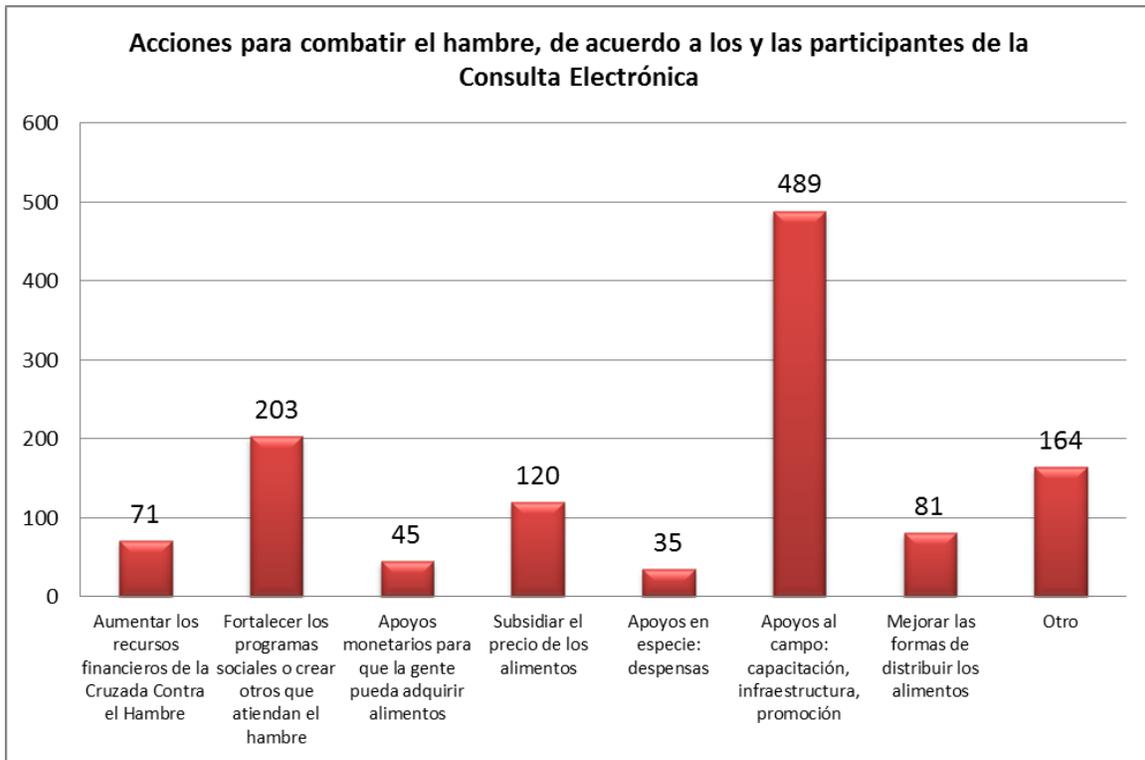
De las personas participantes, el 50% correspondió a hombres y el otro 50% a mujeres. Respecto a la edad de las personas participantes, el 63% tenía una edad que oscilaba entre los 30 y 59 años. Asimismo, solamente el 11% de las personas declararon hablar alguna lengua indígena. A nivel de entidad federativa, 237 participantes habitaban en el Distrito Federal, lo cual representa el 19.6% del total. En relación a su condición física, 60 personas encuestadas declararon tener alguna discapacidad (5% del total): 31 tenían una discapacidad sensorial y 22 una discapacidad física. Finalmente, y considerando la actividad económica de las personas; 37% de los y las participantes laboraban en el sector público, 9.5% declaró no trabajar y sólo 0.5% declaró trabajar en el sector agrícola.

Análisis de las respuestas recibidas

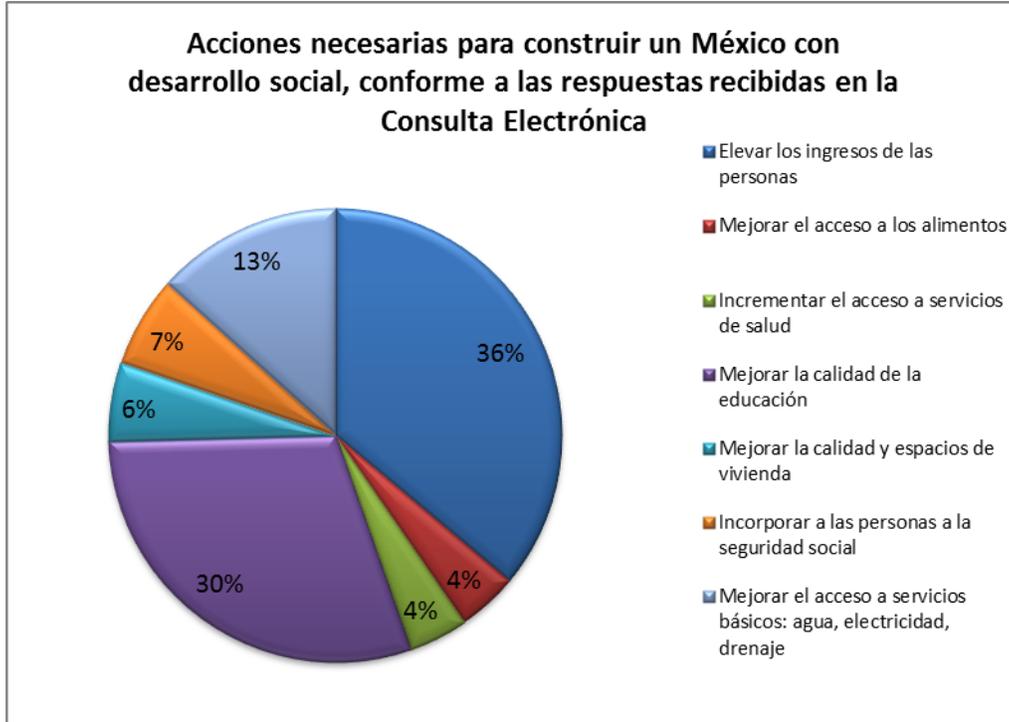
La primera pregunta solicitaba elegir qué tipo de programas pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, para lo cual 48.5% de las personas participantes respondió que los programas de fomento a proyectos productivos representan la mejor opción.



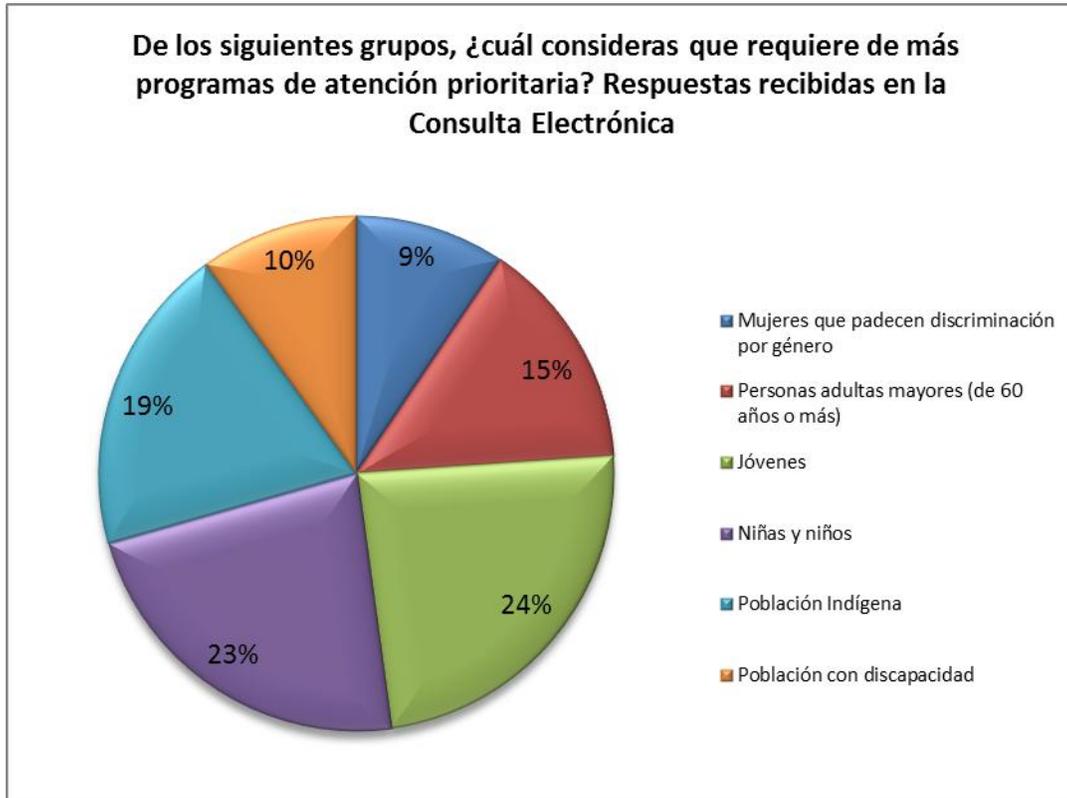
Al cuestionamiento de qué mecanismos podrían mejorar la forma de combatir al hambre, el 40% de las personas participantes eligió la opción de apoyos al campo (capacitación, infraestructura y promoción).



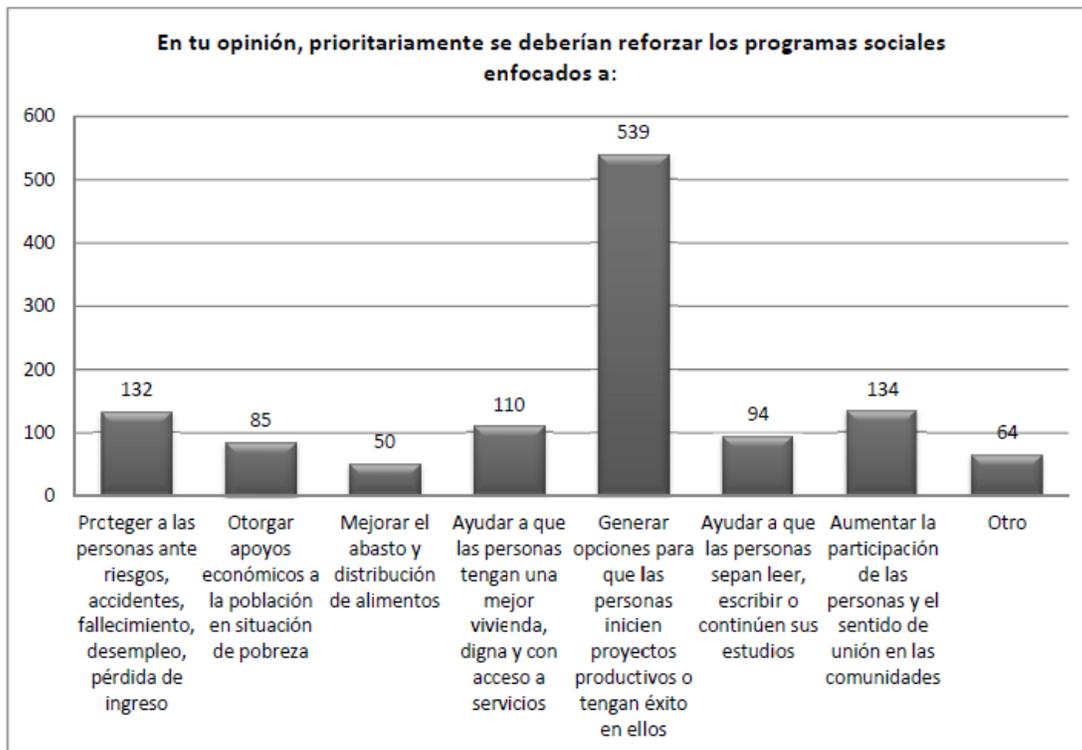
Con el propósito de identificar las prioridades a nivel comunitario, se les dio a elegir a las personas participantes la opción que reflejara la acción más urgente a nivel de sus comunidades. Al respecto, el 36% identificó, como prioritario, elevar el ingreso de las personas; el 30%, elevar la calidad de la educación; y un 4% eligió mejorar el acceso a los alimentos.



La siguiente pregunta consistió en que las personas participantes eligieran un grupo poblacional que necesitara apoyo de una manera prioritaria. En relación a lo anterior, el 23% seleccionó a las niñas y niños y el 24% seleccionó a las y los jóvenes, como grupo poblacional que necesita apoyo de una manera prioritaria.

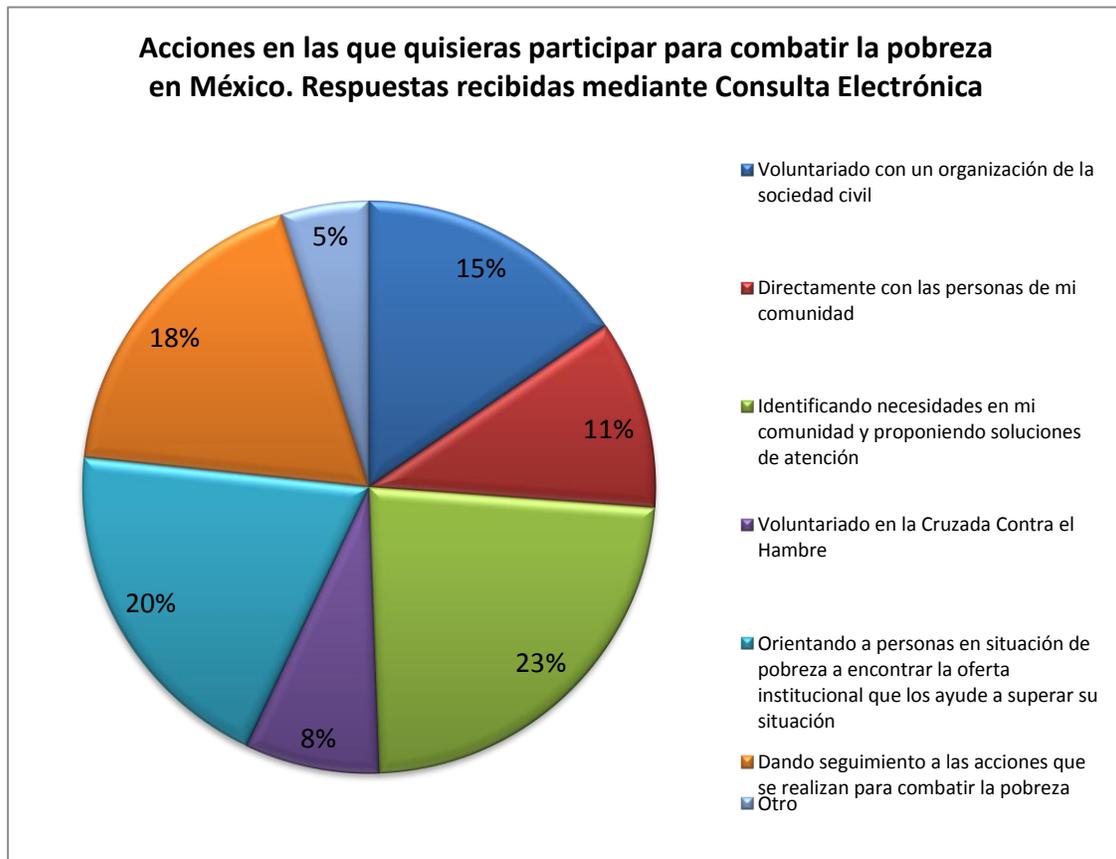


Para obtener propuestas de mejora en la política pública, se preguntó sobre qué programas sociales debían ser reforzados, a lo cual el 45% de las personas participantes eligió aquellos programas sociales que generan opciones de proyectos productivos.



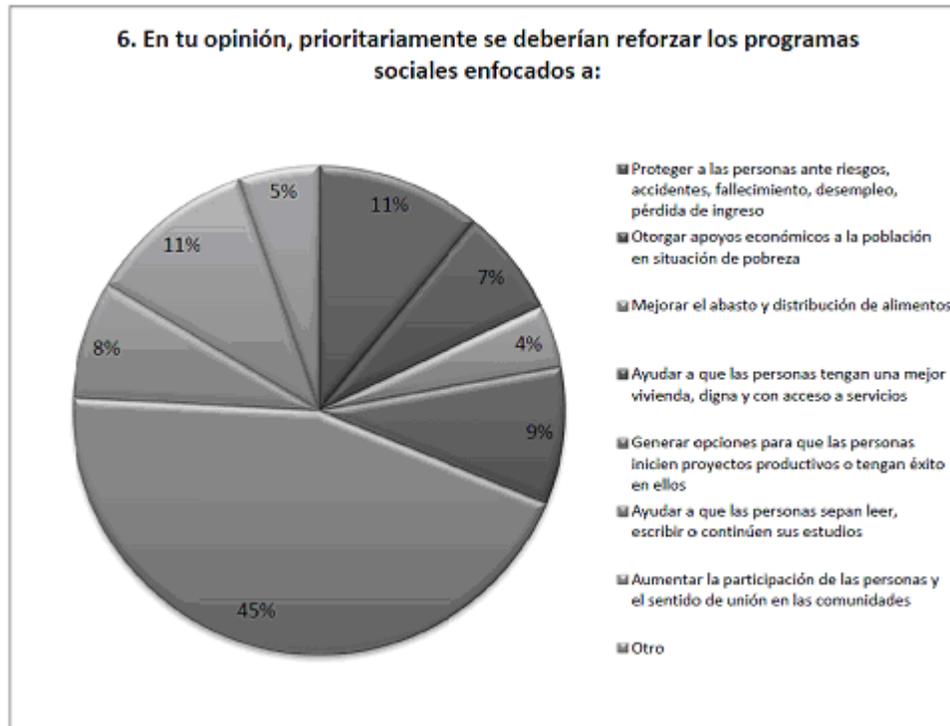
Con el propósito de identificar el potencial participativo, se preguntó sobre actividades en las que les gustaría participar para combatir a la pobreza. Al respecto, mientras que el 23% señaló que quisieran

identificar necesidades en su comunidad y proponer esquemas de atención, el 8% prefirió el trabajo voluntario en la Cruzada contra el Hambre.

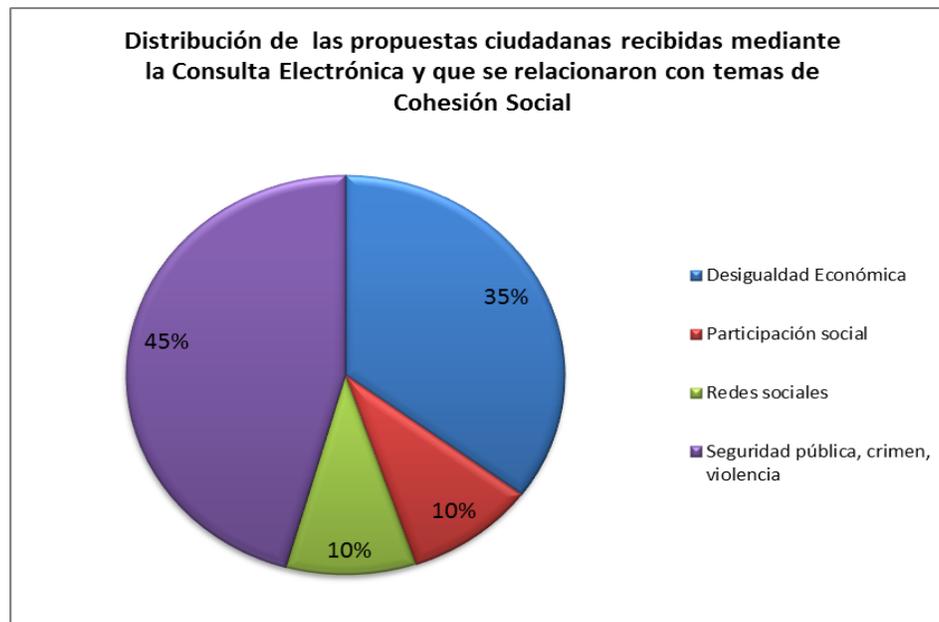


Análisis de propuestas ciudadanas

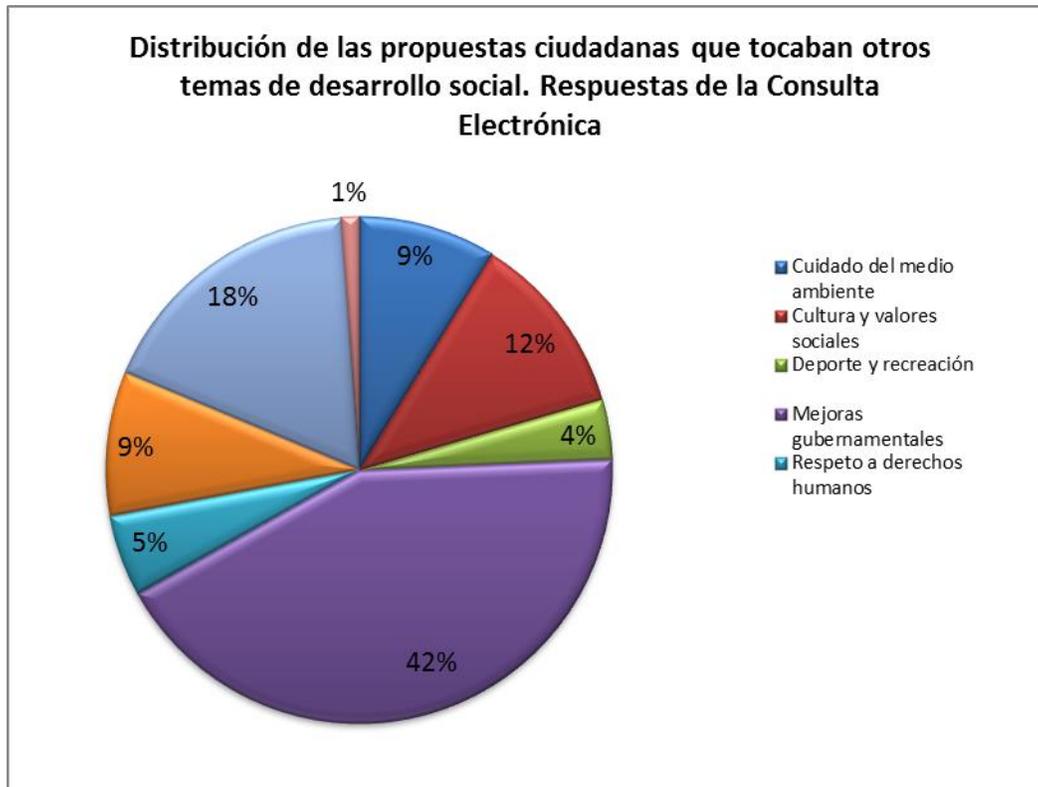
Al final de la encuesta se les preguntó cuál era el problema más urgente en sus comunidades (municipio, localidad o vecindario) y qué acciones sugerían para solucionarlo. En relación a dichas preguntas, se recibieron 877 propuestas debido a que era un apartado opcional, lo cual representa el 72.5% del total de las personas participantes en la consulta.



De las personas participantes que respondieron el apartado opcional, 550 personas (62.7% del total de las propuestas) escribieron sobre un problema asociado a una de las carencias sociales identificadas en la medición multidimensional de la pobreza. De las propuestas recibidas en esta categoría, el 47% identificó problemas con el ingreso de las personas.



Asimismo, el 41.5% de las propuestas se refirieron a un problema de cohesión social. En esta categoría, mientras que el 35% de las respuestas versó sobre problemas de desigualdad económica o entre subgrupos de la población; el 45.6% identificó a la inseguridad, el crimen o la violencia como la principal problemática.



Foro Nacional de Consulta

El 30 de enero de 2014 se llevó a cabo un **Foro Nacional de Consulta rumbo al Pronades** en la ciudad de México. Para este Foro se contó con la participación de 600 personas provenientes de organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, sector académico, gobiernos locales (estatales y municipales), dependencias federales y organismos internacionales. Asimismo, durante el Foro se llevaron a cabo 6 mesas de discusión.

Para la realización del Foro, se implementaron **dinámicas participativas** que variaron, pero conservaron un elemento en común: al terminar las ponencias realizadas por un panel de expertos en la materia, las y los participantes se reunieron en **mesas de trabajo**. En las mesas de trabajo, la discusión giró en torno a:

- Problemas relacionados con el tema de la mesa;
- Áreas de oportunidad en la solución del problema;
- Propuestas para solucionar los problemas identificados;
- Actores involucrados en la solución del problema.

I. Los hallazgos identificados en la mesa de **Salud y Alimentación** fueron los siguientes:

- *Problema:* Se identificó una alta prevalencia de la desnutrición en comunidades indígenas. Asimismo, y aunque México es una potencia en la producción de alimentos, persiste el problema de la desigualdad en el acceso físico y económico a los mismos.
- *Áreas de oportunidad en la solución del problema:* Se identificó como área de mejora el contar con mecanismos de aseguramiento contra riesgos en materia de salud; promoción de la lactancia materna exclusiva; e incrementar la productividad agrícola.
- *Propuestas para solucionar los problemas identificados:* Se destacó el incremento del acceso a agua potable en las escuelas.

II. En cuanto a la mesa de **Seguridad Social**, los hallazgos identificados fueron los siguientes:

- *Problema:* La Seguridad Social aún no se encuentra desvinculada de la condición laboral de las personas o del sector en el que trabajen (formal o informal).
- *Áreas de oportunidad:* Se identificó como área de mejora la provisión de servicios de aseguramiento contra riesgos asociados a ciclos de vida (envejecimiento, gestación), trabajo y pérdida de activos productivos. Asimismo, se requiere de esquemas de aseguramiento en caso de desempleo, tanto para ingresos como gastos asociados en salud.

- *Propuestas para solucionar los problemas identificados:* Fomentar esquemas privados y públicos para un mejor manejo del riesgo; incrementar los montos de las pensiones conforme a la inflación; ejecutar mecanismos que fomenten la transición de los trabajadores informales a la economía formal.

III. Respecto a la mesa de **Educación**, los hallazgos consistieron en lo siguiente:

- *Problema:* No existe una adecuada educación multicultural
- *Áreas de oportunidad:* La capacitación constante y de calidad para los docentes, así como la necesidad de incorporar el enfoque bilingüe y multicultural en la educación.
- *Propuestas para solucionar los problemas identificados:* incorporar la figura de tutores escolares; impulsar modelos de educación abierta y a distancia; incorporar contenido acorde a las necesidades laborales; y prevenir conductas de riesgo que puedan truncar la trayectoria educativa de los y las jóvenes.
- *Actores involucrados en la solución del problema:* Entre los actores institucionales, destacaron el INEA; el Instituto Nacional de Lengua Indígenas (Inali); y el Conafe.

IV. En relación a la mesa de **Ingreso**, se identificó lo siguiente:

- *Problema:* Elevar el ingreso de las personas en situación de pobreza fue un tema en común. Asimismo, la mesa señaló la profunda desigualdad en la distribución del ingreso como un problema a resolver.
- *Áreas de oportunidad:* Promover el sector social de la economía; mayor apoyo y seguimiento a los proyectos productivos; impulso a la banca de desarrollo y un mejor acceso al crédito por parte de las mujeres; así como fomentar los proyectos productivos emprendidos por jóvenes.
- *Propuestas para solucionar los problemas identificados:* Promover esquemas de micro financiamiento, particularmente para las mujeres, educación financiera y asistencia técnica; convenios entre instituciones de educación superior y jóvenes emprendedores, particularmente proyectos que incorporen a la población de localidades marginadas.

V. En torno a la mesa de **Vivienda**, los principales hallazgos consistieron en lo siguiente:

- *Problema:* Las principales inquietudes se relacionan con el acceso a servicios básicos, donde persisten grandes rezagos en la calidad y cobertura de los mismos.
- *Áreas de oportunidad:* Es necesario instrumentar esquemas de apoyo a la producción social de vivienda, así como estrategias de coordinación en materia de acceso a servicios básicos de la vivienda.
- *Propuestas para solucionar los problemas identificados:* Se requiere la incorporación de adaptaciones a las viviendas en hogares con alguna persona con discapacidad.

VI. Finalmente, en cuanto a la mesa de **Derechos Humanos**, los hallazgos fueron los siguientes:

- *Problema:* Se destacó la discriminación contra las personas que tienen alguna discapacidad, así como contra las comunidades indígenas.
- *Áreas de oportunidad:* Se abordó la necesidad de fomentar una cultura de denuncia y una estructura institucional que permita atender las denuncias en tiempo y forma, considerando en el proceso la reparación del daño o formas de indemnización. Se requiere también de mayor difusión de información sobre las instancias facultadas para proteger el ejercicio efectivo de los derechos de las personas, así como los procesos para denuncia y reparación del daño
- *Propuestas para solucionar los problemas identificados:* Debido a que existen diversas organizaciones sociales trabajando en aspectos de derechos humanos, se coincidió en que se debe fomentar su creación y consolidación.

Conclusiones del proceso

En general, ambos procesos permitieron medir el pulso ciudadano en materia de derechos sociales y su ejercicio efectivo. Al respecto, las y los participantes manifestaron su preocupación por la generación de ingreso, particularmente en sectores de la población en condiciones de pobreza. Asimismo, destacó la preocupación común sobre la inseguridad, el crimen y la violencia que afecta a las comunidades. De igual forma, los y las participantes coincidieron en que existen marcadas desigualdades entre grupos al interior del país, como es el caso de las comunidades indígenas y las personas con discapacidad. Aunado a ello, se solicitó prestar atención al desarrollo de las y los jóvenes, quienes presentan condiciones de rezago educativo y de inadecuada incorporación al proceso productivo del país, siendo más susceptibles a participar en la economía informal y a truncar sus procesos de desarrollo, con el riesgo que esto conlleva para las generaciones futuras.

Transparencia

La rendición de cuentas, la transparencia y el derecho de acceso a la información son componentes esenciales de las democracias modernas. El principio común que las anima es el control del poder público, particularmente en lo concerniente a dos grandes vertientes: la toma de decisiones y el ejercicio de recursos públicos. La tríada que conforman la rendición de cuentas, la transparencia y el derecho de las personas a conocer información de carácter público fortalece la capacidad de los actores para deliberar y evaluar los asuntos que tengan impacto e interés público.

Además de su importante papel en la democracia deliberativa, los tres componentes mencionados tienen un impacto directo en los derechos de las personas al proveerles de información valiosa para hacer exigibles los derechos y las libertades reconocidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se trata, en otros términos, de mecanismos institucionales que hacen viables los derechos humanos.

La política nacional de desarrollo social y sus instrumentos normativos, presupuestarios y programáticos deben contener previsiones que mejoren las condiciones para una efectiva rendición de cuentas –horizontal y vertical-, que incrementen la calidad y utilidad de la información puesta a disposición de las personas y que garanticen su derecho a obtenerla mediante los procedimientos establecidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Ley Federal de Transparencia).

Este Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018, al conjugar los esfuerzos de la Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Salud; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Economía; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, implica que todas darán cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia en lo que concierne al derecho de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales en distintas vertientes:

- i. Difundir información en el marco de las Obligaciones de Transparencia previstas en el artículo 7o., de la Ley Federal de Transparencia
- ii. Difundir información que sea socialmente útil a través del sitio de Internet de las diferentes Secretarías participantes en este Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018
- iii. Dar respuesta oportuna y de calidad a las solicitudes de información recibidas en el marco de dicha Ley
- iv. Proteger la información con carácter de confidencial

El Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 se encuentra publicado en las páginas de las diferentes Secretarías que son cabezas de sector en los temas referentes a la Política Social Nacional. Las páginas de internet son las siguientes:

www.sedesol.gob.mx; www.salud.gob.mx; www.sep.gob.mx; www.economia.gob.mx; www.sedatu.gob.mx; www.sagarpa.gob.mx; www.shcp.gob.mx

Glosario de términos

Áreas rurales.- Unidades territoriales con una población menor a 2,500 habitantes.

Áreas urbanas.- Unidades territoriales con una población igual o mayor a 2,500 habitantes.

Cadenas de valor.- Sistemas productivos que integran conjuntos de empresas que añaden valor a productos o servicios a través de las fases del proceso económico.

Canasta alimentaria.- Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.

Carencia social.- Cada uno de los indicadores asociados al espacio de derechos sociales en la medición multidimensional de la pobreza. Estos indicadores identifican a la población que no cuenta con los elementos mínimos esenciales del indicador correspondiente.

Carencia por acceso a la alimentación.- Se define a partir de la identificación de cuatro grados de inseguridad alimentaria en la población: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria. La metodología de medición de la pobreza identifica a un individuo con carencia de acceso a la alimentación si presenta inseguridad alimentaria severa o moderada.

Carencia por acceso a la seguridad social.- La población con carencia por acceso a la seguridad social se identifica de acuerdo con los siguientes criterios:

1. En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2o. de la Ley del Seguro Social.
2. En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.
3. Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
4. En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.- La población con carencia por servicios básicos en la vivienda es aquella que reside en viviendas que presentan, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica.
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Carencia por acceso a los servicios de salud.- Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda.- Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Carencia por rezago educativo.- La población con carencia por rezago educativo es aquella que cumple alguno de los siguientes criterios:

1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Democratización de la Productividad.- Tal como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo, democratizar la productividad es una estrategia transversal de la presente Administración para lograr que las oportunidades de desarrollo lleguen a todas las regiones, a todos los sectores y a todos los grupos de la población. En consecuencia, democratizar la productividad implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. El Programa para Democratizar la Productividad establece las acciones que seguirá el gobierno para hacer operativa dicha estrategia.

Farmacovigilancia.- Es la ciencia que trata de recoger, vigilar, investigar y evaluar la información sobre los efectos de los medicamentos, productos biológicos, plantas medicinales y medicinas tradicionales, con el objetivo de identificar información nueva acerca de las reacciones adversas y prevenir los daños en los pacientes.

Fondos de garantía.- Los fondos de garantía permiten a las empresas racionadas el contar con una serie de respaldos tangibles, que en caso de suspensión de pago aseguran la recuperación total o parcial de la deuda a los prestamistas. Estos fondos permiten facilitar el acceso al financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas en condiciones y plazos competitivos.

Interculturalidad en Salud.- Es un proceso respetuoso de relación horizontal entre el personal de salud y los usuarios que permite comprender la forma de percibir la realidad y el mundo del otro, fomentando el diálogo, el reconocimiento y el respeto a sus particularidades culturales.

Línea de Bienestar.- Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

Línea de Bienestar Mínimo.- Valor monetario de una canasta alimentaria básica.

PIB per cápita.- Es la relación que hay entre el PIB y la cantidad de habitantes de un país. Para conseguirlo, hay que dividir el PIB de un país entre su población.

Población desocupada.- Personas que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido, con referencia al levantamiento de la ENOE.

Población ocupada.- Personas que durante la semana de referencia en la ENOE realizaron algún tipo de actividad económica, estando en cualquiera de las siguientes situaciones: Trabajando por lo menos una hora o un día, para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración; o ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica.

Pobreza.- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (sea ésta rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema.- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza extrema alimentaria.- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema alimentaria cuando tiene tres o más carencias, entre las que se incluye la carencia de acceso a la alimentación, y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Portabilidad.- El objetivo de la portabilidad es que los afiliados de los distintos sistemas pensionarios y servicios de salud puedan mantener sus derechos pensionarios al pasar de un sistema a otro.

Tasa de desocupación.- Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo.

Tasa de participación.- El porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la población total de 12 años o más.

Tasa de subocupación.- Porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

Tecnovigilancia (vigilancia de la seguridad de los dispositivos médicos).- Es el conjunto de actividades que tienen por objeto la identificación y evaluación de incidentes adversos producidos por los dispositivos médicos en uso, así como la identificación de los factores de riesgo asociados a éstos, con base en la notificación, registro y evaluación sistemática de las notificaciones de incidentes adversos, con el fin de determinar la frecuencia, gravedad e incidencia de los mismos para prevenir su aparición y minimizar sus riesgos. Idealmente, la información del sistema de tecnovigilancia se comparte entre autoridades competentes y fabricantes/distribuidores, a modo de facilitar las actividades en materia de tecnovigilancia, así como las acciones preventivas y correctivas de cada caso a nivel nacional e internacional que impacten en el territorio nacional.

Telemedicina.- El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para proporcionar servicios médicos y de educación en salud a distancia.

Telesalud.- Atención sanitaria, en los casos en que la distancia es un factor crítico, llevada a cabo por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación para el intercambio de información, con fines preventivos, diagnósticos y terapéuticos, así como formación continua de personal capacitado en atención a la salud, incluyendo actividades de investigación y evaluación, con el fin de mejorar la salud de las personas y de sus comunidades.

DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Juventud 2014-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 9o., 22, 26, 28, 29, párrafo primero, y 32 de la Ley de Planeación; 3, fracción III, 4, fracción I, y 4 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; y 9o., 27, 31, 32, 34, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual contiene los objetivos, estrategias, indicadores y metas que regirán la actuación del Gobierno Federal durante la presente administración;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, lo cual incluye además tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género;

Que la meta nacional México Incluyente, tiene como objetivo, entre otros, transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, para lo cual resulta necesario generar esquemas de desarrollo comunitario con un mayor grado de participación social, mediante la articulación de políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población;

Que conforme a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, el Programa Nacional de Juventud tiene por objeto orientar la política nacional en la materia, y

Que el Instituto Mexicano de la Juventud elaboró el Programa Nacional de Juventud 2014-2018, conforme a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y, previo dictamen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia lo sometió a consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Programa Nacional de Juventud 2014-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Programa Nacional de Juventud 2014-2018 será de observancia obligatoria para la Secretaría de Desarrollo Social y las entidades paraestatales coordinadas por la misma; las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se sujetarán a sus disposiciones cuando dicho programa incida en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que resulten competentes, de conformidad con el Programa Nacional de Juventud 2014-2018 y las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y de dicho Programa Nacional.

ARTÍCULO CUARTO. La Secretaría de Desarrollo Social, con la participación que conforme a sus atribuciones les corresponde a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dará seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Nacional de Juventud 2014-2018, y reportará los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a veintiocho de abril de dos mil catorce.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.- La Secretaría de Desarrollo Social, **María del Rosario Robles Berlanga**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- La Secretaría de Salud, **María de las Mercedes Martha Juan López**.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Jorge Carlos Ramírez Marín**.- Rúbrica.- La Secretaría de Turismo, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**.- Rúbrica.- En ausencia del Secretario de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XII, y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, **Julián Alfonso Olivas Ugalde**.- Rúbrica.

PROGRAMA Nacional de Juventud 2014-2018.

**PROGRAMA NACIONAL DE JUVENTUD
2014-2018****INTRODUCCIÓN Y VISIÓN GENERAL**

En México viven más de 37 millones de jóvenes, quienes son y han sido importantes protagonistas de la historia sociopolítica y cultural del país. La población joven ha marcado tendencias y transiciones culturales, económicas y sociales, tanto en nuestra sociedad como en muchas otras latitudes.

Los cambios ya están aquí y las y los jóvenes los personalizan con mayor elocuencia en comparación con el resto de la población, y son ellos también quienes representan los principales desafíos para el Estado y la sociedad mexicana, debido a que:

a) Apenas un poco más de la mitad de las y los jóvenes mexicanos (56%) está recibiendo educación media superior, en contraste con el 84% logrado, en promedio, por los países de la OCDE, como requisitos de calificación para el trabajo actual y para desempeñarse como ciudadanos.¹

b) La mayoría de estos jóvenes encuentran difícil incorporarse al mercado laboral, por ejemplo, siete de cada 10 consigue su primer empleo a través de redes informales, preferentemente amigos o familiares.²

c) 53.2% de los desempleados en México tiene entre 14 y 29 años.³

No obstante estas desventajas educativas y socioeconómicas, son las y los jóvenes quienes están avanzado más que el resto de la población en otras dinámicas, por ejemplo, en el acceso y manejo sofisticado de las tecnologías de la información y comunicación; y también en las nuevas posibilidades de participación social y cultural.

Para que una sociedad se califique como igualitaria, no sólo se requiere garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas, sino generar acciones afirmativas para que las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados, tengan un acceso efectivo a las mismas oportunidades de desarrollo económico y social respecto del resto de la población.

Uno de estos grupos lo representan las y los jóvenes, quienes por motivos de apariencia, inexperiencia o formas de pensar y actuar son discriminados y excluidos de diferentes oportunidades laborales, educativas o culturales. Por ello, el Estado debe implementar acciones específicas que impulsen en materia de educación, empleo, salud, participación social, prevención, que todas las personas jóvenes gocen de sus derechos sin obstáculos.

Es fundamental que además de acciones afirmativas, las instituciones de todos los poderes y órdenes de gobierno, adopten y ejecuten una visión de igualdad y no discriminación así como la perspectiva de juventud, a través de la cual se eliminen las barreras en el ejercicio de los derechos y se dé impulso a la población juvenil para eliminar cualquier tipo de desventaja creada por pertenecer a un cierto sector de la juventud, una determinada clase social, vivir en un espacio geográfico específico o tener cualquier otra condición o característica personal o de grupo.

Además, hay una serie de demandas estructurales que es imperativo atender para lograr una mejora significativa en los niveles y las condiciones de vida del sector juvenil: como más y mejores niveles educativos, ampliar las fuentes de empleo, suficientes servicios básicos y de calidad, facilidad de acceso a una vivienda y de buena calidad, servicios específicos e integrales de salud, entornos personales, comunitarios y nacionales seguros y que propicien el mejoramiento de las relaciones entre generaciones. Condicionantes y demandas que, entre muchas otras, conforman el complejo mapa de acción que tiene ante sí el Estado y la sociedad mexicana.

¹ OCDE (2013). Education at a Glance 2013. Indicadores y anexos. Tabla C1.1a
Consultado desde: <http://www.oecd.org/edu/educationataglance2013-indicatorsandannexes.htm#ChapterC>

² Imjuve (2011). Encuesta Nacional de Juventud 2010. Base de datos

³ INEGI. ENOE 4o. Trimestre de 2013.

Responder de forma adecuada a todas estas inquietudes y expectativas resulta prioritario y estratégico para sentar las bases que posibiliten un desarrollo integral y nacional, acorde con las necesidades y los intereses de cada sector de la población, con énfasis para todos los sectores juveniles, y que reconozcan también las aceleradas transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales, en el que se encuentran no sólo estas generaciones, sino el país en su conjunto.

Para lograrlo es necesario conjuntar esfuerzos, para propiciar que las y los jóvenes asuman una ciudadanía plena en lo económico, lo político, lo social y lo cultural. Hay evidencia de que una nación que no invierte en sus generaciones jóvenes, cierra sus posibilidades de desarrollo y cancela su viabilidad como país.⁴ Cada acción orientada al mejoramiento de la calidad de vida, al desarrollo de las potencialidades y al reconocimiento de la diversidad, heterogeneidad y capacidades de las y los jóvenes, es una garantía que permite hablar de desarrollo integral, justo y duradero.

Una perspectiva holística de juventud debe surgir de considerar a los sectores juveniles como sujetos activos y no pasivos de las acciones y las situaciones que les afectan. De este modo, la participación juvenil en los procesos de desarrollo nacional es y será el eje articulador que permita ampliar la capacidad de la sociedad para cumplir los retos y los compromisos que transformen, a mediano plazo, las condiciones materiales de vida y fortalezcan la capacidad personal, comunitaria y nacional.

Por ello, uno de los principales propósitos del Projuventud 2014-2018 es sumar esfuerzos y avanzar en el diseño de propuestas integrales, que permitan materializar el mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil, mediante la operación de proyectos estratégicos que articulen todas las acciones del gobierno y la sociedad, y permitan la efectiva coordinación transversal e intergubernamental a nivel nacional, entre los tres órdenes de gobierno.

Enfoque de la política de juventud

La pluralidad de la sociedad, la heterogeneidad de las y los jóvenes, la complejidad de demandas ciudadanas y las crisis económicas, son algunos de los fenómenos que cada vez reclaman buscar caminos más creativos, diversos e incluyentes para la toma de decisiones y la solución de problemas públicos.

El Estado mexicano tiene el reto y la atribución de promover un cambio en las políticas de juventud, donde en lugar de pensarlas exclusivamente como intervenciones gubernamentales, sean capaces de generar políticas con la participación plena de todos los actores: organizaciones sociales, gobierno, organismos internacionales, académicos y expertos, funcionarios y, sobre todo, las y los jóvenes.

La política y el gobierno tienen como propósito crear oportunidades y condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos y de la ciudadanía de las personas jóvenes, el desarrollo de sus potencialidades y su aporte al desarrollo nacional. Para ello el Projuventud 2014-2018 define como concepto rector a la participación. La participación busca reconocer la capacidad de acción y propuesta de las y los jóvenes, tanto en lo individual como a través de sus organizaciones, legalmente constituidas o no. Con esta orientación, el Projuventud contempla la participación juvenil como elemento activo y detonador, y no sólo ver a la población joven como sujetos receptores de las acciones a desarrollar. Por ello, en la base de la planeación de este programa está la perspectiva de los jóvenes como actores estratégicos.

En este mismo escenario, es importante señalar que para el grupo de jóvenes de 12 a 14 años, quienes también forman parte del grupo etario juvenil, deberá haber mecanismos que incentiven de igual forma su participación, pero promuevan, al mismo tiempo, su protección, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño.⁵

La política de juventud que enmarca este programa nacional implica la interlocución y el trabajo conjunto de toda la administración pública federal, así como de los estados y municipios, para responder de manera efectiva a las condiciones, las necesidades y los intereses de todas y todos los jóvenes del país.

La política de juventud requiere de la gestión interinstitucional, mediante acciones que resalten el plano local y comunitario, y también el diseño y la implementación de programas más amplios y generales que contribuyan a impactos sociales y sustentables. Así, el Programa Nacional de Juventud tiene las siguientes características centrales:

⁴ Ernesto Rodríguez, (2002) Actores estratégicos para el desarrollo. Políticas de juventud para el siglo XXI. México, SEP, Instituto Mexicano de la Juventud.

⁵ Según la definición de las Naciones Unidas, los jóvenes son las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad; sin embargo la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud comprende un rango de 12 a 29 años. Por lo tanto, deberá considerarse en el Projuventud aquellos "niños", según la UNESCO, entre 12 y 14 años. Véase <http://www.unesco.org/new/es/popular-topics/youth/>

- *De juventudes.* El Projuventud es un instrumento para la gestión de la política de juventud que integra a todos los sectores juveniles reconociendo su diversidad de origen social, económico, étnico, cultural, geográfico, de expresión y preferencias, y de diversidad sexual.
- *Transversal.* Los diversos actores (gubernamental, social, académico, privado, etc.) involucrados en el diseño, la operación y el desempeño de las políticas de juventud requieren coordinar sus esfuerzos y recursos para, desde sus distintos ámbitos de responsabilidades, alcanzar los objetivos comunes que emanan de este Programa Nacional, logrando sinergias y acciones complementarias en beneficio de las juventudes mexicanas.
- *Específico.* El Programa busca la coordinación de acciones intra e intersectoriales a nivel general, pero en asuntos específicos para responder a las múltiples dimensiones de las situaciones, diversidades y contextos de las personas jóvenes, además con una visión intergeneracional, que contempla las acciones en relación con los otros ciclos de vida.
- *Participativo.* La participación juvenil es el concepto basal y rector de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para favorecer la interlocución efectiva de las y los jóvenes en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de las intervenciones.
- *De concertación.* Implica involucrar a los sectores juveniles y aquellos actores gubernamentales y de la sociedad civil, directa o indirectamente relacionados con el proceso de la política de juventud, en la implementación del Programa.
- *Descentralizado.* El Projuventud supone la creatividad e innovación local como fuente de acciones con incidencia en materia de juventud, por ello, busca propiciar iniciativas nacionales, regionales, estatales y municipales para brindar una fuerte prioridad a los esfuerzos en el plano local, tanto de los municipios como de las organizaciones de jóvenes en las comunidades.
- *De inclusión.* El Programa se diseñó para convertirse en el principal instrumento de referencias de los esfuerzos del Estado para reducir las condiciones de exclusión de las y los jóvenes y dar relevancia al aporte de estos grupos al desarrollo del país, mediante estrategias de inclusión social y de acceso pleno a sus derechos.
- *Efectividad.* Implica priorizar el cumplimiento de metas e indicadores estratégicos para garantizar la sostenibilidad de las acciones.
- *Universal.* El Programa contempla a la totalidad de la población joven que vive en el país y se orienta al cumplimiento de los derechos a la vida, la integridad personal, la identidad, la educación, la salud, la vivienda, la previsión social, la justicia, el empleo, la participación, etcétera.
- *De afirmación positiva.* El programa contempla a la población joven que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, y que enfrentan contextos de exclusión y discriminación que violentan sus derechos, con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento de sus derechos.

Además de las características descritas arriba, el Programa Nacional de Juventud establece cinco ejes operativos para lograr los objetivos y realizar las estrategias y las líneas de acción establecidas. Consiste en acciones requeridas para un efectivo proceso de políticas públicas de juventud:

1. *Conocimiento.* Sumar los resultados de estudios e investigaciones para la formulación, diseño, operación y evaluación de las políticas de juventud.
2. *Coordinación.* Articular las acciones, las experiencias y los recursos de los diversos actores sociales, las instituciones públicas y los niveles de gobierno para un mejor desenvolvimiento de las y los jóvenes mexicanos.
3. *Comunicación.* Impulsar espacios de interlocución entre los diversos responsables de la ejecución y el seguimiento de programas, para integrar la perspectiva de las y los jóvenes a la operación y el seguimiento de las acciones e intervenciones gubernamentales.
4. *Legislación.* Promover los cambios pertinentes a todo el marco legal (federal y local) que necesite armonización de acuerdo a la perspectiva de juventud aquí plasmada.
5. *Evaluación.* Integrar mecanismos de seguimiento y de evaluación de impacto de las acciones derivadas del Projuventud, con el propósito de medir su eficiencia y resultados en la población juvenil, para su permanente actualización.

En síntesis, las características y los ejes operativos definen que la política de juventud será un acompañamiento a las y los jóvenes, para facilitar y contribuir de manera decidida a la generación de condiciones para la mejora de su calidad de vida, bienestar y acceso progresivo a los derechos.

MARCO NORMATIVO

El Programa Nacional de Juventud 2014-2018 se elaboró con fundamento en dos vertientes de la legislación nacional. La primera, en aquellas leyes que norman el sistema de planeación democrática: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación. La segunda, las leyes que establecen las atribuciones relativas a la juventud en las dependencias de la administración pública federal: la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El artículo 25 de la Constitución refiere que corresponde al Estado, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento al crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad, los derechos y la dignidad de los individuos, los grupos y las clases sociales. En relación con lo anterior, el artículo 26 apartado A de la Constitución precisa que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales y recogerá las aspiraciones y las demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

En apego al artículo 1 de la Ley de Planeación, se organizaron las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales para que las acciones particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; por ello el Imjuve llevó a cabo de septiembre a diciembre de 2013, la Consulta Nacional Juvenil, con diferentes mecanismos de acercamiento a las y los jóvenes de todo el país, y con sectores sociales diversos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 refiere que se realizarán programas nacionales y especiales para sectores específicos de la población. El sector juvenil reviste importancia como un actor estratégico para el desarrollo nacional. El presente Programa reconoce sus demandas de educación, empleo, salud, cultura, vivienda, entornos adecuados, comunicación, participación, diálogo, respeto, pero, sobre todo, de impulso a la apertura de oportunidades económicas, inclusión, equidad, reconocimiento a su diversidad y conformación de entornos adecuados para la progresividad en el acceso a sus derechos en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Desarrollo Social.

Tomando en consideración lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, donde se establecen cinco metas nacionales y tres estrategias transversales para llevar a México a su máximo potencial, el Programa Nacional de Juventud se inscribe en la meta nacional de "México Incluyente" y a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y del Programa Sectorial de Desarrollo Social, realiza acciones que contribuyen a garantizar el ejercicio de los derechos de las y los jóvenes y a cerrar las brechas de desigualdad social relacionadas con la polarización de la sociedad, de tal forma que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad.

Por otra parte, la segunda vertiente legislativa que da sustento al Projuventud 2014-2018, se encuentra en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud que establece en su artículo 3, los objetivos de este organismo:

- I. Promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano;
- II. Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país;
- III. Proponer al Ejecutivo Federal programas especiales orientados a mejorar las condiciones de salud y educación de los jóvenes indígenas, así como los espacios para la convivencia y recreación, sin menoscabo de las atribuciones que en estos propósitos competen a otras dependencias;
- IV. Asesorar al Ejecutivo Federal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo;
- V. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado cuando así lo requieran;

- VI. Promover coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, económicas, culturales y derechos, y
- VII. Fungir como representante del Gobierno Federal en materia de juventud, ante los Gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

Y en su artículo 4, fracción I, señala que para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá la atribución de: “elaborar el Programa Nacional de Juventud que tendrá por objeto orientar la política nacional en materia de juventud, el cual deberá ser congruente con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo”.

Asimismo, el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala entre las funciones de la Secretaría de Desarrollo Social, fortalecer el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país mediante la instrumentación, coordinación y seguimiento de las políticas de atención a los derechos de la juventud.

En cumplimiento al mandato presidencial sobre las y los jóvenes mexicanos establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Instituto Mexicano de la Juventud se ha dado a la tarea de elaborar y presentar el Programa Nacional de Juventud.

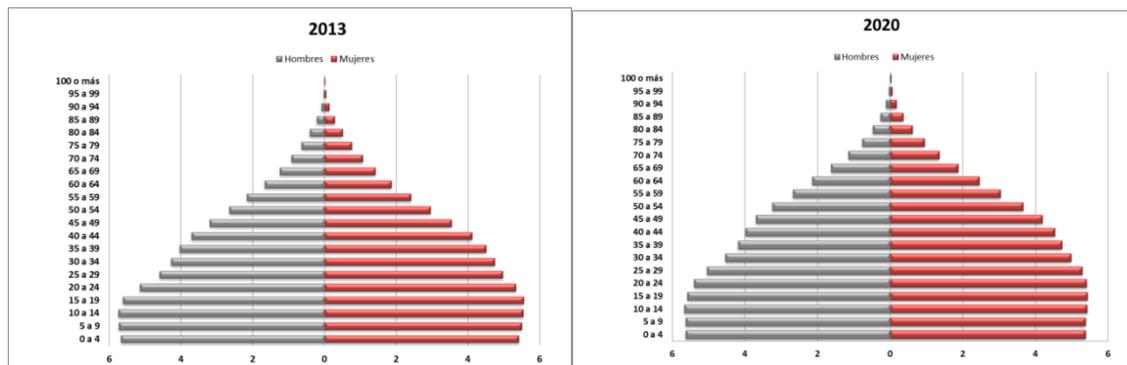
I. DIAGNÓSTICO

Este diagnóstico permite vislumbrar y enfocar la dinámica demográfica, así como los principales retos y oportunidades que plantea el trabajo con jóvenes en diversos ámbitos. La investigación permite tener claros y ordenados los desafíos y sustentar el diseño de las acciones integrales en materia de juventud. La información recabada se agrupa en los cuatro objetivos del Projuventud 2014-2018: prosperidad, bienestar, participación e inclusión.

Bono demográfico y pobreza

Con base en las recientes proyecciones del Conapo, se estima que la población juvenil en México, durante 2013, alcanzó los 37 990 448 millones de personas, lo cual representa un aumento del 4.9% respecto al Censo General de Población y Vivienda del INEGI de 2010.⁶ Este incremento fue mayor para los hombres que para las mujeres (5.5 y 4.3% respectivamente).

Gráfica 1. Pirámides de población, México, 2013 y 2020



Fuente: Elaborado por la DIEJ-Imjuve con base en las Proyecciones de la población en México 2010-2050, revisión de abril de 2013, considerando la población a mitad de año.

En 2013, la población juvenil (12 a 29 años de edad) representó 32.1% del total de la población. Para 2020 se estima que dicha proporción será de 30.5%, momento a partir del cual se reducirá de manera constante hasta alcanzar 24.4% en 2050.⁷ La reducción de la proporción de la población joven tendrá distintos efectos, siendo uno de los principales el cierre de la ventana de oportunidad demográfica.⁸

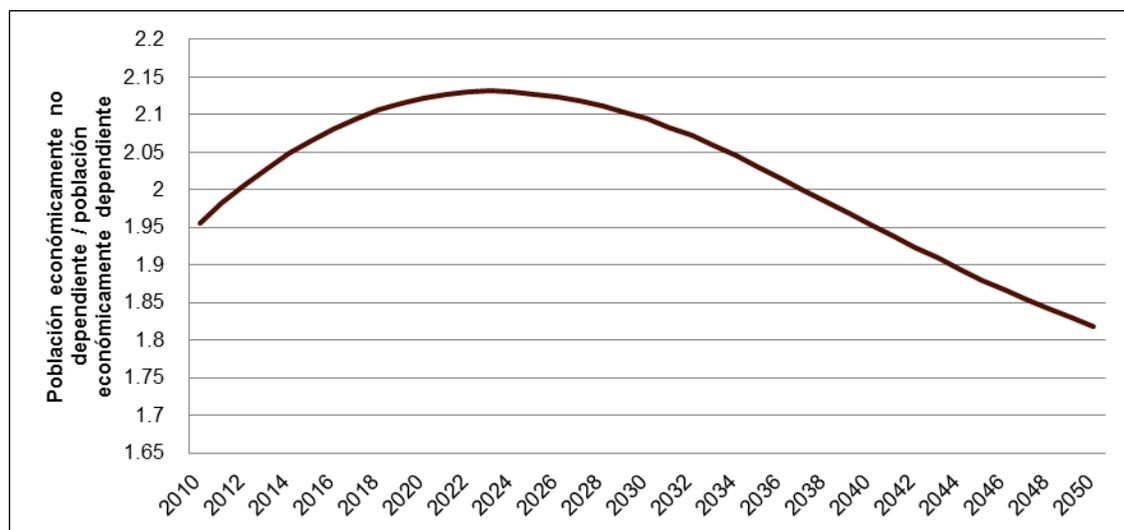
⁶ Proyecciones de la población en México 2010-2050, revisión de abril de 2013. Datos obtenidos desde el sitio http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_de_la_Poblacion_2010-2050, consultados el 7 de enero de 2014. Para todos los cálculos con base en esta fuente, se utilizan las proyecciones para mitad de año.

⁷ Ídem.

⁸ En esta situación, la población en edad económicamente no dependiente es mayor que la población económicamente dependiente. Los cálculos que aquí se muestran sobre el bono demográfico son con base en el rango de edad de 14 a 65 años, para estimar la población económicamente no dependiente.

Actualmente, por cada persona económicamente dependiente hay dos personas no dependientes. El escenario que proyecta el Conapo sugiere que se seguirá observando este comportamiento durante los próximos cinco años, por lo tanto es fundamental generar estrategias gubernamentales que potencien las habilidades y cualidades de la población joven para aprovechar, de manera óptima, esta ventaja demográfica.

Gráfica 2. Bono demográfico en México, 2010 – 2050



Fuente: Elaborado por la DIEJ-Imjuve con base en las Proyecciones de la población en México 2010-2050, revisión de abril de 2013, considerando la población a mitad de año.

Para hacerlo realidad, México debe impulsar y fortalecer entre otros: la inversión en educación, la capacitación laboral y la creación de fuentes de trabajo decente para las y los jóvenes. Además, la incorporación de la población joven al desarrollo del país requiere garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y evitar situaciones como la reproducción intergeneracional de la pobreza, escenarios de mayor inseguridad y la falta de cohesión social.

Una de las principales barreras que enfrenta la población juvenil en el desarrollo de su vida es la pobreza. En México, se estima que 45.5% de la población enfrenta algún tipo de pobreza, mientras que, de manera particular, 44.9% del grupo de 12 a 29 años de edad enfrenta esta situación.⁹

De las personas que presentan algún nivel de pobreza, 9.8% se encuentra en pobreza extrema; en población joven, este porcentaje alcanza 9.4%. Derivado de lo anterior, es necesario atender de manera prioritaria a los 3.5 millones de jóvenes que viven en situación de pobreza extrema mediante acciones que propicien positivamente la ruptura de los circuitos de pobreza generacionales. Un primer paso es identificar la ubicación geográfica de estos jóvenes. En 2012, los estados de Chiapas (75.3%), Guerrero (70.2%) y Puebla (63.0%) registraron los niveles más altos de pobreza en jóvenes de 12 a 29 años; en cambio en Nuevo León (22.9%), Coahuila (26.1%) y Sonora (27.3%) se registró la menor proporción de jóvenes en esta situación.¹⁰

Las principales carencias que enfrenta la población juvenil, en términos de pobreza, son en relación al ejercicio de sus derechos sociales: siete de cada 10 presenta carencia por acceso a seguridad social; tres de cada 10, carencia de acceso a servicios de salud y 15.3% se encuentra en rezago educativo. Esta situación representa un obstáculo importante para el desarrollo del país, pues se trata de personas que inician su vida laboral y su proceso hacia la autonomía.¹¹

Entre 2010 y 2012 se registraron avances, aunque marginales. Por ejemplo, 0.5 millones de jóvenes dejaron la condición de pobreza extrema y el número de carencias promedio también disminuyó; aunque la mitad de la población de 12 a 29 años todavía vive en hogares con ingreso *per cápita* inferior al valor de la línea de bienestar¹², y uno de cada cinco reside en hogares con ingreso *per cápita* inferior al valor de la línea de bienestar mínimo, es decir, el ingreso de estos hogares resulta insuficiente para adquirir la canasta básica alimentaria.¹³

⁹ Calculado por la DIEJ-Imjuve a partir de la base de datos construida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para generar el Informe de Pobreza en México (2012). Dicha base se conformó a partir del Módulo de Condiciones Sociales de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012 (MCS-ENIGH) del INEGI. La base de datos fue consultada desde: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/MedicionC3%B3n/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx

¹⁰ Idem.

¹¹ Idem.

¹² La línea de bienestar equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. La línea de bienestar mínima equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes

¹³ Idem.

El reto de la política social ante este panorama de pobreza juvenil es enorme. No sólo es dimensionar la cantidad de jóvenes y su distribución geográfica, también es comprender que la condición social de pobreza, es familiar. Lograr la ruptura generacional de reproducción de la pobreza es crucial para impactar en los niveles de vida de la población juvenil y conseguir que estos resultados sean permanentes.

1. Prosperidad

Se reconoce que la prosperidad se construye a partir de diversos aspectos y no todos son incluidos en el presente diagnóstico, no obstante, se exploran las variables que han sido identificadas como de gran valor para explicar los procesos de construcción de la autonomía juvenil.

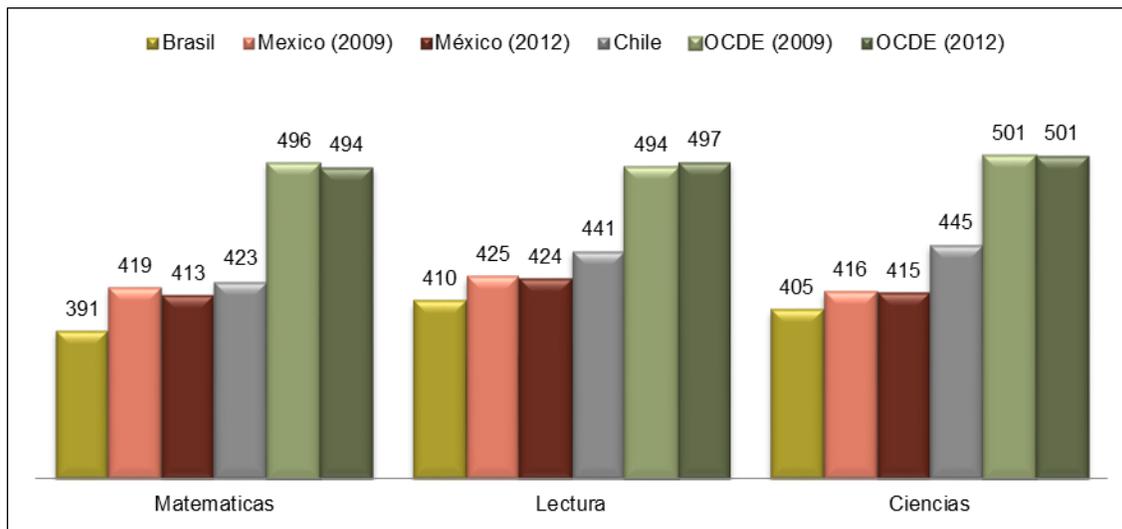
Educación

La inversión en educación es uno de los mecanismos más importantes con los que el gobierno cuenta para potenciar las capacidades y habilidades de las y los jóvenes. De la educación de las niñas, niños y jóvenes, depende en gran medida el nivel de desarrollo que México puede alcanzar en el futuro. Sin duda, es crucial garantizar el acceso a la educación de calidad para que el bono demográfico sea aprovechado.

En el periodo de 2000 a 2012, se redujeron las tasas de analfabetismo, el rezago educativo y las tasas de deserción en el nivel básico y medio superior.¹⁴ No obstante, los resultados del Informe 2012 del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes, o prueba PISA, contrastan con lo anterior. En ellos, se ubica a los estudiantes mexicanos en el lugar 53 de 65 de los países evaluados que forman parte de la OCDE,¹⁵ lo cual es señal que a nivel internacional México presenta un deficiente aprovechamiento escolar.

Con base en la ENVAJ 2012,¹⁶ la mayoría de las personas jóvenes estudian el nivel básico, seguido por la población que se encuentra en el nivel medio superior (30.8%). Sin embargo, la trayectoria educativa de la población joven se ve notablemente truncada cuando éstos llegan al nivel de educación superior, pues únicamente el 15% ha estudiado al menos un semestre de este nivel. De este modo, es preciso establecer mecanismos y acciones que permitan incrementar el acceso a todos los niveles educativos, pero, sobre todo, al nivel superior.

Gráfica 3. Resultados de la prueba Pisa para México, 2009 y 2012



Fuente: Elaborado por la DIEJ-Imjuve con base en los datos de los reportes de los resultados de la prueba PISA.¹⁷

Al revisar el histórico de la tasa neta de escolarización, entendida como el porcentaje de jóvenes que, dada su edad, asisten al nivel educativo que les corresponde, se observa una tendencia positiva del año 2000 a la fecha, incrementando en 15 puntos porcentuales en el nivel básico y 18.6 en el nivel medio superior. No obstante, uno de cada dos jóvenes entre 15 y 17 años de edad que debería asistir a algún bachillerato o escuela tecnológica no lo hace.¹⁸ Este escenario plantea la oportunidad de aprovechar los mecanismos no formales de educación en jóvenes mayores de 14 años.

¹⁴ SEP. Sistema Nacional de Indicadores Educativos, Consultado en http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_y_pronosticos.html

¹⁵ Promediando los lugares obtenidos en Matemáticas, Lectura y Ciencias. Los datos pueden ser consultados en: <http://www.oecd.org/pisa/keyfindings/pisa-2012-results.htm>

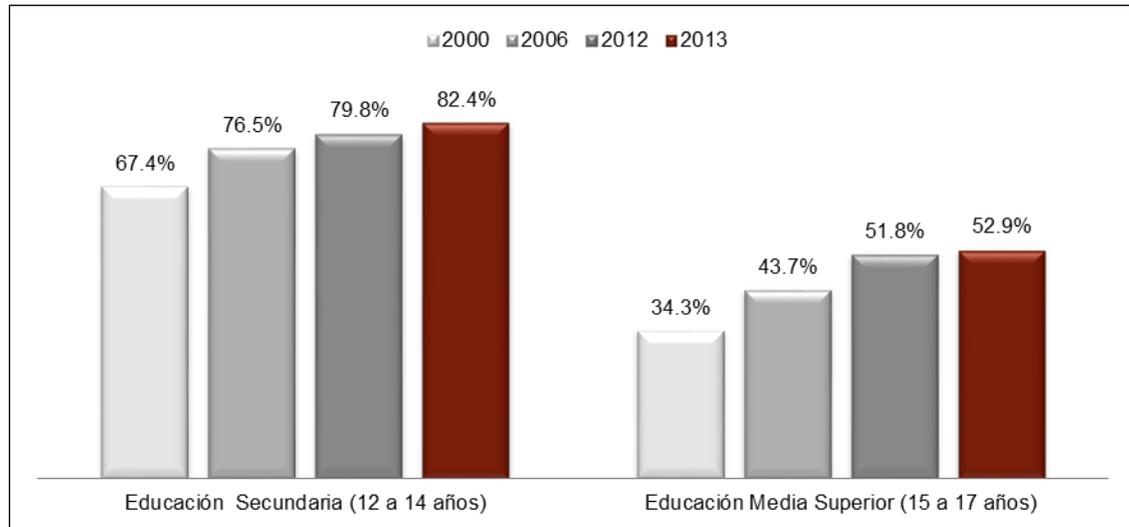
¹⁶ Imjuve (2012) Encuesta Nacional de Valores en Juventud, 2012. Base de datos.

¹⁷ Con base en el reporte internacional de los resultados de la prueba PISA 2009 y 2012 de la OCDE.

¹⁸ SEP, Op. Cit.

En la actualidad, las y los jóvenes mexicanos poseen un mayor nivel de escolaridad con respecto a la generación de sus padres. Hoy, tres de cada 10 tienen educación media superior, mientras que en la generación de sus padres la razón era de sólo uno de cada 10. Sin embargo, este avance educativo no se ha visto reflejado en la movilidad ascendente de estatus socioeconómico. Al considerar el nivel de ingreso de las personas, se observa que en el primer quintil (parte inferior de la distribución de ingresos), seis de cada 10 personas se mantienen en la misma posición en la que se encontraban sus padres, o tan sólo han subido al segundo quintil de la distribución.¹⁹

Gráfica 4. Histórico tasa neta de escolarización. México 2000-2013



Fuente: Elaborado por la DIEJ-Imjuve con base en los datos de los reportes de indicadores educativos, SEP.²⁰

Transición escuela-trabajo

Las y los jóvenes mexicanos esperan obtener de la educación un buen trabajo (53.5%), acompañado de un considerable desarrollo profesional (17.6%), poder generar los recursos monetarios que les permitan salir adelante (9.3%) y, en su mayoría, consideran que no tendrán problemas para conseguir un empleo una vez que concluyan sus estudios (48.8%).²¹

No obstante, la inserción de las y los jóvenes al mercado laboral no es tan simple e implica grandes retos tanto a nivel institucional como individual. Una primera tarea es conocer la concordancia que hay entre los programas de estudio y las habilidades requeridas en el mercado laboral. Del total de jóvenes, al ser cuestionados respecto a si consideraban que lo aprendido en la escuela les sería útil para conseguir un trabajo, únicamente el 27% consideró que mucho, mientras que el 23.5% consideró que fue de poca ayuda.²²

Según los resultados de la CNJ, el 20.9% de los encuestados consideraron como fundamental revisar los planes de estudio tanto para mejorar la calidad de la educación como para facilitar el acceso al primer empleo. No se observa alguna diferencia relevante en cuanto a sexo, pero el porcentaje es más elevado en el noreste del país (25.7%).²³

Otro gran reto a este respecto es la conexión que existe entre lo que las y los jóvenes estudian y el desempeño laboral que tienen. Para mejorar las condiciones en las cuales la población joven se incorpora al mercado de trabajo, debe existir un vínculo entre lo que esta población aprende en el salón de clases y el trabajo que va a desempeñar. Ello contribuiría a incrementar la eficiencia y productividad laboral de este grupo de población. Sin embargo, la situación actual se encuentra lejos de dicho objetivo: sólo entre el 20.0% y el 25.0% de la población joven que labora, percibe que existe una correspondencia entre su nivel de escolaridad y el trabajo que realiza.²⁴

¹⁹ CEEY, (2013), Informe de movilidad social en México 2013. Imagina tu futuro. Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

²⁰ SEP. Op. Cit. Los datos de 2000 corresponden al ciclo 2000-2001.

²¹ Imjuve (2012). ENVAJ 2012.

²² Ídem.

²³ Los datos de la Consulta Nacional Juvenil no son representativos para el total de la población joven y lo son únicamente para aquellos jóvenes que asistieron a los 32 foros estatales. En cumplimiento a la Ley de Planeación (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>), que instruye la participación democrática de la población en la elaboración de los Programas, son presentados los principales resultados obtenidos. La información recolectada a través de 32,888 cuestionarios es crucial para el involucramiento de las opiniones de los principales actores de la política: la juventud.

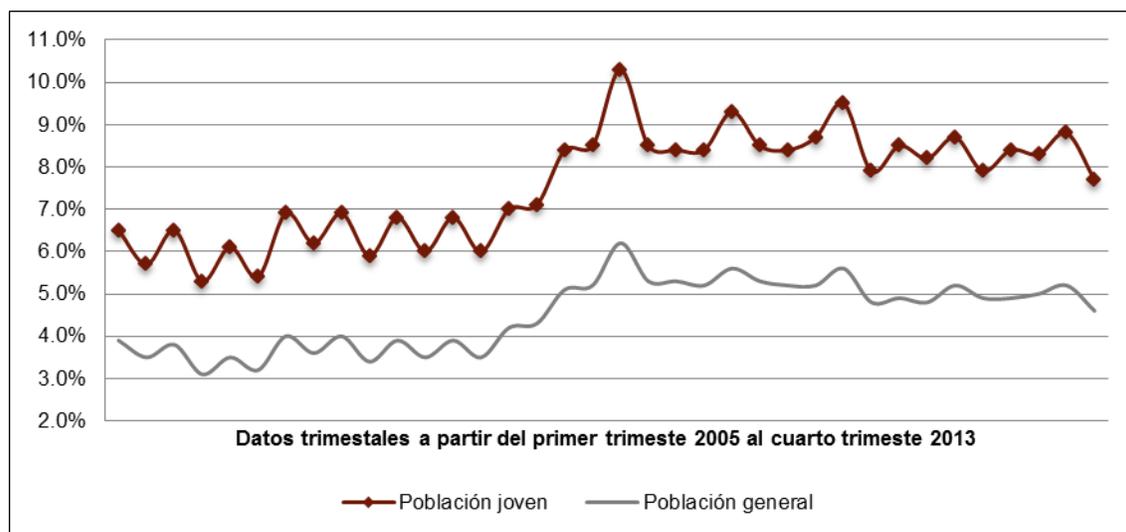
²⁴ INEGI (2009). Módulo de capacitación y empleo (MECE).

Empleo

Históricamente, la tasa de desocupación entre jóvenes ha sido mayor a la tasa que corresponde al resto de la población. Esta situación refleja la disparidad de oportunidades para la población que se incorpora a la PEA. Para el cuarto trimestre de 2013, la tasa de desocupación en población abierta se ubicó en 4.6%, mientras que para la población de entre 14 y 29 años fue de 7.7%, siendo mayor para las mujeres (8.8%) que para los hombres (7.0%).²⁵

También se observa que contar con estudios de nivel medio superior y superior no garantiza la inserción laboral. La evidencia muestra que el mercado laboral genera mayor número de plazas para jóvenes con educación básica en comparación con el número de empleos generados para jóvenes con mayor nivel de estudios.²⁶ Cabe añadir que las posiciones que ocupan las personas jóvenes con menor nivel educativo, suelen proporcionar remuneraciones salariales más bajas y menores prestaciones laborales.

Gráfica 5. Histórico de la Tasa de Desocupación en población joven y población general, México, 2005 a 2013



Fuente: Elaborado por la DIEJ-Imjuve con base en los datos históricos de la ENOE.

El ingreso tiene un papel preponderante para acceder a los satisfactores esenciales. De acuerdo con la medición de pobreza 2012 del Coneval, uno de cada dos jóvenes de 12 a 29 años no contaba con los ingresos suficientes para adquirir una canasta de bienes básicos alimentarios y no alimentarios (18.6 millones de personas); asimismo, 18.3% de las y los jóvenes no tiene ingresos suficientes para cubrir el costo de una canasta básica alimentaria (6.8 millones de personas). De hecho, en 2012, el ingreso corriente total *per cápita* de esta población fue de \$3,098.00 pesos al mes y, desagregando por sexo, se observa que resultó ligeramente mayor para los hombres (\$3,240.00 pesos) que para las mujeres (\$2,955.00 pesos). La mayor proporción del ingreso total proviene del ingreso laboral (81%) y una menor por transferencias (10.2%).²⁷

También, el acceso a la seguridad social es menor para la población joven (31.6%) que para el total (38.8%). Por sexo, el acceso es similar entre hombres jóvenes (31.4%) y mujeres jóvenes (31.8%). Además, se observa una brecha desfavorable para las mujeres cuando se considera a la población juvenil que forma parte de la PEA, así como aquella población de jóvenes que se encuentra laborando. Esta brecha se invierte al considerar a la población de jóvenes que no forman parte de la PEA.²⁸

En la medida en que se garantice el acceso a la educación y se facilite la transición de la escuela al primer empleo, se espera reducir la proporción de jóvenes que se encuentren sin estudiar, sin trabajar y sin recibir capacitación laboral. Esta proporción, en 2012, alcanzó el 18.9% de los jóvenes de entre 14 y 29 años. Al analizar el problema por sexo, encontramos que por cada joven hombre que no estudia y no trabaja hay tres mujeres.²⁹

²⁵ INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Datos históricos (1er Trimestre 2005 al 4o. trimestre, 2013).

²⁶ Ídem.

²⁷ Coneval (2012). Op. Cit.

²⁸ Ídem.

²⁹ Imjuve (2012), Op. Cit.

Construcción del hogar propio

La transición hacia la adultez implica, entre otras cosas, desarrollar una vida independiente en términos económicos y sociales. Esta trayectoria generalmente se asocia con el proceso educativo, el ingreso al mundo laboral, y la conformación de un hogar propio tras el abandono del hogar de origen, ya sea porque la población joven busca una vida independiente en lo individual, en lo conyugal o bajo otro tipo de arreglo residencial. En 2012, la población joven residía principalmente en hogares nucleares (62.8%) y ampliados (34%).³⁰ El 55.2% de quienes reportaron vivir solos salieron del hogar paterno antes de cumplir los 20 años.³¹

Parte importante de esta vida autónoma se constituye a partir del acceso a una vivienda independiente. En 2012, el 74.6% de las y los jóvenes consideraba que se respetaba su derecho a una vivienda, no obstante, únicamente el 4.6% de la población juvenil solicitó un crédito hipotecario, mismo que fue aprobado en un 61.9% de los casos por instituciones de fomento a la vivienda.³²

La emancipación del hogar familiar de las y los jóvenes requiere su incorporación a un sistema de seguridad social que les permita hacerse de una vivienda. En el 2012, poco menos de la mitad de los jóvenes que se encontraban trabajando contaba con este derecho (49.1%),³³ lo cual está relacionado con la proporción de jóvenes que cuentan con un contrato laboral formal. Es decir, las condiciones de contratación de la población joven no son las mejores ni las adecuadas, pues carecen de todas las prestaciones laborales que supone un empleo formal. De este modo, dado que el acceso a la vivienda se relaciona con la formalidad, implica un gran reto mejorar las condiciones de vivienda de las y los jóvenes que se encuentran en el mundo de la informalidad laboral o el subempleo.

2. Entornos de bienestar

El bienestar es un estado en el que la sociedad goza plenamente de sus derechos sociales, políticos y culturales, actuando en corresponsabilidad con los mismos. Para ello se deben construir entornos propicios para garantizar el desenvolvimiento de las y los jóvenes considerando como primordiales los de salud, cultura, seguridad y justicia.

Salud

Durante los últimos años, México observó un notorio incremento en cuanto a la proporción de personas que gozan de protección en salud. En 2006, se estimaba que el 48.5% de la población general se encontraba sin servicios; para 2012, esta proporción disminuyó en cerca de 23 puntos porcentuales.³⁴ El comportamiento observado en la población juvenil es similar, al presentar una disminución de 23.3 puntos porcentuales entre 2005 y 2010.³⁵

A pesar del avance que se registra, los retos son aún importantes. Si se analizan las características demográficas de la población sin protección en salud, se encuentra que el grupo de 20 a 24 años de edad es el que en mayor proporción no cuenta con dicha protección.³⁶

Entre las y los jóvenes, los hombres en mayor proporción que las mujeres reportan no contar con acceso a los servicios de salud, 34.0% y 27.6% respectivamente.³⁷ El Seguro Popular es el principal proveedor de servicios de salud para dicho grupo poblacional (39.9% mujeres y 31.6% hombres), seguido del IMSS (26.3% mujeres y 28.8% hombres).³⁸

³⁰ Imjuve (2012), Op. Cit.

Hogares nucleares. Formados por el papá, la mamá y los hijos(as) o sólo la mamá o el papá con hijos(as); asimismo una pareja que vive junta y no tiene hijos(as).

Hogares ampliados. Formados por un hogar nuclear más otros parientes con parentesco con el jefe o la jefa de hogar.

³¹ Imjuve (2011). Encuesta Nacional de Juventud 2010. Base de datos.

³² Imjuve (2012), Op. Cit.

³³ Ídem.

³⁴ INSP (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados nacionales.

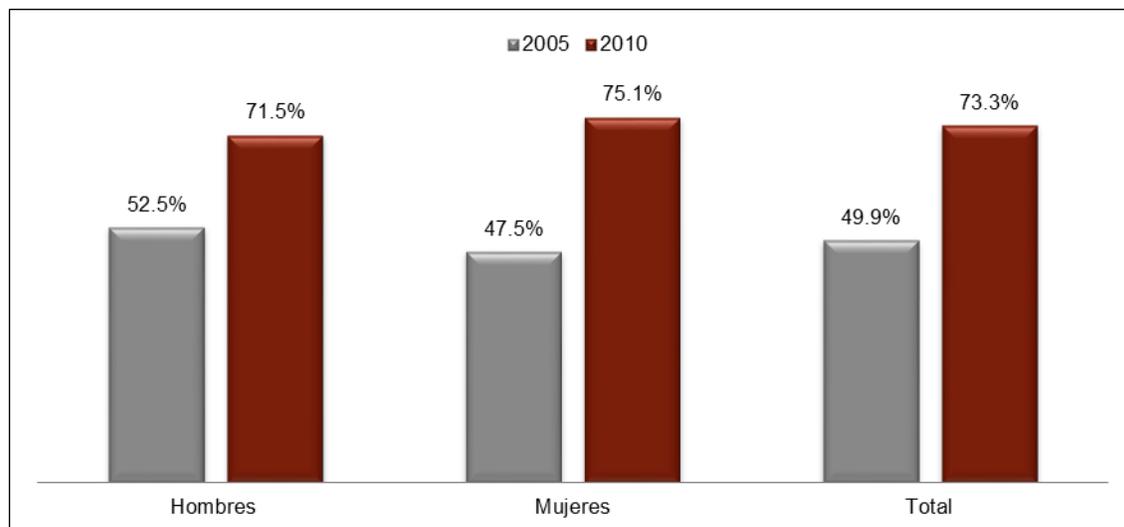
³⁵ Imjuve (2011), Op. Cit.

³⁶ Gutiérrez y Hernández-Ávila (2013). "Cobertura de protección en salud y perfil de la población sin protección en México, 2000-2012". Salud Pública, México, vol. 55 (sup 2):83-90.

³⁷ El dato presentado aquí no se encuentra ajustado por derechohabencia de los padres y/o por derecho a través de la escuela y/o trabajo debido a que se considera importante que las y los jóvenes reconozcan su acceso a los servicios de salud.

³⁸ INSP (2012), Op. Cit.

Gráfica 6. Proporción de jóvenes de 12 a 29 años de edad que reportan contar con seguridad en salud. México, 2005 y 2010



Fuente: Elaborado por la DIEJ-Imjuve con base en la ENJ 2005 y 2010.

Uno de los aspectos relevantes en cuanto a los derechos sociales es la posibilidad de contar con seguridad alimentaria. Al respecto, una cuarta parte de la población joven presenta inseguridad alimentaria moderada o severa.³⁹

Una mala alimentación repercute en la salud de la población joven, tanto a corto como a largo plazo. Por un lado, entre las y los jóvenes de 12 a 19 años se registró una tasa de incidencia de anemia de 5.6% en 2012, lo que representa una disminución de 3.6 puntos porcentuales respecto a 2006.⁴⁰ Por otro lado, la población juvenil enfrenta también el reto del sobrepeso y la obesidad ya que se estima que en 2012 aproximadamente 9.5 millones de jóvenes presentaron sobrepeso y 6.5 millones obesidad. El 60% de los hombres con sobrepeso presentó obesidad, mientras que en las mujeres esta proporción fue del 80 por ciento.⁴¹

Es necesario pensar en enfoques de salud integral. El tema de los desórdenes alimenticios no es únicamente preocupante por la condición de salud individual, sino que el costo social derivado del incremento en el rango de la obesidad y el sobrepeso de la población juvenil trae consigo diabetes e hipertensión. El 69.9% de la población juvenil, considera adecuado su peso actual, del 30.1% que no lo consideró adecuado, el 76.5% piensa que está por encima del que lo quisiera tener (78.8% en mujeres y 73.0% en hombres). El 5.7% de la población juvenil ha utilizado pastillas, medicamentos o bebidas buscando adelgazar, siendo las mujeres entre 25 y 29 años quienes en mayor medida reportan su uso (15.0%). El 1.9% de las y los jóvenes reportaron que se han provocado el vómito tras una ingesta considerada como excesiva; la proporción más elevada se encuentra en las mujeres de entre 15 y 19 años donde alcanza el 3.3%. Únicamente el 27% de la población juvenil que reporta episodios de vómito ha buscado ayuda para dejar de hacerlo.⁴² Esto responde a la cuestión de valoración de los jóvenes hacia ellos mismos y de su relación con su entorno personal y comunitario.

Sobre la salud sexual y reproductiva, siete de cada 10 jóvenes que tienen relaciones sexuales por primera vez se encuentran entre los 15 y 19 años de edad, en promedio a los 17 años.⁴³ Más de la mitad (55.6%) reportó utilizar algún método anticonceptivo durante su primera relación sexual, siendo el condón el principal método empleado. Explorando las razones que exponen para no utilizar métodos anticonceptivos actualmente, 65.1% menciona no hacerlo por una cuestión de preferencia (no les gusta usarlo a ellos o a sus parejas).⁴⁴ Mientras que durante su primera relación sexual, la mayoría mencionó que no esperaban tener relaciones sexuales (46.3%).⁴⁵

³⁹ Coneval (2012), Op. Cit. Al respecto, la inseguridad alimentaria son los hogares constituidos sólo por adultos y los hogares con menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala. Hogares que muestran seguridad alimentaria durante los últimos tres meses con adecuada disponibilidad, eventos de comida y variedad de la dieta.

⁴⁰ INSP (2012), Op. Cit.

⁴¹ Ídem.

⁴² Imjuve (2011), Op. Cit.

⁴³ Ídem.

⁴⁴ Imjuve (2012), Op. Cit.

⁴⁵ Imjuve (2011), Op. Cit.

En cuanto a la información relacionada con las ITS, nueve de cada 10 jóvenes mencionan conocer alguno de los métodos de prevención. Un análisis más detallado, revela que en el caso de quienes habitan en zonas urbanas su nivel de conocimiento para prevenir ITS es superior en 10 puntos porcentuales al de jóvenes que habitan en localidades rurales. En tanto que, al desagregar por grupos de edad, la población entre 12 y 17 años son quienes en menor medida mencionan conocer los métodos preventivos.⁴⁶

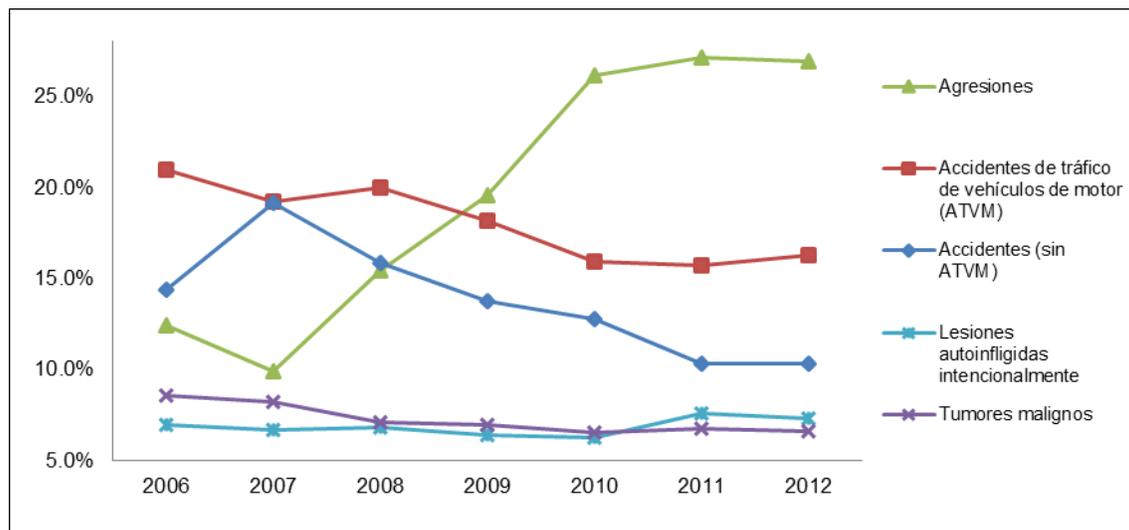
Al analizar el embarazo en mujeres jóvenes, encontramos que de acuerdo a la ENADID 2009 el 12.7% de las jóvenes entre 15 y 19 años ha estado embarazada. Por tamaño de localidad, la tasa de embarazo temprano difiere en 1.1 puntos porcentuales entre las comunidades no urbanas (menos de 15 mil habitantes) y aquellas zonas urbanas o semiurbanas (15 mil o más habitantes). Entre las mujeres jóvenes que alguna vez han estado embarazadas, dos de cada 10 han tenido dos o más embarazos.⁴⁷

Los resultados expuestos en el presente apartado sugieren la importancia de implementar programas que garanticen el acceso por parte de la población joven a servicios de salud integrales, amigables y cercanos, desde la promoción del autocuidado y la toma de decisiones, hasta la dotación de métodos y medicamentos. Es decir, se requiere ampliar la oferta institucional en salud.

Los resultados de la CNJ indican que para las y los jóvenes la salud mental es un aspecto relevante de su estado de salud (21.3%). Hay que reconocer el escaso trabajo que se ha realizado hasta el momento en este rubro, por lo cual es menester generar clínicas que faciliten el diagnóstico, el tratamiento y la prevención de desórdenes mentales, o bien de apoyo psicológico continuo que acompañen las principales decisiones, inquietudes y preocupaciones de las personas jóvenes.

El diagnóstico temprano de los padecimientos psicológicos en población joven coadyuvará a disminuir el número de muertes derivadas de lesiones autoinfligidas, las cuales, han incrementado durante las últimas décadas. En 2011, el 43% de los casos de suicidios en México se presentaban en la población joven (15 a 29 años). El grupo etario más afectado por el fenómeno es el de 20 a 24 años (16% del total de casos), seguido por el grupo de 15 a 19 años (15% de los casos totales).⁴⁸ El incremento absoluto ha sido principalmente en los hombres del Norte de la República, sin embargo, los estados con mayor tasa de crecimiento en cuanto a la prevalencia son los estados del sur del país.⁴⁹

Gráfica 7. Principales causas de muerte en población de 15 a 24 años México, 2006-2012



Fuente: Elaborado por la DIEJ-Imjuve con base en INEGI. *Estadísticas de Mortalidad (2006-2012)*.

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ INEGI (2009). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009. Base de datos.

⁴⁸ INEGI (2011). Estadísticas de mortalidad. Consultado desde:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/registros/vitales/mortalidad/default.aspx>

⁴⁹ Borges et al. (2010). "Suicidio y conductas suicidas en México: retrospectiva y situación actual". *Salud Pública, México*; vol. 52(4), pp. 292-304.

Otro aspecto a destacar es el consumo de drogas, tanto legales como ilegales, por parte de la población joven ya que la prevalencia del consumo de drogas ilegales, según los diferentes levantamientos de la ENA, ha tenido un comportamiento estable en el rango de 12 a 17 años. Para 2011, se estimó en 1.5% la prevalencia de consumo de drogas ilícitas, siendo mayor en hombres (2.2%) que en mujeres (0.9%).⁵⁰

En cuanto al consumo de drogas lícitas, en los últimos años incrementó significativamente el consumo de alcohol por parte de las y los jóvenes. En 2005, el 42.1% de las y los jóvenes reportó haber consumido alguna vez alguna bebida con alcohol, mientras que en 2010 este porcentaje se incrementó al 52%. El incremento es mayor en las mujeres que viven en poblaciones urbanas.⁵¹

Una política de salud preventiva en población juvenil es necesaria, pues al analizar el comportamiento de sus principales causas de muerte, se encuentra que cuatro de las cinco son prevenibles, lista mexicana a saber: accidentes, accidentes de tránsito, agresiones y lesiones autoinfligidas intencionalmente.

Entornos seguros y espacios culturales

Otro aspecto que contribuye a que las y los jóvenes alcancen una situación de bienestar así como una vida independiente, es la presencia de entornos seguros donde desenvolverse. En 2012, el 41.5% de los jóvenes, consideró que la principal problemática que enfrentaba el país era la inseguridad.⁵²

La tasa de homicidio juvenil ha seguido una trayectoria ascendente desde 2008, con un importante incremento en el uso de armas de fuego, por lo que entre 2007 y 2010, los homicidios de jóvenes por armas de fuego casi se triplicaron, además, una de cada cuatro personas ejecutadas era joven. Con base en un estudio del Banco Mundial, la población juvenil fue responsable de la mitad de los delitos cometidos en 2010.⁵³

Según la ENVIPE 2013, en 2012 el 23.7% de la población fue víctima de algún delito, de los cuales, el 34.2% fueron jóvenes de 18 a 29 años, siendo más de la mitad hombres (54.5%). Los principales delitos cometidos en contra de la población juvenil son: robo o asalto en la calle (30%), robo de accesorios o refacciones (21%) y robo en casa habitación (13%).⁵⁴ En cuanto a la violencia contra las mujeres jóvenes, se encuentra que en 2011 41.4% de entre 15 y 24 años ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, 94.2% de éstas, reportó haber sufrido violencia emocional, 31.2% económica, 17.1% física y 7.1% sexual.⁵⁵

La proporción de jóvenes que fue víctima de agresiones por parte de la policía de manera directa corresponde a las siguientes formas: mediante una extorsión (7.5%), agresión psicológica (4.9%) y agresión física (3.9%).⁵⁶

Con respecto a los ambientes donde se desenvuelven las y los jóvenes, el 22.9% reportó sentirse poco o nada seguro en su colonia o vecindario, lo cual revela la necesidad de implementar acciones gubernamentales para disminuir dicho porcentaje.⁵⁷ En este sentido, la recuperación de espacios públicos para transformarlos en entornos que propicien la participación social mediante expresiones deportivas y culturales, es una de las opciones que han generado grandes resultados en diversas ciudades del país y en otros contextos internacionales para coadyuvar en la reconstitución del sentido comunitario.

A partir de la CNJ se identifica la importancia de apoyar la producción artística y cultural, mediante becas para artistas o creadores jóvenes (22.3%), crear empresas culturales (20.9%) y difundir sus creaciones como los mecanismos más eficientes para incentivar entornos culturales.

Sumado a lo anterior, con base en la ENJ 2010, se estima que el tiempo libre de las y los jóvenes se distribuye de la siguiente manera: reunirse con sus amigos (22.2%), ver televisión (12.9%), salir con su pareja (12.4%), hacer deporte (11.4%), escuchar música (8.9%), ir al parque (6.3%), ir a bailar (4.4%), e ir al cine (4.1%). Se observa que la gran mayoría de las actividades se realizan en espacios públicos, por lo que su recuperación es fundamental para el óptimo desarrollo juvenil, donde las experiencias intergeneracionales también pueden cobrar vida, lo cual es importante ya que en los espacios públicos se lleva a cabo la interacción social.

⁵⁰ INSP (2012). Encuesta Nacional de Adicciones 2011. Resultados nacionales.

⁵¹ Imjuve (2011), Op. Cit.

⁵² Imjuve (2012), Op. Cit.

⁵³ Banco Mundial (2012). La violencia juvenil en México. Documento preparado por el Equipo para la Prevención de la Violencia (Departamento de Desarrollo Social) y el Equipo de Seguridad Ciudadana para Latino América y el Caribe del Banco Mundial. Junio de 2012.

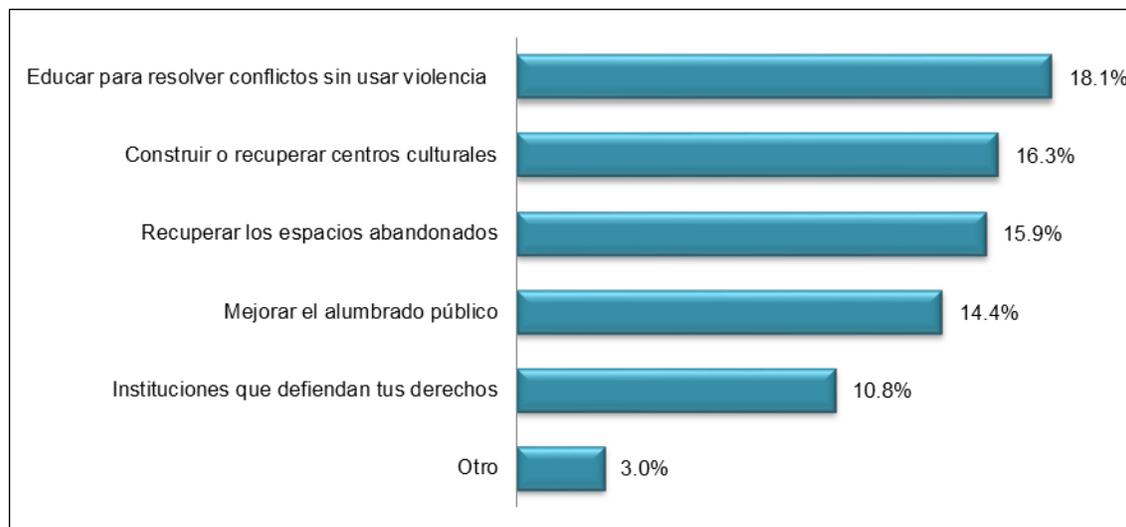
⁵⁴ INEGI, (2013). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013. Base de datos.

⁵⁵ INEGI (2012). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Base de datos.

⁵⁶ Imjuve (2012), Op. Cit.

⁵⁷ Idem.

Gráfica 8. Acciones gubernamentales que las y los jóvenes de 12 a 29 años consideran oportunas para generar ambientes más seguros



Fuente: Elaborado por la DIEJ-Imjuve con base en los datos de la CNU.

3. Construcción del ámbito público juvenil: la ciudadanía

La ciudadanía es un ideal en los movimientos sociales y la vida política, pero su significado es difícil comprenderlo, porque casi todas las relaciones entre los individuos y las comunidades se pueden definir desde la ciudadanía. Desde los estudios de la ciencia política se han definido dos esquemas: la ciudadanía pasiva y la ciudadanía activa, que pueden facilitar el análisis de esta categoría.

La ciudadanía pasiva considera que los individuos, por ser miembros de una comunidad, reciben derechos y tienen obligaciones, pero no toman parte de las decisiones colectivas; mientras que la ciudadanía activa hace hincapié en cómo los individuos mantienen acciones de vigilancia y demanda de justicia para ellos y los demás, son personas tolerantes y solidarias con sus pares y pueden llegar a desarrollar mecanismos de seguimiento de las acciones públicas.

Las oportunidades disponibles para que las personas jóvenes desarrollen una ciudadanía activa dependen en gran medida de los principios y costumbres de la estructura de los espacios políticos y sociales, tanto en el país como en su localidad, incluso en su ámbito familiar. Es importante advertir que no todos los países, y en nuestro caso, no todas las localidades y comunidades, se encuentran en este umbral de ciudadanía moderna que apela entre otras nociones, a un aspecto de individualidad para la toma de decisiones; algunas comunidades indígenas o rurales por ejemplo, sustentan su patrimonio y decisiones en la colectividad y no en los individuos, o localidades en donde los ciudadanos reconocidos en la esfera pública son sólo los hombres, quedando segregadas las mujeres y las niñas a los ámbitos domésticos, sin tener acceso a educación, a participar en la política o incluso a poseer propiedades y heredar.⁵⁸ El reto es saber si el incremento de la participación femenina en la matrícula escolar, que se ha observado de manera sostenida en los últimos años, ha logrado impactar de manera significativa las actitudes y posiciones familiares, comunitarias y de instituciones políticas y sociales, con respecto al rol y estatus de las mujeres jóvenes en el ámbito familiar, escolar y comunitario.

La vinculación entre ciudadanía y jóvenes es hoy día fundamental, dada la necesidad de pensar y actuar en un conjunto de procesos de participación, organización y reconocimiento social que no se agotan con la pertenencia a un territorio o institución política, o ejerciendo el derecho al voto, sino que de manera creciente, las y los jóvenes han manifestado formas y vínculos novedosos como formas de participación, entre los cuales se reivindica la diferencia cultural como impulso para la igualdad y la equidad.

Los procesos de ciudadanía protagonizados por las y los jóvenes proponen una esfera que involucra procesos y prácticas que cuentan con una dimensión cultural a través de las cuales se han hecho visibles demandas, acuerdos y posibilidades. La expresión de identidades particulares ha hecho de la esfera pública un mundo con nuevas reglas, que es preciso reconocer y alentar.

⁵⁸ The World Bank, World Development Report 2007. Development and The Next Generation, Washington, 2006.

El desarrollo social del país requiere promover la participación de los ciudadanos en su entorno, mediante mayores y mejores esquemas que fomenten los procesos participativos, la inclusión productiva y los modelos de desarrollo comunitario que consoliden la cohesión social. En la medida en que la población joven se vincule con su entorno, podrán ubicarse como agentes de cambio y ser protagonistas activos del mismo.

La construcción del ámbito público por parte de la población joven, así como las posibilidades e intereses de participar en él se determina, entre otros factores, por la credibilidad que les inspiran las instituciones y los actores públicos. Según la ENVAJ 2012, las instituciones y actores públicos mejor calificados son las universidades públicas, el profesorado, el Ejército y la CNDH. Por otro lado, las de menor confianza fueron los integrantes de la Cámara de Diputados, los partidos políticos, los integrantes del Senado, los mensajes transmitidos en *Twitter* y la policía.

Además, en mayor medida la población joven manifiesta su rechazo a los partidos políticos, al mencionar que no se sienten identificados con alguno de los que tienen presencia nacional y nueve de cada 10 jóvenes indican que están “poco” o “nada” interesados en la política. Respecto a la participación juvenil en organizaciones y asociaciones, la mayor parte de las y los jóvenes no está interesada en esta actividad. En la medida en que aumenta la edad, la participación aumenta para el grupo de edad de 24 y 29 años.⁵⁹

En 2010, el 11.3% de las y los jóvenes participaba en alguna organización o asociación de la sociedad civil, siendo las deportivas (hombres 71.54%, mujeres 42.3%), estudiantiles (hombres 28.7%, mujeres 37.8%) y religiosas (hombres 16.6%, mujeres 33.2%) las mayormente seleccionadas.⁶⁰

La desvinculación de la población juvenil con su entorno funge como una barrera para su integración al desarrollo nacional. Una mayor participación social les permitiría incidir en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos que directamente les conciernen. El interés en la política es esencia de la construcción de una ciudadanía interesada en el presente y futuro de la nación, mientras que la participación en organizaciones de la sociedad civil, fomenta la integración comunitaria y la cohesión social.

La ENIGH 2012 estima que el 5.6% de las y los jóvenes dedica su tiempo libre a labores de voluntariado.⁶¹ Mientras que los resultados de la CNJ señalan que 15% de los participantes tiene interés por involucrarse en proyectos que ayuden a los que menos tienen.

Gráfica 9. Acciones gubernamentales que las y los jóvenes de 12 a 29 años consideran oportunas para hacer escuchar su voz



Fuente: Elaborado por la DIEJ-Imjuve con base en los datos de la Consulta Nacional Juvenil.

En el marco de la CNJ, al ser cuestionados sobre qué se necesita para lograr que su voz sea escuchada, las y los jóvenes consideran que el principal mecanismo es impulsar proyectos y acciones que concienticen a la población en general sobre sus derechos (23.5%).

⁵⁹ Imjuve (2011), Op. Cit.

⁶⁰ Imjuve (2011), Op. Cit.

⁶¹ INEGI (2012). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012. Base de datos.

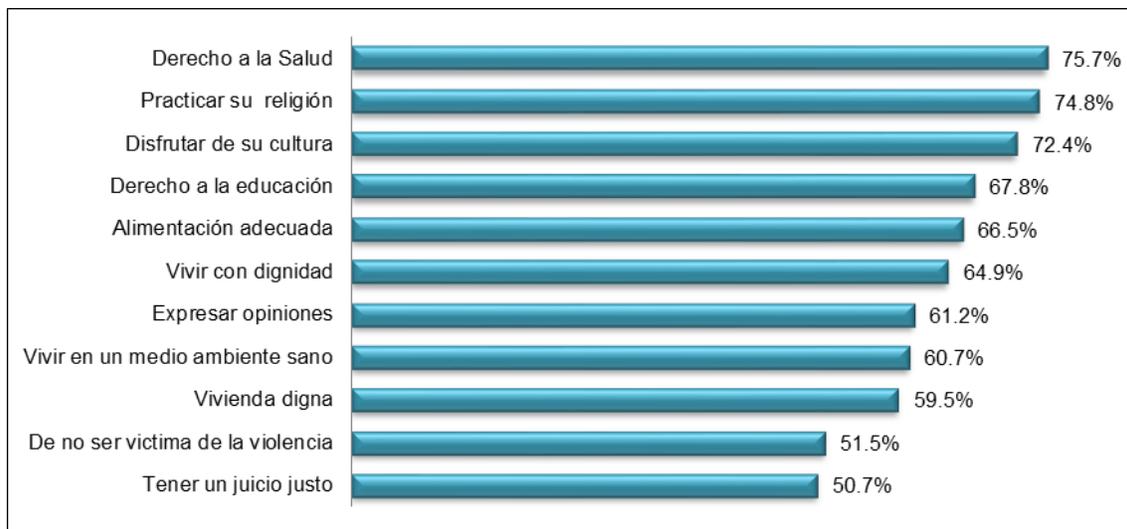
4. Mecanismos que fomentan la inclusión social de las y los jóvenes

Uno de los objetivos fundamentales del PND es conseguir una mayor igualdad en términos de oportunidades para todas y todos los mexicanos, a través de garantizar el ejercicio de los derechos sociales, cerrando así, las brechas de desigualdad que dividen a la sociedad. En el caso de las personas jóvenes resulta fundamental hacer efectivas las premisas de no discriminación tanto a hombres como a mujeres; así como de trato equitativo entre jóvenes y adultos.

Para eliminar la exclusión social es necesario establecer diálogos, tanto entre pares como intergeneracionales, que permitan el mutuo entendimiento y respeto entre los diferentes agentes que intervienen en el diseño e instrumentación de las políticas y los programas para jóvenes. Es fundamental que los responsables del diseño de políticas dirigidas al sector juvenil cuenten con mecanismos de consulta efectivos y que sus operadores (maestros, policías, médicos, enfermeras, legisladores, medios de comunicación, ministerios públicos, jueces, etc.) comprendan la heterogeneidad y complejidad de las y los jóvenes así como su importancia para el desarrollo nacional.

Las y los jóvenes reportan que los derechos que en mayor medida se les respeta son: a la salud, a practicar la religión que prefieran y a disfrutar de su cultura. Y los derechos que consideran menos garantizados son: tener un juicio justo y a no ser víctima de la violencia.

Gráfica 10. Jóvenes de 12 a 29 años que consideran que se respeta su derecho a...



Fuente: Elaborado por la DIEJ-Imjuve con base en la ENVAJ 2012.

Para lograr la inclusión social es necesario reconocer y respetar las distintas formas de vivir la juventud, erradicando la discriminación. En población joven, la discriminación se presenta en dos vertientes: la ejercida en contra de ellos y la que ellos mismos ejercen.

En el primer caso, a nivel nacional dos de cada 10 personas consideran que los derechos de las y los jóvenes no son respetados. Por otro lado, las y los jóvenes mencionaron haber sentido que sus derechos no han sido respetados por su apariencia física (24.0%) y por su forma de vestir (19.0%).⁶²

Con respecto a la discriminación que ejercen las y los jóvenes, al ser cuestionados sobre con quiénes no estarían dispuestos a compartir su hogar, 41% dijo que con lesbianas, 39% con homosexuales, 36% con personas que tienen VIH/SIDA y 23% dijo que con personas con ideologías políticas distintas a las suyas, 21% con personas extranjeras y en igual proporción a personas de una cultura distinta, de otra raza y otra religión (20%). Mientras que uno de cada 10 jóvenes dijo no estar dispuesto a vivir con personas con discapacidad.⁶³

Es importante advertir sobre la necesidad de reconocer y visibilizar las condiciones de vida de ciertos grupos de jóvenes en riesgo de exclusión. En 2012, el 6.8% de la población juvenil hablaba alguna lengua indígena (poco más de 2.5 millones de jóvenes, de los cuales, 48 933 no hablan español). Las principales lenguas indígenas habladas por la población juvenil son el náhuatl (18.0%), chol (11.3%) y maya (10.6%).⁶⁴ Este grupo juvenil en particular presenta rezagos en términos del acceso a los derechos sociales con respecto al total nacional juvenil. Las mayores diferencias se presentan en la carencia por acceso a los servicios básicos, en calidad y espacios de la vivienda, y en el acceso a la seguridad social.⁶⁵

⁶² Imjuve-Conapred (2011). Encuesta Nacional sobre discriminación en México, 2010. Resultados de las y los jóvenes.

⁶³ Ídem.

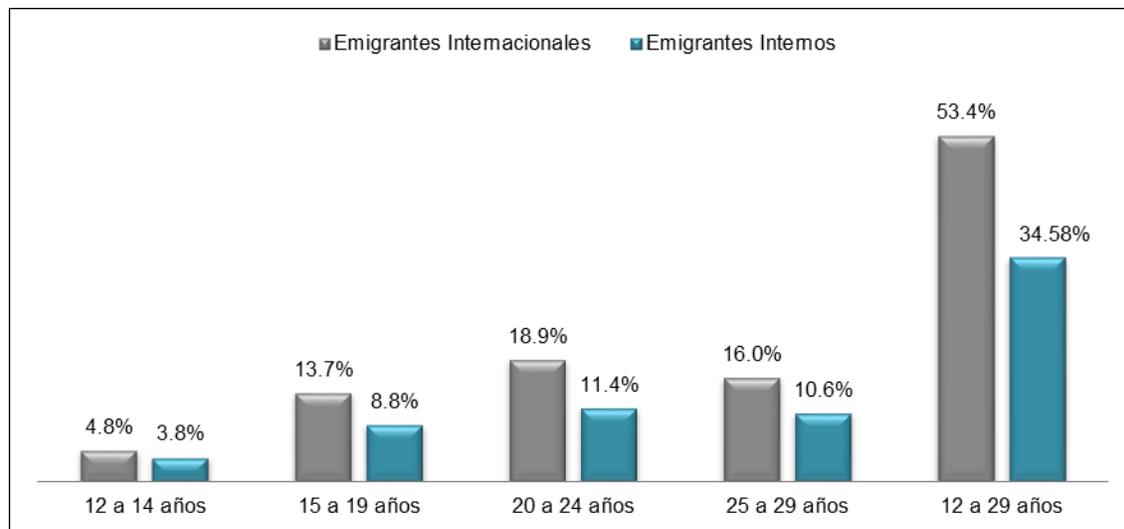
⁶⁴ INEGI (2012), Op. Cit.

⁶⁵ Coneval (2012), Op. Cit.

La población migrante también enfrenta acceso desigual a las oportunidades. En 2013, se estimó que el 53% de los emigrantes internacionales fueron jóvenes. Cuando analizamos por sexo, encontramos que esta proporción es mayor en hombres que en mujeres (63.8 y 36.2% respectivamente). En cuanto a emigración interna, la proporción de jóvenes es menor (34.6%) y un poco mayor entre las mujeres (36.1%). La mayor proporción de emigración, tanto internacional como nacional se da en los jóvenes de entre 20 y 29 años de edad.⁶⁶

Las entidades federativas con mayor tasa de emigración internacional son Guanajuato (1.18%), Zacatecas (1.09%) y Michoacán (1.07%), mientras que las entidades federativas con mayor proporción de migrantes jóvenes son: Guerrero (54.5%), Oaxaca (53.8%), Baja California Sur y San Luis Potosí (53.8%). En cuanto a emigración interna, el Distrito Federal (2.19%), Quintana Roo (1.34%) y Sinaloa (1.33%) son las entidades federativas con mayor flujo migratorio interno, Chiapas (51.3%), Oaxaca (46.62%) y Veracruz (44.21%) son las entidades en donde la proporción de emigrantes internos jóvenes es mayor.⁶⁷

Gráfica 11. Proporción de emigrantes jóvenes con respecto al total de emigrantes según grupo de edad



Fuente: Elaborado por la DIEJ-Imjuve con base en las Proyecciones de la población en México 2010-2050, revisión de abril de 2013, considerando la población a mitad de año.

Sobre las y los jóvenes que viven con alguna discapacidad. En el 2012, en México existían 0.7 millones de jóvenes entre 12 y 29 años con alguna discapacidad. Las cuatro principales son: no ver aun usando lentes (24.8%); dificultad para caminar, moverse, subir o bajar (27%); tener alguna limitación mental (16.2%); y hablar, comunicarse y conversar (16.1%). En el análisis por género, se observa que la principal dificultad funcional que enfrentan las mujeres es no ver aun usando lentes (28.5%) y los hombres caminar, moverse, subir o bajar (26.4%).⁶⁸

Conclusión

De acuerdo con el diagnóstico presentado, la política social basada en la perspectiva de juventud debe priorizar acciones que potencien el desarrollo de capacidades, que incrementen el acceso a esquemas de prosperidad y bienestar, que ayuden a construir un entorno digno, que ayuden a mejorar los esquemas de inclusión social y reconocimiento de la diversidad de las y los jóvenes, y que tomen en cuenta las múltiples formas de participación juvenil, para que, como resultado de la acción coordinada entre el gobierno y la población, se puedan eliminar las brechas de desigualdad.

Los distintos matices de los principales problemas que enfrentan las y los jóvenes en México exigen de los diferentes actores clave una estrecha colaboración. En consecuencia, y desde el ámbito de instrumentación de políticas públicas, es necesario que la perspectiva de juventud sea un eje transversal al interior de las dependencias gubernamentales.

Esta perspectiva se basa en el principio de que las personas jóvenes tienen el derecho a formar parte en los programas que afectan de alguna manera su vida. Les reconoce como sujetos plenos de derechos, como agentes de cambio que tienen la capacidad para crear espacios de participación y diálogo intergeneracional, y considera su diversidad para cubrir las necesidades particulares de cada grupo específico. En este aspecto, el Imjuve promoverá mecanismos para garantizar el ejercicio de los derechos de la población juvenil.

⁶⁶ Conapo (2013). Proyecciones de la población en México 2010-2050, revisión de abril de 2013, considerando la población a mitad de año.

⁶⁷ Conapo (2013). Proyecciones de la población de las Entidades Federativas 2010-2030, revisión de abril de 2013.

⁶⁸ INEGI (2012), Op. Cit.

El acceso de la población joven a la educación media superior y superior, tanto formal como no formal, así como elevar la calidad de la misma son tareas pendientes. Es necesario trabajar conjuntamente con la SEP, INEA, CONAFE, STPS, entre otros, para diseñar e implementar acciones encaminadas a mejorar la situación reflejada en el presente diagnóstico.

Revisar los planes de estudio de todos los niveles educativos es una de las tareas constantes de la SEP, sin embargo, en la medida que se empaten las habilidades de las y los jóvenes con las demandas del sector productivo se espera que la transición juvenil al mercado laboral se realice en mejores condiciones que las actuales. En este sentido, la SEP y la STPS en conjunto con las cámaras que representan al sector productivo y la población juvenil, coordinados por el Imjuve y el INEE, deberán establecer los canales de comunicación adecuados para realizar los ajustes necesarios a dichos programas.

Primordial es el acceso al mercado laboral, como lo es también la calidad del mismo. Como vimos dentro del diagnóstico, seis de 10 jóvenes que laboran, lo hacen desde la informalidad. El IMSS, la STPS y la SHCP, en conjunto con el Imjuve, deberán diseñar e implementar, según sus atribuciones, acciones que busquen mejorar las condiciones laborales de la población juvenil.

En cuanto a la procuración y preservación de la salud de las y los jóvenes, es necesario trabajar conjuntamente con la Secretaría de Salud en el diseño de campañas con perspectiva de prevención y autocuidado. A la par, deberán diseñarse e implantarse campañas y programas que incentiven la afiliación de la población joven a los sistemas de salud públicos del país.

El diagnóstico permite observar que el ambiente en donde se desenvuelven las y los jóvenes condiciona la posibilidad de desarrollar plena e intermitentemente sus habilidades, propiciando o dificultando su transición a la adultez. Promover ambientes seguros en donde los jóvenes puedan generar, consumir e intercambiar cultura, incentivará su participación. Para ello, el Imjuve junto con SEDESOL, SEGOB y Conaculta, entre otros, deberán promover mecanismos que permitan la recuperación, adecuación y generación de espacios públicos que sirvan como punto de encuentro y convivencia intergeneracional.

El involucrar a las y los jóvenes a los procesos de toma de decisiones es una tarea en todas las instancias de la APF. Para ello, el Imjuve desempeñará el papel de facilitador en la generación de espacios de diálogo que coadyuven en el diseño de acciones gubernamentales encaminadas al reconocimiento y contribución de una adecuada apropiación de la progresividad de los derechos de las y los jóvenes de México.

II. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

La acción social encaminada a la exigibilidad de los derechos de las y los jóvenes, debe incluir elementos de garantías mínimas, de protección y de impulso que gradualmente les vayan otorgando las capacidades y herramientas necesarias para mejorar sus condiciones de vida, y con ello, mejorar las condiciones socioeconómicas del país.

Dado lo anterior, los objetivos, estrategias y líneas de acción del *Programa Nacional de Juventud 2014-2018* buscan dar cumplimiento a las Metas Nacionales establecidas en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, fortaleciendo esas acciones prioritarias que dan sustento a la política social. Los objetivos del Projuventud se establecen en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Estructura general de los objetivos del Programa Nacional de Juventud 2014-2018

Programa Especial	Projuventud 2014-2018			
	PROSPERIDAD	BIENESTAR	PARTICIPACIÓN	INCLUSIÓN
Objetivos	Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.	Promover condiciones para que las y los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.	Fortalecer la participación juvenil para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión y cohesión social.	Contribuir a una sociedad igualitaria mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todos los y las jóvenes.
Ámbitos de acción	Acceso a la educación Acceso al trabajo Acceso a la vivienda	Entornos de salud Entornos de cultura Entornos tecnológicos Entornos de seguridad Entornos de justicia Autocuidado	Organización Espacios de participación Espacios de convivencia Espacios de consulta	Comunicación Respeto Entendimiento Sectores juveniles en riesgo de exclusión

La alineación al PND 2013-2018 y al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS) se plasma en el siguiente objetivo, estrategia y línea de acción:

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del objetivo de la Meta Nacional	Objetivo del Programa Sectorial
II. México Incluyente	Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población	Objetivo 4 Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

Continuando con esta lógica, del Programa Sectorial de Desarrollo Social se desprende la estrategia y sus líneas de acción:

Estrategia 4.1 Consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo a través del impulso y coordinación de acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.

Líneas de Acción

- 4.1.1** Promover programas y acciones que aumenten las oportunidades educativas de las personas jóvenes.
- 4.1.2** Vincular acciones de inserción laboral con esquemas de servicio social, voluntariado, bolsa de trabajo y fomento al emprendimiento.
- 4.1.3** Fomentar mecanismos para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda.
- 4.1.4** Participar en el fomento de políticas para la salud integral de las personas jóvenes.
- 4.1.5** Impulsar la participación juvenil para generar entornos de cohesión social que contribuyan al desarrollo comunitario y a la prevención de la violencia.

II.1 Alineación de los objetivos del Projuventud a la Meta Nacional

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del Projuventud 2014-2018
II. México Incluyente	Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.2 Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva	<i>Objetivo 1.</i> Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.
	Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población	<i>Objetivo 2.</i> Promover condiciones para que las personas jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad. <i>Objetivo 3.</i> Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios. <i>Objetivo 4.</i> Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo social y económico.

II.2 Alineación del programa a objetivos sectoriales

Objetivos del Projuventud 2014-2018	Objetivos Sectoriales	Objetivo de la Meta Nacional	Meta Nacional
<p>Objetivo 1. Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.</p>	<p>Programa sectorial de Desarrollo Social: Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.</p>	<p>Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p>	<p>II. México Incluyente</p>
	<p>Programa sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: Objetivo 4 Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.</p>	<p>Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>II. México Incluyente</p>
	<p>Programa sectorial de Trabajo y Previsión Social: Objetivo 1 Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, protección social y la ocupación productiva.</p>	<p>Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad.</p>	<p>IV. México Próspero</p>
	<p>Programa sectorial de Educación: Objetivo 1 Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. Programa sectorial de Educación: Objetivo 2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>	<p>Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p>	<p>III. México con Educación de Calidad</p>

	<p>Programa sectorial de Educación: Objetivo 3 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p>	<p>Objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo</p>	
	<p>Programa sectorial de Educación: Objetivo 6 Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.</p>	<p>Objetivo 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible</p>	
<p>Objetivo 2. Promover condiciones para que las personas jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.</p>	<p>Programa sectorial de Desarrollo Social: Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.</p>	<p>Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p>	<p>II. México Incluyente</p>
	<p>Programa de Desarrollo Innovador: Objetivo 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y de los organismos del sector social de la Economía.</p>	<p>Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p>	<p>IV. México Próspero</p>
	<p>Programa sectorial de Gobernación: Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p>	<p>Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p>	<p>I. México en Paz</p>
	<p>Programa sectorial de Salud: Objetivo 5 Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud. Programa sectorial de Salud: Objetivo 3 Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida. Programa sectorial de Salud: Objetivo 6 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud</p>	<p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p>	<p>II. México Incluyente</p>

Objetivo 3. Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios	Programa sectorial de Desarrollo Social: Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.	Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	II. México Incluyente
	Programa sectorial de Gobernación: Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	Objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	I. México en Paz
	Programa sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales: Objetivo 6 Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.	Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	IV. México Próspero
Objetivo 4. Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo social y económico.	Programa sectorial de Desarrollo Social: Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.	Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	II. México Incluyente

Asimismo, los tres enfoques del Programa Nacional de Juventud con los que se elaboró y que tienen que contener la política de juventud: transparencia, género y derechos humanos, se alinean a las estrategias transversales del PND 2013-2018.

II.3 Alineación estrategias transversales y enfoques del Projuventud

Estrategias y líneas de acción transversales del PND 2013-2018	Enfoques del Projuventud 2014-2018
Gobierno Cercano y Moderno <ul style="list-style-type: none"> Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas. 	Transparencia
Perspectiva de Género <ul style="list-style-type: none"> Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal. 	Género Derechos Humanos

II.4 Alineación estrategias transversales y enfoques del Projuventud

Programa Sectorial	Indicador sectorial	Indicador Projuventud 2014-2018
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018	1.3 Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familia beneficiarias de Oportunidades, respecto a la misma diferencia en la población nacional.	Indicador 1.1 Índice de Desarrollo Juvenil
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018	5.2 Porcentaje de la población en entidades con grado bajo de percepción de redes sociales	Indicador 3.1.- Nivel de efectividad en la progresividad de los derechos de las y los jóvenes
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013 - 2018	4. Relación entre el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para mercado secundario de vivienda y el crecimiento de los recursos destinados a financiamiento para adquisición de vivienda nueva.	Indicador 1.3.- Proporción de jóvenes jefes del hogar que cuentan con vivienda propia
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018	4.2 Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda	Indicador 1.3.- Proporción de jóvenes jefes del hogar que cuentan con vivienda propia
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018	5.1 Porcentaje de mujeres víctimas de un delito	Indicador 2.2.- Porcentaje de la población juvenil, de entre 18 y 29 años, que han sido víctimas de algún delito
Programa Sectorial de Salud	4.2 Razón de mortalidad materna (RMM)	Indicador 2.1.- Porcentaje de la población juvenil con carencias por acceso a los servicios de salud
Programa Sectorial de Salud	6.1 Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	Indicador 2.1.- Porcentaje de la población juvenil con carencias por acceso a los servicios de salud
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018	2.1 Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes	Indicador 2.2.- Porcentaje de la población juvenil, de entre 18 y 29 años, que han sido víctimas de algún delito
Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018	3.2 Prevalencia de la violencia contra las mujeres expresada en porcentaje	Indicador 2.2.- Porcentaje de la población juvenil, de entre 18 y 29 años, que han sido víctimas de algún delito

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013 - 2018	1. Número de buscadores de empleo colocados a través del servicio nacional de empleo	Indicador 1.2.- Tasa de desempleo en población joven
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013 - 2018	Número de mujeres y hombres beneficiados por buenas prácticas de inclusión laboral.	Indicador 1.2.- Tasa de desempleo en población joven
Programa Sectorial de Educación 2013-2018	1.3 Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica	Indicador 1.1.- Índice de Desarrollo Juvenil
Programa Sectorial de Educación 2013-2018	2.2 Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	Indicador 1.1.- Índice de Desarrollo Juvenil
Programa Sectorial de Educación 2013-2018	3.1 Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior	Indicador 1.1.- Índice de Desarrollo Juvenil
Programa Sectorial de Educación 2013-2018	3.2 Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior para los primeros cuatro deciles de ingreso monetario per cápita.	Indicador 1.1.- Índice de Desarrollo Juvenil

III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Los objetivos del Projuventud establecen, con base en el artículo 1o. y 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la visión, orientación y articulación de la política nacional de juventud para incorporar a la población de 12 a 29 años de edad al desarrollo del país.

El Imjuve, por ley, es el responsable de promover, de manera coordinada, con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones para mejorar el nivel de la población juvenil; para ello, el principal instrumento es el presente Projuventud que define los objetivos, estrategias y líneas de acción que se realizarán e incidirán directamente en beneficio de esta población.

El Programa no se limita a acciones institucionales del Imjuve, sino que dicta e incita a todos los niveles de gobierno, actores públicos, privados, sectores productivos, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general a contribuir en la mejora de la calidad de vida de las y los jóvenes.

El Projuventud cuenta con cuatro objetivos que atienden diversas esferas de la condición juvenil, y agrupan las estrategias y las acciones en materia de educación, empleo, vivienda, seguridad, cultura, salud, participación, espacios de consulta y de toma de decisiones, y las acciones para una mejor comunicación, entendimiento y respeto de las y los jóvenes con otros segmentos sociales para generar un diálogo intergeneracional; así como un enfoque específico para grupos en exclusión.

Si bien el programa de acciones es en atención a la población joven en su conjunto, son grupos prioritarios los núcleos de población que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida, entre ellos jóvenes en situación de pobreza, marginación, jóvenes indígenas, migrantes, minorías religiosas, étnicas o culturales, minorías sexuales, trabajadoras del hogar, personas con discapacidad, mujeres jóvenes (ENADIS, 2010).

Objetivo 1. Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.

Relevancia del objetivo:

Prosperidad es incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para convertirse en agentes sociales plenamente autónomos, capaces de tomar decisiones y participar en su comunidad sin limitantes económicas o culturales, incentivando la independencia del hogar familiar y procurando la conformación del propio.

Para lograr situaciones de prosperidad es necesario atender tres ámbitos: educación, empleo y vivienda, los cuales permiten a la población joven su autonomía y, además, alcanzar su pleno desarrollo.

El acceso a la educación, al empleo y a la vivienda no es tarea sólo de instituciones especializadas, requiere de la transversalidad, la coordinación interinstitucional y la intergubernamental en la hechura y la ejecución de las intervenciones para atender procesos como la transición de las y los jóvenes de la escuela al primer empleo, permanencia en la escuela, o la conformación del historial crediticio para la compra, renta o mejora de la vivienda.

Así, si bien la SEP, la STPS y la CONAVI, resultan ser actores naturales para lograr el objetivo, para resultados más efectivos de las estrategias y líneas de acción es necesario la colaboración con y entre otras dependencias (SHCP, SE, SEDESOL, SAGARPA), instituciones específicas (CONACYT, INADEM), el sector privado, el productivo y el sistema bancario, las entidades federativas y municipios, sobre todo las instituciones de juventud, y, además, organizaciones de la sociedad civil.

Estrategia 1.1. Contribuir al derecho de la población joven a la educación mediante el acceso y su permanencia.

Líneas de acción

- 1.1.1. Asegurar una mayor y eficiente cobertura, inclusión y equidad educativa entre las y los jóvenes.
- 1.1.2. Reducir el rezago educativo de las y los jóvenes que no han logrado concluir la educación básica.
- 1.1.3. Lograr la cobertura de calidad en educación media superior y superior a nivel nacional.
- 1.1.4. Impulsar la educación en diversas modalidades (presencial y a distancia) para disminuir la brecha de acceso de la población juvenil.
- 1.1.5. Aprovechar las tecnologías de información y comunicación para el fortalecimiento de Sistema Educativo Nacional.
- 1.1.6. Ampliar la oferta y la modalidad de apoyos para garantizar la permanencia de las y los jóvenes en el sistema educativo.
- 1.1.7. Proporcionar becas a las y los jóvenes en condiciones de pobreza, con el fin de fomentar su asistencia a la escuela.
- 1.1.8. Fortalecer acciones y programas para reintegrar a la población juvenil, que hayan interrumpido su presencia en el sistema educativo nacional.
- 1.1.9. Involucrar actores públicos, privados y de la sociedad en el diseño de acciones y estrategias para reducir la deserción escolar.
- 1.1.10. Fortalecer condiciones que garanticen la educación de calidad para la población joven: contenidos, programas actualizados, personal capacitado y evaluado, infraestructura.

Estrategia 1.2. Diseñar e implementar programas que garanticen procesos de educación y que atiendan necesidades y contextos de las y los jóvenes.

Líneas de acción

- 1.2.1. Promover el acceso y la apropiación de las tecnologías de información y comunicación para el logro de una sociedad del conocimiento.
- 1.2.2. Fortalecer y aumentar la oferta de la educación a distancia para jóvenes en desventaja social.
- 1.2.3. Difundir acciones educativas que atiendan a las y los jóvenes migrantes, jornaleros agrícolas, indígenas, con discapacidad.
- 1.2.4. Impulsar y difundir acciones educativas que atiendan a las y los jóvenes con aptitudes sobresalientes.
- 1.2.5. Promover la pertinencia de los contenidos, modalidades, actividades y metodologías de enseñanza en la educación básica, media superior y superior.
- 1.2.6. Promover reformas para que el sistema educativo responda a los contextos juveniles y fortalezca su identidad.
- 1.2.7. Promover modelos de educación intercultural en todos los niveles educativos.
- 1.2.8. Promover y fortalecer el acceso al arte y la cultura como recursos formativos para la educación integral.
- 1.2.9. Fortalecer el sistema de bibliotecas para que sean espacios que promuevan la cultura y el entendimiento.
- 1.2.10. Difundir experiencias educativas exitosas que sean replicables con jóvenes en condiciones de exclusión.

Estrategia 1.3. Lograr una educación libre de violencia, sin discriminación y con perspectiva de derechos para las y los jóvenes.

Líneas de acción

- 1.3.1. Promover una educación del diálogo y resolución pacífica de conflictos entre las y los jóvenes.
- 1.3.2. Elaborar materiales educativos que visibilicen a las y los jóvenes y sus dinámicas y particularidades para un mutuo respeto.
- 1.3.3. Fortalecer en las diversas modalidades del sistema educativo nacionales la cultura democrática, de los derechos humanos y de la legalidad.
- 1.3.4. Generar mecanismos que promuevan la educación sexual y el respeto a la diversidad sexual.
- 1.3.5. Diseñar e implementar acciones para la prevención y la atención de la violencia en el noviazgo.
- 1.3.6. Diseñar e implementar códigos de conducta en los centros educativos para eliminar todas las modalidades de violencia escolar.
- 1.3.7. Desarrollar campañas y acciones para difundir las consecuencias de cualquier modalidad de violencia escolar y la importancia de su eliminación.
- 1.3.8. Diseñar e implementar programas que incentiven la incorporación y continuidad en los procesos educativos de las mujeres jóvenes.
- 1.3.9. Fortalecer el acceso a las diversas expresiones de la cultura y la convivencia como parte de la educación integral.
- 1.3.10. Impulsar la participación juvenil en los espacios escolares para generar entornos de cohesión social.

Estrategia 1.4. Apoyar la transición de la dinámica escolar a la vida laboral de las y los jóvenes.

Líneas de acción

- 1.4.1. Diseñar programas que vinculen a las y los jóvenes en edad de trabajar y en dinámicas escolares con los empleadores.
- 1.4.2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y de formación para el trabajo.
- 1.4.3. Difundir la oferta del Sistema Educativo Nacional, las capacidades, conocimientos y habilidades y su vinculación con el ámbito laboral.
- 1.4.4. Impulsar mecanismos de apoyo a las y los trabajadores jóvenes para continuar y concluir sus estudios.
- 1.4.5. Impulsar el diseño y ejecución de programas de orientación vocacional.
- 1.4.6. Fomentar que las y los jóvenes se incorporen a la práctica científica, de investigación y tecnología como espacios de empleo.
- 1.4.7. Crear mecanismos de vinculación entre el sector educativo y productivo para la incorporación de la población joven al mercado laboral.
- 1.4.8. Impulsar procesos de educación permanente, certificación de conocimientos y competencias.
- 1.4.9. Impulsar espacios de diálogo entre actores claves del sector educativo y productivo.
- 1.4.10. Impulsar acciones de inserción laboral con esquemas de servicio social, voluntariado, fomento al emprendimiento, actividades sociales y sustentables.

Estrategia 1.5. Contribuir al logro de la plena inserción socioeconómica de la población joven mediante su incorporación al empleo.

Líneas de acción

- 1.5.1. Promover la creación de empleos formales para las y los jóvenes mediante alianzas nacionales, regionales, estatales y municipales.
- 1.5.2. Diseñar observatorios de empleo juvenil mediante la generación de conocimiento e información actualizada que permita implementar acciones de manera focalizada.

- 1.5.3. Diseñar acciones que apoyen y asesoren a las y los jóvenes para su primera experiencia laboral.
- 1.5.4. Diseñar y aplicar mecanismos de protección social para reducir los efectos del desempleo juvenil (como el seguro de desempleo juvenil).
- 1.5.5. Ejecutar proyectos de beneficio comunitario que permitan otorgar subsidios temporales a las y los jóvenes que pierden su ingreso.
- 1.5.6. Impulsar la capacitación y la formación para promover la empleabilidad juvenil.
- 1.5.7. Diseñar e implementar acciones para la inserción a un trabajo decente de las y los jóvenes con discapacidad.
- 1.5.8. Fortalecer la capacidad creativa, el conocimiento y la organización de los actores sociales para promover proyectos que generen empleo.
- 1.5.9. Promover apoyo financiero y de capacitación para el desarrollo de iniciativas productivas de las y los jóvenes.
- 1.5.10. Impulsar proyectos de cooperativas juveniles para la obtención de empleo formal, que fomente el desarrollo productivo local y comunitario.

Estrategia 1.6. Contribuir al acceso a un empleo decente para las y los jóvenes, para favorecer su empleabilidad y la protección social.

Líneas de acción

- 1.6.1. Salvaguardar los derechos de las y los trabajadores jóvenes y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
- 1.6.2. Incorporar al marco normativo laboral las necesidades particulares de la población juvenil trabajadora.
- 1.6.3. Fortalecer y ampliar acciones dirigidas a la prevención del trabajo infantil y de los derechos de la niñez.
- 1.6.4. Generar incentivos para que los empleadores creen empleos que permitan a las y los jóvenes la garantía de asistencia social.
- 1.6.5. Mejorar los entornos laborales, garantizando que no exista discriminación debido a la poca experiencia laboral de edad y género.
- 1.6.6. Implementar acciones para reducir la informalidad del empleo juvenil.
- 1.6.7. Fortalecer acciones para la protección y mejora del salario de las y los jóvenes trabajadores.
- 1.6.8. Conservar y promover la paz laboral y el desarrollo humano, la procuración e impartición de justicia laboral con perspectiva de juventud.
- 1.6.9. Impulsar acciones que permitan que el aprendizaje, los procesos educativos y de capacitación representen vías de movilidad y estabilidad laboral.
- 1.6.10. Facilitar y promover el acceso a servicios de salud y a beneficios de protección social a las y los jóvenes trabajadores.

Estrategia 1.7. Garantizar y promover el acceso a la vivienda, propia o rentada, para la plena autonomía de las y los jóvenes.

Líneas de acción

- 1.7.1. Promover la diversificación de la oferta de adquisición o mejora de la vivienda juvenil.
- 1.7.2. Promover las reformas legales que faciliten el acceso de la población joven a la vivienda.
- 1.7.3. Reducir los costos y trámites para el acceso a la vivienda propia o rentada.
- 1.7.4. Fomentar la inclusión financiera de las y los jóvenes, mediante mecanismos de financiamiento flexibles (capital, fondos, créditos).
- 1.7.5. Mejorar la condición de empleo de la población juvenil para proteger el salario y la capacidad adquisitiva.

- 1.7.6. Promover acciones colectivas, sociales o comunitarias que generen la autogestión y autoconstrucción de vivienda para jóvenes.
- 1.7.7. Incentivar la cultura del ahorro de las y los jóvenes mediante acciones de educación financiera que les posibilite acceder a la vivienda.
- 1.7.8. Promover y fortalecer los sistemas de acceso a vivienda instaurando requisitos y esquemas diferenciados para las y los trabajadores jóvenes.
- 1.7.9. Financiar créditos accesibles para que las y los jóvenes puedan, adquirir o acceder a bienes inmuebles.
- 1.7.10. Fomentar la vivienda estudiantil en áreas universitarias para jóvenes migrantes y emigrantes.

Objetivo 2. Promover condiciones para que las y los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.

Relevancia del objetivo:

Vivir en condiciones precarias afecta la salud de las personas y su adecuado desarrollo físico, emocional y social. El estado de bienestar es un ideal de satisfacción del individuo en el que intervienen elementos subjetivos y objetivos. No obstante, lograr entornos que propicien una situación de bienestar precisa de la acción del Estado para garantizar el acceso a elementos objetivos como los servicios de salud, educación y justicia, así como para propiciar y garantizar ámbitos culturales y de seguridad.

El que las personas habiten y realicen sus actividades cotidianas en un entorno digno, es una condición necesaria para que éstos mejoren sus condiciones de vida. Esto se debe lograr a través de la consolidación de servicios básicos que contribuyan a mejorar y garantizar la accesibilidad a los servicios de salud de la población juvenil, la dotación de infraestructura social, como museos, bibliotecas, lugares de consumo cultural, e incluso la construcción de parques, entre otras acciones, contribuyen a mejorar las oportunidades de acceso a la educación, al trabajo y a comunidades seguras en donde se fomente la cohesión social.

Por lo anterior, es imprescindible para el desarrollo social y el bienestar, el realizar acciones que busquen mejorar el entorno inmediato de las personas, es decir en su salud. Sin embargo, también es fundamental que se realicen acciones que mejoren la habitabilidad de las comunidades y localidades y que éstas se lleven a cabo siempre cuidando la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente. El Projuventud busca con este objetivo promover la satisfacción de necesidades de las y los jóvenes en relación con acceso a los servicios de salud, seguridad personal y contactos sociales.⁶⁹

Estrategia 2.1. Participar en el fomento de políticas para la salud integral de las personas jóvenes.

Líneas de acción

- 2.1.1. Propiciar el acceso efectivo por parte de las y los jóvenes a los sistemas de salud pública.
- 2.1.2. Proponer el diseño de lineamientos para la atención de las personas jóvenes en las clínicas del sector salud.
- 2.1.3. Fomentar la importancia del cuidado de la salud mental y psicológica en las y los jóvenes así como sus consecuencias.
- 2.1.4. Diseñar estrategias que promuevan una adecuada alimentación de las y los jóvenes.
- 2.1.5. Generar campañas para la prevención, detección y atención de trastornos alimenticios como anorexia y bulimia.
- 2.1.6. Impulsar acciones en los entornos escolares para la prevención oportuna de sobrepeso y obesidad en las y los jóvenes.
- 2.1.7. Proponer acciones que disminuyan la presencia de ambientes obesogénicos en los espacios donde se desarrolla la población juvenil.
- 2.1.8. Impulsar acciones de información sobre las adicciones de las y los jóvenes al tabaco, alcohol y drogas ilegales.
- 2.1.9. Colaborar en la implementación de estrategias integrales para prevenir el embarazo temprano.
- 2.1.10. Promover la atención oportuna y de calidad en los centros de salud hacia las personas jóvenes que viven con VIH/SIDA.

⁶⁹ "Iniciativa para una vida mejor, México", OCDE, 2011, consultado en: http://www.oecd.org/centrodemexico/Working%20draft%20Mexico%20Report_FINAL.pdf

Estrategia 2.2. Diseñar estrategias para la reducción de conductas de riesgo que afecten la salud de las y los jóvenes.

Líneas de acción

- 2.2.1 Promover campañas que incentiven el autocuidado en la población juvenil como herramienta de protección.
- 2.2.2 Contribuir en las estrategias para la prevención de accidentes de tránsito en población juvenil.
- 2.2.3 Fomentar campañas de consumo responsable de alcohol de la población juvenil.
- 2.2.4 Promoción de habilidades en resolución de conflictos de manera pacífica para la prevención de la violencia
- 2.2.5 Impulsar campañas de educación sexual de las y los jóvenes.
- 2.2.6 Ampliar el acceso a métodos anticonceptivos, por parte de la población joven.
- 2.2.7 Contribuir en la detección oportuna de infecciones de transmisión sexual en población joven.
- 2.2.8 Impulsar campañas para la detección temprana de desórdenes mentales entre las personas jóvenes.
- 2.2.9 Impulsar acciones de coordinación intersectorial para el fomento de entornos comunitarios saludables con la participación juvenil.

Estrategia 2.3. Ampliar el acceso a espacios y ambientes culturales que fomenten expresiones artísticas para la formación integral de las personas jóvenes.

Líneas de acción

- 2.3.1. Garantizar el respeto de las distintas formas de identidad cultural juvenil, promoviendo espacios para su inclusión en las actividades culturales.
- 2.3.2. Generar mecanismos para la apropiación de espacios públicos destinados a actividades culturales desde el ámbito municipal.
- 2.3.3. Reconocimiento y apoyo a las tradiciones de la cultura indígena juvenil a través de su inclusión y difusión.
- 2.3.4. Mejorar la infraestructura donde se promocionen espacios para el fomento y desarrollo cultural en estados y municipios.
- 2.3.5. Apoyar la realización de eventos relacionados con expresiones artísticas y artes escénicas (literatura, música, danza, teatro, pintura).
- 2.3.6. Promover el acceso y fomento de servicios culturales, espacios de esparcimiento y expresión para las y los jóvenes.
- 2.3.7. Incentivar el incremento y diversidad de estímulos para las y los jóvenes creadores.
- 2.3.8. Impulsar el desarrollo de talleres de exploración artística en espacios públicos y dentro de instituciones educativas.
- 2.3.9. Promover la cultura como espacio para concretar proyectos de autoempleo para las y los jóvenes.
- 2.3.10. Contribuir al diseño de empresas culturales juveniles para conseguir apoyos de microfinanciadoras.

Estrategia 2.4. Fomentar la creación de entornos comunitarios seguros y promotores del desarrollo juvenil.

Líneas de acción

- 2.4.1. Promover la creación y respeto a los espacios de uso juvenil como elementos fundamentales para su socialización.
- 2.4.2. Fortalecer los canales de comunicación comunitarios en donde las personas jóvenes sean los promotores de la cultura local.
- 2.4.3. Involucrar directamente a las y los jóvenes, en los programas de recuperación de espacios públicos.

- 2.4.4. Fomentar la generación de apoyos para oportunidades turísticas, deportivas y recreativas para jóvenes.
- 2.4.5. Contribuir a la creación de empresas turísticas e iniciativas juveniles que contribuyan al desarrollo local y sustentable.
- 2.4.6. Fomentar acción de integración social en los espacios escolares y comunitarios.
- 2.4.7. Incentivar la participación de organizaciones sociales juveniles para la creación de iniciativas comunitarias de interlocución con las autoridades locales.
- 2.4.8. Promover el diálogo con las instituciones gubernamentales para generar espacios de participación intergeneracional.
- 2.4.9. Crear programas para el uso de la tecnología como mecanismo de comunicación entre grupos juveniles que promuevan acciones comunitarias.
- 2.4.10. Diseñar espacios de convivencia intergeneracional como proyectos de convivencia y autoempleo.

Estrategia 2.5. Desarrollar campañas sociales relacionadas con la prevención y atención de los crímenes y la victimización hacia las personas jóvenes.

Líneas de acción

- 2.5.1. Impulsar la construcción de una visión no persecutoria ni condenatoria de los diferentes sectores juveniles en los medios de comunicación.
- 2.5.2. Vinculación con la sociedad civil para un mejor apoyo en las tareas de prevención de conductas delictivas.
- 2.5.3. Impulsar la creación de programas específicos para la atención de las y los jóvenes víctimas del delito.
- 2.5.4. Fomentar la detección temprana de conductas de violencia a interior de los hogares, las relaciones de pareja y las escuelas.
- 2.5.5. Impulsar acciones de promoción de campañas de prevención en grupos en situación de vulnerabilidad.
- 2.5.6. Apoyar mecanismos para que las organizaciones sociales se incorporen a los programas sociales de prevención del delito.
- 2.5.7. Promover acciones de prevención y educación no formal para la consecución de una cultura de salud y autocuidado.
- 2.5.8. Socializar esfuerzos que permitan concretar políticas de salud integral y prevenir las problemáticas asociadas a conductas de riesgo.
- 2.5.9. Promover mecanismos para la correcta instrumentación del Sistema de Justicia para Adolescentes.
- 2.5.10. Incentivar acciones de seguimiento y acompañamiento para el Sistema de Justicia para Adolescentes.

Estrategia 2.6. Impulsar la creación de entornos de cohesión social que contribuyan al desarrollo comunitario y a la prevención de la violencia.

Líneas de acción

- 2.6.1. Promover la adecuada aplicación de la ley ante situaciones de violencia dirigidas a la población juvenil.
- 2.6.2. Garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las y los jóvenes ante situaciones de violencia.
- 2.6.3. Impulsar estrategias centradas en la seguridad ciudadana y la prevención del delito sobre estrategias punitivas y de criminalización hacia la población juvenil.
- 2.6.4. Fomentar mecanismos de coordinación interinstitucional que faciliten la prevención del delito.

- 2.6.5. Promover la certificación y capacitación de los elementos policíacos con perspectiva generacional así como transparencia en su proceso de evaluación.
- 2.6.6. Promover proyectos para la adecuada reinserción social de las y los jóvenes en conflicto con la ley.
- 2.6.7. Explorar la implementación de mecanismos de justicia alternativa y restaurativa.
- 2.6.8. Promover campañas para la prevención y fomento de actitudes que disminuyan y minimicen la violencia social y familiar.
- 2.6.9. Impulsar la operación multisectorial sobre la prevención de delitos en conductas de riesgo en jóvenes.
- 2.6.10. Promover el diálogo entre las personas jóvenes y el gobierno para sostener una interlocución respecto a la seguridad.

Estrategia 2.7. Promover la participación de las y los jóvenes en el entorno global con la perspectiva del desarrollo sustentable.

Líneas de acción

- 2.7.1. Apoyar las iniciativas individuales y colectivas para preservar, conservar y restaurar el medio ambiente.
- 2.7.2. Incentivar campañas para jóvenes que promuevan hábitos de consumo informado y responsable.
- 2.7.3. Promover las opciones de turismo de bajo costo para incentivar el conocimiento de las y los jóvenes de diversas culturas.
- 2.7.4. Apoyar mecanismos que proporcionen información a las y los jóvenes sobre prevención de la trata de personas.
- 2.7.5. Apoyar iniciativas sociales y comunitarias para el desarrollo sustentable a través de prácticas productivas específicas.
- 2.7.6. Apoyar mecanismos que proporcionen información a las y los jóvenes sobre prevención de la trata de personas.
- 2.7.7. Crear mecanismos de apoyo para las organizaciones sociales de jóvenes que promuevan la conservación del patrimonio cultural comunitario.
- 2.7.8. Fomentar mecanismos para la promoción de proyectos de desarrollo sustentable patrocinados por jóvenes.
- 2.7.9. Incentivar la oferta educativa informal que promueva el conocimiento sobre la conservación del entorno de manera sustentable.
- 2.7.10. Propiciar que las tecnologías de la información y comunicación promuevan en las personas jóvenes formas de protección al medio ambiente.

Objetivo 3. Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios.

Relevancia del objetivo:

El objetivo es fortalecer la participación juvenil en los espacios de toma de decisión; y reconocer las diversas, múltiples y hasta divergentes formas que tienen las y los jóvenes de apropiarse desde sus propias experiencias del espacio público, no sólo para hacer oír su voz y demandar causas globales o locales; sino desde los pequeños espacios de actuación que impactan de manera significativa en la conformación de sus relaciones con las instituciones. Ahí es donde es necesario colocar la mirada para aprender de las novedosas formas del actuar y participar juvenil.

La participación de la población joven en el ámbito público se encuentra intrínsecamente ligada al ejercicio de los derechos de las y los jóvenes, es decir, en la medida que se garantice el ejercicio del conjunto de derechos de la población juvenil, se espera un mayor involucramiento de las y los jóvenes en la construcción de la esfera pública.

Los procesos de ciudadanía, protagonizados desde el sector juvenil, proponen una esfera que involucra procesos y prácticas que pasan por lo cultural, a través de las cuales se han hecho visibles demandas, posiciones, conflictos, acuerdos y posibilidades. La expresión de identidades juveniles particulares ha hecho de la esfera pública un mundo con nuevas reglas, que es preciso reconocer y alentar.

Estrategia 3.1. Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos de la población juvenil.

Líneas de acción

- 3.1.1. Impulsar campañas de difusión sobre los derechos de las y los jóvenes.
- 3.1.2. Contribuir en el diseño de acciones que apoyen el ejercicio de los derechos de los jóvenes.
- 3.1.3. Promover la formación y actualización de funcionarios para dar cumplimiento a la protección de los derechos de las y los jóvenes.
- 3.1.4. Diseñar y ejecutar proyectos de seguimiento y monitoreo de la progresividad de los derechos de la población joven.
- 3.1.5. Impulsar acciones gubernamentales encaminadas a garantizar el derecho a la libre expresión de la población juvenil.
- 3.1.6. Impulsar acciones gubernamentales encaminadas a garantizar el derecho a una correcta alimentación de los y las jóvenes.
- 3.1.7. Impulsar acciones gubernamentales encaminadas a garantizar el derecho a la educación de calidad por parte la población juvenil.
- 3.1.8. Impulsar acciones gubernamentales encaminadas a garantizar el ejercicio del derecho a recibir servicios médicos de calidad.
- 3.1.9. Impulsar acciones gubernamentales encaminadas a garantizar el ejercicio del derecho al disfrute de la cultura.
- 3.1.10. Impulsar acciones gubernamentales encaminadas a garantizar el ejercicio del derecho a una vivienda digna.

Estrategia 3.2. Contribuir al reconocimiento de las diversas formas de organización y participación juvenil para su incorporación en la toma de decisiones.

Líneas de acción

- 3.2.1. Propiciar el reconocimiento de las diversas formas de ciudadanía juvenil: política, social y cultural.
- 3.2.2. Promoción de campañas públicas para garantizar el respeto y promoción de las múltiples formas de participación y organización juvenil.
- 3.2.3. Fomentar la organización juvenil a través de colectivos formales y no formales que trabajen con las y los jóvenes.
- 3.2.4. Realizar acciones específicas de fomento a la participación organizada de las personas jóvenes.
- 3.2.5. Fortalecer el reconocimiento a la participación juvenil como mecanismo para el empoderamiento de las y los jóvenes.
- 3.2.6. Promover la realización de cursos y talleres de ciudadanía juvenil
- 3.2.7. Incentivar mecanismos y espacios de diálogo entre el gobierno y las diversas organizaciones juveniles.
- 3.2.8. Promover la participación de las y los jóvenes mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación.
- 3.2.9. Promover dentro del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil la identificación de aquellas que trabajan temas de juventud.
- 3.2.10. Apoyar la creación de organizaciones juveniles para promover proyectos de interés público en beneficio de la comunidad.

Estrategia 3.3. Contribuir a la consolidación de espacios de participación juvenil y toma de decisiones.

Líneas de acción

- 3.3.1. Promover intervenciones para el rescate de espacios públicos por parte de jóvenes para habilitar espacios de participación.
- 3.3.2. Apoyar la sustentabilidad de los espacios creados por la dinámica juvenil, reconociendo su origen y organización interna.

- 3.3.3. Consolidar los espacios de participación juvenil en el ámbito educativo que fomenten el interés hacia los asuntos de carácter público.
- 3.3.4. Impulsar mecanismos para la participación juvenil dentro de las dependencias de la administración pública federal.
- 3.3.5. Fomentar la creación de mecanismos para la participación de los jóvenes en consejos ciudadanos municipales y estatales.
- 3.3.6. Incentivar la realización de foros y espacios de discusión permanentes que sirvan como canal de comunicación estable con el gobierno.
- 3.3.7. Contribuir a la generación de espacios de consultas públicas estatales y locales sobre los asuntos vinculados con jóvenes.
- 3.3.8. Fomentar la creación de foros y espacios donde las organizaciones y colectivos intercambien conocimiento.
- 3.3.9. Coordinar cursos y talleres que capaciten a las organizaciones y colectivos sobre mecanismos para la obtención de fondos monetarios.
- 3.3.10. Reconocer, sistematizar y difundir las mejores prácticas de participación política juvenil.

Estrategia 3.4. Propiciar espacios para consultar la opinión de las y los jóvenes en los ámbitos de su interés.

Líneas de acción

- 3.4.1. Impulsar la creación de consultas hacia las y los jóvenes sobre las principales problemáticas que enfrentan en su entorno.
- 3.4.2. Contribuir en la difusión de los espacios de consulta existentes a través de plataformas digitales de información y comunicación.
- 3.4.3. Promover los espacios digitales como forma de participación social del gobierno hacia las y los jóvenes.
- 3.4.4. Ejecutar mecanismos de consulta hacia población joven para diseño de programas y políticas de juventud a nivel estatal y municipal.
- 3.4.5. Fomentar la creación de Consejos de Seguimiento Juvenil de Políticas Públicas a nivel estatal y local.
- 3.4.6. Proponer espacios para vincular a jóvenes con el Poder Legislativo y apoyar las iniciativas que sean generadas por ellos mismos.
- 3.4.7. Dar seguimiento oportuno y transparente a los mecanismos de consulta y participación juvenil.
- 3.4.8. Fomentar la instrumentación de presupuestos participativos tanto con jóvenes como con organizaciones y sectores sociales diversos.
- 3.4.9. Impulsar mecanismos de diálogo entre jóvenes y gobierno para una rendición de cuentas oportuna en temas de interés juvenil.
- 3.4.10. Fortalecer los espacios de participación y la toma de decisiones con jóvenes en el Imjuve.

Estrategia 3.5. Promover la vinculación de las organizaciones juveniles con las distintas dependencias gubernamentales y de toma de decisiones.

Líneas de acción

- 3.5.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional en las acciones, programas y proyectos de fomento a la participación juvenil.
- 3.5.2. Promover el acercamiento de organizaciones sociales con temáticas particulares para el seguimiento de programas hacia las y los jóvenes.
- 3.5.3. Fomentar una comunicación con enfoque intergeneracional que permitan mayor participación de las y los jóvenes en los procesos electorales.
- 3.5.4. Promover la ampliación de los espacios de toma de decisión en los partidos políticos para personas jóvenes.
- 3.5.5. Reconocer y apoyar la construcción de espacios de encuentro para el fortalecimiento de sus identidades colectivas y culturales.

- 3.5.6. Fomentar la inclusión de representantes de organizaciones sociales juveniles dentro de los consejos consultivos de las dependencias gubernamentales.
- 3.5.7. Contribuir a una mayor difusión de los ámbitos donde las personas jóvenes tienen capacidad de decisión en los programas gubernamentales.
- 3.5.8. Promover la participación de organizaciones sociales en los ámbitos escolares juveniles que mejoren el entorno y la convivencia.
- 3.5.9. Incentivar que organizaciones sociales intervengan en la instrumentación de programas y acciones para jóvenes.
- 3.5.10. Contribuir en la formación y capacitación de competencias y habilidades para la conformación de organizaciones juveniles.

Estrategia 3.6. Estimular la participación juvenil a través del apoyo a proyectos de desarrollo social desde el Imjuve.

Líneas de acción

- 3.6.1. Proporcionar asesoría para los colectivos que busquen constituirse legalmente dentro del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 3.6.2. Capacitar a los colectivos que trabajan con población juvenil en el tema de formulación de proyectos sociales.
- 3.6.3. Canalizar apoyos económicos a través de convocatorias para organizaciones sociales que realicen trabajo con y hacia las personas jóvenes.
- 3.6.4. Celebrar convenios de colaboración y apoyo hacia los colectivos juveniles para la implementación de programas de acción.
- 3.6.5. Desarrollar programas de formación de competencias y construcción de ciudadanía en los entornos de convivencia juvenil.
- 3.6.6. Fomentar mecanismos para la coinversión social que incentive el trabajo local de las organizaciones sociales de jóvenes.
- 3.6.7. Promover esquemas de reconocimiento para la autorganización juvenil como mecanismos de ciudadanización social.
- 3.5.8. Concertar convenios interinstitucionales que apoyen iniciativas juveniles de intervención comunitaria.

Estrategia 3.7. Diseñar políticas públicas de juventud bajo un enfoque de participación juvenil, derechos y con perspectiva generacional.

Líneas de acción

- 3.7.1. Promover dentro de las atribuciones gubernamentales la inclusión de jóvenes en el diseño y la operación de nuevos programas.
- 3.7.2. Destacar a las y los jóvenes como sujetos activos y de derechos, asumiendo la vigencia de los mismos a través de la implementación de políticas públicas.
- 3.7.3. Garantizar los recursos presupuestales para satisfacer las demandas específicas de las personas jóvenes.
- 3.7.4. Impulsar acciones de vinculación entre la población joven y el sector público para incidir en el diseño de políticas de juventud.
- 3.7.5. Crear consejos consultivos de jóvenes al interior de las instancias municipales y estatales de gobierno para el diseño de políticas de juventud.
- 3.7.6. Patrocinar esquemas de seguimiento a los mecanismos de participación juvenil que los vinculen con otros sectores.
- 3.7.7. Promover la participación juvenil en la realización de consultas nacionales y estatales para el proyecto de Ley de la Persona Joven.
- 3.7.8. Contribuir a la revisión del marco legal (federal y local) bajo la perspectiva de juventudes.
- 3.7.9. Favorecer el trabajo legislativo en materias prioritarias para el cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes.
- 3.7.10. Promover mecanismos para la firma de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

Objetivo 4. Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo social y económico.

Relevancia del objetivo:

Para contar con un México incluyente es necesario que, además de contribuir a que las personas jóvenes tengan acceso a condiciones satisfactorias de prosperidad, bienestar y participación, se generen acciones que atiendan y den respuesta a la diversidad de características de cada grupo social juvenil y se brinde igualdad de oportunidades para su desarrollo.

Por inclusión se entiende la capacidad de revertir los procesos de desigualdad y de acumulación de desventajas que tienen como consecuencia la incapacidad de ciertos jóvenes para acceder a los recursos sociales, económicos, políticos y culturales y participar plenamente en la vida social.⁷⁰

Se requiere de un diálogo social entre los diferentes agentes que intervienen en el diseño e instrumentación de las políticas y programas de juventud, que los hacedores de política y los operadores (maestros, policías, médicos, enfermeras, legisladores y medios de comunicación, ministerios públicos, jueces, por nombrar sólo algunos) comprendan, en su complejidad, la heterogeneidad del sector juvenil y la importancia que tiene su rol en el desarrollo nacional.

La promoción de acciones y políticas de inclusión que contribuyan a la reducción de condiciones que limitan el pleno desarrollo de las y los jóvenes requiere del fuerza coordinado de los tres niveles de gobierno, de la APF en su conjunto, del Imjuve, de las instancias de juventud a nivel estatal y municipal, de organizaciones de la sociedad civil.

Estrategia 4.1. Impulsar un marco conceptual, normativo y operativo específico que promueva, garantice y proteja los derechos de las y los jóvenes.

Líneas de acción

- 4.1.1. Promover que todas las entidades y gobiernos locales cuenten con un marco legal o leyes de juventud.
- 4.1.2. Impulsar en la agenda pública la importancia de la Ley de la persona joven a nivel federal.
- 4.1.3. Crear un Sistema de Información que concentre disposiciones oficiales, investigaciones académicas y banco de datos sobre temas relevantes de juventud.
- 4.1.4. Promover la formación y actualización de funcionarios para dar cumplimiento a la protección de los derechos de las y los jóvenes.
- 4.1.5. Realizar acciones para la promoción, difusión y conocimiento de los derechos de los jóvenes destinados para todos los actores sociales.
- 4.1.6. Realizar acciones que contribuyan a la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos de las y los jóvenes.
- 4.1.7. Fortalecer las instancias federales, estatales y municipales con atribuciones para coordinar, diseñar y operar acciones en beneficio de la juventud.
- 4.1.8. Impulsar que las dependencias gubernamentales adopten medidas específicas para generar indicadores de información de interés nacional.
- 4.1.9. Instaurar observatorios y bancos de buenas prácticas del ejercicio de los derechos juveniles.
- 4.1.10. Diseñar y ejecutar proyectos de seguimiento y monitoreo de la progresividad de los derechos de la población joven.
- 4.1.11. Impulsar la participación juvenil para influir en la agenda pública en materia del ejercicio, garantía promoción de los derechos juveniles.
- 4.1.12. Impulsar la conformación de Consejos Juveniles para la formulación de políticas públicas de juventud que integre el enfoque de derechos.

⁷⁰ "Un sistema de indicadores para el seguimiento de la COHESIÓN SOCIAL en América Latina", ONU-CEPAL, 2007, consultado en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/33903/LCG2362e.pdf>

Estrategia 4.2. Visibilizar a las y los jóvenes mediante la implementación de una perspectiva de juventud.

Líneas de acción

- 4.2.1. Desarrollar pactos nacionales de inclusión de convivencia y de transparencia entre las y los jóvenes e instituciones.
- 4.2.2. Establecer acciones de formación y capacitación para los funcionarios y operadores de políticas de juventud
- 4.2.3. Fomentar que todas las instancias de gobierno cuenten con personal sensible para brindar servicios con un enfoque de derechos.
- 4.2.4. Garantizar la asignación continua y sostenida de recursos para las instituciones públicas que diseñen y operen las políticas de juventud.
- 4.2.5. Armonizar leyes federales y locales para visibilizar a las y los jóvenes como segmento específico con necesidades y condiciones concretas.
- 4.2.6. Reformar y armonizar las leyes en materia de juventud con base en convenios y tratados internacionales.
- 4.2.7. Desarrollar una gestión interinstitucional e intergubernamental para diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos de juventud.
- 4.2.8. Generar un sistema de seguimiento y evaluación nacional, regional, estatal y municipal sobre acciones y políticas públicas de juventud.
- 4.2.9. Impulsar proyectos de evaluación de impacto de programas y acciones estatales y municipales para jóvenes.
- 4.2.10. Establecer alianzas nacionales con organismos internacionales para compartir experiencias y buenas prácticas de diseño e implementación de políticas públicas de juventud.

Estrategia 4.3. Diseñar políticas que articulen el periodo juvenil con otros ciclos de vida, para visualizar las etapas de manera dinámica.

Líneas de acción

- 4.3.1. Impulsar la coordinación intersectorial e interinstitucional para el diseño de acciones y programas en beneficio del sector juvenil.
- 4.3.2. Fomentar y fortalecer la investigación sobre jóvenes en universidades públicas y privadas.
- 4.3.3. Incorporar en el diseño e implementación de políticas a expertos sobre los principales problemas que afectan a la población joven.
- 4.3.4. Establecer espacios de capacitación para los servidores públicos en la perspectiva de juventud.
- 4.3.5. Impulsar la capacitación, asesoría e intercambio de experiencias entre las dependencias e instituciones de gobierno que tienen programas para jóvenes.
- 4.3.6. Impulsar el intercambio de información entre universidades, organizaciones sociales y gobierno, para el diseño y evaluación de acciones de juventud.
- 4.3.7. Potenciar la experiencia de las organizaciones sociales y los organismos internacionales en materia de política juvenil.
- 4.3.8. Establecer escenarios de diálogo intergeneracional en el espacio público.
- 4.3.9. Fortalecer la vinculación de las instancias de juventud, estatales y municipales, con instituciones públicas, organizaciones sociales y otros actores.
- 4.3.10. Promover acciones de difusión, información y sensibilización sobre el diseño de políticas públicas con perspectiva de juventud.

Estrategia 4.4. Promover el desarrollo de oportunidades de los distintos sectores juveniles bajo el principio de respeto y no discriminación.

Líneas de acción

- 4.4.1. Fomentar la asesoría y defensa de los derechos de los jóvenes migrantes, tanto internacionales como nacionales.
- 4.4.2. Promover programas de apoyo a las y los jóvenes rurales que han emigrado y viven en centros urbanos.
- 4.4.3. Incentivar programas integrales e interinstitucionales de protección para jóvenes en situación de calle.
- 4.4.4. Propiciar estrategias que coadyuven a preservar los derechos de los jóvenes en situación de calle.
- 4.4.5. Promover proyectos de inclusión social para jóvenes con discapacidad que los ayude a enfrentar situaciones de discriminación y desventaja.
- 4.4.6. Fortalecer los mecanismos operativos de atención integral a las y los jóvenes con discapacidad y, en su caso, a sus allegados.
- 4.4.7. Promover el respeto de la diversidad sexual de las y los jóvenes a través del reconocimiento de su identidad.
- 4.4.8. Promover la unificación del rango de edad de imputabilidad penal de los menores en todas las entidades federativas.
- 4.4.9. Fomentar la revisión de la legislación penal para mejorar los procesos de procuración de justicia hacia las y los jóvenes.
- 4.4.10. Incentivar el marco de respeto de los derechos para toda la población juvenil con énfasis para los sectores en exclusión.

Estrategia 4.5. Diseñar acciones en materia de educación, empleo y vivienda que partan del reconocimiento de sectores juveniles en exclusión.

Líneas de acción

- 4.5.1. Impulsar acciones para que las madres jóvenes en condiciones de pobreza amplíen su acceso a derechos sociales.
- 4.5.2. Diversificar la oferta educativa para disminuir la brecha educativa de la población joven indígena, migrante y con discapacidad.
- 4.5.3. Instaurar acciones que permitan acceder al financiamiento con atención a migrantes indígenas y mujeres.
- 4.5.4. Promover una educación con enfoque de derechos, con atención a los derechos sexuales y el respeto a la diversidad juvenil.
- 4.5.5. Brindar formación y capacitación a los docentes con perspectiva juvenil que les permita el entendimiento de las y los jóvenes.
- 4.5.6. Promover la adecuación de espacios para garantizar el derecho a la accesibilidad de las y los jóvenes con discapacidad.
- 4.5.7. Promover el desarrollo local y sostenible mediante el impulso a cooperativas juveniles comunitarias para potenciar su incorporación al sector productivo.
- 4.5.8. Fortalecer la investigación sobre jóvenes en exclusión para contar con información útil para la planeación y programación.
- 4.5.9. Fomentar acciones de apoyo para las y los jóvenes que migran que les permita su inclusión en las dinámicas económicas y sociales.
- 4.5.10. Impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los jóvenes en reclusión.

Estrategia 4.6. Diseñar acciones que garanticen el acceso de las y los jóvenes de grupos específicos a entornos saludables, de cultura y seguridad.

Líneas de acción

- 4.6.1. Profesionalizar la atención en los servicios de salud que se brindan a los y las jóvenes.
- 4.6.2. Impulsar la creación de centros especializados en salud para las y los jóvenes con personal sensible a la diversidad juvenil.
- 4.6.3. Garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes.
- 4.6.4. Incluir y reconocer a la medicina tradicional como servicio alternativo universalmente disponible para las y los jóvenes.
- 4.6.5. Coordinar con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial acciones para asegurar el acceso a la justicia a las y los jóvenes.
- 4.6.6. Fomentar programas de reinserción social y trabajo comunitario para jóvenes en reclusión o en conflicto con la ley.
- 4.6.7. Instrumentar mecanismos de seguimiento al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.
- 4.6.8. Promover el debate para reforzar el respeto de los derechos humanos en la administración de la justicia para las y los jóvenes.
- 4.6.9. Fomentar acciones en los programas sociales que contribuyan a la inclusión y al desarrollo de las y los jóvenes con discapacidad.
- 4.6.10. Impulsar centros especializados para la asistencia, protección y albergue para jóvenes migrantes.

Estrategia 4.7. Generar espacios de diálogo entre los diversos actores sociales para un mejor entendimiento e inclusión de las diversas identidades juveniles.

Líneas de acción

- 4.7.1. Recuperar espacios públicos para convertirlos en ámbitos de diálogo permanente y vinculante entre los distintos miembros de la sociedad.
- 4.7.2. Impulsar la participación juvenil en sus comunidades y espacios públicos para la recuperación de la memoria histórica y cultural.
- 4.7.3. Vincular a organizaciones de la sociedad civil con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos de inclusión social.
- 4.7.4. Promover la conformación de comités intergeneracionales comunitarios para desarrollar trabajo comunitario a nivel local.
- 4.7.5. Apoyar proyectos de la sociedad civil mediante mecanismos de coinversión social que promuevan el desarrollo y la inclusión social.
- 4.7.6. Reconocer, sistematizar y difundir las mejores prácticas de inclusión y cohesión social realizadas por organizaciones juveniles, constituidas y no constituidas.
- 4.7.7. Consolidar alianzas entre los tres órdenes de gobierno y las organizaciones sociales para fortalecer mecanismos de coinversión social.
- 4.7.8. Fomentar la vinculación entre actores sociales y el sector público para potenciar la incidencia en materia de desarrollo juvenil.
- 4.7.9. Realizar proyectos de capacitación, organización y promoción que estimulen el diálogo social intergeneracional.
- 4.7.10. Contribuir a la generación de instrumentos y procesos que permitan a las personas jóvenes organizados defender y fomentar sus derechos.

IV. INDICADORES Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

1. Indicadores

El logro de los objetivos dentro del Programa Nacional de Juventud se medirá a partir de los indicadores que se describen a continuación.

Indicador 1.1	
Elemento	Características
Objetivo	Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.
Indicador	Índice de Desarrollo Juvenil
Descripción General	A través de un índice basado en cinco componentes (educación, salud y bienestar, empleo, participación política y participación cívica), se mide de forma integral, el desempeño de las acciones gubernamentales en materia de juventud.
Observaciones	<p>Buscando la comparación de la situación que guarda las condiciones de vida de las y los jóvenes en México, con respecto a la situación en otros países, se utiliza el índice de desarrollo juvenil (<i>Youth Development Index</i>) propuesto por <i>The Commonwealth</i>. El índice fue calculado por primera vez en 2013 y fue realizado para jóvenes de entre 15 y 29 años de 170 países, utilizando datos de Organismos internacionales tales como UNESCO, Banco Mundial, ONUSIDA, OIT, OMS, PNUD y la División de Estadísticas de Naciones Unidas.</p> <p>Siguiendo la definición de desarrollo humano, el Programa de Juventud del Commonwealth define desarrollo juvenil como: la mejora en la situación de los jóvenes, dándoles el poder para construir competencias y capacidades para la vida. Procurando que ellos puedan contribuir y beneficiarse de estabilidad política, condiciones económicas viables y medio ambiente sustentable; asegurando su plena participación como ciudadanos activos.⁷¹</p> <p>El índice de Desarrollo Juvenil (YDI) toma valores que van de 0 a 1, donde 0 indica la nula posibilidad de desarrollo del sector juvenil en el país en cuestión y 1 la completa posibilidad de desarrollo.</p> <p>Los cinco componentes del índice de Desarrollo Juvenil se subdividen en 15 indicadores:</p> <p><i>Educación</i>: promedio de años de escolaridad, porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) destinado a la educación y alfabetización de los jóvenes.</p> <p><i>Salud y bienestar</i>: tasa de mortalidad juvenil, consumo de <i>cannabis</i>, tasa de embarazos en adolescentes, prevalencia de VIH y consumo de tabaco.</p> <p><i>Empleo</i>: Desempleo juvenil, razón de desempleo juvenil respecto a población abierta.</p> <p><i>Participación política</i>: políticas y representación juvenil, educación del votante, oportunidades para las y los jóvenes de expresar opiniones políticas.</p> <p><i>Participación cívica</i>: tasa de voluntariado juvenil y porcentaje de jóvenes que ayudan a extraños.</p> <p>A través de una combinación de métodos económicos y estadísticos tales como el proceso analítico de jerarquización (PAJ) y la tasa marginal de sustitución (TMS) fueron estimados los ponderadores utilizados para componente del indicador. Las variables que integran cada categoría, así como los ponderadores estimados pueden ser consultados en el documento metodológico, a través del enlace electrónico:</p> <p>http://www.youthdevelopmentindex.org/cms/cmsyouth/_images/813454721523961f5e52d8.pdf</p> <p>Una vez obtenido el nivel correspondiente para cada país y a partir de la dispersión de los mismos, fueron generadas tres categorías para agrupar los valores obtenidos: alto, medio y bajo.</p> <p>La Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud (DIEJ) realizará un seguimiento del comportamiento del indicador trianualmente. Este cálculo contemplará las ponderaciones originales del documento 2013.</p>
Periodicidad	Quinquenal por la fuente original; trianual cálculos DIEJ
Fuente	Programa de Juventud de The Commonwealth (Commonwealth Youth Program) http://www.youthdevelopmentindex.org/cms/cms-youth/_images/197918019952385f3219c75.pdf http://www.youthdevelopmentindex.org/views/report.php
Referencias Adicionales	Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud. Instituto Mexicano de la Juventud
Línea Base 2013	
0.74	
Nivel medio de desarrollo	
Meta 2018	
> 0.75	
Nivel alto de desarrollo	

⁷¹ "Youth Development Index. Results Report", The Commonwealth, September 2013, p. 12 consultado en: http://www.youthdevelopmentindex.org/cms/cms-youth/_images/197918019952385f3219c75.pdf

Consideraciones para el cálculo de la meta

- El indicador es una referencia internacional que considera una serie de variables con comparabilidad internacional. Siendo calculado por una organización externa al Gobierno de la República, no obstante, la información sobre cada una de las variables es posible obtenerlas tanto de fuentes nacionales como de referencias internacionales como: el Banco Mundial, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Organización Mundial de la Salud (WHO).

Tabla 1. Factor de ponderación de las variables dentro del índice de desarrollo juvenil y propuesta de operaciones a utilizar para el seguimiento del indicador

COMPONENTE	INDICADOR	Fuente a utilizar para la medición intermedia	PESO DE CADA VARIABLE (PONDERADOR)
Educación	Años de escolaridad promedio	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	14%
	Gasto en educación como porcentaje del PIB	Presupuesto de Egresos de la Federación	3%
	Tasa de analfabetismo en jóvenes (15 a 24 años)	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	11%
Salud y bienestar	Tasa de mortalidad juvenil (15 a 29 años)	Proyecciones Poblacionales CONAPO	14%
	Uso de cannabis	Encuesta Nacional de Adicciones	3%
	Tasa de embarazo adolescente	Encuesta Nacional de Juventud	5%
	Prevalencia de VIH (15 a 24 años)	Boletines epidemiológicos del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	3%
	Uso de tabaco (13 a 15 años)	Encuesta Nacional de Adicciones	3%
Empleo	Desempleo en jóvenes (15-24 años)	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	14%
	Razón de desempleo jóvenes con población abierta (15 a 24 años)	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	14%
Participación política	Políticas de juventud y representación	Encuesta Nacional sobre Cultura política y Prácticas Ciudadanas	3%
	Educación cívica	Encuesta Nacional sobre Cultura política y Prácticas Ciudadanas	3%
	Expresar opiniones políticas (15 a 24 años)	Encuesta Nacional sobre Cultura política y Prácticas Ciudadanas	2%
Participación cívica	Jóvenes que hacen trabajo voluntariado (15 a 24 años)	Encuesta Nacional sobre Cultura política y Prácticas Ciudadanas	5%
	Ayudar a un desconocido (15 a 24 años)	Encuesta Nacional sobre Cultura política y Prácticas Ciudadanas	3%
Total			100%

Consideraciones para el cálculo de la meta

• Se considera que alcanzar un nivel alto de desarrollo es viable en el transcurso de la presente administración tomando en cuenta el aporte que se dará a través de las diversas acciones incluidas en el Projuventud.

• Asimismo, es posible relacionar las acciones dentro de los 4 objetivos como elementos que contribuyen al mejoramiento del desarrollo juvenil. En específico:

COMPONENTE	Línea de acción y Estrategias del Projuventud
Educación	1.1. Contribuir al derecho de la población joven a la educación mediante el acceso y su permanencia.
	1.1.2. Reducir el rezago educativo de las y los jóvenes que no han logrado concluir la educación básica.
Salud y bienestar	2.1. Participar en el fomento de políticas para la salud integral de las personas jóvenes.
	2.1.8. Impulsar acciones de información sobre adicciones de las y los jóvenes al tabaco, alcohol y drogas ilegales.
	2.1.9. Colaborar en la implementación de estrategias integrales para prevenir el embarazo adolescente.
	2.1.10. Promover la atención oportuna y de calidad en los centros de salud hacia las personas jóvenes que viven con VIH/SIDA.
	2.2. Diseñar estrategias para la reducción de conductas de riesgo que afecten la salud de las y los jóvenes.
	2.2.2. Contribuir en las estrategias para la prevención de accidentes de tránsito en población juvenil.
Empleo	1.4.7. Crear mecanismos de vinculación entre el sector educativo y productivo para la incorporación de la población joven al mercado laboral.
	1.5. Contribuir al logro de la plena inserción socioeconómica de la población joven mediante su incorporación al empleo
	1.5.6. Impulsar la capacitación y la formación para promover la empleabilidad juvenil
Participación Política	3.1.5. Impulsar acciones gubernamentales encaminadas a garantizar el derecho a la libre expresión de la población juvenil.
	3.4.4. Ejecutar mecanismos de consulta hacia la población joven para diseño de programas y políticas de juventud a nivel estatal y municipal.
	3.4.5. Fomentar la creación de Consejos de Seguimiento Juvenil de Políticas Públicas a nivel estatal y local.
Participación cívica	3.1.1. Impulsar campañas de difusión sobre los derechos de las y los jóvenes.
	4.4. Promover el desarrollo de oportunidades de los distintos sectores juveniles bajo el principio de respeto y no discriminación

- Debido a que la definición de los grupos etarios que integran la población juvenil es distinta entre, y para garantizar comparabilidad internacional, el presente índice se calcula utilizando en rango etario comprendido entre los 15 y 29 años, siendo el mismo que se utilizó en el diseño por parte del Commonwealth.

Indicador 1.2	
Elemento	Características
Objetivo	Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.
Indicador	Tasa de desempleo en población joven
Descripción General	La tasa de desempleo juvenil de 14 a 29 años permite estimar la proporción de jóvenes en edad de trabajar que no se encuentran dentro del mercado laboral.
Observaciones	<p>Tasa de desempleo en población joven, de 14 a 29 años: [Sumatoria del total de jóvenes (14 a 29 años) económicamente activos que actualmente no cuentan con un trabajo/sumatoria del total de jóvenes que pertenecen a la población económicamente activa (PEA)].</p> <p>En caso de que se apruebe la reforma que incrementará a 15 años la edad mínima para trabajar, deberá modificarse el rango de edad, pasando de 14 a 15 años.</p> <p>Para su cálculo, se utiliza el apartado 1A "preguntas de situación laboral" de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, misma que cuenta con datos trimestrales, siendo el INEGI el responsable de su diseño e implementación. Lo primero es ajustar por el ponderador proporcionado en la misma base. Una vez ajustada, la base es filtrada por edad, considerando como dato válido, a las personas jóvenes con edad legal para trabajar (entre 14 y 29 años).</p> <p>Posteriormente, se realizan los cruces correspondientes para estimar el total de jóvenes que integran la Población Económicamente Activa (PEA) que actualmente no cuentan con algún empleo remunerado. Estos cruces se realizan utilizando las siguientes variables: 1A1, 1B, 1D, 1E, 2, 2A, 2B, 2C, 2D, 2E, 2F, 2G, 2H, 3, 3A, 3B, 3C, 4D, 6,7, 9, 9A, 9F, 11. Para conocer la formulación de las preguntas correspondientes puede consultar los cuestionarios de la encuesta disponibles en:</p> <p>http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/</p>
Periodicidad	Anual. Considerando los datos correspondientes al tercer trimestre de cada año
Fuente	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI). http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/
Referencias Adicionales	Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud Instituto Mexicano de la Juventud
Línea Base 2013	
8.8%	
(3er. Trimestre)	
Meta 2018	
7.0%	

Consideraciones para el cálculo de la meta

- Previo a la crisis financiera de 2008, la tasa de desempleo en población general era de 3.5% mientras que en población juvenil era de 5.2%. En el punto más álgido de la crisis las tasas de desempleo alcanzaron niveles de 6.2% y 10.3% respectivamente. Durante los últimos años ambas tasas han comenzado a decrecer, sin embargo el factor de ajuste observado ha sido mayor en población abierta, disminuyendo en 16% mientras que en población juvenil ha disminuido en 14%.
- Como meta al final del sexenio, procuraremos que el factor de ajuste en tasa de población juvenil sea al menos igual que al observado en población general alcanzando un nivel de 7.4% para el tercer trimestre de 2014.
- Asimismo, hay que considerar próximos cambios en la legislación laboral respecto a la edad mínima para trabajar. A la fecha está una minuta en la Cámara de Senadores con proyecto de Decreto que incrementa la edad mínima para trabajar a los 15 años. Con lo anterior, se debería de ajustar el indicador sobre desempleo para población juvenil de 15 a 29 años. En el caso del cambio en el rango de edad, la línea base deberá considerarse como 8.9% y la meta 2018 en 7.1%
- No es viable utilizar el grupo de edad de 12 y 13 años debido a que por Ley no tienen permitido desempeñarse en un trabajo. Por lo cual, en este caso el grupo de jóvenes de 12 a 29 años no se incluye en su totalidad.

Indicador 1.3	
Elemento	Características
Objetivo	Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.
Indicador	Proporción de jóvenes jefes del hogar que cuentan con vivienda propia
Descripción General	Hace referencia al porcentaje de población juvenil, de entre 18 y 29 años, jefe del hogar y que cuenta con una vivienda que es propia.
Observaciones	<p>Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años de edad que son jefes de hogar y habitan en una vivienda propia.</p> <p>Se considera al grupo de mayores de 18 años debido a que los menores no son sujetos de crédito.</p> <p>[(sumatoria del total de jóvenes de 18 a 29 años que son jefes del hogar y cuentan con vivienda propia)/(sumatoria del total de jóvenes de 18 a 29 años que son jefes del hogar)]</p> <p>Utilizando la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), calcular el estado civil de los jóvenes de 18 a 29 años, a partir de los cuales se filtra a quienes habitan una casa propia.</p>
Periodicidad	Bienal
Fuente	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (INEGI). http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/Enigh2012/ncv/default.aspx
Referencias Adicionales	Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud. Instituto Mexicano de la Juventud
Línea Base 2012	
32.0%	
Meta 2018	
39.0%	

Consideraciones para el cálculo de la meta

- Analizando el comportamiento histórico de esta variable, observamos un comportamiento cercano al 30%. Se buscará incrementar dicha situación en las personas jefes del hogar mediante coordinadas con instancias gubernamentales dedicadas al tema de vivienda.
- Considerando una proyección ascendente, se espera que el incremento alcanzado para 2018 sea hacia el 39%.
 - 2014=33.0%
 - 2016=35.6%
 - 2018=39.0%
- La ENIGH, al proporcionar información sobre los integrantes en el hogar se considera como un instrumento adecuado para la medición del grupo de mayores de edad.
- Este indicador no debería ser medido en población menor a 18 años ya que los menores de edad no son sujetos de crédito, por lo cual el rango de edad en el indicador de población joven sería de 18 a 29 años.

Indicador 2.1	
Elemento	Características
Objetivo	Promover condiciones para que las y los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.
Indicador	Porcentaje de la población juvenil con carencias por acceso a los servicios de salud
Descripción General	El presente indicador estima el porcentaje de la población juvenil sin acceso a servicios de salud
Observaciones	<p>El indicador mide la proporción de población joven que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.</p> <p>Proporción de la población juvenil en carencia por acceso a los servicios de salud: [(Sumatoria del total de jóvenes, de entre 12 y 29 años sin acceso a algún sistema de salud/sumatoria del total de jóvenes de entre 12 y 29 años.)]</p> <p>Los cálculos correspondientes se realizan a partir de la base de datos pública con la cual el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) estima los niveles de pobreza de la población Mexicana, misma que es construida a partir de los datos del módulo de condiciones socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Esta base, asigna variables categóricas, (0-1) por la presencia de características de las carencias presentes para cada individuo entrevistado. Los criterios de selección para cada categoría pueden ser consultados en: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Anexo-estad%C3%ADstico-pobreza-2012.aspx</p> <p>Como primer paso se filtra la población de entre 12 y 29 años. Posteriormente, a partir de la variable de carencia por acceso a los servicios de salud, se estima el total de jóvenes bajo esta condición, para posteriormente ser divididos entre el total de jóvenes de entre 12 y 29 años.</p> <p>La carencia de acceso a los servicios de salud, es un componente de la medición multidimensional de la pobreza (Coneval) y expresa el porcentaje de personas que no se encuentran cubiertos por algún sistema de salud. Garantizar el acceso a los servicios de salud de la población joven es una de las tareas del estado para permitir el óptimo aprovechamiento de las habilidades con las que cuenta la población joven.</p>
Periodicidad	Bienal
Fuente	<p>Módulo de Condiciones Socioeconómicas asociado a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares</p> <p>http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/Enigh/</p> <p>Y metodología de CONEVAL para el cálculo del porcentaje de población sin aseguramiento público http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx</p>
Referencias Adicionales	<p>Rectoría: Secretaría de Salud</p> <p>Estimación: Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud. Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>Monitoreo: Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p>
Línea Base 2012	
25.6%	
Meta 2018	
10.1%	

Consideraciones para el cálculo de la meta

- Se utiliza el mismo gradiente de crecimiento que el utilizado en el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, dentro del cual es el indicador 6.
- El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 contempla una reducción de 15.5 puntos porcentuales en el porcentaje de la población total que presenta carencias por acceso a los servicios de salud. Por ello, y para garantizar la comparabilidad intergeneracional, proponemos que la meta en población juvenil se distribuya de igual manera que en población general. Por ello la meta para 2018 será de 10.1%
- Las poblaciones son comparables porque los jóvenes tienen acceso a los servicios no sólo por su cuenta sino por seguir estudiando y/o por ser hijos de asegurados.
- Acciones de mejora en la gestión y rendición de cuentas del proceso de afiliación poblacional a instituciones públicas y privadas que financian y ofrecen atención médica bajo el marco del Sistema Nacional de Salud Universal.
- Efectividad de las acciones de mejora en la gestión y rendición de cuentas del proceso de afiliación.
- El rango de edad utilizado para agrupar a la población juvenil es de 12 a 29 años, ya que el MCS de la ENIGH así lo permite.

Indicador 2.2	
Elemento	Características
Objetivo	Promover condiciones para que las y los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.
Indicador	Porcentaje de la población juvenil, de entre 18 y 29 años, que ha sido víctima de algún delito
Descripción General	Mide el porcentaje de población joven, de entre 18 y 29 años, que reporta haber sido víctima de algún delito
Observaciones	<p>Se considera que la propuesta para medir el nivel de victimización en población juvenil a través de la Envipe es fundamental en la actuación de generar condiciones de un entorno donde la personas jóvenes puedan desarrollarse plenamente.</p> <p>Porcentaje de la población juvenil, de entre 18 y 29 años, que han sido víctimas de algún delito: [(Sumatoria del total de jóvenes (18 a 29 años) que reporta haber sufrido al menos una situación de la pregunta 7.2/sumatoria del total de jóvenes (18 a 29 años))].</p> <p>A partir de la sección VII del cuestionario general de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, se calcula el total de personas de entre 18 y 29 años que han sido víctimas de algún delito. La pregunta utilizada es la 7.2, la cual dice textualmente “<i>en lo que va de 2012, ¿usted ha sido sufrido directamente alguna de las situaciones expresadas en el apartado B?</i>”, sumando a quienes reportan haber sufrido al menos una de las situaciones expresadas.</p> <p>Posteriormente se procede a dividir el total de personas que han experimentado alguna de estas situaciones entre el total de personas de entre 18 y 29 años.</p> <p>El propósito de la ENVIPE es generar información a nivel nacional y por entidad federativa sobre el fenómeno de la victimización delictiva durante el año previo a su levantamiento. Asimismo, sobre la percepción social respecto de la seguridad pública y sobre el desempeño de las autoridades. Proporciona también elementos de información estadística a los diferentes órdenes de gobierno como apoyo para sus procesos de política pública en estas materias.</p> <p>Es una encuesta que considera a los jóvenes de 18 a 29 años como grupo de edad representado en el marco muestral.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI). http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/regulares/envipe/envipe_2013/default.aspx
Referencias Adicionales	Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud. Instituto Mexicano de la Juventud
Línea Base 2012	
31.2%	
Meta 2018	
26.0%	

Consideraciones para el cálculo de la meta

- A partir de un análisis intergeneracional, observamos que la población juvenil presenta un riesgo relativo de 1.22 a ser víctima de un delito en comparación con la población no joven. La meta al final del sexenio será que la prevalencia de delitos en población juvenil, sea al menos la misma que se observa actualmente en la población no juvenil.

Indicador 3.1	
Elemento	Características
Objetivo	Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios.
Indicador	Proporción de efectividad en la progresividad de los derechos de las y los jóvenes
Descripción General	El presente índice se propone como <i>proxy</i> para el cálculo de cómo las personas jóvenes ejercen derechos establecidos en la Constitución en materia cívico-política.
Observaciones	<p>Parte sustancial de los trabajos del Gobierno de la República es garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las y los jóvenes, es decir, reconocerlos como sujetos de derechos, susceptibles de gozar plenamente de sus derechos con sus consecuentes obligaciones. En la población juvenil, la garantía al ejercicio de los derechos promueve mejores condiciones de vida bajo ambientes de respeto y no discriminación. Con este indicador se propone la medición de los principales derechos civiles y políticos establecidos en la Constitución respecto a: <i>libre expresión, libre asociación, a votar y a la participación social</i>.</p> <p>A partir de la Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) se consideran las acciones que realizan las personas jóvenes en aspectos de actividades cívicas. Se considera la pregunta 56 sobre: asistencia a manifestaciones, quejarse ante las autoridades, pedir apoyo de alguna asociación civil y organizarse con otras personas.</p> <p>[(Sumatoria del porcentaje de jóvenes que realizaron actividades de organización con otras personas, pedir apoyo de alguna asociación civil, quejarse ante las autoridades y asistir a manifestaciones)/4]</p> <p>Después para cada pregunta/respuesta se debe obtener la frecuencia de quienes reportan realizar dicha acción. Se divide las frecuencias obtenidas entre el total de jóvenes. Por último se suman dichos porcentajes y se procede a dividir entre 4.</p>
Periodicidad	Trienal
Fuente	Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Bases_de_datos_2012
Referencias Adicionales	Unidad para el Desarrollo Político y Fomento Cívico (UDPyFC), Secretaría de Gobernación.
Línea Base 2012	Meta 2018
20.5%	22.55%

Consideraciones para el cálculo de la meta

- Debido al comportamiento histórico de la variable sobre acciones de ejercicio de los derechos, se buscará impulsar de manera coordinada la implementación de las acciones enfocadas dentro del Projuventud para el involucramiento de la población juvenil.
 - 2001=10.8%
 - 2003=23.6%
 - 2005=19.9%
 - 2008=21.3%
 - 2012=20.5%
- Incrementar el involucramiento hacia un ejercicio de los derechos por parte de las personas jóvenes implicará que tanto las acciones establecidas en el Projuventud como las articuladas a través de los programas sectoriales acercarán a los jóvenes a una mayor garantía del respeto de los mismos.
- De acuerdo a la tendencia observada, se estima alcanzar para 2018 un nivel de 22.55%.

- El grupo de edad al que se refiere la población de jóvenes es de 18 a 29 años debido a que es la edad a partir de la cual se tiene información. Conforme al diseño metodológico de la ENCUP.

Indicador 4.1	
Elemento	Características
Objetivo	Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo social y económico.
Indicador	Porcentaje de jóvenes que cuentan con un ingreso inferior a la línea de bienestar
Descripción General	Indica la proporción de la población juvenil que cuenta con un ingreso insuficiente para cubrir el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria de manera individual al mes.
Observaciones	<p>Proporción de jóvenes que cuentan con un ingreso inferior a la línea de bienestar: Sumatoria del total de jóvenes, de entre 12 y 29 años, que habitan en hogares con ingreso inferior a la línea de bienestar</p> <p>Los cálculos correspondientes se realizan a partir de la base de datos pública con la cual el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) estima los niveles de pobreza de la población Mexicana, misma que es construida a partir de los datos del módulo de condiciones socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Esta base, asigna variables categóricas, (0-1) por la presencia de características de las carencias presentes para cada individuo entrevistado. Los criterios de selección para cada categoría pueden ser consultados en: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Anexo-estad%C3%ADstico-pobreza-2012.aspx</p> <p>Como primer paso se filtra la población de entre 12 y 29 años. Posteriormente, a partir de la variable que identifica la condición de estar debajo de la línea de bienestar, se estima el total de jóvenes que no observan ninguna de estas condiciones. Una vez estimado este número se produce para posteriormente ser divididos entre el total de jóvenes de entre 12 y 29 años.</p>
Periodicidad	Bienal
Fuente	Coneval- MSC-ENIGH Base de datos del Análisis y Medición de la Pobreza 2012, disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Programas_y_BD_2010_y_2012.aspx
Referencias Adicionales	Rectoría: CONEVAL Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud Instituto Mexicano de la Juventud
Línea Base 2012	
50.2%	
Meta 2018	
45.2%	

Consideraciones para el cálculo de la meta

- En 2012, fecha de la última medición de la pobreza, el número de jóvenes que cuenta con un ingreso inferior a la línea de bienestar era de 18.6 millones, es decir, 50.2%. La meta estimada para 2018 considera una reducción del 10% en la proporción de jóvenes que se encuentran en hogares con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, es decir, llegar a 45.2% del total de población joven en 2018.
- Efectividad en las acciones de mejora de gestión respecto a garantizar el acceso a los derechos sociales y así reducir la proporción de aquellos jóvenes que no presentan alguna de las carencias que son consideradas para la medición de la pobreza.
- El rango de edad utilizado para agrupar a la población juvenil es de 12 a 29 años, ya que el MCS de la ENIGH así lo permite.

Indicador 4.2	
Elemento	Características
Objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018	Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.
Objetivo	Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo social y económico.
Indicador	Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios
Descripción General	El indicador busca medir la satisfacción de la juventud nacional en términos de su situación económica, trabajo y estudios.
Observaciones	<p>Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios: [(Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.1)+(Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.2)+(Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.3) / 3]</p> <p>Dentro de la Encuesta Nacional de Juventud 2010 se filtra la base de datos para que únicamente queden disponibles las respuestas a la pregunta "17.7: En una escala de calificación de 1 a 10, donde 1 es nada satisfecho y 10 es muy satisfecho, ¿Qué calificación le das a la satisfacción que tienes con..." 17.7.1 (1. Tu situación económica?), 17.7.2 (2. tu trabajo? (si trabaja)) y 17.7.3 (3. tus estudios?). Después para cada pregunta/respuesta se debe obtener la frecuencia de cada valor entre 1 y 10 que asignaron los encuestados para estas preguntas. Para ponderar se multiplica el valor entre 1 y 10 por su frecuencia; se realiza una sumatoria de los valores ponderados y se divide el resultado de ésta entre la sumatoria de las frecuencias originales. Con lo anterior se obtienen los promedios ponderados para cada una de las preguntas.</p> <p>Finalmente se deben sumar los promedios ponderados de las tres preguntas y dividirse entre 3. El índice varía en una escala que va 1 a 10 y su comportamiento es ascendente, es decir, el 10 significa satisfacción plena y el uno significa total insatisfacción.</p>
Periodicidad	Quinquenal
Fuente	Encuesta Nacional de Juventud (Imjuve). http://cendoc.imjuventud.gob.mx/descargas.php
Referencias Adicionales	Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud Instituto Mexicano de la Juventud
	Línea Base 2010
	7.4
	Meta 2018
	8.4

Consideraciones para el cálculo de la meta

- El presente indicador también es utilizado por el Programa Sectorial de Desarrollo Social (Indicador 4.1).
- Es viable incluir dentro del levantamiento de alguna encuesta intermedia o especial para el año 2018 se incluyan las preguntas sobre nivel de satisfacción (a nivel de situación económica, del trabajo y de los estudios).
- A continuación se describe el método de cálculo de la línea basal, detallando los valores encontrados para cada criterio:
 - 17.7. ¿Qué calificación le das a la satisfacción que tienes con 1. tu situación económica? = 7.6
 - 17.7. ¿Qué calificación le das a la satisfacción que tienes con 2. tu trabajo? (si trabaja) = 6.9
 - 17.7. ¿Qué calificación le das a la satisfacción que tienes con 3. tus estudios? = 7.8
 - Cálculo ponderado: $(7.6 + 6.9 + 7.8) / 3 = 7.43$
- Para estimar la meta 2018 se utilizó el mismo gradiente utilizado por el Programa Sectorial de Desarrollo Social.
- Debido a que es indicador de percepción, debe tomarse en cuenta que la consideración de cada uno de los jóvenes sobre su situación personal suele ser optimista a pesar de no contar con los satisfactores necesarios. No obstante, debido a la relación con el entorno se propone que la medición complementa aspectos objetivos descritos anteriormente.
- El rango de edad de la población joven es de 12 a 29 años debido a que así lo refiere el marco muestral de la ENJ.

Sistema de seguimiento y monitoreo

El Instituto Mexicano de la Juventud desarrolla una serie de acciones para generar los cambios cualitativos en la ejecución de las políticas dirigidas a los sectores juveniles del país. Se han impulsado cambios programáticos y un nuevo diseño y evaluación de procesos y programas para aumentar la eficiencia, eficacia y pertinencia del quehacer institucional, con el propósito de consolidar una administración que sirva a las y los jóvenes con honestidad, transparencia y suficiencia.

Para ello, se ha propuesto consolidar una estructura moderna, basada en el desarrollo humano y los resultados, y en procedimientos administrativos simplificados y flexibles para alcanzar los fines institucionales y para fortalecer la racionalidad y eficiencia en la consecución de sus metas.

La evaluación no es un objetivo en sí mismo, sino que adquiere sentido y dimensión en la medida en que actúa y apoya el desarrollo adecuado de los programas. Su operación comprende la generación de información, el análisis de la misma y crea las condiciones para favorecer la toma de decisiones. Estas funciones enfatizan su carácter dinámico y continuo, que permite mejorar los procesos y recabar información útil para identificar debilidades y fortalezas de los programas, lo que se traduce en su reformulación, transformación y mejoramiento.

La evaluación de la gestión es una medida importante que complementa, fortalece y orienta los procesos de planeación, seguimiento y control de las políticas y programas gubernamentales. Permite también, conocer la forma, calidad y oportunidad con que son atendidas las demandas económicas, políticas y sociales de las personas jóvenes en el país.

En este contexto, resulta vital la transformación y redimensionamiento de las políticas sociales, y en particular, aquellas dirigidas a jóvenes, mediante procesos evaluativos participativos, integrales y pertinentes, que concreten escenarios de viabilidad y de congruencia para la construcción del proyecto de nación.

Para avanzar en este propósito es necesario que las acciones derivadas de la política de juventud tengan un diseño y un carácter integral, donde concurren los esfuerzos institucionales y donde la sociedad civil sea un escenario natural de operación, coordinación y articulación de acciones.

Esta suma de voluntades deberá ser continua para desencadenar procesos acumulativos que impulsen acciones sostenidas y sistemáticas, para lograr transformar los espacios de desarrollo de los jóvenes.

Por tal razón el Projuventud 2014-2018 contempla un sistema de seguimiento y monitoreo con el objetivo de trabajar en el análisis de los objetivos, estrategias y líneas de acción para determinar su pertinencia, nivel de cumplimiento, alcances e impacto real en la vida de las y los jóvenes y su entorno.

Consciente de la importancia que representa el uso e interpretación de la información, especialmente en la formulación y análisis de las políticas públicas, el Imjuve ha tomado el desafío de crear el primer Sistema Integral Nacional de Información sobre Juventud. Dentro de este sistema opera un Comité de Seguimiento del Projuventud 2014-2018, que considere la participación conjunta de diversos actores sociales:

1. Organismos Internacionales
2. Organizaciones de la Sociedad Civil
3. Legisladores Federales y estatales
4. Académicos y expertos
5. Funcionarios Públicos
6. CONSEPP
7. Instancias Estatales y Municipales de la Juventud

El Comité de Seguimiento, presidido por el Imjuve, coordinará mecanismos de monitoreo a las acciones y propuestas incluidas en el Projuventud. Los principales ejes de participación que impulsará el Projuventud para evaluar las políticas y programas son:

1. Reuniones de trabajo con el Comité de Seguimiento, donde se analicen los avances, logros y problemas más relevantes a que se enfrentan la operación y evaluación de las políticas y programas de juventud. En esta acción se determinarán las estrategias de observación, registro, sistematización y análisis de la información generada por la operación de los programas.

2. Elaboración de un manual para la operacionalización de los indicadores. Se establecerán también las líneas de comunicación y de relaciones entre las dependencias y organizaciones, para garantizar el cumplimiento de metas, compromisos y responsabilidades.
3. Organización de reuniones de trabajo con la Junta Directiva del Imjuve, para informar de los avances y logros alcanzados en la operación de los proyectos y programas impulsados a través del Projuventud.
4. Elaboración de informes y recomendaciones a los órganos e instancias correspondientes, para impulsar los procesos de mejora continua que permitan una mayor eficiencia, eficacia, cobertura e impacto de los programas.
5. Promoción de la rendición de cuentas en el marco del Projuventud, a las diversas instancias, órganos y secretarías de Estado que tienen a su cargo la operacionalización de programas y acciones para jóvenes.
6. Seguimiento puntual de los indicadores a fin de generar anualmente un reporte que permita el seguimiento y evaluación de las políticas, los programas y las acciones que en materia de juventud promueve el conjunto de la administración pública federal.

TRANSPARENCIA

La rendición de cuentas, la transparencia y el derecho de acceso a la información son componentes esenciales de las democracias modernas. El principio común que las anima es el control del poder público, particularmente en lo concerniente a dos grandes vertientes: la toma de decisiones y el ejercicio de recursos públicos. La tríada que conforman la rendición de cuentas, la transparencia y el derecho de las personas a conocer información de carácter público fortalece la capacidad de los actores para deliberar y evaluar los asuntos que tengan impacto e interés público.

Además de su importante papel en la democracia deliberativa, los tres componentes mencionados tienen un impacto directo en los derechos de las personas al proveerles de información valiosa para hacer exigibles los derechos y las libertades reconocidas en la Constitución. Se trata, en otros términos, de mecanismos institucionales que hacen viables los derechos humanos.

La política social y sus instrumentos normativos, presupuestarios y programáticos deben contener previsiones que mejoren las condiciones para una efectiva rendición de cuentas –horizontal y vertical–, que incrementen la calidad y utilidad de la información puesta a disposición de las personas y que garanticen su derecho a obtenerla mediante los procedimientos establecidos por la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Ley Federal de Transparencia)*.

El Imjuve dará cumplimiento a lo establecido en la *Ley Federal de Transparencia* en lo que concierne al derecho de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales en distintas vertientes:

- i. Difundir información en el marco de las Obligaciones de Transparencia previstas en el artículo 7o. de la Ley Federal de Transparencia;
- ii. Difundir información que sea socialmente útil a través del sitio de Internet del Instituto Mexicano de la Juventud
- iii. Dar respuesta oportuna y de calidad a las solicitudes de información recibidas en el marco de dicha Ley; y
- iv. Proteger la información con carácter de confidencial.

Asimismo, el Imjuve implementará acciones encaminadas a mejorar la oportunidad, la pertinencia y la calidad de la información de sus programas a fin de que todos los interesados tengan mejores elementos para vigilar su correcta aplicación y el ejercicio de sus recursos.

Toda la información relativa al Projuventud, avances, seguimiento y el programa íntegro, estarán disponibles en el sitio: www.imjuventud.gob.mx

Finalmente, el Imjuve llevará a cabo acciones encaminadas al desarrollo de capacidades informáticas en sus beneficiarios con el objetivo de cerrar la brecha digital y elevar las posibilidades de utilizar información pública en su beneficio.

GLOSARIO DE TÉRMINOS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Carencia por acceso a la seguridad social. La población con carencia por acceso a la seguridad social se identifica de acuerdo con los siguientes criterios:

1. En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2o. de la *Ley del Seguro Social*.
2. En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con Sistema de Ahorro para el Retiro o Afore.
3. Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
4. En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

Carencia por acceso a los servicios de salud. Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Carencia por rezago educativo. La población con carencia por rezago educativo es aquella que cumple alguno de los siguientes criterios:

1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Condición juvenil. La juventud, como periodo, no es igual para todos los grupos sociales, como etapa de vida su valoración social es diferente para los jóvenes de capas medias y altas, que para los de clases populares o rurales; además, si son hombres o mujeres y dependiendo cuántos años tienen, etc. Así, no debe hablarse de "juventud" sino de "jóvenes" en particular, porque además de tener orígenes sociales diferentes, éstos son sujetos que poseen una condición social específica y son agentes del proceso de reproducción o transformación social. El concepto de "condición juvenil" pertenece a un segundo nivel teórico, es más empírico (es decir, es ubicar a los jóvenes en un espacio y tiempo concreto) y remite fenómenos diversos.

Para hacer explícito el concepto, es necesario reparar en que lo juvenil es un concepto relacional, es decir, adquiere sentido únicamente dentro de un contexto social más amplio, en relación con lo "no juvenil" y en interacción con otras categorías como las de género, las étnicas, las de estatus social. La "condición juvenil" históricamente se construye en contextos sociales, económicos, políticos y culturales que configuran las características específicas sobre el vivir y percibir "lo joven". También, es situacional, pues responde a contextos definidos para evitar las generalizaciones que hacen perder lo concreto y específico de cada caso.

Además, "la condición juvenil" es representada. Sobre lo juvenil se dan procesos de disputa y negociación entre las diferentes representaciones, lo que resulta en una combinación de las elaboradas desde otros agentes sociales e instituciones externos a los jóvenes y las auto-representaciones de los mismos integrantes de la población joven. En algunos casos ambas coinciden, pero en otros, se tornan en relaciones conflictivas o de negociación; y es en este marco donde se delimita quiénes pertenecen al grupo juvenil y quiénes quedan excluidos.

Lo juvenil es cambiante, se construye y reconstruye permanentemente en la interacción social (se produce en la vida cotidiana, sus ámbitos de referencia son íntimos, cercanos y familiares: en los barrios, en la escuela, el trabajo, entre otros), en ese sentido, no se delimita linealmente por procesos económicos o de otro tipo, aunque no se deja de reconocer que éstos inciden en las formas de vivir esta condición. Incluso, puede configurarse en lo imaginario, esto es, donde las comunidades de referencia tienen que ver con la música, los estilos de vida, Internet, etcétera.

Lo juvenil también se construye en relaciones de poder, éstas se definen por condiciones de dominación y subalternidad o de centralidad y periferia, donde la relación de desigualdad no implica siempre conflicto, pues también se reconocen procesos de complementariedad, rechazo, superposición o negociación.

Finalmente, lo juvenil es transitorio, porque los tiempos biológicos y sociales del joven en lo individual y en comunidad, integran o expulsan a los sujetos sociales de la condición juvenil. En suma, la noción de “condición juvenil” refiere al ser-estar joven, en ese tiempo y lugar para esas personas jóvenes y no jóvenes, lo cual resulta en conjuntos identificables por auto y/o heteropercepción de sujetos a los que se les denomina “juventudes”.⁷²

Condición de bienestar. El estado de bienestar es un ideal de satisfacción del individuo en el que intervienen elementos subjetivos y objetivos. Al Estado corresponde garantizar el acceso a los elementos objetivos, los servicios de salud, educación, justicia, entre otros, y procurar la prevalencia de éstos. Los elementos subjetivos es la percepción que permite medir la acción del Estado respecto a los entornos de bienestar.

El desarrollo de esta condición se centra en propiciar las condiciones necesarias para que las y los jóvenes posean ambientes donde perciban posibilidades de mejoramiento de su calidad de vida y su interrelación con los demás. Se integran tres estrategias íntimamente vinculadas: su salud integral y elementos que tienen que ver con su entorno personal, de autocuidado por ejemplo; seguida por los diferentes ámbitos donde establecen sus prácticas cotidianas y se socializan: escuela, trabajo, comunidad, parques, etc.; para concluir con los espacios que les permiten disfrutar de su propia condición de jóvenes: la recreación y el consumo responsable, incluyendo al entorno nacional y global a los cuales hay que sumar la relación con las tecnologías de información y comunicación.

Condición de inclusión. Para un México incluyente además del acceso de la población joven a la educación, el empleo, la vivienda, la seguridad, la cultura, la salud y la participación en la vida pública, se requiere generar acciones que den respuesta a la diversidad de las y los jóvenes mexicanos. Es decir, que permita la visibilización de las juventudes y les brinde oportunidades de desarrollo, reales y cercanas.

El diálogo social para la inclusión de las y los jóvenes implica el entendimiento, la comprensión, negociación, comunicación y el intercambio de ideas y perspectivas sobre la condición juvenil, entre jóvenes y su relación con las instituciones.

El diálogo social para la inclusión puede ser informal o institucionalizado; requiere de la comunicación y la comprensión entre los diferentes agentes que intervienen en el diseño e instrumentación de las políticas y programas de juventud, que los hacedores de política y los operadores (maestros, policías, médicos, enfermeras, legisladores y medios de comunicación, ministerios públicos, jueces, por nombrar sólo algunos) comprendan, en su complejidad, la heterogeneidad del sector juvenil y la importancia que tiene su rol en el desarrollo nacional.

Las acciones para la inclusión de las y los jóvenes permiten identificar y atender condiciones y situaciones de desigualdad y exclusión de las que son sujetos y, además, eliminar diversas circunstancias, actitudes y tradiciones restrictivas. De este modo, la inclusión pasa por la visibilización y la incorporación de una perspectiva de juventud en las acciones gubernamentales y sociales, eliminar el desconocimiento de la población joven como actores sociales, sujetos plenos de derechos.

Condición de participación. Fortalecer la participación juvenil en los espacios de toma de decisión; y reconocer las diversas, múltiples y hasta divergentes formas que tienen las y los jóvenes de apropiarse desde sus propias experiencias del espacio público; no sólo para hacer oír su voz y demandar causas globales o locales; sino desde los pequeños espacios de actuación que impactan de manera significativa la conformación de sus relaciones con las instituciones, en donde debemos colocar la mirada para aprender de estas novedosas formas del actuar juvenil.

La vinculación ciudadanía y jóvenes es hoy día fundamental por la necesidad de repensar un conjunto de procesos de participación, organización y reconocimiento social, que no se agotan en la pertenencia a un territorio o a un partido, asociación o institución política, o en el derecho al voto, sino que de manera creciente, la población juvenil dan muestras contundentes, de formas y vínculos novedosos que llevan a cabo como formas de participación; los cuales se articulan a la reivindicación de la diferencia cultural como forma de impulso para la igualdad y la equidad.

Condición de prosperidad. Es incrementar las oportunidades de los jóvenes para convertirse en agentes sociales plenamente autónomos, capaces de tomar decisiones y participar en su comunidad sin limitantes económicas o culturales, incentivando la independencia del hogar familiar y procurando la conformación del propio.

Para lograr situaciones de prosperidad, vinculadas con el logro de la autonomía y emancipación juvenil, es necesario atender tres ámbitos: educación, empleo y vivienda, los cuales permiten a la población joven su autonomía y, además, alcanzar su pleno desarrollo.

⁷² Es importante advertir sobre la importancia de este concepto, si bien traído del ámbito académico y de los estudios de juventud, expresa con claridad la importancia de conservar esta visión al momento de programar, planear y ejecutar las políticas y programas de juventud.

Consulta Nacional Juvenil. Con fundamento en lo establecido en la Ley de Planeación, artículo 1o., se organizaron las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales para que las acciones particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; el Imjuve promovió en espacios públicos en donde se pudieran recabar opiniones, inquietudes y propuestas de política y programas rumbo al Programa Nacional de Juventud 2014-2018. La Consulta se llevó a cabo del 19 de septiembre al 20 de diciembre de 2013. Tuvo cuatro modalidades:

1. **Foros estatales.** Se realizaron mesas de trabajo con jóvenes en cada entidad federativa (32 foros en total) en los cuales, ayudados con una metodología específica, se promovieron el diálogo y la generación de propuestas para el Projuventud.
2. **Mesas temáticas.** Se trabajó en espacios de discusión y debate sobre las propuestas del Projuventud con diversos actores clave para la gestión y la operación de la política de juventud en el país: organismos internacionales; legisladores federales y locales; organizaciones civiles; académicos y expertos; ministros de juventud de Iberoamérica; rectores de los institutos tecnológicos de educación superior de todo el país y con el CONSEPP.
3. **Consulta en línea.** A través del portal de Internet www.projuventud.mx se generó un espacio digital para el diálogo, el envío de propuestas y la promoción de los resultados y organización de los foros estatales.
4. **Consulta móvil.** Iniciativa que logró visitar localidades de todo el país para recabar la opinión de la sociedad en torno a lo que debe ser la prioridad del gobierno federal. El objetivo fue acercar la Consulta Nacional Juvenil a las comunidades alejadas de las cabeceras municipales o capitales estatales.

Perspectiva de juventud. Esta perspectiva se basa en el principio de que las personas jóvenes tienen el derecho a formar parte en los programas que afectan, de alguna manera, su vida. Les reconoce como sujetos de derechos, busca reconocerlos como agentes de cambio, crea espacios de participación y diálogo intergeneracional; y considera su diversidad para cubrir las necesidades particulares de cada grupo específico.

APF. Administración Pública Federal

ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

CEDN. Coordinación de Estrategia Digital Nacional

CEEY. Centro de Estudios Espinosa Yglesias

Commonwealth. Mancomunidad de Naciones, en el pasado Mancomunidad Británica de Naciones (en inglés, Commonwealth of Nations, antiguamente British Commonwealth of Nations) es una organización compuesta por 54 países independientes que, comparten lazos históricos con el Reino Unido. Su principal objetivo es la cooperación internacional en el ámbito político y económico, y desde 1950 su membresía no implica sumisión alguna hacia la corona británica.

Cluni. Clave Única de Inscripción

CNDH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CNJ. Consulta Nacional Juvenil

Conaculta. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Conafe. Consejo Nacional de Fomento Educativo

Conapo. Consejo Nacional de Población

Coneval. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONSEPP. Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud

DIEJ. Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud del Imjuve

ENA. Encuesta Nacional de Adicciones

ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

ENADIS. Encuesta Nacional de Discriminación

- ENADID.** Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
- ENIGH.** Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
- ENJ.** Encuesta Nacional de Juventud
- ENOE.** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
- ENSANUT.** Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
- ENVAJ.** Encuesta Nacional de Valores en Juventud
- ENVIPE.** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
- Indesol.** Instituto Nacional de Desarrollo Social
- Inmujeres.** Instituto Nacional de las Mujeres
- Imjuve.** Instituto Mexicano de la Juventud
- IMSS.** Instituto Mexicano del Seguro Social
- INEA.** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- INEE.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INSP.** Instituto Nacional de Salud Pública
- ITS.** Infección de transmisión sexual
- osc.** Organizaciones de la Sociedad Civil
- OCDE.** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- OIT.** Organización Internacional del Trabajo
- ONU.** Organización de las Naciones Unidas
- OMS.** Organización Mundial de la Salud
- Onusida.** Programa conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
- PEA.** Población Económicamente Activa
- PEF.** Presupuesto de Egresos de la Federación
- PISA.** Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (por sus siglas en inglés *Program for International Student Assessment*)
- PND.** Plan Nacional de Desarrollo
- PNUD.** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Projuventud.** Programa Nacional de Juventud
- SE.** Secretaría de Economía
- Sedatu.** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Sedesol.** Secretaría de Desarrollo Social
- Segob.** Secretaría de Gobernación
- SEP.** Secretaría de Educación Pública
- SFP.** Secretaría de la Función Pública
- SHCP.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- STPS.** Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*)
- VIH/SIDA.** Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

ANEXO 1. INFORME DE LA CONSULTA NACIONAL JUVENIL

La CNJ, coordinada por el Imjuve, fue un ejercicio participativo donde jóvenes, organizaciones sociales, diversos actores de la sociedad y el gobierno, dialogaron y expusieron sus propuestas para construir el Projuventud. La CNJ se realizó a nivel nacional, del 19 de septiembre al 20 de diciembre de 2013, con el apoyo de las 32 instancias de juventud de las entidades federativas.

La CNJ consistió en cuatro mecanismos de participación para atender la pluralidad de enfoques y acercarse al quehacer cotidiano de las y los jóvenes en México. El objetivo fue discutir problemas y plantear soluciones para mejorar la calidad de vida de la población joven, además, proponer acciones concretas para elaborar el Projuventud. Los mecanismos para participar fueron:

- **Foros de consulta.** Foros de diálogo con jóvenes con distintas características y orígenes, que se realizaron en las 32 entidades federativas. Foros
- **Mesas temáticas.** Nueve encuentros con actores claves: representantes de organismos internacionales, sociedad civil, académicos, autoridades educativas, legisladores, gobierno, consejo juvenil y ministros de Iberoamérica.
- **Consulta móvil.** Más de 17 mil jóvenes, de más de 40 localidades, contestaron el cuestionario mediante una dinámica de cine móvil.
- **Plataforma digital.** Se diseñó la página www.projuventud.mx con tableros de diálogo, la consulta en línea (cuestionario) y un espacio para compartir un video sobre dónde se ven en cinco años. La página ofrece acceso a distancia y promueve el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

La CNJ se estructuró a partir de los cuatro ejes temáticos del Projuventud, cada uno con tres subtemas: *prosperidad* (educación, empleo y vivienda), *bienestar* (salud, cultura y seguridad), *participación* (espacios de participación, espacios de consulta y toma de decisiones) e *inclusión* (comunicación, respeto y entendimiento).

El eje principal de la CNJ fue la participación juvenil para conocer de viva voz las problemáticas y las propuestas de la juventud, atender las expectativas y las necesidades de este grupo tan plural y, conocer su visión de futuro.

Numeralia general

La CNJ contó con, aproximadamente, 50 mil participantes mediante los diversos mecanismos de participación. Durante tres meses los foros de consulta en las 32 entidades convocaron a más de 30 mil jóvenes para una conferencia de desarrollo humano y a la inauguración de las actividades con autoridades federales, estatales y municipales. En los foros 14 520 personas contestaron el cuestionario.

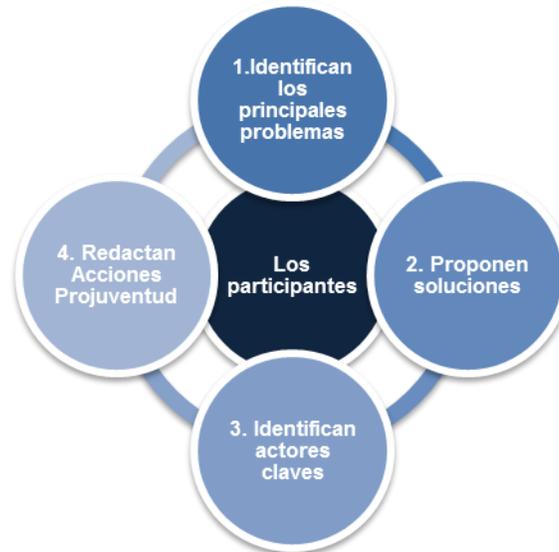
Las mesas de diálogo fueron el núcleo de los foros de consulta y contaron, en promedio, con 120 participantes en cada entidad federativa. En cada foro se desarrollaron 12 mesas, en consecuencia fueron 384 en total y, derivado del ejercicio, se redactaron 723 Acciones Projuventud, propuestas de acción concretas de las y los jóvenes a las principales problemáticas que identificaron en su región.

En las nueve mesas temáticas participaron 230 actores claves, quienes desde diferentes ámbitos (nacional, internacional, organizaciones de la sociedad civil e investigadores, por nombrar algunos) dieron sus aportaciones y comentarios para orientar, de una manera más precisa y nutrida, las líneas de acción del Programa Nacional de Juventud.

La consulta móvil visitó más de 40 localidades a nivel nacional, un cine itinerante aplicó el cuestionario en formato impreso a más de 17 053 personas. En la página web, 1 315 personas contestaron la consulta en línea, el mismo cuestionario en formato digital; en la plataforma web se registraron numerosas participaciones en los tableros de diálogo y más de 4 mil 800 "Me gusta" a los videos de jóvenes que compartieron la pregunta *¿dónde te ves en cinco años?*

1. Foros de consulta estatal

La participación de las y los jóvenes en los foros de consulta buscó generar planteamientos que atendieran las necesidades específicas de cada entidad federativa, esto bajo el supuesto de que sus necesidades se relaciona con el entorno donde se desenvuelven de manera habitual.

Figura 1. Esquema de dinámica en los grupos de trabajo.

La metodología de trabajo fue diseñada para propiciar el diálogo y el intercambio de ideas para que las y los jóvenes: *i)* identificaran las principales problemáticas; *ii)* propusieran soluciones; *iii)* mencionaran los actores requeridos para la solución y; *iv)* redactaran líneas de acción específicas para implementarlas por el gobierno, la sociedad y ellos mismos (ver figura 1).

Cada foro de consulta se organizó para trabajar en cuatro mesas de diálogo, siguiendo la estructura temática del Projuventud. Dentro de cada una de las mesas se realizó una subdivisión en equipos para atender los tres subtemas de cada eje, una vez conformados 12 grupos de trabajo los jóvenes tuvieron aproximadamente tres horas para concluir con las cuatro tareas objetivo.

2. Resultados de la CNJ

Los resultados del proceso de consulta siguen la estructura temática del Projuventud, es decir, sus cuatro ejes y 12 subtemas.

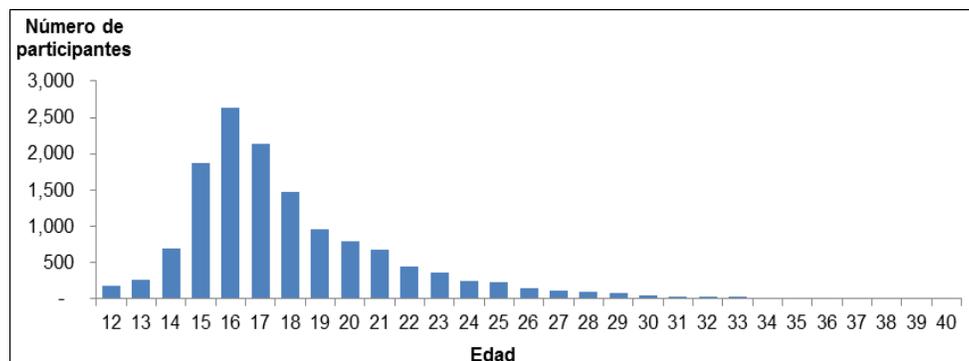
Encuesta-cuestionario

- Presencial. Cuestionarios respondidos en los foros estatales.
- Móvil. Cuestionarios respondidos en las localidades visitadas.
- En línea. Cuestionarios contestados en la plataforma www.projuventud.mx.

El Imjuve diseñó un instrumento para conocer las principales necesidades de la población joven, se trata de un breve cuestionario (20 reactivos) que atiende necesidades y problemáticas específicas en cada uno de los objetivos del Projuventud. El cuestionario tuvo dos modalidades, se distribuyó de manera impresa en las distintas sedes donde se desarrollaron los foros estatales y las visitas de la consulta móvil y, de forma digital en la página www.projuventud.mx. Los resultados más relevantes son los siguientes.

De los foros de consulta estatal

La edad promedio de quienes contestaron el cuestionario fue de 18 años, en un rango 12 a 40 años. En seguida los resultados más relevantes del cuestionario.

Gráfica 12. Distribución de la edad de los participantes en los Foros de Consulta Estatal

Prosperidad. Los jóvenes identificaron como áreas de oportunidad para mejorar su educación la actualización de los planes de estudio y la capacitación a los maestros. Fue relevante la mención hacia la necesidad de contar con vinculación entre las escuelas y las empresas para conseguir un empleo (31.3%); mientras que, en el tema de vivienda, se vio reforzada a la relación con el empleo ya que 43.8% de los encuestados dijo que tener un trabajo estable y bien remunerado era condición suficiente para adquirir una vivienda.

Bienestar. Los encuestados consideran como prioritario brindar apoyo en problemas afectivos (21.3%) por encima de una mayor educación en temas de salud sexual (17.2%). Las acciones de recuperación de espacios abandonados y de construcción de centros culturales agruparon el 32.2% de las opiniones respecto a la sensación de seguridad del lugar donde viven.

Participación. Del tipo de actividades que les gustaría realizar, el 15% reportó proyectos que ayuden a quienes menos tienen, seguido de proyectos que busquen mejorar su escuela (13.8%). El 17.8% considera que los grupos culturales, artísticos o recreativos son los que mejor toman en cuenta las opiniones de las y los jóvenes; el 23.5% indica que a través del impulso de acciones y proyectos relacionados con los derechos de los jóvenes su voz puede ser incluida.

Inclusión. Los encuestados opinaron que para lograr una mejor comunicación se necesitan diseños novedosos y atractivos de información sobre empleo y educación, así como realizar campañas de información sobre sus derechos. El 27.3% de la muestra menciona que para alcanzar una colaboración más cercana, el aliado principal que debe tener el gobierno para conocer las necesidades y proyectos de los jóvenes son ellos mismos.

Respecto a las mesas de trabajo, se redactaron 723 propuestas de acción concretas para atender las problemáticas identificadas en cada uno de los doce subtemas del Projuventud. A continuación se describe de manera global cuáles fueron dichas propuestas.

Prosperidad. Las propuestas se centraron, ante la desigualdad, en garantizar el acceso a las oportunidades de educación, empleo y vivienda. En educación, se identificó como principal necesidad actualizar y ampliar los programas educativos con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías. En el caso del empleo, la principal propuesta es una vinculación más efectiva entre escuela, empresa, y gobierno para lograr una incorporación óptima de la juventud al mercado laboral; y para acceder a la vivienda es necesario generar opciones de crédito y financiamiento juvenil.

Bienestar. Las líneas de acción propuestas se enfocaron en el fomento a la cultura. Para las y los jóvenes, la cultura de prevención en salud (sexual y reproductiva, alimenticia y psicológica) es una prioridad. También, se propusieron acciones relacionadas con la construcción de espacios, vinculación con sociedad civil y la impartición de talleres culturales de danza, música y fomento a la lectura. Mientras, para contar con entornos de seguridad, las propuestas fueron para impulsar la capacitación y la evaluación de policías y fortalecer los programas de prevención de violencia, de adicciones y sobre la concientización de riesgos.

Participación. Se propuso incluir a los jóvenes en el diseño y la evaluación de políticas públicas en los tres niveles de gobierno, asignar recursos presupuestales y diseñar estrategias de comunicación y difusión de los espacios donde pueden participar las y los jóvenes.

Inclusión. Las propuestas fueron, mayoritariamente, sobre el fomento a la lectura, la necesidad de realizar foros culturales y encuentros intergeneracionales para mejorar la comunicación entre la población joven y el resto de los grupos etarios y el acercamiento del gobierno con ellos. Asimismo, la elaboración de leyes de juventud y el respeto a los derechos humanos y, la tolerancia y la eliminación de estereotipos que discriminen a las personas jóvenes.

De las mesas temáticas

En cada una de las nueve mesas temáticas (ver cuadro 1) se presentó el diagnóstico de la condición juvenil en México y la propuesta inicial de estructura temática del Projuventud. La convocatoria tuvo como objetivo conocer el punto de vista de distintos actores que inciden y trabajan con jóvenes. La experiencia y diversidad de perspectivas de cada uno de los participantes permitió enriquecer la propuesta del Programa Nacional de Juventud.

Cuadro 1. Mesas Temáticas

Mesas Temáticas	Fecha
I. Organismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas	18 de octubre
II. Organizaciones de la Sociedad Civil	21 de octubre
III. Titulares de las Instancias Estatales de Juventud	24 de octubre
IV. Legisladores Federales y Locales	30 de octubre
V. Institutos Tecnológicos de Educación Superior	8 de noviembre
VI. Académicos y especialistas en Juventud	25 de noviembre
VII. Ministros de Juventud de Iberoamérica	27 de noviembre
VIII. Administración Pública Federal	4 de diciembre
IX. Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud	6 de diciembre

De estas mesas, el Imjuve recibió comentarios que enriquecieron el Programa y sembró las bases para futuras colaboraciones, dentro de las que destacan:

- ⇒ La creación de un Comité Intersectorial de enlace con organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil, y
- ⇒ La creación de un Comité Intersectorial de seguimiento y análisis del Programa Nacional de Juventud.

De la consulta móvil

Se puso en marcha el 25 de noviembre y concluyó el 20 de diciembre de 2013 con el propósito de consultar a las y los jóvenes que no pudieron formar parte del Foro de Consulta Estatal respectivo. Entre los municipios que se visitaron se encuentra: Campeche, Campeche; Hermosillo, Sonora; Ixtapan de la Sal, Estado de México; Matehuala en San Luis Potosí; Papantla en Veracruz; y Yauatepec, Morelos.

Se contó con la participación de más de 17 053 personas, la mayoría de ellos jóvenes entre los 12 y 21 años de edad, acudiendo más mujeres que hombres, 54 y 46% respectivamente. Los principales resultados fueron:

Prosperidad. Se registraron las opiniones más favorables hacia la necesidad de proporcionar acceso a programas de becas para mejorar la educación; contar con vinculación de las escuelas con empresas y gobierno para ofrecer empleo; y las y los jóvenes mostraron su interés en adquirir una vivienda en el futuro cuando tengan hijos, misma que puede ser obtenida únicamente a través de un trabajo estable y bien remunerado.

Bienestar. Los participantes manifestaron que para tener una situación de bienestar es más importante contar con centros especializados en salud para la población juvenil; que dentro del entorno en el que viven las y los jóvenes se aumente la vigilancia y los policías para brindar mayor seguridad; y el gobierno debe ofrecer becas para apoyar a los artistas o creadores jóvenes.

Participación. Sobre temas relacionados con la participación juvenil, las y los jóvenes tienen como objetivo central en un futuro el concluir sus estudios; mostraron también interés por trabajar en proyectos de mejoramiento de las escuelas; y consideraron que las instituciones gubernamentales son las que más toman en cuenta su opinión. Asimismo, se reportó con mayor frecuencia que las y los jóvenes quieren que se impulsen proyectos y acciones sobre sus derechos para que su voz sea tomada en cuenta.

Inclusión. En cuanto a la inclusión, los participantes de la consulta móvil mencionaron con mayor frecuencia que en temas de respeto y entendimiento el gobierno debe de trabajar de manera más activa con las y los jóvenes para entender sus necesidades y proyectos; así como diseñar campañas de información sobre sus derechos para fomentar una mejor comunicación.

ANEXO 2. INSTANCIAS DE COLABORACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Objetivo 1. Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de obtención de vivienda.	
Estrategias	Instancias de colaboración
1.1. Contribuir al derecho de la población joven a la educación mediante el acceso y su permanencia.	ANUIES; CIATEC A.C.; CETI; CIDESI; CICY A.C.; CICESE; CIAD; CIMAT; CIDE; Cinvestav; Colegio de Bachilleres; Colegio de Postgraduados; CONALEP; CSAEGRO; COFAA-IPN; CONACYT; CONAFE; EDUCAL, S.A. de C.V.; CONACULTA; FCE; INALI; INEE; INCA Rural; SEP.
1.2. Diseñar e implementar programas que garanticen procesos de educación y que atiendan necesidades y contextos de las y los jóvenes.	ANUIES; CINVESTAV; Colegio de Bachilleres; CONALEP; COFAA-IPN; SEP; INEE; CONACYT; CONAFE; EDUCAL, S.A. de C.V.; CONACULTA.
1.3. Lograr una educación libre de violencia, sin discriminación y con perspectiva de derechos para las y los jóvenes.	CINVESTAV; Colegio de Bachilleres; Colegio de Postgraduados; CONALEP; CDI; CONAPRED; CONAFE; INEE; SEP.
1.4. Apoyar la transición de la dinámica escolar a la vida laboral de las y los jóvenes.	CETI; Colegio de Bachilleres; CONALEP; Colegio de Postgraduados; CONACYT; CONAFE; CONACULTA; INFOTEC; FONATUR; FIDERH; IPICYT; SEDESOL; STPS; SEP; SE; INADEM
1.5. Contribuir al logro de la plena inserción socioeconómica de la población joven mediante su incorporación al empleo.	BANSEFI; FOCIR; FONART; FONATUR; INFONACOT; INCA RURAL; SAGARPA; SHCP; SE; SEDESOL; STPS; INADEM
1.6. Contribuir al acceso a un empleo decente para las y los jóvenes, para favorecer su empleabilidad y la protección social.	BANSEFI; FOCIR; FONDO; FONART; FONATUR; INFONACOT; INCA RURAL; SAGARPA; SHCP; SE; SEDESOL; STPS
1.7. Garantizar y promover el acceso a la vivienda, propia o rentada, para la plena autonomía de las y los jóvenes.	CONAVI; INFONAVIT; FONHAPO; SE

Objetivo 2. Promover condiciones que mejoren la calidad de vida de la población juvenil en sus entornos y relaciones comunitarias.	
Estrategias	Instancias de colaboración
2.1. Participar en el fomento de políticas para la salud integral de las personas jóvenes	CONAPO; SEGURO POPULAR; ISSSTE; IMSS; INSP; SALUD; DIF; CONADIC.
2.2. Diseñar estrategias para la reducción de conductas de riesgo que afecten la salud de las y los jóvenes.	CONAPO; CONADE; SEGURO POPULAR; CONAGUA; OPORTUNIDADES; ISSSTE; IMSS; INSP; SALUD; DIF; CONADIC.
2.3. Ampliar el acceso a espacios y ambientes culturales que fomenten expresiones artísticas para la formación integral de las personas jóvenes.	CIJ; CONAFE; CONACULTA; Estudios Churubusco Azteca, S.A.; FCE; IMCINE; INAH; INBA; SEDESOL; SEP; Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.; Telecomunicaciones de México.
2.4. Fomentar la creación de entornos comunitarios seguros y promotores del desarrollo juvenil.	CIJ; CONAGUA; CONAFOR; FONATUR; INADEM; INECC; INAFED; CNS; Presidencia de la República; PROFEPA; PGR; SCT; SEP; SEGOB; SEMARNAT; SEDATU.
2.5. Desarrollar campañas sociales relacionadas con la prevención y atención de los crímenes y la victimización hacia las personas jóvenes.	CISEN; CJEF; IMER; INACIPE; OADPRS; OPMA; Presidencia de la República; CNS; PGR; SEP; SCT; SEGOB; SEDENA; SEMAR; SESNSP; Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.; Telecomunicaciones de México.
2.6. Impulsar la creación de entornos de cohesión social que contribuyan al desarrollo comunitario y a la prevención de la violencia.	CIJ; INIFED; CNS; Presidencia de la República; PGR; SCT; SEDESOL; SEP; SEGOB.
2.7. Promover la participación de las y los jóvenes en el entorno global con la perspectiva del desarrollo sustentable.	CIJ; CONAGUA; CONAFOR; INECOL; INECC; PROFEPA; SEP; SEMARNAT; SEDATU.

Objetivo 3. Fortalecer la participación juvenil en los espacios de decisión públicos, sociales y comunitarios.	
Estrategias	Instancias de colaboración
3.1. Contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos de la población juvenil	CDI; CNDH; CONAPRED; CONADIS; INDESOL; INMUJERES; INALI; INM; PRODECON; SEDESOL; SEP; SEGOB; DIF.
3.2. Contribuir al reconocimiento de las diversas formas de organización y participación juvenil para su incorporación en la toma de decisiones	CIJ; CONAFE; SEGOB; CONAPRED; CONADIS; SEP. SEGOB
3.3. Contribuir a la consolidación de espacios de participación juvenil y toma de decisiones.	INALI; CONAFE; SEGOB; CONAPRED; CONADIS; SEP SEGOB
3.4. Propiciar espacios para consultar la opinión de las y los jóvenes en los ámbitos de su interés.	INALI; CONAFE; SEGOB; CONAPRED; CONADIS; SEP; SEGOB; SEDESOL.
3.5. Promover la vinculación de las organizaciones juveniles con las distintas dependencias gubernamentales y de toma de decisiones.	INALI; CONAFE; SEGOB; CONAPRED; CONADIS; SEP SEGOB; SEDESOL; SAGARPA; SEDATU.
3.6. Estimular la participación juvenil a través del apoyo a proyectos de desarrollo social desde el Imjuve.	INALI; CONAFE; SEGOB; CONAPRED; CONADIS; SEP; SEGOB; SEDESOL.
3.7. Diseñar políticas públicas de juventud bajo un enfoque de participación juvenil, derechos y con perspectiva generacional.	INALI; CONAFE; SEGOB; CONAPRED; CONADIS; SEP; SEGOB; SEDESOL; SAGARPA; SEDATU.

Objetivo 4. Fortalecer la plena inclusión y no discriminación de las y los jóvenes en los procesos de desarrollo social y económico.	
Estrategias	Instancias de colaboración
4.1. Impulsar un marco conceptual, normativo y operativo específico que promueva, garantice y proteja los derechos de las y los jóvenes.	SAGARPA; SCT; SEDESOL; SE; SEP; SEGOB; SHCP; SEDENA; SEMAR; SEDATU; SEMARNAT; SALUD; SECTUR; STPS; CONADIS; CONAPRED; CONAPO; INALI; INMUJERES; INADEM.
4.2. Visibilizar a las y los jóvenes mediante la implementación de una perspectiva de juventud.	SAGARPA; SCT; SEDESOL; SE; SEP; SEGOB; SHCP; SEDENA; SEMAR; SEDATU; SEMARNAT; SALUD; SECTUR; STPS; CONADIS; CONAPRED; CONAPO; INALI; INMUJERES; INADEM.
4.3. Diseñar políticas que articulen el periodo juvenil con otros ciclos de vida, para visualizar las etapas de manera dinámica.	SAGARPA; SCT; SEDESOL; SE; SEP; SEGOB; SHCP; SEDENA; SEMAR; SEDATU; SEMARNAT; SALUD; SECTUR; STPS; CONADIS; CONAPRED; CONAPO; INALI; INMUJERES; INADEM.
4.4. Promover el desarrollo de oportunidades de los distintos sectores juveniles bajo el principio de respeto y no discriminación.	SAGARPA; SCT; SEDESOL; SE; SEP; SEGOB; SHCP; SEDENA; SEMAR; SEDATU; SEMARNAT; SALUD; SECTUR; STPS; CONADIS; CONAPRED; CONAPO; INALI; INMUJERES; INADEM.
4.5. Diseñar acciones en materia de educación, empleo y vivienda que partan del reconocimiento de sectores juveniles en exclusión.	CONAVI; CDI; CONACYT; CONEVAL; CONAFE; CONAPO; CONAPRED; FONHAPO; FIDERH; INFONAVIT PROFEDET; SEDESOL; SE; SEP; SEGOB; SHCP; STPS; INMUJERES.
4.6. Diseñar acciones que garanticen el acceso de las y los jóvenes de grupos específicos a entornos saludables, de cultura y seguridad.	CONAFE; INDESOL; INAFED; CNS; Presidencia de la República; PROFEPA; PGR; SEDESOL; SEP; SEGOB; SEMARNAT; SEDATU
4.7. Generar espacios de diálogo entre los diversos actores sociales para un mejor entendimiento e inclusión de las diversas identidades juveniles.	SAGARPA; SCT; SEDESOL; SE; SEP; SEGOB; SHCP; SEDENA; SEMAR; SEDATU; SEMARNAT; SALUD; SECTUR; STPS; CONADIS; CONAPRED; CONAPO; INALI; INMUJERES; INADEM.

ANEXO 3. LISTA DE ENTIDADES Y DEPENDENCIAS QUE PERTENECEN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. (BANSEFI)
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.
Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY)
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE)
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)
Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. (CIMAT)
Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
Centro de Investigación en Química Aplicada
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV)
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)
Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ)
Centro Nacional de Metrología
Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ)
Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas, A.C. (CIATEC)
Colegio de Bachilleres
Colegio de Postgraduados
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional (COFAA-IPN)
Comisión Federal de Competencia Económica (COFECO)
Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)
Comisión Nacional de Protección Social en Salud
Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF)
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Consejo Nacional de Población (CONAPO)
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONALEP)
Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC)
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
EDUCAL, S.A. de C.V.
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
El Colegio de la Frontera Sur, A.C.
El Colegio de México, A.C.
El Colegio de Michoacán, A.C.
El Colegio de San Luis, A.C.
Estudios Churubusco Azteca, S.A.
Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)
Financiera Rural
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)
Fondo de Cultura Económica (FCE)
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
Fondo de Información y Documentación Para la Industria (INFOTEC)
Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)
Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH)
Instituto de Ecología A.C. (INECOL)
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Instituto de Investigaciones Eléctricas
Instituto de Seguridad Social para la Fuerzas Armadas Mexicanas
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)
Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Instituto Mexicano de la Radio (IMER)
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA)
Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)
Instituto Nacional Electoral (INE)
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)
Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)
Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM)
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)
Instituto Nacional de Migración (INM)

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCARURAL)
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)
Instituto Politécnico Nacional (IPN)
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT)
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFINSA)
NOTIMEX, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.
Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA)
Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS)
Comisión Nacional de Seguridad (CNS)
Presidencia de la República
Procuraduría Agraria
Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)
Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET)
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)
Procuraduría General de la República (PGR)
Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos
PROMÉXICO
Registro Agrario Nacional
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
Secretaría de Economía (SE)
Secretaría de Educación Pública (SEP)
Secretaría de Energía (SENER)
Secretaría de Gobernación (SEGOB)
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
Secretaría de la Función Pública (SFP)
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
Secretaría de Marina (SEMAR)
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
Secretaría de Salud (SALUD)
Secretaría de Turismo (SECTUR)
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP)
Servicio de Administración Tributaria (SAT)
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.
Telecomunicaciones de México
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Universidad Pedagógica Nacional (UPN)